

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR

CONVOCATORIA 2004 - 2007

**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS
POLÍTICOS**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTORA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS POLÍTICOS**

**TERRITORIOS DEL DESARRAIGO: SUBJETIVIDADES PENALIZADAS,
ENTRE LA LEY DEL PADRE Y LA ÉTICA MATERNA**

LISSET COBA

MARZO 2010

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR

CONVOCATORIA 2004 - 2007

**DOCTORADO EN CIENCIAS SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS
POLÍTICOS**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE DOCTORA EN CIENCIAS
SOCIALES CON MENCIÓN EN ESTUDIOS POLÍTICOS**

**TERRITORIOS DEL DESARRAIGO: SUBJETIVIDADES PENALIZADAS,
ENTRE LA LEY DEL PADRE Y LA ÉTICA MATERNA**

**ASESORES DE TESIS: GIOCONDA HERRERA
LECTORES/AS: SUSANA WAPPENSTEIN. LORRAINE NENCEL. TON
SALMAN**

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Quito

DOCTORADO EN ESTUDIOS POLÍTICOS

LISSET COBA

MARZO 2010

A Chelita, André, Nadia, Andrea, Sandra, Ana Lía, Enma, Teresa, Gloria, Gladis, Rosa
Pas, Herminia, Nancy, Gioconda
A quienes aprendemos y enseñamos
A quienes tejen

A quienes se amanecen armando cientos de lazos,
dibujando muñequitos y corazones para la entrega de tarjetas;
haciendo trajecitos de retazos
A quienes junto a sus pequeños y sus pequeñas y venden comida, caramelos
y bolsitas de polvo ilegal
A las malpagadas, perseguidas que mueren de frío

A las manos partidas que amasan la ropa y a las que amamantan desde el cansancio
A quienes cuidan de sus compañeras de celda
A las más felices, pícaras y arriesgadas
A las que no soportan el sufrimiento del encierro

A nosotras todas y a nuestra alianza

ÍNDICE

Capítulo I: Introducción general

1.	Territorios del Desarrigo: entre la ley del padre y la ética materna	5
1.1.	Herramientas conceptuales	12
1.2.1.	Relación macro-micro: economía política y continuidad	13
1.2.2.	Márgenes y marginaciones	20
1.2.3.	Subjetividades femeninas entre la ley del padre y la ética materna.....	25
1.2.4.	Lugares del desarraigo y morada materna: castigo y cuidado.....	32
1.3.	Estrategia práxico-metodológica: Feminismo a ras del suelo” y antropología.....	38
1.3.1.	Academia y activismo: ¿Quiénes somos Mujeres de Frente?.....	40
1.4.	Escritura: etnografía y Feminismo.....	44
1.5.	Estructura	47

Capítulo II: Los tres lenguajes del padre: juzgando el caso de doña Aminta 54

	Lenguajes androcéntricos	60
2.1	Ojo-que-vigila: mirada androcéntrica del Estado desde la fotografía criminológica	63
2.2	En el día de la audiencia.....	80
2.3	Violencia ética: “¿Inocente o culpable?	93
2.4	Las Garantías del “Debido Proceso”, la violencia doméstica del Estado.....	100

Capítulo III: Mujeres, (in)justicia y empobrecimiento

	Introducción: en tiempos neoliberales, historias hechas por mujeres ilegales.....	107
3.1	Dolores vagabunda: “pobreza e injusticia”.....	109
3.2	Libertad, “lucecitas amarillas”: la no-clase, comercio lícito – tráfico ilícito.....	116
3.3	Lucha “oveja negra”: revolución, violencia doméstica y desclasamiento.....	125
3.4	Cierre: El miedo en construcción.....	131

Capítulo IV: El Inca: Cuerpo, subjetividad y memoria 137

4.1.	Soledad: sexo y hacinamiento.....	143
4.2	Libertad y los hijos de la cárcel: maternidad, culpa y sacrificio.....	150
4.3	Lucha más allá de la prisión: Subjetividades y desarraigo	161

Capítulo V: 260 cartas, tres ataúdes y la Organización de las Reincidentes:

**acción colectiva de las internas y externas del Inca en
la Asamblea Constituyente 169**

5.1	La Organización de las Reincidentes, Mujeres de Frente un dispositivo: breve contexto político del Inca.....	173
5.2	Correa “hijo de mula” o ¿Cuántos kilos de droga caben en un intestino humano?: Lo humanitario y lo político	179
5.3	Mujeres de Frente en la Constituyente: ¡Despenalización de la pobreza ya!.....	185
5.4	Gemelas opuestas: Resignación y Esperanza.....	191
	Conclusión.....	200
	Entre cuidado y castigo	200
	Bibliografía.....	211

RESUMEN

En tiempos de “guerra al narcotráfico”, tecnologías de gobierno y discursos neoliberales atraviesan la relación entre el Estado y mujeres relacionadas con el comercio ilegal de sustancias prohibidas. El empobrecimiento urbano, la persecución callejera, el juicio de la ley y el encierro carcelario, son “los territorios del desarraigo”, por donde ellas deambulan. La ley del padre, las violencias masculinas estatal y clandestina dominan el campo, son sitios de ausencia de morada, de alerta constante del yo. Aquí emergen subjetividades buscavidas que acomodan sus historias para sobrevivir, adaptándose y resistiendo. Aquí, aparece la imagen materna símbolo de valor moral y refugio afectivo, como ética equilibrista que intenta proteger a las redes familiares de la totalidad de la violencia.

La tesis inicia con un análisis de los lenguajes legales usados en la audiencia de juicio, escenario desde el cual el Estado ejerce una prácticas de consolidación de la hegemonía que justifica la administración de las pobres; este capítulo funciona como bisagra que articula y delimita los territorios de desarraigo de la ciudadanía: las calles y la cárcel. El siguiente capítulo, explica el abandono callejero por el cual deambulan las mujeres. En el cuarto capítulo, en la cárcel de mujeres de Quito ocurre la totalización burocrática de su cotidianidad. Finalmente, se dibuja la lucha colectiva y organizada de las mujeres encarceladas que buscan indulto para los delitos asociados al narcotráfico.

CAPÍTULO I INTRODUCCIÓN GENERAL

*“¡Para todas la alegría algo simple, algo justo!”
Mujeres de Frente*

1. Territorios del desarraigo: entre la ley del padre y la ética materna.

En su intento por volverlo a la vida, la delgadez contrahecha de Doña Gloria se aferraba al cuerpo, aún tibio, de su hijo recién muerto. Sus amigas la sostenían de brazos y cintura para apartarla del féretro, sus gritos retumbaban como eco desgarrador a lo largo de la capilla del *Inca*¹. Cuchicheos y frases de pésame obligado le reiteraban tener fe, rogar por el alma del joven para que encontrase paz y pudiese reunirse con el Señor, en el más allá.

Sí, Doña Gloria era conciente de que había hecho muchas “cosas malas” en la vida: pequeños hurtos en casas de familia donde había hecho de sirvienta, arranche y carterismo, estafas a clientes que buscaban aprovecharse de su sexo vulnerable, defenderse a cuchillo, y últimamente lo más rentable: el minoreo de “menjurjes” prohibidos. Todos la conocían en el “ambiente”, un mundo en el cual la persecución policial, las rencillas entre grupos familiares eran frecuentes, donde la muerte se pagaba con la vida. Desde muchacha recorría las calles del “bajo mundo” acompañada de sus hijos, a quienes les había inculcado la importancia de la venganza y el respeto de los suyos. A pesar de que no había cumplido cincuenta años, sentía que ya había andado mucho, que no le quedaban más fuerzas.

Para las mujeres vivir la ilegalidad y el empobrecimiento extremo significa recrear una cartografía propia, habitar el mundo desde las dimensiones más profundas de la clandestinidad y el ocultamiento, activar su desherencia social como imposibilidad de acceder al membrete de ciudadanas. A las ilegales les es reservado un mundo de violencia clandestina pero también legítima y oficial; lugares del desarraigo, sitios de la identidad negativa, una trama de cicatrices que van tejiendo las pieles de sus estigmas. Para “las andariegas”, los escenarios de la marginalidad se cargan a costas como parte de la subjetividad, como intimidad de la desesperanza pero también del riesgo y por

¹ La cárcel de mujeres de Quito.

supuesto, la intensidad, y la alegría. Lugares de dimensiones múltiples, de declaratorias de guerra a la delincuencia que son recibidos como parte de lo que, para ellas, constituye la vida misma. Lugares de estigma y desamparo desde los cuales me pregunto: ¿Cómo se articulan los campos de batalla en los márgenes donde se alojan pequeñas paqueteras y otras comerciantes de sustancias ilegales?

Esta reflexión parte de historias y lugares específicos: la prisión y el interés por aprender acerca de las vidas de mujeres que han rebasado las barreras de lo legal en tiempos de neoliberalismo e intensificación del narcotráfico. El intento es rastrear sus huellas en los lugares más fundamentales del desarraigo, en la fijación de sus identidades de antisocialidad, para lo cual he seleccionado eventos y procesos fundamentales: la audiencia de juicio penal, la sobrevivencia en las calles, el encierro en prisión. Pero también he excavado en la búsqueda de sus-nuestros lugares de esperanza, rebeldía e inclusive acción colectiva. Pues esta investigación nace como parte de un proceso de organización feminista²: “Mujeres de Frente” compuesta por internas en la cárcel del Inca así como por activistas no carcelizadas, en su mayoría estudiantes universitarias, en las que me incluyo yo misma.

Muchas de las reflexiones son resultado del intento de varios años por comprender los orígenes y efectos de las desigualdades sociales entre nosotras, abismo estructural que ha marcado y atravesado nuestros deseos de alianza. Por ello, uno de los, primerísimos, reconocimientos es que esta escisión es el resultado de una herencia que nos ubica bajo los complicadísimos parámetros poscoloniales de la raza y la cultura en los lugares destinados al desamparo y al privilegio. No en vano, en su gran mayoría, las mujeres prisioneras más empobrecidas son negras, principales protagonistas –aunque no exclusivas- de las historias que aquí relato. He llegado a ellas, no por selección sino por afinidad y trabajo colectivo, así como por suerte y coincidencia; porque logramos entablar una relación de amistad y, muy frecuentemente, de diferencias.

A principios de 1980, el presidente Reagan declara la “guerra al narcotráfico”, su propósito: salvar a la juventud estadounidense “del mal que azota la humanidad”. Poco después, el presidente ecuatoriano Febres Cordero (1984-1988) asume una posición

² Aunque las internas en el Inca se reconozcan como feministas.

similar, declarando el tráfico ilegal de estupefacientes “enemigo del Estado”, comprometiéndose a “no descansar en su erradicación”³. Desde distintos contextos, ambos discursos marcan una época, son el comienzo del ejercicio de una hegemonía transnacional, la lucha por una visión moral dominante del mundo (Roseberry, 2004b).

Para los años ochenta, el consumo y la venta de marihuana y derivados de cocaína se popularizan, se convierten en el delito más común sobre todo entre las mujeres, cuya criminalización se intensifica (Torres, 2008). Paralelamente, el neoliberalismo como modelo de desarrollo económico es promocionado en la escena pública con intensidad, las instituciones financieras internacionales y las élites nacionales promueven la ineficiencia y obsolescencia del Estado, invocando, a la par, las bondades del libre mercado, la empresa privada; mientras se desatiende la institucionalidad del pequeño “estado de bienestar” alcanzado en la década anterior⁴.

Precisamente, la coincidencia histórica entre la lucha antidrogas y la utopía económica neoliberal es acogida de maneras distintas por gobiernos electos así como por élites políticas y oligarquías nacionales⁵. Los agro-exportadores ecuatorianos aprovechan el discurso antidrogas para presionar al Estado, para que éste intermedie en la ampliación e intensificación de su rango de exportaciones a los Estados Unidos, a cambio de que el país se comprometa a la lucha contra el narcotráfico.

Para los años noventa, los capitalistas nacionales impulsan la firma del APTDEA⁶, convenio que a condición de intensificar e instrumentalizar jurídicamente el combate a las drogas consigue preferencias arancelarias para productos primarios de exportación. Para ese entonces, la ilegalidad transnacional ya se había disparado, la

³ Ver: Ley Especial de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, 2008. Históricamente, éstos no son los primeros pronunciamientos en contra del comercio ilegal de drogas, completar.

⁴ El Estado llega a implementar medidas de “ajuste estructural” propuestas por el Fondo Monetario Internacional –FMI- que consistían en la disminución gradual de subsidios a las áreas de protección social y los combustibles, lo que tendría como consecuencias el serio deterioro de los servicios de salud, vivienda y elevación de precios de alimentos, entre otros.

⁵ Por supuesto, organizaciones sindicales y nuevos movimientos sociales se declaran en rebeldía frente a lo que llaman el “modelo neoliberal” y demuestran interés en la lucha antidrogas.

⁶ El intercambio comercial Estados Unidos- Ecuador se intensificó en diciembre de 1991 con la creación del ATPA (Andean Trade Preference Act), programa de liberalización arancelaria diseñado para promover la oferta exportable y el desarrollo económico de los cuatro países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. A este programa están sujetos unos 6100 productos que reciben una exoneración bajo este régimen especial. Cabe destacar que el 45% de las exportaciones andinas se destinan a Estados Unidos. Posteriormente, se creó la Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de la Droga o *Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act* (ATPDEA). Esta ley es una renovación del ATPDEA, en la cual se hace una prórroga de los productos incluidos en el ATPA.

globalización logra consolidar mercados clandestinos y paralelos en expansión⁷. En la práctica, esto significa la emergencia de un conjunto de políticas que articulan la legislación nacional a la legislación transnacional, convirtiendo a la lucha contra el narcotráfico en empresa oficial del Estado, discurso de verdad registrado en la ley (Foucault, 1978).

Mi planteamiento es que la guerra al narcotráfico declarada por los Estados Unidos y acogida por el Ecuador constituye, en realidad, el correlato épico de los discursos del neoliberalismo económico, conforma sus fronteras imaginarias; propone unos límites al discurso del mundo sin fronteras del libre mercado, le brinda argumentos morales para el ejercicio de su hegemonía.

Porque a cada tiempo histórico-económico-político le corresponde una era mítica que puede llegar a dibujar sus propias fantasmagorías⁸ (Lezama-Lima, 1993). Por ello, tanto la guerra contra las drogas como el neoliberalismo son discursos que hacen posible que el Estado ecuatoriano ejerza unas artes de gobernar que avalan los poderes nacionales tradicionales; su meta, primera, no es el libre comercio o la erradicación del narcotráfico –en sí- (Foucault, 2007), se trata de la administración de la pobreza. Sus efectos fundamentales constituyen el reordenamiento social de personas cuyas capacidades de ciudadanía han sido limitadas históricamente por la yuxtaposición de sus características, étnicas, raciales, de clase y sus diferencias sexuales.

Como dispositivo de gobierno, el discurso antidrogas no cae en un nicho vacío, localmente se entreteje con las políticas represivas de los años ochenta que durante el gobierno de Febres Cordero exacerbaban el temor y la persecución hacia grupos subversivos de izquierda. Precisamente, es la misma institucionalidad creada para combatirlos, la que se usa contra la delincuencia común: mendigos, vagabundos, niños de la calle, comerciantes informales, ilegales, en fin, “el enemigo interno” (Aguirre, 2007).

⁷ Si observamos la cadena de producción de sustancias ilícitas como la marihuana y sobre todo la cocaína resulta una forma clásica de economía de enclave que articula el sistema mundo. Pero si bien, las poscolonias constituyen productores primarios para los consumidores del primer mundo, localmente se elaboran productos procesados creándose nuevas industrias, especializaciones del trabajo y sus respectivas jerarquías. En la base y al extremo están los pequeños productores campesinos, procesadores artesanales y traficantes menores. Arriba de la pirámide están los grandes capos. Los lavadores de dinero que logran articularse ilegalmente al mercado financiero.

⁸ Por supuesto, esto no significa que la guerra contra las drogas no involucre amplias inversiones y que además puedan llegar a justificar otras políticas sobre todo intervenciones en conflictos en la región, sin embargo quiero dejar de lado teorías de la conspiración que plantean causalidades directas de dominación.

En tiempos de discursos neoliberales, el tráfico de drogas se vuelve opción rentable frente al empobrecimiento y la miseria que se consolidan como violencia urbano-marginal. Extremadamente flexibles, los productos elaborados de la coca y la marihuana llegan a convertirse en el valor de cambio más usual del mundo ilegal, a través suyo se pueden obtener ingresos monetarios y otros bienes pero también llegan a ser parte de actividades ilegales paralelas, desde el pequeño hurto hasta el tráfico de armas (Bagley, 1991; Coba, 2008; Núñez, 2005).

También en el paisaje de los años ochenta se agudiza la precariedad de las mujeres que sufren empobrecimiento, son ellas: migrantes de provincia, pequeñas comerciantes informales, empleadas de servicio doméstico, habitantes en su mayoría de barrios recién “invadidos”, quienes asumen el déficit de las políticas sociales devaluadas por el nuevo modelo de desarrollo (Moser, 1993). Para ellas, el mundo de lo ilícito se ofrece como seductora puerta de escape frente a la persistente crisis. Resulta notable observar la elevación de la criminalización de mujeres y su asociación con el narcotráfico: De 1972 a 1984 se registra un incremento del 3.5% al 27% de detenciones femeninas del total general, el 75% es por estos delitos (Torres, 2008). Estos son índices que evidencian un estrechamiento en las relaciones entre las mujeres y el Estado, su ilegalidad significa una cotidianidad hecha de riesgos y de violencias, en gran medida, debido a la persecución, la represión policial y el encarcelamiento.

Ésta es una época de transformación de la sensibilidad moral de la sociedad. Por un lado, los vientos de “liberación femenina” llegan a través de la expansión del mercado que ofrece iconos que van desde el destape de los cuerpos hasta la ocupación de roles antes destinados a los varones. Irónicamente, los valores neoliberales: rapidez, eficiencia, capacidad de riesgo y empresa para el intercambio global, llegan a coincidir con las cualidades de las pequeñas comerciantes, ellas no sólo son arriesgadas sino “atrevidas”, aprenden fácilmente, son eficientes y rápidas. Debido a su experticia en la venta ambulante poseen capacidades de empresa útiles en el mercado ilegal, sin embargo, en su mayoría son mano de obra barata, fácilmente reclutable y reemplazable, explotable. Desde el Ecuador, ellas se insertan a un proceso transnacional -de cultivo, elaboración, procesamiento y comercialización de estupefacientes- como pequeñas y medianas vendedoras y transportistas, uno de los últimos eslabones de este modo de producción ilegal.

Este auge de la ilegalidad de las mujeres llega a ser parte de una compleja estructura de relaciones de poder que se sustenta en los perfiles más tradicionales del

discrimen. No es coincidencia que provengan de sectores descampesinados en su mayoría: gente chola, longa desindianizada, negra; gente que habita una diferencia poscolonial⁹ y que no corresponde a los imaginarios más tradicionales de la ciudadanía y la decencia (De la Cadena, 2004; Kingman, 2008). Hablamos de una estructura cuyos nodos de articulación son múltiples, no responden exclusivamente a la dualidad de clases, son la evidencia de una sociedad históricamente fragmentada por distintas desigualdades y múltiples violencias: de género, étnicas, raciales, y por supuesto de clase y sexuales. Estructura que recombina formas de dominación que pueden coexistir paralelas, que se yuxtaponen, luchan, se oponen y en ocasiones, inesperadamente, se alían entre sí. Por ello es fundamental reconocer la complejidad de las relaciones de poder que conforman los sistemas de dominación.

En ese sentido, el tráfico ilícito de estupefacientes parece señalar una de las mutaciones de la producción capitalista, un paralelismo que promueve la acumulación y las relaciones de explotación, pero que además sigue los patrones de una economía de enclave, dependiente de los consumidores del Primer Mundo (Striffler)¹⁰. Pero si bien, el sistema de la oferta y la demanda se reactualiza también se trastoca, la división internacional del trabajo se reedita pero, ésta vez, genera réditos para capitalistas ilegales que emergen en el Tercer Mundo, que saben usar la intensificación del comercio a su favor. Para ellos, las mujeres son pequeños eslabones en la cadena de producción porque son buenas trabajadoras en actividades de “minoreo”: son vendedoras ambulantes, puerta a puerta, manejan el negocio en su misma casa, trasladan mercancía de un lugar a otro, a veces, en su propio cuerpo. Estas son tareas necesarias para el sostenimiento de uno de los extremos del sistema de producción ilegal pues el minoreo es una forma importante de distribución y venta al consumidor final.

En las dimensiones soterradas de la realidad, ellas cumplen actividades aún más ocultas. Desde la precariedad, su fuerza de trabajo genera pequeño y mediano circulante que salva la cotidianidad de su entorno inmediato que en gran medida es familiar. Sus tareas ilegales y en muchos casos sus vidas callejizadas y encarceladas, se combinan

⁹ Con esto no quiero decir que las relaciones sociales se mantengan intactas, a través de los siglos, sino que de muchas maneras sociedades poscoloniales como la nuestra guardan fidelidad a los modelos de modernidad y desarrollo promovidos por Occidente (Castro Gómez, 1998; Kingman, 2008). Proyectos periféricos de modernidad que conviven yuxtapuestos a los usos y costumbres y las formas más jerárquicas y tradicionales, que se sostienen en una pirámide social basada en una adscripción étnica o racial; adjudicando las posibilidades de ciudadanía a aquellas que se encuentren más cercanas a los valores más occidentales (Sarlo en Ibid, 2008:45-56).

¹⁰ Aunque gracias a la ilegalidad, algunos de los patrones provengan de sectores populares en los países latinoamericanos.

con labores de subsistencia y cuidado (Galcerán Huguet, 2007). Sin embargo, ni como trabajadoras precarias ni como agentes fundamentales de la reproducción social de la vida llegan a ser consideradas representantes del antagonismo de clases, es decir son parte del “lumpen”, de la no-clase, de aquello que no existe más que en el desprestigio, en la devaluación de su imagen.

Las traficantes ilegales son parte de aquello que Marx llamara “masa difusa y errante que no llega a ser clase, que ha sido o es (generalmente de forma tortuosa) expulsada de la economía...” (en Bourgois, 2003). No obstante, ellas nos plantean la reinterpretación del concepto de clase como categoría modificable más que absoluta, como forma biopolítica de administrar las poblaciones en un modo de producción históricamente concreto (Bourgois 2003, Foucault, 2007; Thompson, 1989).

Así, las hijas ilegítimas de la patria, no-asalariadas, no-proletarias ocupan las zonas de excepción donde el abandono del Estado es la norma (Agamben, 2003b). Esta es la “zona gris” de la existencia, territorio del “más allá”, paisaje al margen de la nación donde “cada día es un estado de emergencia para los estructuralmente más vulnerables” (Comaroff en Bourgois, 2007:2) (la traducción es mía). En realidad, “el gobierno de las pobres” es un “dejar que ocurra” sistemático, las desprovee constantemente de condiciones de materiales de existencia y permite la emergencia de universos morales de sentido en los cuáles la violencia y el desarraigo de la ciudadanía es la norma de la cotidianidad declarada ilegal.

Precisamente, pensando los territorios de la clandestinidad y el desarraigo como efecto de la declaratoria de antisocialidad por parte del Estado, recorridos cotidianos que realiza el cuerpo por el espacio que queda entre la ley y la no ley. Pensando en los escenarios desde los cuales se tejen memorias y se construyen hábitos mentales (Bourdieu, 1999; Butler, 2002; Deleuze, 1986; Mahmood, 2008), me pregunto: ¿Cuál es la topografía: elevaciones y declives de los territorios del desarraigo de la ciudadanía en tiempos de discursos neoliberales? ¿Cómo se relacionan el Estado y las mujeres acusadas de delitos relacionados al narcotráfico? ¿Cómo se construyen las subjetividades que emergen desde estos territorios de clandestinidad?

Esta tesis busca en las huellas de las mujeres declaradas ilegales, se interroga sobre sus escenarios más dramáticos, hurga en ellos como en una cadena de rupturas que conforman un hábitus que le dan sustancia a una subjetividad perseguida y castigada, sin morada para el descanso (Levinas, 2002). Mi intento es ubicar en el mapa de la exclusión los nudos que afianzan el desprestigio de las mujeres que viven la

ilegalidad, ante lo cual propongo el continuum calle-cárcel como ejercicio biopolítico espacial que marca distancias e intimidades sobre las mujeres como población. A la vez busco retratar las rupturas de la temporalidad producida en los rituales de juzgamiento, concretamente en el estudio de los lenguajes que dan espesor a “la audiencia de juicio” mediante la cual el Estado se construye a sí mismo como indiscutible, haciendo posible el ejercicio de la hegemonía moral antinarcóticos. Rituales de juzgamiento, “ley del padre”, gramática masculina que además se instala como bisagra que marca las memorias de las mujeres: un antes y un después de su condena a prisión.

Mi búsqueda implica vincular la economía biopolítica, los discursos de neoliberalismo y la cruzada antidrogas como modo de producción histórico que brinda el contexto sobre el cual se tejen las subjetividades de mujeres declaradas ilegales. Punto fundamental de mi propuesta constituye la observación de la dimensión política de una subjetividad guiada por las memorias desterritorializadas: callejizadas, perseguidas, juzgadas y encarceladas; por la obligatoriedad de la maternidad, ingrediente que marca la diferencia en la construcción de las identidades ilegales femeninas. Maternidad que a su vez se constituye un elemento importante en la elaboración de la fantasía, en la posibilidad de imaginar la felicidad, un refugio utópico, resguardo de los afectos donde descansar cuando no alcancen fuerzas¹¹ (Zizek, 2004).

Pero además, seguir las huellas de las mujeres es la evidencia de que la ley no atrapa individuos sino redes sociales afincadas en estructuras familiares. Los territorios de subjetividad están hechos de encrucijadas, el ejercicio de la voluntad y de la elección se encuentra en el jalonamiento que tensa la capacidad de juicio y que a la vez involucra los afectos frente al horizonte de posibilidades que la persona logra vislumbrar.

1.1. Herramientas conceptuales

La comprensión de las subjetividades de mujeres ubicadas en los márgenes de la nación resulta tarea compleja, demanda una base conceptual que permita articular los procesos globales de exclusión a las micro-trayectorias personales. Desde la antropología hago uso de perspectivas marxistas que parten de la economía política para indicar la relación entre macro-estructuras y micro-procesos personales.

¹¹ Por supuesto, los discursos de maternidad no son fundamentales ni deseables para todas las mujeres, sin embargo forman parte de los discursos más tradicionales de la doctrina femenina del amor al otro, amor-subordinación que incluso logra incorporar la producción de iconos de mujer seductora provistos por el mercado.

La importancia de la visión estructural consiste en brindarnos un panorama de los distintos pero simultáneos espacios-tiempo de la desigualdad, sin embargo y considerando que los discursos de neoliberalismo emergen de forma compleja, y muy frecuentemente fragmentaria, abordo reflexiones más específicas cuyas propuestas basadas en teóricos como Foucault y Agamben resultan esclarecedoras (En: Ong, 2006). Debates que la crítica feminista ha interpelado incorporando la dimensión de la desigualdad entre los géneros, la relevancia del reconocimiento del rol de las mujeres en la (re)producción social global.

Pero además, para el entendimiento de los márgenes y las marginaciones, he realizado un rastreo de la etnografía sociológica clásica, sus investigaciones de las identidades del estigma y la exclusión de los estigmatizados (Goffman (2001; 2003). También la literatura foucaultiana sobre la anormalidad resulta imprescindible para el delineamiento de una sociedad que crea lugares específicos para aquellos sujetos que no cumplen con los parámetros de la normalidad establecidos por la modernidad (Foucault, 1975). No obstante, la redirección de la mirada a la emergencia de la anormalidad como efecto de un racismo de carácter mundial, nos la ofrecen los teóricos poscoloniales. Continuando por esta línea, la antropología de los márgenes ubica los sitios en que los sujetos son colocados al borde de las nociones de ciudadanía, allí entre la ley y la no ley (Das y Poole, 2004). En ese sentido, los feminismos del Tercer Mundo no sólo problematizan la situación desde el interior de la marginación misma sino que además proponen la creación de un conocimiento renovador que emerja desde abajo hacia arriba, desde adentro hacia fuera.

Profundizando más específicamente en la construcción de las subjetividades femeninas y su producción histórica, es de suma relevancia revisar las teorías feministas que, desde distintos puntos de vista, abordan la ley masculina y su contraparte complementaria la ética materna. Esta última fundamental para la construcción de una política feminista (Chodorow en Weedon, 2003; Rich, 1986).

Finalmente, en base a la bibliografía revisada y en discusión con el concepto de “morada” propuesto por Levinas (1993) -principalmente- realizaré una discusión acerca de la ideología y la ética materna en los lugares del desarraigo.

1.2.1. Relación macro-micro: economía política y cotidianidad

Desde la economía política se han realizado etnografías multidimensionales que exponen las dinámicas mundiales y los microprocesos sociales, relacionando los países

centro con las periferias coloniales. La preocupación radica en la división internacional del trabajo, la articulación a través del mercado de los dos extremos de la cadena de producción: productores primarios y consumidores del Primer Mundo así como sus vidas cotidianas.

En esa dirección Wolf (1973; 1987) estudia las revoluciones y a la vez desarma la idea de cultura como un todo auto-contenido, abordando el poder en sus múltiples encadenamientos. Se trata de recuperar la historia de la economía política para establecer conexiones que evidencian el surgimiento de los Estados como sistema de interdependencias a nivel mundial. Siguiendo la misma línea, Mintz (1996) investiga la producción del azúcar en los países centroamericanos, realiza trabajo de campo en plantaciones caribeñas desde donde observa cómo se transforman las relaciones sociales, a medida que el gusto por el dulzor se va desarrollando en Europa. Es decir, su propósito es descubrir los vínculos entre los poderes desde lo evidente, el sentido mismo de los sabores. Según Roseberry, los Estados-nación son la forma triunfante de un capitalismo que “...toma distintas fisonomías en distintos lugares, dependiendo de la convergencia entra las historias y campos sociales locales, y los procesos globales” (2002, 1998:28). La cultura crea instituciones, prácticas cotidianas que hacen posible formas diferentes de luchas de clases.

Continuando con el legado marxista, para Gledhill (2000) la labor de articular macro-estructuras sociales a micro-procesos personales es tarea compleja, significa establecer vínculos entre condiciones objetivas de existencia y subjetividades sociales. Precisamente, el trabajo de Striffler (2002) logra hacer visibles las relaciones entre capitalistas internacionales, locales, sindicatos populares y agentes estatales; además de observar la transformación de la estructura social a través de los cambios en las luchas de clase y de género en las plantaciones bananeras de la costa ecuatoriana.

No obstante, como sostiene Ong (2006:5) en tiempos de discursos neoliberales el capitalismo ha sufrido mutaciones fundamentales. No se trata solamente de la implementación de medidas económicas que impactan sectores del mundo como Latinoamérica sino y siguiendo a Foucault hablamos de la administración, misma, de las poblaciones (En: Ibid, 2006). Es decir, del ejercicio de una biopolítica que implementa tecnologías de la subjetividad y la sujeción. La primera impulsa el autogobierno para que los ciudadanos puedan optimizar sus elecciones con eficiencia y competitividad bajo las condiciones turbulentas del mercado. La segunda regula de manera diferenciada a la población para la última productividad para el mejor engranaje

de las fuerzas del mercado, lo cual puede significar la introducción de maquilas o el control de las migraciones.

El neoliberalismo interactúa con distintos regímenes de ciudadanía y necesita de los Estados-nación que hagan posible su influencia. Es decir, no se trata del cumplimiento irrestricto de las fórmulas como las propuestas por el Consenso de Washington sino de su manipulación para lograr nuevas articulaciones entre regímenes de normativos locales y el capital transnacional¹². De ahí que, la noción misma de soberanía se haya transformado, que ya no esté basada en el territorio, que sea más fluida, se rearticule de distintas formas a través de corporaciones, Organizaciones No Gubernamentales u otras instituciones internacionales. Siguiendo a Agamben, la autora advierte como de ser necesario, la norma soberana puede invocar la excepción para crear nuevas posibilidades económicas así como técnicas de gobierno de las poblaciones.

En ese sentido, el neoliberalismo puede convivir con las excepciones, con espacios regulados de manera distinta, que corresponden a regímenes éticos y economías morales distintas. Es decir, lo importante es la articulación a los circuitos globales de la civilización del mercado, lo cual plantea desafíos a la investigación etnográfica. A diferencia de las propuestas marxistas de la antropología, la autora propone estudiar el neoliberalismo no como cultura o estructura sino como discurso; técnicas de gobierno calculado que puede ser descontextualizado de sus fuentes originales y recontextualizado en constelaciones de relaciones mutuamente constitutivas y contingentes. Este intermedio es el espacio para el sitio del problema y su resolución (Ong, 2006:1-30).

Junto a la promoción de liberalización del mercado y los valores empresariales, los sectores más conservadores de la sociedad estadounidense, también, defienden los ideales de tradición y propiedad de la familia nuclear norteamericana ideal, así como las nociones de civismo que hasta han encabezado intervenciones en las políticas locales de los países latinoamericanos (Ong, 2006). Es en ese contexto que Wacquant (2004) nos brinda una dimensión mundial al problema de la penalización de la pobreza, el sociólogo habla de la transnacionalización de una sociedad securitaria y carcelaria.

¹² No en vano, a partir en los años 90 los discursos neoliberales buscan la transnacionalización del derecho, se intentan crear instancias jurídicas internacionales para el libre comercio. Así las esferas del mercado son abordadas desde distintos niveles, se requiere mayor institucionalización estatal en los países del sur para la liberalización de aranceles y facilidades para la inversión extranjera que viene de los países del norte (De Sousa Santos, 2002:10).

Desde los Estados Unidos la “tolerancia cero” es promovida, infundiendo temor ciudadano acerca de la delincuencia juvenil, los mendigos, los vagabundos, los niños de la calle, los comerciantes informales, en fin, el enemigo interno. Desde mediados de los noventa se expandirá por Europa y luego alcanzará América Latina, la Tolerancia Cero significa la limpieza social como limpieza de clase, la privatización de la seguridad así como la “sensatez penal” que aumenta la población carcelaria. Asimismo, en tiempos de narcotráfico, Nuñez (2005) realiza una economía política de estas actividades en la región andina así como una etnografía de la vida en prisión de varones de Quito, la circulación de drogas a su interior y la corrupción de todo el cuerpo penitenciario.

Al igual que Wacquant (2004a; 2004b), Morris (2001) descubre la nueva violencia socio-económica construida desde Occidente como forma de superioridad moral, que basada en el capitalismo protestante criminaliza poblaciones empobrecidas, reclamando para sí ética, transparencia y sinceridad. En épocas de neoliberalismo se promueven discursos de corrupción como condena para países como Tailandia en donde sobre el cuerpo de las mujeres se articula el sexo y la economía mediante la prostitución-práctica que irónicamente fue inaugurada por los soldados estadounidenses en su invasión al vecino Vietnam-. Localmente, las mujeres tai proveen placer, crianza y habilidades de traducción a los extranjeros, pero son acusadas de codiciosas, de buscar dinero y comodidades, valores asociados a los poderes extranjeros que pagan por su sexualidad.

Trasladando las oposiciones corrupción-transparencia, promovidas por Occidente, al narcotráfico es evidente que los países del Tercer Mundo resultamos ser portadores del contagio como miedo social del que nos habla Morris (2004:72). Las sustancias prohibidas son imaginadas como gente oscura, lejana y corrupta que contamina la honestidad de los países desarrollados, basta mirar la producción visual relacionada al tema para darse cuenta de los imaginarios racistas poscoloniales¹³ involucrados en el tema.

Desde el Ecuador, el trabajo de Torres (2008) ubica a las mujeres “mulas”, transportistas de sustancias ilícitas a los países del Primer Mundo, la autora analiza los relatos de amor de las mujeres encarceladas en la ciudad de Quito. Evidencia de las épocas de globalización en que vivimos es el gran porcentaje de las “mulas” es extranjera, no sólo latinoamericanas sino también europeas y norteamericanas. Por su

¹³ Por ejemplo en “Traffic” cuando la lucha contra las drogas cruza la frontera estadounidense del sur, las imágenes se vuelven descoloridas, borrosas e incluso son transmitidas en blanco y negro.

parte, Haney (2007) aborda el tema de las cárceles de mujeres en Europa del Este y los Estados Unidos durante el neoliberalismo, argumenta cómo los valores empresariales buscan crear sujetos responsables, se crean “comunidades terapéuticas” en que el castigo es un intento de regreso a la individualidad. No obstante ya dentro de la prisión húngara, la autora da cuenta de la inculcación de los valores femeninos, de la reproducción de roles tradicionales y el trabajo como terapia.

Ong (2009) también nos introduce en la transnacionalización del cuidado femenino como labor que desempeñan las sirvientas filipinas en Malasia, a los procesos de securitización y encarcelación que enfrentan al no cumplir con sus obligaciones. Persecución legal que les incluye como mano de obra y a la vez les castiga por no cumplir con lo solicitado, limitando su ciudadanía así como el probable acceso a derechos. Ya no desde la antropología sino desde una mirada feminista, Bakker y Gill (2003:22-23) abordan la importancia de la reproducción social para la globalización, no sólo desde la economía del cuidado sino desde su potencial productivo y como condición de existencia para la reproducción del capital y la formación social. Precisamente, uno de los huecos teóricos del análisis de Marx es ubicar al proletariado como agente de transformación histórica, desplazando las actividades de reproducción al considerarlas separadas del ámbito de la producción, invisibilizando el trabajo de las mujeres (Galcerán, 2007).

En ese sentido, Scheper-Hughes (1997) logra articular lo macro y lo micro, realiza una economía política que ubica la pobreza como resultado de la inequitativa articulación del “sistema mundo” y sus dimensiones locales. Siguiendo los pasos de Mintz (1996 (1985)) excava en los procesos de dominación histórica, sus efectos poscoloniales para dar cuenta del hambre, la sed, la enfermedad que se viven en el presente. De forma sensible, logra dar cuenta de la cotidianidad de las madres en el Brasil, quienes hundidas en la miseria extrema dejan morir a sus pequeños como acto de piedad y amor. Negligencia selectiva que permite la supervivencia de quienes mayores oportunidades tienen de salir adelante, economía del cuidado y la reproducción social que a través de la muerte permite la vida. La maestría de la antropóloga logra incorporar la noción de excepción de Agamben (2003^a) como regla que permite y normaliza la indiferencia así como la injusticia social.

Regresando a Ong (2006) y revisando las tecnologías de la subjetividad que propugnan los valores del emprendedor y que van de la eficiencia a la valentía de asumir riesgos financieros, argumento que estos son discursos que impulsan unas

formas de masculinidad particular, virilidad que busca protagonizar la historia, que no se deja derrotar con facilidad por sus contendores, aquello que Moreno (1987) llama androcentrismo¹⁴, característica fundamentalmente occidental. En ese sentido, el discurso del “combate a las drogas” impulsado a inicios de los años 80, por el presidente Bush, nos remite a una perspectiva heroica y guerrillera que ha calado en políticas de Estado y leyes nacionales, evidenciando no sólo nuevas formas de subordinación sino además la existencia de una cadena de producción y comercialización subterránea, paralela, clandestina, ilegal. Globalización clandestina intermediada por la violencia “que opera bajo un relativo control en los negocios ilícitos y cohibe ciertas conductas contraproducentes para el incremento de la riqueza ilícita”¹⁵ (Souza, en: Lins Ribeiro, 2007:12-13).

Si bien la existencia de mafias internacionales no es exclusividad del neoliberalismo, su agudización responde: por un lado a la intensificación de las comunicaciones para el mercado; por otro a la liberalización del capital financiero que facilita el lavado de dinero y por tanto la solidificación de las redes transnacionales ilegales (Bagley, 1991); además y sobre todo al empobrecimiento acelerado de grandes masas de la población, ya rezagadas de antemano. Se trata del crecimiento de la descampesinización, de la sub-proletarización aguda, el crecimiento del trabajo informal, de una serie de desplazamientos y despojos que van fragmentando a las poblaciones, convirtiéndolas en las habitantes de los márgenes, susceptibles de ser involucradas en negocios ilegales¹⁶.

Recuperando la economía política en la antropología, mi planteamiento busca aproximarse al estudio del narcotráfico desde la división internacional del trabajo, donde el Tercer Mundo sirve como lugar para la acumulación primaria, trabajo no reconocido, subvalorado, ocultado, doméstico. Aquí, y debido a su clandestinidad, el protagonismo de las mujeres en la cadena de producción y comercio de sustancias ilícitas, resulta aún más subterráneo¹⁷. La emergencia de oficios clandestinos de mujeres

¹⁴ Por supuesto, son arquetipos ideales de virilidad que también pueden ser asumidos por mujeres.

¹⁵ “Souza, distingue la economía informal e ilícita de acuerdo con las relaciones sociales diferenciadas y características de cada una. En la informal que se beneficia con la omisión del Estado, prevalecen el “valor confianza” y ciertos principios de reciprocidad; sus agentes no ambicionan el dominio de los medios para el ejercicio de violencia. Mientras que en la ilícita, también existen la confianza y la reciprocidad pero prevalecen la violencia ilegítima y la corrupción de los agentes públicos” (En: Lins Ribeiro, 2007:12-13).

¹⁶ Este argumento se ampliará en el capítulo III: “Mujeres, (in)justicia y empobrecimiento”.

¹⁷ Desde los ochenta, Torres (2008) registra un incremento en el encarcelamiento de mujeres relacionadas con actividades de narcotráfico.

hechas a las calles se engancha en distintos niveles, trabajo incesante que involucra la totalidad de la cotidianidad, rompiendo con la distinción: producción–reproducción, economía del cuidado que salvaguarda, continuamente, la vida.

Existe aquí una coincidencia con el trabajo de Haney (2007) que resalta el aumento de la criminalización femenina –de carácter más pasional- en Europa del Este pero que en Latinoamérica desde los ochenta se relaciona a las actividades de narcotráfico. Es importante también mencionar que la autora subraya el paralelismo de los discursos de los derechos de las mujeres, también de orden mundial -sobre todo después de Beijing 90- junto al auge de las actividades femeninas ilegales. De cualquier manera, resulta un hito histórico, como la marginación y la violencia sobre las mujeres han sido enfrentadas mediante el empleo de sus capacidades de emprendimiento en el mundo de lo ilegal.

Guardando las distancias, pero extendiendo el análisis de las reflexiones históricas de Thompson (1979; 1989) quien considera la lucha de clases desde su movimiento, a la vez: proceso y relación, hablamos de la reconstitución discontinua de una división geopolítica sexuada del trabajo. Es decir, la estructura del sistema mundo no es bipolar sino la emergencia de un conjunto de pequeñas luchas que se libran en distintos campos de batalla donde las relaciones de dominación y subordinación se rearticulan y reinventan, más allá de su forma inicial. En este contexto los cuerpos de las mujeres, sus subjetividades ilegales guardan mayor relación con el gobierno biopolítico de la excepción (Agamben, 2003b) que con la disciplina foucaultina (Foucault, 1992).

En tiempos neoliberales, la administración de las poblaciones ocurre de manera indirecta pero diferenciada, constituye tecnologías de gobierno basadas en contextos poscoloniales de discrimen, racismo, sexismo exacerbado que se diseminan y se rearticulan en distintos escenarios, donde los sujetos son sujetados en ocasiones a través de la creencia de que es imposible transformar el mundo. Así, el desencanto se vuelve sentido común, hegemonía (Williams, 1980), sin embargo jamás debemos olvidar que ésta es siempre inestable, que las fisuras al interior del poder ocurren porque la subversión es una capacidad humana que se presenta aún en tiempos y lugares de la marginación.

1.2.2. Márgenes y marginaciones

No podemos iniciar un estudio de los márgenes sin revisar la literatura sociológica más clásica acerca de los internados y el estigma, lugares para las identidades excluidas que ha creado la sociedad de la normalidad. Ya desde los años 60, los estudios de la intersubjetividad como los de Goffman (2003) nos muestran que las identidades del estigma, sus atributos desacreditadores evidencian la existencia de diferencias indeseadas que se imponen socialmente. Una persona estigmatizada no es considerada completamente humana sino inferior y hasta peligrosa, peor aún llega a avergonzarse y denigrarse a sí mismo. Se trata de la presencia de signos corporizados individuales que pertenecen a la identidad social. El manejo del estigma es un rasgo general de la sociedad, un proceso que se produce donde existen normas de identidad. El rol de normal y el rol de estigmatizado son partes del mismo complejo. Así mismo Goffman (2001) estudia instituciones totales: hospitales psiquiátricos donde son internados sujetos estigmatizados, enfocándose principalmente el mundo del interno para exponer una versión sociológica de la estructura del yo. Este autor resulta importantísimo, aunque su versión de la anormalidad resulta deshistorizada pues no ubica relaciones de poder más amplias.

Por supuesto, los estudios de Foucault (1961; 1975, 1996) sobre la historia de la locura, el nacimiento de la prisión o los hombres infames no se pueden dejar de mencionar ya que dibujan la construcción histórica de larga data de las subjetividades anormales. Así, en *Vigilar y Castigar*, el autor demuestra como la emergencia de la prisión corresponde a la emergencia de la razón liberal y sus ansias clasificadoras. Es sobre cuerpo sobre el cual se ejercen las disciplinas del alma, la reclusión es el intento de que el sujeto realice reflexiones profundas. Así concluiría la barbarie de la edad media, el escarnecimiento público, el circo de la tortura se transformarían en una reeducación de los sujetos a quienes ahora se les destinaría un lugar en la sociedad. A diferencia de Goffman, su estudio no es etnográfico aunque él lo precisa es muy contextual. Críticas poscoloniales como Spivak (1994) señalan que el autor no consideró que en Occidente las anormalidades no eran solo la oposición a la normalidad burguesa sino sobre todo frente a los referentes de inferioridad que se creaban a partir de los sujetos colonizados. Podemos añadir que si bien sus conceptos biopolíticos son fundamentales, prisiones como las del Tercer Mundo definen su cotidianidad más por la

excepción y el abandono que por la regla como disciplina (Aguirre, 2006, 2007, 2008; Cota, 2001, 2004, 2007, 2008; Núñez, 2005).

Precisamente, en un mundo poscolonial, hablar de márgenes significa mirar las fracturas más profundas que dieron paso a la emergencia de la nación, poner en cuestión los Estados liberales y el contrato social que les dio origen. Para Bhabha (1990), el Estado-nación es la “compulsión cultural de Occidente” fundamentada en la tragedia de los pueblos, así proclama: “la nación ocupa el desarraigo dejado por las comunidades y el parentesco convirtiendo la pérdida en metáfora” (Ibid, 1990:32). El autor plantea la necesidad de trazar el mapa de una temporalidad más compleja que la historia hegeliana lineal, que sea capaz de escribir sobre sus fisuras, de las que surja una voz más subalterna. Así, los discursos minoritarios han de partir de la violencia sobre la que se ha constituido el espacio de la nación.

Llevada a la antropología la necesidad de escribir la historia desde la fractura, Das y Poole (2004) proponen el estudio de los “márgenes” como el borde que define un adentro y un afuera; inclusión y exclusión. Estos son los lugares de la ruptura social misma, donde la reacomodación de la división internacional del trabajo ocurre de forma cruda en la vida de cada una de las personas. Estos son lugares de impotencia, donde los discursos neoliberales interactúan con la cotidianidad, el sitio de la persecución de la ley y de la no-ley (Agamben en Das y Poole, 2004:5). Espacios domésticos precarizados, los barrios, las calles, los juzgados, las cárceles, es ahí donde se enraízan quienes quedan fuera de la noción de la ciudadanía.

La explosión de poblaciones marginales implica una masa, cada vez más, creciente de sujetos desplazados que no llegan a constituir el proletariado marxista que empuja, de forma tradicional, la lucha de clases (Asad, 2004; Das y Poole, 2004). Sujetos de identidades fragmentadas, pero provenientes de poblaciones excluidas pero fundantes de la nación: “sujetos indígenas o naturales considerados, identidades nacionales particulares, excluidos de las mismas identidades por distintos tipos de conocimiento disciplinario de poder que desestabiliza los discursos de pertenencia...” (Das y Poole, 2004:7).

Partiendo de la noción de “estado de excepción” de Agamben (2003), las autoras alegan por una antropología que sitúe sus interrogantes en las fronteras entre lo legal y lo extralegal, dentro y fuera de las instituciones oficiales. Los márgenes son límites sociales móviles que definen al Estado, sus prácticas ocurren en zonas de emergencia o de excepción, no pueden ser entendidas en términos de ley o trasgresión sino en ambas.

Sin embargo, no sólo pueden ser entendidos como exclusión sino cómo el ejercicio de la violencia del Estado sobre la “vida nuda” de las personas, quienes son liberadas de sus cualidades políticas.

Así, la humanidad es despojada de sus derechos, el cuerpo es expuesto para ser administrado, en su vida misma, más que para el sacrificio de muerte. Siguiendo a Benjamín (1998) en su “crítica de la violencia”, los estudios en los márgenes parten de la ley no como signo de soberanía del Estado sino de poder distante y avasallador que se despliega legítimamente sobre la vida cotidiana de los más vulnerables. Esta propuesta libera a la antropología de cualquier estancamiento funcionalista, a diferencia de la antropología jurídica clásica¹⁸ desde Durkheim pasando por Nader y algunas tendencias del pluralismo jurídico (en Krotz, 2002), su búsqueda no es el orden sino de la violencia de su imposición, así como la rebeldía que emerge de los sujetos ubicados en los márgenes.

Siguiendo la misma línea, Asad (2004) concluye que los márgenes son lugares donde la ley y el orden deben ser constantemente reestablecidos; territorios donde el Estado aún no ha penetrado; espacios, formas y prácticas donde es percibido como ilegible, donde la burocracia se vuelve un indescifrable y laberinto de papeleos. Trámites que materializan la desigual relación entre Estado, cuerpos, ley y disciplina. En ese sentido, Jenagathan (2004) aborda las aduanas como la arquitectura epistemológica de la modernidad, ubicada entre la concentración y anticipación de la

¹⁸ El estudio de las formas de resolución de conflictos, el derecho y la instauración del orden social en sociedades tribales ha sido preocupación fundamental de la antropología política. Desde el S.XIX Bachofen y Maine discutían el derecho materno y el derecho antiguo –respectivamente-. A finales del S.XIX Durkheim abordaba la costumbre y la ley como modalidades de la solidaridad social; y ya a mediados del S.XX Levi-Strauss introduciría su idea del tabú del incesto como fundamento ordenador de la cultura (Krotz, 2002). Sin embargo es la tradición de la escuela social británica, entre 1930 y 1950, con Radcliffe Brown y Evans Pritchard a la cabeza, la que equiparaba la organización política de los pueblos colonizados a sus formas de administración de justicia (Ibid, 2002).

A pesar su la carga colonial, a la antropología jurídica también la caracterizan sus intenciones liberadoras. En los años 60, Gluckman (1978), inaugura el análisis de estudios de casos en las cortes africanas desde un punto de vista crítico al orden colonial y a la idea de diferencia racial de los salvajes. Para los años 70, la estadounidense Laura Nader (1998) es la pionera en estudiar disputas en las montañas zinantecas de México; y para los años 80 investiga procedimientos jurídicos en cortes estadounidenses, enfatizando en su historicidad y profunda dimensión política (Falk-Moore, 2001).

Conjugando la metodología social británica, la influencia de Nader (1998) y su crítica al positivismo jurídico; así como, bajo el reconocimiento internacional de los derechos de los pueblos indígenas y su necesidad de pluralismo legal, se impulsan una serie de estudios cuyo tema es el pluralismo legal, la interlegalidad y la resoluciones de conflictos: García (1998; 2002); Sierra (2004) y Vallejo (2004).

En la actualidad, la antropología legal se ha ampliado a países industrializados cruzando lo local, lo nacional y lo transnacional. Su rango incluye tratados internacionales, derechos humanos, migración, refugiados, políticas étnicas y colectivas, por ejemplo Darian-Smith (2002) explora las diferentes escalas de jurisdicción legal relacionadas con la identidad cultural.

violencia. Los puntos de embarque son sitios ambiguos de la soberanía, donde la violencia es sólo la cúspide que emerge de la situación del estado de excepción.

En Namibia, Gordon (2002) estudia la pacificación de la vagancia, la arremetida legal del Estado contra los indigentes. La ley no sólo regula la construcción de la vida sociocultural sino que como ideología contribuye a la construcción social del mundo a través de la creación de imágenes vistas como naturales y correctas. Parnell (2002) investiga la composición del Estado en Manila, la relación entre los pobres y la nación, las vicisitudes del paisaje legal y burocrático del Estado centralizado colonial y pos-colonial y su relación con la brutalidad de la pobreza. Roitman (2004) traza la diferencia entre el poder del Estado y la autoridad regulatoria en el Chad; la paradoja está en el incremento de actividades no reguladas y a la vez, en la persistente eficacia de la infraestructura estatal. Su análisis se encamina a los reposicionamientos frente a la legalidad al interior de un poder inestable pero efectivo en que, la economía global conecta los márgenes y los centros. De manera indirecta, logra articular la ley a procesos políticos y económicos.

Asimismo, Ferme (2004) presenta un estudio de Liberia y Sierra Leona, Estados caracterizados por la emergencia de regentes hábiles en el control de mercados y sus beneficios materiales. La pregunta es: “¿de qué manera son las leyes y las funciones estatales arbitrarias? En que pueden arbitrar, decidir o crear situaciones en que los intereses competentes o interpretaciones del bien común obscurecen el umbral entre la legalidad y la ilegalidad” (2004:83). La respuesta es contundente: el poder reside en la capacidad de suspender o poner en marcha los mecanismos de la ley, sin embargo no se trata del monopolio de la coerción sino de la decisión.

En su estudio particular sobre VIH en Sur-África, Das (2004) distingue entre funcionarios oficiales y miembros de la comunidad. Mientras los primeros se entienden a sí mismos como racionales, considerando al pueblo irracional, para los usuarios, la ley no se adapta a la realidad. No obstante, tanto para los encargados de ejercer la ley como para los sujetos al derecho, el Estado y sus leyes comprenden lenguajes ininteligibles (Ibid, 2004:251). En ese sentido, Collier (2002) señala la importancia de la ley burguesa en la construcción de identidades estigmatizadas pero también normalizadas. La autora identifica al hombre blanco de clase media como primer creador y beneficiario de la ley, individuo que posee propiedad.

Penetrando en los márgenes Wacquant (2001; 2004a; 2004b) aborda las desigualdades y la violencia urbana, la socioespacialización de la exclusión y la

marginalidad en las grandes ciudades europeas y estadounidenses. Sus estudios demuestran la racialización de la pobreza, la presencia de los guetos como sitios de segregación territorial, miseria; sus investigaciones conjugan finura en la descripción etnográfica y el análisis de discursos de poder y datos estadísticos. También es fundamental la relación que establece entre pobreza urbana y carcelización de la población marginada.

Siguiendo la misma línea, Bourgois (2003) se adentra en el Harlem newyorkino para dar cuenta de la humanidad despojada de los vendedores de crack en ese barrio estadounidense. Por un lado realiza una economía política de los migrantes portorriqueños a ese barrio y por otro aborda la subjetividad y la rebeldía en el gueto; como se conjugan la adicción, la disciplina y la dignidad. No es fácil ser un administrador de una casa de crack es necesario entrenarse, poseer cualidades, aptitudes no sólo para saber cuando y a quien vender o no sino, además, para saber sobrellevar la vida de desplazamiento y desherencia que significa vivir en la segregación. Lo que significa el ejercicio de la voluntad, de la capacidad de juicio, de la agencia.

Los estudios de la marginación urbana no pueden confundirse con la esencialización de la pobreza, como parte de un ciclo continuo que va despojándose de su ruralidad –primer o tercer mundista para volverse “folk urbano” como Lewis (1961) planteara. Abordar el empobrecimiento como parte de un proceso económico-político del cual emergen sujetos marginados es fundamental para su desfeticización. En esa dirección Scheper-Hughes (1997) resulta magistral en su narrativa-análisis de la pobreza y el discrimen, logrando articular las dimensiones del desamparo social a la subjetividad de las mujeres en el Brasil. Así nos muestra una faceta distinta de la marginación, en que las mujeres cargan la responsabilidad de la supervivencia de sus hijos colocándolas como sujetos extremadamente fuerte, pero también extremadamente vulnerables.

Desde el activismo feminista y los estudios culturales Aguirre (2006; 2007; 2008) expone la serie de discrimenes y violencias ejercidos sobre los cuerpos de las mujeres en la cárcel de Quito, así mismo habla de sus formas de hermandad y potencialidad política. Precisamente, buscando hurgar en los márgenes de los márgenes Cova (2001; 2004; 2008) etnografía la prisión de mujeres y aborda la masculinización de las protestas carcelarias, el intento es un análisis de las relaciones de violencia que se ejercen sobre la subjetividades penalizadas bajo un orden poscolonial.

El reconocimiento de que en los márgenes habitan sujetos tradicionalmente excluidos de las nociones de ciudadanía, resulta fundamental, sin embargo es

imprescindible observar que los desplazamientos, no sólo poseen dimensiones socioeconómicas también poseen cultura, color, sexo. Por ello, son imprescindibles las reflexiones de teóricas feministas del Tercer Mundo que han logrado profundizar en los temas de los poderes y sus marginaciones. Partiendo de su contexto chicano, Anzaldúa (1999) relata la dureza de su primera infancia en la frontera estadounidense-mexicana, la negación primer-mundista de sus saberes y virtudes, al tiempo que su encuentro con los conocimientos hegemónicos que se le aproximan de forma distante, hiriéndola y seduciéndola. Por ello que su subjetividad haya sido modelada por el roce, por la experiencia de impureza cultural, por las múltiples contaminaciones que la convierte en un ser liminal: ni de aquí, ni de allá, sino de las rupturas que produce el choque de las desiguales diferencias. La feminista, identifica la “marginalia” sitio que no sólo existe en los intersticios sino que es producido desde estos. Desde esta posición, las violencias machistas, sexistas, racistas, clasistas, geopolíticas, se vuelven fuente primaria de conocimiento; privilegiando y dando crédito a las experiencias propias.

De esta manera, logra articular las complejas intersecciones entre representación simbólica y representación política, transformando la metáfora de la “frontera” en arena movediza, escurridiza, desde donde se alzan voces informales: “herida abierta”, pues “Anzaldúa es simultáneamente una presencia, ausencia en las configuraciones de la nación/estado y en la representación textual... ..parte de una cultura fronteriza, un tercer país dentro del otro (Alarcón, 1996: 129). La chicana evidencia cómo los límites mexicano-estadounidenses dividen el territorio en clase y cultura; en el rose del “tercer mundo” con “el primero” (Ibid, 1996:129).

También desde las fracturas en el seno de la nación, las negras estadounidenses anuncian la presencia del Tercer Mundo en el Primero, denuncian sus imperfecciones, sus exclusiones, sus violencias. hooks (1984) señala la ventaja de pronunciarse desde los márgenes al centro, desde donde la hegemonía racista y sexista es más visible. Pues, los márgenes poseen una incontrolable capacidad de la creatividad, de desborde; indignación, ira que puede ser transformada en potencialidad para presionar los límites de la imaginación, la posibilidad de otros descubrimientos, de múltiples desobediencias.

1.2.3. Subjetividades femeninas: entre la ley del padre y la ética materna

Núcleo central de ésta investigación es la construcción de las subjetividades femeninas estigmatizadas, para lo cual es necesario contextualizar al sujeto mujer desde su emergencia histórica y su articulación con la ley y el Estado-nación liberal. Además

he creído necesario revisar los feminismos de la diferencia que definen la psiquis de la reproducción materna, así como sus complejidades. Por supuesto, no se pueden dejar de lado las categorías posestructurales así como los feminismos del Tercer Mundo y sus particularidades históricas.

Un agudo análisis sobre la génesis de la subordinación de las mujeres en los Estados liberales modernos lo traza Pateman (1995), para quien el contrato social es un principio de asociación para el establecimiento de relaciones personales entre iguales pero también entre desiguales: capitalista-trabajador; esposo-esposa, pues “el contrato siempre genera derecho político en forma de dominación y de subordinación” (Ibid, 1995:18). Así, el sustento fundamental sobre el que se levanta el contrato social, ya no es la familia sino el matrimonio: el “contrato sexual”; “la libertad de los varones y sujeción de las mujeres” (Ibid, 1995:25). Si antes, el soberano era la imagen del padre que imponía su ley sobre la familia, desde el apareamiento de los Estados-nación modernos el padre es destronado por los hermanos quienes se comprometen en un contrato de ciudadanos iguales frente a la ley. De ahí que las mujeres ya no estén sujetas a los hombres según su parentesco sino en tanto varones, en tanto, el contrato social es una fraternidad masculina moderna. Así, el derecho político del varón transformado en ciudadanía se define por su posición socio-económica, por la posesión de propiedades, entre ellas, mujeres.

Por su parte, MacKinnon (1989) sostiene que la ley liberal no sólo refleja una sociedad en que los hombres gobiernan a las mujeres sino una forma de hacer masculina, institucionalizando la jurisprudencia objetiva, encubriendo la omnipotencia y omnipresencia del poder. El ojo masculino está en cada individuo, en cada ciudadano, en las interpretaciones de la política estatal. Los hombres no son soberanos porque hay que obedecerlos sino porque tienen autoridad para hacer las leyes, porque los valores masculinos constituyen la comunidad interpretativa autorizada. Por ello, es imprescindible comprender el Estado y el legalismo liberal como componentes fundamentales de un sistema social basado en la diferencia sexual que divide el poder. Es decir, entender el género como sistema político. Desde su punto de vista, el Estado es masculino pues se fundamenta en la ley, la que ve y trata a las mujeres como los hombres lo hacen. Se trata del seguimiento de la conducta correcta, de la rigidez de la normatividad, cuyo valor principal es la objetividad. Asimismo, teorizando la articulación entre el cuerpo femenino y la ley, Eisenstein (1988) nos habla de la construcción de la diferencia sexual basada en la posibilidad del embarazo femenino

que frente a la ley masculina es pensada como diferencia, pues el falo masculino se mantiene como el referente de razón y normalidad.

Si bien estas autoras son fundamentales en la reflexión histórica de la sujeción femenina en la modernidad, sus enunciados se mantienen generalizadores ya que no se plantean las diferencias entre mujeres. Por ello, una de las preguntas a Pateman es: ¿qué ocurre cuando las mujeres se hallan en los bordes de la legalidad?, ¿qué ocurre cuando el contrato sexual no es legal? La naturalización de los roles de género trasciende su legitimación legal. Por otro lado, las críticas a MacKinnon apuntan a la rigidez sus definiciones de lo masculino y lo femenino, ya que ésta es una dualidad que no corresponde, inevitablemente, a la relación entre opresor y oprimida. Las mujeres aunque en posición subordinada no somos víctimas pasivas. Consideraciones como esta esencializan las identidades y dificultan las posibilidades de transformación e insubordinación de los géneros. En ese sentido, el estudio sobre la mafia de Siebert (2007) argumenta como históricamente las mujeres han sido psiquiatrizadas en lugar de haber sido criminalizadas; de ahí que hayan sido controladas más por la familia que por la ley. Las mujeres forman parte de la sociedad no de forma completa sino ambigua, a veces son absorbidas por ella y a veces excluidas, son inferiores y sagradas a la vez. Contraria a las tesis que representan la pasividad y pacificidad femenina, la autora aborda la violencia femenina que no constituye una anomalía pero si es vista como ilegítima e inmoral, a diferencia de los hombres para quienes la violencia es moralizada a través de la guerra.

Precisamente, desdibujando la rigidez normativa de la división sexual, Butler (2001) argumenta contra su binariedad jurídica y discursiva para desnaturalizar las categorías de lo masculino y lo femenino argumentando su construcción como resultado de una performatividad social. Para la autora, el poder jurídico-político-lingüístico no sólo reprime a los sujetos, los produce: “De hecho, la ley produce y luego oculta la noción de “un sujeto anterior a la ley” (2001:35). No obstante, los sujetos de género no son personajes coherentes o consistentes, son nudos que articulan, concentrando relaciones de clase, étnica, raza, edad, etc. Butler afirma: “Las estructuras jurídicas del lenguaje y de la política constituyen el campo actual del poder; no hay ninguna posición fuera de ese campo sino sólo una genealogía crítica de sus propias prácticas legitimadoras. Como tal, la tarea consiste en formular, dentro de este marco constituido, una crítica de las categorías de identidad que crean, naturalizan e inmovilizan las estructuras jurídicas contemporáneas” (2001:37).

Desde su noción de repetición performativa de los actos, Butler (1990) desencionaliza la subjetividad, la aborda como experiencia vivida e imaginaria del sujeto, como historia social-sexual, material de los cuerpos que se reitera como condición de posibilidad. Así, el poder es articulado por el sujeto una y otra vez en un rehacer de la norma que es la repetición de uno mismo, sin embargo el sujeto nunca es idéntico así mismo, la diferencia, el equívoco es el elemento movilizador de la historia. Es necesario destacar que la sujetización tiene como elemento fundamental la sujeción del sujeto a un discurso que tiene el poder de formarlo y regularlo por medio de la imposición de categorías del lenguaje, pero que no presupone una determinación lingüística anterior al sujeto, pues recuérdese que el sujeto es una estructura en formación.

Es decir, no existe sujeto más allá de su exterioridad como resultado tenso del ejercicio de los poderes, no existe separación real y distinguible entre la conformación psíquica y la social (Íbid, 2001). De ahí que el sujeto emerja de su apego apasionado al poder, en una escena renovada de conflicto, ello ocurre porque el género es representativo (performativo); lo que significa que la actuación del género produce retrospectivamente la ilusión de que hay un núcleo interior al género (el efecto de una esencia o atribución verdadera o permanente). Sin embargo, desde el lenguaje mismo, desde el reino de lo simbólico que es un universo dominado por una gramática masculina es desde donde emerge la posibilidad de resistencia y subversión. Es en el equívoco, en la reiteración del sí mismo donde ocurre la transformación (Ibid, 2001). Butler deja una puerta abierta para encontrar otras identificaciones en la constitución de la identidad, que no se restringen a la construcción del género sino a otras dimensiones de la subjetividad.

Siguiendo la línea de Butler pero desde la crítica poscolonial, Mahmood (2008) aborda la resistencia ya no desde el equívoco sino desde la reiteración misma, desde el uso de los discursos religiosos en las prácticas de mujeres musulmanas del Egipto actual. La autora muestra como la agencia, la capacidad de decisión no siempre es liberadora, en realidad es un ideal de emancipación progresista que forma parte de la utopía occidental, el que persiste aún en las filosofías posestructuralistas como Butler. La antropóloga muestra como la religión es fuente de sentido para las mujeres, de acuerdo a su contexto, por ello que “la voluntad no siempre genere cambios progresistas, ya que a veces es una forma de permanecer, sufrir y persistir” (Ibid, 2008:198). Sin embargo, si Mahmood y Butler tienen algo en común es mostrar que el sujeto no es una construcción neutral sino una producción política.

Frente a la ley del padre, gramática masculina que domina el campo de acción así como la identidad misma de las mujeres, los feminismos han buscado discutir la maternidad para desnaturalizarla así como para encontrar en ella un vínculo político-personal entre las mujeres. Ruddick plantea el pensamiento y las prácticas maternas como base de actuación ética que se abre a un “entendimiento diferente de las relaciones y de la defensa de la vida así como de la búsqueda de la paz”. Además enfatiza en: “el ejercicio de la maternidad como un trabajo relacional en que las respuestas de otros sirven como medida primera e intrínseca de los logros” (En: Caporale, 2004:190) (La traducción es mía). Si bien este es un análisis que realza la maternidad, su idealización puede servir como argumento para su obligatoriedad social.

Frente a la ausencia en el análisis freudiano de la relación madre-hija, Chodorow refuta la idea de que la mujer esté biológicamente predispuesta para la maternidad y la crianza, sin embargo argumenta su predisposición psicológica para la intimidad recíproca. La autora observa como el primer paso en la formación de la identidad femenina es la inculcación de la maternidad de la madre a la hija; las hijas mujeres no basan su identidad en oposición a la madre sino en su unidad (en Weedon, 2003). Los argumentos de Chodorow buscan replantear la construcción de la psiquis femenina, más no abogan por generalizaciones sino por la caracterización de casos influenciados por sus condiciones históricas, culturales y personales. Lo femenino puede variar no sólo de contexto a contexto sino de persona a persona, no existen identidades sexuales esenciales. Tanto Chodorow como Ruddick asumen la maternidad como perteneciente a la mujer, pero rechazan esencializaciones pues la entienden como el resultado de un proceso cultural que ha asignado históricamente a la mujer el papel de cuidadora (En: Ibid, 2004:188).

Una teórica feminista que define la maternidad como institución capturada por la lógica masculina es Rich (1986), quien esbozó el recorrido histórico de la expropiación de su experiencia a las mujeres. La maternidad como experiencia íntima puede ser fuente de poder sólo si la mujer misma llega a controlarla. La ideología patriarcal crea una ideología maternal donde las mujeres deben amar a sus hijos de manera incondicional y permanente bajo estereotipos unívocos. Para la autora es importante reconocer los sentimientos ambivalentes y contradictorios en la experiencia de la maternidad, pero además es necesario el reconocimiento de que todos nacemos de mujer, pero que su voz ha sido silenciada. Por ello que el lazo entre madre e hija sea el emblema del vínculo entre mujeres.

Pensando en el cuerpo de mujer como fuente de conocimiento, al igual que Rich, Irigaray (1992) y Kristeva (2000) buscan recuperar el vínculo con la madre para que pueda rescribirse y ser rescatada de la ley del padre. Para Irigaray es imprescindible una reestructuración completa del orden social, el rescate de su genealogía materna porque el sujeto mujer es resultado de un exilio simbólico. De la misma manera Kristeva (2000) propone el acceso a lo excluido, la fusión con el cuerpo de la madre censurado por la ley simbólica del patriarcado. Para ella, la maternidad representa un espacio dual, ambivalente, puente entre naturaleza y cultura, entre lo definido y lo pre-lingüístico. Estado situado más allá de la representación, un espacio no significable. Las nociones principales que caracterizan a la maternidad en la obra de Kristeva son el orden semiótico, la energía erótica, la poética del lenguaje. Propuestas que Cornell recupera para hablar desde la exclusión, para plantear la recuperación de la ética materna pero liberándola de su sentido sacrificial que la vulnera para evitar cometer matricidio. El feminismo deconstructivo posee un doble gesto: aceptar la persistencia de los contextos, pero también emprender su transformación sin una predefinición de lo que debería ser una mujer (1991:28-38).

Pero si bien el debate acerca de la necesidad de recuperar el vínculo materno y romper con la institucionalidad patriarcal es fundamental para los feminismos de la diferencia. La feminista negra norteamericana Hill Collins plantea la necesidad de pensar las desigualdades a través de las maternidades no blancas, articuladas a otras dimensiones de la exclusión que los mismos feminismos encarnan. Así manifiesta: “aunque muchas dimensiones de los contextos de la maternidad son ignorados, la teoría feminista debe prestar especial atención a la exclusión por raza y/o clase... Para las mujeres de color la experiencia subjetiva de la maternidad está inextricablemente articulada a problemas socioculturales de sus comunidades étnico raciales, pues los unos no existen sin los otros” (En: Caporale, 2004:183).

Los argumentos de Hill Collins apuntan a la complejización de las maternidades, a su descentramiento de las clases medias europeas y norteamericanas, sin embargo no son únicos. Las feministas poscoloniales también amplían el rango vinculando la genealogía de la madre – recordemos a Irigaray- a la herencia de la cultura de la madre. Desde la antropología, Narayan (1997) rearticula la crítica del orden patriarcal al orden occidental, buscando situarse a sí misma y a la producción de sus conocimientos, en un mundo complejo en que las rebeldías femeninas son acusadas de contra-insurgencia. Los estudios del Tercer Mundo –aún dentro del Primero- buscan interpelar las

relaciones entre mujeres, desdibujar la superioridad occidental de los feminismos occidentales -sobre todo liberales- que asumen la sumisión femenina de las mujeres de lugares subalternos¹⁹.

Pero las maternidades no podrían ser complejizadas si no existiesen estudios históricos que nos demuestren cómo las políticas de Estado inculcan el ideal burgués, higienismo occidental, como en el estudio de Guy (1998) en Argentina. La autora prueba cómo, a principios del S.XX, se impartía educación moral e intelectual a las madres, cómo las definiciones de clase y ciudadanía acompañaban la definición de lo que es ser una buena madre. También en Latinoamérica, Zayra investiga el marianismo como culto de superioridad espiritual de la madre, en la Iglesia Católica del Brasil de los años cincuenta. Este imaginario es propuesto como la cara opuesta, encubierta del machismo que despoja a la mujer de sus capacidades de gozo y adjudicándole el lugar del sufrimiento. Desde la antropología, Varea (2008) plantea la maternidad obligatoria, su institucionalización como parte de las políticas de Estado en las adolescentes de la ciudad de Quito.

Pero, si existe un estudio que complejiza la dificultad materna es el de Schepers-Hughes (1997), quien se interroga acerca de la suspensión de su ética en condiciones de extrema pobreza. Argumentando contra la identidad femenina obligatoria, maternidad que debe cuidar del otro olvidándose de sí, la autora narra el despojo de “-la sensibilidad ante el dolor, el amor empático y la atención- hacia algunos de sus débiles hijos”; nos habla de la voluntad y la sobrevivencia como su primer deber moral. Por ello que no se trate de la desaparición del reconocimiento del otro sino de una de las elecciones cruciales pero cotidianas elecciones que realizan las mujeres de las favelas brasileñas durante en sus vidas. Así se va constituyendo la subjetividad, se ejerce la agencia. Si bien la capacidad de juicio es inherente a todas las personas, ésta es siempre contextual, pues como sostiene la autora, la ética es situacional y puede ponerse en suspensión. Profundizando en la inestabilidad de las vidas de las mujeres en la cárcel de Quito, Mujeres de Frente (2008), aborda las maternidades desde la ilegalidad y el

¹⁹ Resulta remarcable, que según Molyneux (2001), en América Latina los movimientos feministas están íntimamente ligados a una tradición católica de defensa de la familia y los roles de las mujeres dentro del hogar, un “maternalismo social”. No obstante, para la misma autora, estas no son nociones invariables o indiscutidas; sino que se han ido resignificando y transformando a través de la historia, las tendencias políticas y la lucha por los derechos.

aprisionamiento, el sostenimiento de las redes sociales en la clandestinidad, la supervivencia misma de sus generaciones, que probablemente perpetuarán el ciclo de despojo anterior aún a sus predecesoras. Es aquí donde “la ley del padre”, el Estado se hace explícita de forma cruda exigiendo maternidades obligatorias y a la vez expropiando a sus hijos e hijas.

Bajo circunstancias extremas de existencia, la gramática masculina parecería constreñir la ideología maternalista, llevarla hasta el fondo para exigirle cumpla el ideal femenino y a la vez mostrarle sus límites, su incomplitud. No obstante y desde la misma lógica, la transformación nace como vínculo entre mujeres, como propuesta política subversiva de aquellas ausentes del orden de la representación.

1.2.4. Lugares del desarraigo y morada materna: castigo y cuidado

La antropología del neoliberalismo y sus excepciones (Ong, 2006), los estudios sobre los anormales y la población estigmatizada, así como las teorías feministas, estudios históricos acerca de la construcción de las subjetividades de mujeres nos conducen al debate acerca de los lugares del desarraigo. Sitios en que las mujeres que operan en sitios ilegales son desplazadas por el Estado y las nociones burguesas de ciudadanía.

En épocas en que los discursos neoliberales proliferan, resulta imprescindible observar cómo ocurren las nuevas formas de administración de las poblaciones. Tiempos en que la soberanía del Estado ya no se circunscribe al territorio sino que constituye una geopolítica instalada en los cuerpos mismos de las mujeres, (Ong, 2006; 2009). Por ello, resulta fundamental reflexionar acerca de los desplazamientos múltiples que suceden en tiempos de la civilización del mercado, acerca de las mutaciones que ocurren al interior del mundo de lo ilegal. Ahí donde el mundo se fractura, donde la irrepresentación se vuelve desterritorialización de las subjetividades.

Hablo de aquellas quienes no caben en el sistema más que como habitación del límite, cara anversa, negativa de los ideales subjetivos de la ciudadanía neoliberal (Asad, 2004; Das y Poole, 2004; Ong, 2006;). Las hijas ilegítimas de la patria, trabajadoras no-asalariadas, no-proletarias que ocupan las zonas de excepción donde la supervivencia es la norma. Por ello que la economía no se limite a una teoría del capital sino que se amplíe y se vuelva mecanismo de activación del inconciente que va más allá de sí misma, administración que gobierna los distintos aspectos de la vida misma. Es ahí donde emergen sujetos despojados de su politicidad, de sus cualidades ciudadanas,

“vidas nudas” de derechos, meras existencias (Agamben, 2003b). Pues este es el reino de la violencia oculta que permite los abusos y hasta los legitima mediante el uso de la fuerza pública, sin embargo, la declaración de guerra al enemigo interno no constituye límites fijos sino que acompaña a los sujetos en su tránsito por el mundo.

En la “zona gris”, el lugar de la impotencia donde los discursos neoliberales interactúan con la cotidianidad, el sitio de la persecución de la ley y de la no-ley (Agamben en Das y Poole, 2004:5). Aquí, la lucha de clases ya no corresponde a la antagonía entre burgueses y proletarios, al interior de la fractura, el castigo es el conjunto de discrimenes que se adicionan sobre el cuerpo: hambre, frío, racismo, misoginia. En ocasiones se vuelven lucha entre iguales porque la guerra disemina sus efectos, porque las zonas grises se caracterizan por la ambigüedad entre víctimas y justicieros quienes, en ocasiones, se confunden debido al anquilosamiento más profundo de la violencia en que habitan, debido a que forman parte del mismo espesor social.

En el campo de batalla, no hay lugar para la tregua porque el descanso puede costar la vida, porque la construcción de un lugar de acogida es inestable, porque el vagabundeo obligatorio no da tiempo al recogimiento tranquilo. No, no existe “morada” segura para quienes se hallan en constante fuga. La relación que se establece con el mundo se vuelve un ejercicio aún más, complejo, cuando no hay lugar-tiempo propio para la elaboración de la intimidad (Levinas, 2002).

Según Levinas (2002), la morada es indispensable para la conformación del yo pues provee alimentos para las salidas al mundo. Ya que: “La confirmación del yo no viene dada de la serenidad del pensamiento sino del alimento que se goza y que permite mantener la vida...” Así el autor resignifica la naturaleza, en tanto ésta deja de ser dispensa para satisfacer las necesidades y pasa a posibilitar la creación de un clima de familiaridad y amistad experienciable en la dulzura que me permite a la persona relacionarse consigo misma (Ibid, 2002:172).

El argumento consiste en que la morada tiene “rostro femenino”, es el sitio de “descanso del hombre”. He aquí una sutilísima pero clara conjunción entre ideología maternal y la lógica patriarcal que la creó. Desafortunadamente, el autor no se había percatado que, para muchas, la casa no es el sitio del recibimiento sino de la reclusión, el espacio que oculta la violencia. No obstante, los conceptos de morada y ética materna son fundamentales para entender las subjetividades del desarraigo, aquellas cuyo ethos de posibilidades es la incertidumbre, aquellas que les es difícil sostener relaciones de estabilidad con el mundo porque han sufrido abandonos constantes.

Sostener lazos sociales de cuidado al interior de la fractura del mundo ilegal es un rol que les ha sido adjudicado a las mujeres, cuya relación con la violencia con el mundo es distinta de los varones, para quienes el ejercicio de la fuerza física sobre los otros es una de sus formas primarias de socialización. Siguiendo a Eisentein (1988), la posibilidad del embarazo coloca a las mujeres en una posición diferenciada, un sitio de vulnerabilidad y poder que brota como lugar propio para la (re)producción de la maternidad en medio de la zona gris.

La maternidad pensada como la ética de reconocimiento del otro íntimo coincide con el concepto desarrollado por Levinas (2002:27-32), quien mira a la ética como una capacidad pre-cultural, pre-lingüística que observa en la presencia del “otro” la condición previa para la existencia misma del yo. No obstante es necesario desteologizar al filósofo, para desencializar la identidad femenina y a la vez preguntarnos acerca del ejercicio de la voluntad que siempre es resultado de una construcción sexual-contextual, porque el otro también es un sujeto hablado. Además es imprescindible retomar la diferencia entre la maternidad como institución, la ideología de su obligatoriedad y la maternidad como experiencia íntima, como relación primaria consigo misma a través de la otra, como utopía político-ética (Rich, 1986).

A diferencia de la ética leviniana que consiste en la búsqueda del sí mismo a partir del reconocimiento del otro, la ideología maternalista inculca el hábito de la autonegación femenina, la cesión de los deseos propios a favor de los deseos del otro masculino. Por ello que las mujeres construyan la morada pero no posean su propia habitación, porque su subjetividad está conformada en base a la dependencia personal y económica (Woolf, 2001). Sin embargo, la capacidad ética es la que nos permite decidir, poner límites pues cada persona está en la posibilidad de dar muerte, de producir dolor en el otro (Levinas, 1993).

Cuando Scheper-Hughes (1997:33), se interroga acerca de la “suspensión de la ética materna”, no nos habla de la desaparición de la capacidad de juicio sino de su abandono como una de las elecciones realizadas durante la vida, porque la maternidad es un ejercicio contextual. Sólo la ideología patriarcal puede propugnar que la ética materna emerja de la derrota y la subordinación, pues como sostiene Levinas (1993) la ética es una relación de reconocimiento mutuo.

Sin embargo en el lugar de la fractura, las distintas gramáticas masculinas de la violencia conspiran entre sí: el Estado y sus perseguidores legítimos, sus jueces patriarcales, sus carceleros verdugos, junto al mundo de la virilidad ilegal. Es ahí donde,

los castigos, las demostraciones de fuerza se ejercen sobre los cuerpos femeninos y feminizados, vulnerables ante la autoridad. Entonces, la ética femenina es presionada hasta sus límites, desterritorializada, se vuelve refugio inestable, morada precaria, desplazamiento continuo en lugares que no le son propios. No en vano, la subjetividad ilegal está hecha de los rastros de las múltiples huidas, de las búsquedas imposibles del “lugar de la dulzura”, de la persecución de la guarida, único lugar reconocido para el recogimiento.

Desde la hendidura gris ubicada en la fractura, las tareas de la reproducción sexual y social son componente esencial de la lucha de clases y no-clases que sostienen el mundo, que hacen posible la supervivencia. La ética materna intermedia entre la violencia, en ocasiones se vuelve severa para que sus criaturas sean precavidas, para que aprendan lo que les espera en la vida. Pues si pensamos en los márgenes como una habitación fragmentaria, el sitio del peligro donde siempre se debe estar alerta, la subjetividad es el recorrido del hábito que se hace sobre la topografía de los deterritorios²⁰.

En la estrechez de las relaciones de poder dominadas por el hábitus masculino (Bourdieu, 1998), donde la violencia social y sexual se profundiza, donde el sufrimiento puede llegar a inundar la subjetividad. Para Levinas (2002:181), “cuando el yo sufre no es capaz de construir la vida, porque el sufrimiento es un exceso y por eso es inasumible...” Por ello que en los márgenes: “la sensibilidad sea la prueba, más pasiva que la experiencia. Exactamente un mal. En rigor el mal no puede describirse mediante la pasividad, sino que el padecer se comprende a partir del mal. El sufrimiento es un puro padecer...” Es ahí cuando se estanca la vida y se vuelve absurda (Ibid, 2002:182).

Cuando el sufrimiento es profundo, cuando rebasa nuestras posibilidades de comprensión, la decisión puede ser el abandono del yo, el dejar que la vida pase. En situaciones límite, cuando se ha perdido el control de las circunstancias de vida, cuando el Estado ha inundado la subjetividad con la imagen de la totalidad de su desamparo, de su ausencia, es difícil hablar de la resistencia en términos de Butler (2001). En ocasiones la agencia ya no es la potencia transformadora sino el espacio de la resignación, del manejo de las reglas masculinas para sí misma. En ocasiones, no hay

²⁰ Por supuesto, no se trata de las “identidades nómadas” de Braidotti (2004), quien mira al sujeto como proceso siempre contingente. Si bien la identidad es un proceso, ella posee sus anclajes, sus núcleos duros, sus zonas de dolor profundo, es memoria atada a los afectos, a las soledades, a los aciertos y posiblemente a la reiteración de los errores, se trata del desarraigo continuo. Su transformación no puede ser un ejercicio voluntarista.

resistencia, no hay lucha por la autonomía, en ocasiones se repite la norma para usarla a favor de la supervivencia, porque el peso de la vida es demasiado para llevarlo a costas e irse contra él (Mahmood, 2008; Scheper Hughes, 1997). Es entonces cuando entendemos que “el sufrimiento es inútil, no sirve para nada” (Levinas, en Ibid, 1997).

Por supuesto, esto no significa que la ley masculina no pueda ser confrontada, es más, el sujeto emerge como resultado de su confrontación, por ello que la subjetividad emerja como un problema político. Como Butler (2001) sostiene, el poder no es mera opresión, es el punto del cual el sujeto parte para actuar modificando la regla que le antecede y le constituye. No obstante, tal confrontación, en realidad, se presenta como la cara anversa que justifica la dominación, de ahí que sea en la fractura, en lo ilegal donde se legitime la legalidad. Es en sus excepciones donde se sostiene el orden instituido (Agamben, 2003a).

Pero en la constante reiteración del hábito –o en su equivocación- que puede ser la confrontación misma de la ley; entre la decisión y la acción queda el vacío. “La fantasía, dice Zizek, sutura el vacío que constituye el sujeto, un ser sin fundamento sustancial que emerge de modo contingente, pero que se imagina a sí mismo como alguien que está destinado a ser alguien. La fantasía le proporciona las coordenadas de su deseo de complitud, saberse alguien como ser que desea pero que, al mismo tiempo, oculta la situación de su radical contingencia en la medida en que construye las matrices de mi relación con los otros, y de la relación que puedo establecer conmigo mismo” (Zizek en Polo, 2008:20).

Precisamente, las fuerzas sociales logran mantener su posición porque la fantasía se yergue a través de la ideología como efecto constitutivo de las relaciones de poder, porque así se construye una fe, un sentido común involucrado siempre en las luchas por la hegemonía. En medio de este campo batalla emergen los imaginarios, los deseos de satisfacción; así se vincula la intimidad personal a la ley. Pero además, las fantasías se escinden en ideología y utopía porque su carácter es político, nunca neutral (Aretxaga, 2003; Cornell, 1991). La identidad femenina cotidiana no corresponde a la fantasía materna imaginada porque está inundada de la ideología masculina dominante, en realidad, lo que se halla en juego es el rostro de la ética materna como utopía de la justicia misma.

Sin embargo, la identificación materna requiere ir más allá de su propia fantasía, aprender a cuidar de sí. No se trata del mero control personal de los propios actos, del cultivo de la prudencia y la modestia sino del ejercicio de la libertad como práctica

cotidiana, como distanciamiento del Yo para mi propio reconocimiento, para reflexionar acerca de mi relación con el mundo y del mundo conmigo (Foucault, 1999:351). Es decir, el rostro femenino también requiere una morada, un lugar de recogimiento, un refugio, momentos de tregua ante la vida cotidiana, la calidez del recibimiento.

En el contexto de una economía política de los sexos, las luchas de las mujeres aparecen como tácticas cotidianas de supervivencia, espacios de asentamiento doméstico, sistema natural de funcionamiento (Scott, 2004; De Certeau, 1996, Cornell, 1991). Es ahí donde aparece la parodia buscando efectos desarticuladores, transformaciones del hábito de mirarse a través del otro masculino para regresar la mirada a sí misma. Para las mujeres tránsito a la mismidad es imprescindible; es decir el proceso requiere del espejo de las otras que nos devuelven la imagen de la similitud, ser capaces de rearticular las posibilidades al interior de la misma marginalidad femenina. Porque es difícil, muy difícil deshabituarse la subjetividad colectiva de la subordinación, el sentido común que nos dice que las mujeres debemos ser pensadas, tuteladas, representadas a través del ego masculino, amadas por él.

En la marginalidad las caras ilegales, informales de las mujeres pueden contener una potencia, el germen de la subversión, la posibilidad de desvarío. Estos son los sitios posibles para la conspiración, donde se producen discursos ocultos, donde el poder es enfrentado oblicuamente, donde la resistencia se busca la vida e intenta sobrevivir, donde la sensualidad femenina, en ocasiones, rompe con la rigidez del padre (Cornell, 1991). Este es el lugar de arrebatos de los derechos, es el sitio donde se evidencia que la justicia escapa a la ley equitativa y neutral, al maniqueísmo que separa rígidamente lo legal y lo ilegal.

Sin embargo, no basta con las múltiples y pequeñas “emancipaciones” o un autonomismo que rechace la idea de una ruptura revolucionaria, pues se requiere un cambio sustancial en el orden de la dominación capitalista. Porque el empobrecimiento no sólo nos vuelve distintas sino y ante todo desiguales, porque el discrimen y la violencia requiere de múltiples transformaciones. La transformación de las relaciones cotidianas y sostenimiento del sueño de la revolución son indispensables, pero no se trata de cambios graduales sino el juego extraordinario de las circunstancias que nos ofrece una manera de socavar la norma misma (Žižek, 2004). Por ello el tiempo de la revolución debe ser desdoblado, porque involucra la relación del yo siempre sexuado con el mundo y sus posibilidades con las estructuras socio-económicas de las que se alimenta y se sostiene.

Hay un “tiempo propio de la revolución”, dice Zizek (2004:14) repitiendo a Lenin, se trata de la política de los “eslabones débiles”, los momentos favorables y la crisis. Para el autor, “la revolución está acompañada por aceleraciones y marchas lentas. También tiene su propia geometría donde la línea recta se rompe en las bifurcaciones y giros bruscos de la historia”. No, no se trata del resultado de una experiencia acumulativa, Walter Benjamin lo percibió muy bien: “el tiempo estratégico de la política no es el de la mecánica clásica, lineal, sino un tiempo discontinuo, enzarzado en nudos de acontecimientos” (Ibid, 2004:15). Reaprender a mirar el rostro de la otra es una de las tareas para vencer el sufrimiento, el miedo, la desolación que nos enajena, esa es la utopía materna.

1.3. Estrategia práctico-metodológica: “Feminismo a ras del suelo”²¹ y antropología

Vincular antropología y feminismos es tarea compleja, significa atraer dos polos de investigación social pues como Abu-Lughod (1991:137) afirma, ambas formas de conocimiento poseen una relación inconveniente ya que organizan el pensamiento de diferentes maneras. Por un lado, está la finura de la mirada etnográfica que desteje la textura cotidiana, mirando significados en contextos cotidianos pero cuyo punto referencial es el “otro” de origen colonial, en principio (Kuper, 1973). Por otro sendero, está el discurso feminista que se descubre, a sí mismo, haciendo conciencia de la opresión del yo, reivindicando el conocimiento como parte de la propia experiencia vivida. Sin embargo, la antropología ha sufrido muchos cambios así como algunas tendencias de los feminismos del Primer Mundo –sobre todo liberales- han asumido posiciones de superioridad moral frente a las mujeres del tercero, quienes son miradas como sujetos pasivos a ser liberadas (Mohanty, nd.).

Después de la crisis de la representación resultado de la interpelación del otro, de la otra, subordinados, la antropología se ha replanteado horizontes más dialógicos. Hecho que ha significado la discusión de una autoridad única así como el reconocimiento de la intervención de los distintos actores en el proceso de producción de conocimiento (Marcus y Fischer, 2000:27); pero además la transformación

²¹ Frase utilizada en el manifiesto inaugural de “La Casa de Rosa” (2007), sitio de activismo feminista y que probablemente es una transformación de la reflexión de Scheper-Hughes (1997:33-36) acerca de una antropología con los pies en el suelo.

epistemológica que replantea la relación sujeto–objeto de conocimiento (Fals-Borda y Rodrigues-Brandao, 1986). Mucho de la práctica antropológica requiere acercamiento humano, es decir una relación intersubjetiva en la cual intervienen personas que llevan consigo sus propios contextos de clase, de género, de color.

No es el apego a subjetivismos en busca de esencialidades sino de la articulación de la sensibilidad en un marco de condiciones objetivas de opresión. El reconocimiento del ejercicio de la injusticia en los lugares en los que investigamos, desplaza el lugar tradicional de la objetividad científica. No es la distancia objetivista que reclama neutralidad pero oculta indiferencia, la que avala nuestros descubrimientos sino el lugar de enunciación desde el que nos pronunciamos, lo que Haraway (1995:313-346) llama conocimientos situados.

El desafío del intento de vínculo entre feminismo y la antropología radica en la delicada combinación del reconocimiento de las otras y la representación de lo irrepresentable bajo un objetivo praxico, la transformación de las identidades actuales como primer intento de la ruptura de la asimetría entre nosotras mismas. En ese sentido, los feminismos del Tercer Mundo entre los cuales se hallan “mujeres de color” y entre ellas, teóricas poscoloniales y también antropólogas apuntan a diálogos de voces múltiples (Hernández, 2008). El intento es una reflexión teórica que nos aproxime a las mujeres desde los distintos puntos de enunciación subordinada, bajo el reconocimiento de nuestras distintas formas de sujeción que pueden partir de la raza, la clase, la etnia (Alexander y Talpade Mohanty, 2004).

Siguiendo esa línea y posicionándome como militante de una izquierda que no ha logrado discutir su machismo, así como antropóloga de una clase media tercermundista que ha evadido mirar otras en mayor desventaja, retomo el feminismo como: “espacio de conocimiento mutuo y descubrimiento de nuestras desazones y diferencias; hacia la crítica en la práctica de los mecanismos de poder en las relaciones horizontales y verticales... El compromiso es la ruptura del silencio, parto doloroso que no pide permiso para interpelar al mundo. Porque el feminismo exige aproximarnos al dolor y la violencia no como episodios incidentales sino en su forma estructural, de manera que nos haga comprender las fuerzas y los poderes que nos atraviesan. Porque decimos que el feminismo no es sólo cosa de mujeres sino una perspectiva que incorpora a la reflexión política los afectos, la sexualidad, la diferencia. Praxis a ras del suelo (Casa feminista de Rosa, 2008:6-7).

Aunque no estén boga y mucho se haya escrito en contra de su uso, he buscado (re)incorporar referencias al “patriarcado” como formas múltiples de dominación, bajo el reconocimiento de su existencia tácita pero definitoria de los órdenes del poder; de las obediencias así como de las imposibilidades del Estado-nación; de la necesidad de observar los fundamentos antidemocráticos de la democracia; siguiendo a Chatterjee (1997) “del otro lado de la historia”. Considero este concepto fundamental porque define el sentimiento de opresión vertical y paternal de muchas mujeres, pero además porque es fundamental para la construcción de un feminismo latinoamericano.

1.3.1. Academia y activismo: ¿Quiénes somos Mujeres de Frente?

Era marzo del 2004, la violencia contenida, en las cárceles del país, se había desatado, sobre todo, en Quito y Guayaquil. Para ese entonces, el Centro de Rehabilitación Social Femenino de Quito (CRSFQ): “El Inca” había sumado sus fuerzas a las protestas penitenciarias. Las internas de esa prisión habían reteniendo sus visitas del fin de semana así como a un par de periodistas que habían ingresado al establecimiento esperando realizar un reportaje sobre la situación. La acción desesperada de las internas cumplía con el propósito de llamar la atención de la opinión pública, ser escuchadas por las autoridades.

Si bien en los hombres se castiga el cuerpo de forma más severa; en las mujeres, la violencia se hace explícita en el traslado de una prisión a otra así como en el aislamiento en calabozos de máxima seguridad, pero sobre todo y de forma más sutil en el control y la apropiación de sus sexualidades y maternidades²². Durante los motines, los pasillos del Inca se hallaban repletos de gente, familias enteras: madres, padres hijos, jóvenes, viejos, niños, niñas, a quienes se distribuía las escasas frazadas y comida existente; gente usando los mismos retretes, por casi una semana. Las condiciones higiénicas eran deplorables, había el temor de que, en cualquier momento, estallase alguna enfermedad contagiosa o que la fuerza pública penetrase en el caserío, arrasando con lo que encontrase a su paso, que bien podían ser los pequeños y las pequeñas de las internas.

Los pañales y las medicinas empezaban a escasear, pronto no quedaría ni agua ni leche. En medio del griterío, las quejas y reclamos, del pánico, Lucha repartía los pocos víveres de la reserva ¿Cómo salvar la vida de nuestros familiares?, pensaba. Su

²² Este punto se amplía en el capítulo III: Cuerpo, subjetividad y memoria

experiencia de activista de izquierda en los 80, le ayudaba a conformar, junto con otras internas, grupos de apoyo para la realización de las tareas de cuidado, apaciguamiento de la violencia así como iniciativas políticas que contribuyan a la solución de los problemas. En medio de la confusión una de las ideas emergentes fue llamar a una radio local conocida por su apoyo a los sectores populares.

La emisora transmitió las voces de las “madres presas” y un recién conformado grupo de activistas feministas, se tomó en serio la llamada y se comunicó con las internas. Ya se llamaban “Mujeres de Frente”, por esos tiempos, los ideales de la izquierda latinoamericana de los 70, la forma de comunicación de los movimientos sociales “anti-globi” y los estudios universitarios eran sus principales influencias. Así ocurrió el encuentro, como una casualidad, una de las tantas contingencias de la historia, internas y externas se encontraban por primera vez.

A pesar del pavor inicial que producen las prisiones, la cárcel se convirtió en un sitio hospitalario. Las amigas nos reuníamos a leer escritos feministas, a discutir la relación madre-hija, prisionera-autoridad, madrespasa-marido, mujer-hombre, mujer-mujer. De los debates emergían reflexiones profundas, se había iniciado un círculo de autoconciencia, en el que muy pocas se decían feministas, pero en que todas reconocían el gesto de la dominación masculina en su cotidianidad.

El análisis colectivo de la opresión, el reconocimiento de que cada una es experta conocedora de sus propias experiencias sostenían los encuentros (Malo, 2004:22-27). Habíamos asumido la consigna feminista: “lo personal es político” en cada una de nuestros diálogos, valorando el conocimiento y la investigación desde nosotras, aprendiendo a descifrar aquello que nos ocurría en el mundo, pero también buscando el origen de las desigualdades entre nosotras. Así nació nuestra organización como intento de crear una voz colectiva en medio de la fractura, bajo la clara intención de romper con el sentido común que despoja de las posibilidades de conocimiento a unas mientras concede autoridad académica a otras.

La prisión es un sitio que genera curiosidad, instituciones públicas, servicios religiosos, gente de buena voluntad, estudiantes, un sinnúmero de investigaciones se realizan ahí. ¿Cómo no volvernos intelectuales funcionales a la administración pública que gobernaba los cuerpos de nuestras compañeras aprisionadas? La respuesta debía ser una reflexión sobre el sistema penal, así como sobre la herida que no sólo nos dividía en un adentro y afuera social.

Bajo el reconocimiento de que las personas producimos conocimientos diferenciados del mundo, Fals Borda (1986) se pregunta: ¿Qué emerge de la confrontación de los dos tipos de saberes –intelectual y popular? Sí, nuestro conocimiento de mundo era distinto, muchas de las “internas” poseían la experiencia de “buscavidas” que sólo la lucha callejera puede brindar, las externas llegábamos con reflexiones más intelectuales, más utópicas. Sin embargo, el poner nuestras experiencias en común nos transformaba a todas, creíamos haber desarrollado una comprensión sensible de aquello que nos define como mujeres. En palabras de Scheper-Hughes: “el que yo haya sido “lanzada” a la existencia humana ya presupone algo dado, una relación moral con una otra (la madre) y de ella conmigo” (1997:33).

En un inicio mi participación fue distante, si bien había investigado en el Inca desde el 2001, poco a poco me convenció el deseo de transformación del sistema y de nuestras vidas mismas. Frente a la impotencia que provoca la situación carcelaria, la construcción colectiva cae como un bálsamo que conmueve y potencia. Nuestros diálogos evidenciaban el cómo de la institución penitenciaria tercermundista, el reconocimiento de que el castigo sobre las mujeres es desde su sexo, desde sus maternidades, desde sus opresiones y hasta desde sus rebeldías. La ira incomprensible se volvía indignación, conciencia, aprendíamos a romper el silencio, a nombrar el dolor de la violencia. Estábamos juntas.

No, “las externas” no llevábamos dádivas generosas, la comida nos era dada, entre todas compartíamos el “rancho” y asambleábamos para imaginar cómo podíamos construir el mundo más feliz desde la lucha, así nos sosteníamos entre unas y otras. El propósito era desarrollar una teoría-metodología que nos permita militar y que, a la vez, amplíe nuestros niveles de conciencia. La lucha por el (re)conocimiento y la organización política, debía convertirse en un intento descolonizador de nuestro pensamiento para retomar el control de las representaciones expropiadas.

De ahí que, la recuperación de la praxis como modo de (auto)intervención de la realidad se hacía imprescindible para provocar acercamientos, diálogos en horizontalidad, un conocimiento transformador de nosotras mismas y del mundo. No se trataba del adoctrinamiento sino del retorno creativo a la memoria, al (re)encuentro con nosotras mismas. Dado el componente afectivo de nuestras historias, apelábamos a los hilos más íntimos de nuestra sensibilidad para interpelar la realidad. No hablamos de su narrativa de forma laxa sino de su recreación como praxis feminista que vincula lo más personal a la dimensión política de la organización colectiva. En palabras de Freire

(1976), la posibilidad de readmiración crítica del mundo que nos permita volver la mirada a nosotras mismas a los contextos en que hemos vivido.

“Nuestros encuentros constituían en sí mismos una forma de resistencia, de ruptura de los límites del yo individualista para vencer el miedo a la palabra” (Mujeres de Frente, 2004:3), pues articular la investigación teórica al activismo es praxis, ruptura del silencio. Ya que el encierro no se limita a la desolación de la prisión, no sólo es el choque contra las fronteras de un lugar fijo, es la producción de un modo de vida mezquino, la imposibilidad de aproximación entre diferentes, entre desiguales.

Precisamente, el feminismo como pedagogía liberadora busca romper las reglas del decir o delimitar el saber creado a partir de nosotras sin desconocer las herramientas útiles para la autorreflexión. Nuestro feminismo intentaba eliminar el fetichismo de “el conocimiento por el conocimiento”, la mirada auscultadora que usa lo sensible para sustituirlo por una selección de razones abstractas que reemplazan la vida social. El deseo era la exploración de nosotras mismas, la autovaloración de nuestro saberes, la necesidad de ruptura de relaciones asistenciales y rearticulación de la fragmentación social que construye experiencias vitales (de códigos) diferentes y hasta complementarias en la desigualdad.

No obstante y a pesar de todo el afecto construido, las desigualdades superaban nuestra sensibilidad, la cárcel si bien nos separaba, también nos aproximaba y nos contenía. Al salir de la prisión algunas de nuestras compañeras en su intento de alejarse de la prisión también se alejaban de las externas, peor aún a algunas las tragaba la precariedad, su analfabetismo, la misma subjetividad carcelaria que se volvía estigma persecutor. A pesar de los intentos habíamos sido construidas en mundos distintos, la prisión no era sólo la prisión sino un mundo de marginaciones que se llevaban tatuadas en el alma. Y nosotras las “externas” sólo podíamos apoyar con nuestro pequeño cuerpo colectivo a la cadena de contingencias que eran sus vidas.

De la maravilla del encuentro pasábamos a la impotencia de nuestros desencuentros, sostener la organización se volvía difícil porque la desesperanza, de nuestras hermanas excarceladas, se había vuelto hábito. Nunca antes había sido tan imperiosa, una lucha que provoque el reencuentro del marxismo histórico con los procesos de autoconciencia feminista: “feminismo a ras del suelo”, lo llamamos, ese no sólo era desafío epistemológico sino también un desafío histórico y personal de cada una de nosotras.

Reescribir lo femenino puede ser transformador, debe ser un ejercicio práctico que parte desde la misma fractura social. Hemos aprendido que los conocimientos poseen sexo y por ello el primer acto de justicia es escribir desde las mujeres; hemos aprendido que los conocimientos son construidos en la misma lucha de clases, que poseen de colores de discrimen y por ello reconocemos nuestras desigualdades y nuestras insondables diferencias. Hemos aprendido que jamás podremos pensar de la mismas maneras, las unas y las otras; pero también sabemos que lo importante es pensarnos, debatir juntas (Rodrigues-Brandao, 1986:43), para no volvernos espejo lisonjero la una de la otra. Sabemos que el feminismo implica una relación moral entre nosotras, sabemos que está ahí donde la ética y la política se encuentran.

Mujeres de frente se ha convertido en una escuela de pensamiento esforzada, continua, aunque poco sistemática. Mucho de lo que en esta tesis se afirma constituye la organización y sistematización de nuestras reflexiones inteligentes y lúcidas. En realidad es muy difícil decir quien de nosotras pensó primero las ideas regadas en el texto²³, por ello y aunque sea yo quien realice el trabajo escritural considero que pertenece al pensamiento y la memoria de todas, ahí radica su originalidad.

1.4. Escritura: etnografía y feminismo

*Para reconocer la dimensión poética de la etnografía no es necesario que se abandone los hechos o el recuento preciso para el alcance de la supuesta libertad poética. La poética no se halla limitada al romanticismo o al subjetivismo modernista, puede ser histórica, precisa, objetiva.
(James Clifford)*

*“de la destilación de la experiencia brota la auténtica poesía que da a luz al pensamiento, tal como los sueños dan a luz a los conceptos, o como los sentimientos dan a luz a las ideas y el conocimiento da a luz (precede) al entendimiento”.
(Audre Lorde)*

A pesar de sus vicios teóricos fundamentales: relativismo, evolucionismo, funcionalismo (en diferentes grados), la antropología, como ninguna otra ciencia social, ha logrado el desarrollo del método cualitativo, a mi criterio, más completo y sensible.

²³ Aunque puedo trazar con toda precisión las nociones de “guarida” como elaboración intelectual particular de Andrea Aguirre (2008).

Además, ha logrado finura en su capacidad de observación y debates auto-críticos que la vuelven una teoría de la práctica. Según De Certeau (1996), el binomio teoría-práctica remite a la relación conocer-hacer, a una jerarquía de conocimientos. Para este autor “los actos del habla” son a la vez teoría, discurso, memoria y práctica; “el arte de decir es un arte de hacer” (Ibid,1996:15). En ese sentido, “el relato busca un efecto, no un objeto, reconoce que el conocimiento pasa por el gusto, el tacto, la sensibilidad” (Ibid, 1996). Más aún y siguiendo a Lorde (2003:13) los ejercicios poéticos nos iluminan y brindan nuevas fuentes de conocimiento, por ello propongo tomar la palabra y romper el silencio pues urge aproximarnos al poder de lo poético y de lo erótico como experiencia cotidiana de revelación íntima de la verdad. Se trata del regreso a los feminismos de la diferencia que buscan subvertir la hegemonía de la gramática masculina como recuperación de un lenguaje propio, como mimesis, como parodia de los poderes interpelados (Cornell, 1991).

Combinar antropología y ejercicios poéticos ha resultado un ejercicio difícil, para ello en algunas ocasiones he seguido las recomendaciones de Abu-Lughod (1991:137-162) quien propone romper las barreras entre antropología y feminismo bajo la escritura de etnografías de lo particular, de experiencias humanas, historias personales en un contexto histórico, metodología principal usada a lo largo de toda la tesis. Así, en primer lugar, con el propósito de dar una mirada crítica a los procesos de marginación social y visibilizar los efectos en las vidas concretas de mujeres, indagué en sus memorias, en la construcción de sus subjetividades, mediante la elaboración de relatos de vida. Lo que hago en realidad es contar historias, para lo cual ha sido necesario una escritura narrativa que se extienda en su análisis volumétrico, topológico. Desde el punto de vista de la etnografía de la experiencia, he requerido de innovaciones en la estrategia de la escritura, intentando diferir de las etnografías funcionalistas tradicionales, cuestionándome a mí misma acerca del sentido de la vida que encierran estas microhistorias.

No obstante reinscribir las historias de mujeres no es suficiente, pues las posibilidades del lenguaje son fundamentalmente masculinas: sus reglas gramaticales, los límites de la sintaxis, los pequeños artículos y terminaciones, sirven para designar una situación más universal, androcéntrica. Me ha sido difícil evadir nombrar a las mujeres a través del otro masculino, aunque lo haya intentado empeinadamente, quizá se deba a la costumbre de dejarnos representar, de ser transcritas a través de su mirada (Moreno, 1987). Hice el intento de contar historias no viriles, de grandiosidad no épica,

no he buscado realizar generalizaciones sino narraciones de pequeños alcances y derrotas que pasan casi desapercibidas, así como son nuestras vidas. Recoger huellas ejemplificadoras de aquello que ocurre en la laxitud de la cotidianidad marginada.

Con la intención de romper con el encapsulamiento en el trabajo de campo -que parecería natural en un sitio como la prisión-, he seleccionado múltiples sitios de la memoria y la etnografía: la audiencia de juicio, el proceso de callejización, la misma prisión así como la acción colectiva. Pero lo cual he diseñado la investigación bajo el reconocimiento de su multidimensionalidad, una arquitectura contextual que enmarca un juego de temas de manera circunstancial, que se adapta a las condiciones de un trabajo de campo que persigue los procesos personales.

Siguiendo a Clifford, (2001) he realizado una etnografía móvil en un mundo desestructurado en que, a pesar de los distintos escenarios, la trama se teje. Si bien, no todos los sitios son explorados de la misma manera y con igual intensidad, corresponden a distintas dimensiones etnográficas. Es decir, he realizado lo que Marcus (1995) denomina etnografía “multisituada”; buscar en sitios contrastantes, contradictorios, establecer conexiones. Lo que no es novedad dentro de la antropología, sino una resignificación crítica del método marxista comparativo, desde la perspectiva usada por Wolf (1987), un mundo no aislado sino de vínculos entre las distintas relaciones de los poderes que una debe desencubrir.

En ese sentido, la reflexividad en la composición narrativa es el método más poderoso, desde este punto emerge una objetividad que se va transformando en el camino, pasa de un equilibrio a otro. Son los momentos cuando el discurso se caracteriza por una forma de ejercerse más que por lo que se muestra. Cuando, hay que entender más de lo que se dice... (De Certau, 1996:27).

Este es un esfuerzo comprometido, desde un punto de vista políticamente situado, escéptico de la neutralidad del conocimiento, pero, no por ello menos riguroso metodológicamente (Haraway, 1991). Mi deseo es hacer visibles los efectos de la exclusión social en las historias personales de estas mujeres para una denuncia certera y argumentada de los poderes involucrados. Pretendo así, lograr, no sólo, una antropología comprensiva de los procesos, sino una crítica feminista de la violencia que rompa con la ficción positivista de neutralidad (Akhil, 1997).

Este es un testimonio del horror de la pobreza y de la marginación que he presenciado o me han contado, de las memorias adoloridas por la violencia social:

sexismo, racismo, y muchas otras formas de discrimen. Debo decir que cuando narro en primera persona me vuelvo más etnógrafa de mí misma; otras veces lo hago en tercera pues se qué las vidas sobre las que hablo no me pertenecen; cuando parto del “nosotras” emerge la feminista ingenua y ansiosa de la transformación del mundo.

De cualquier manera este es un registro de conciencias parciales en diálogo, busca reinscribir la desigualdad en el encuentro con el otro. En ese sentido este testimonio más que corresponder a una observación participante, corresponde a una participación que investiga. Por supuesto, siempre quedará un vacío, una marca de indecibilidad, pues aun cuando el trabajo de campo y sus experiencias devengan imagen-escritura, el horror no puede ser reducido a esa dimensión.

Porque la producción de conocimiento no puede, no debe ser indolente, porque la ética académica y humana nos debe conducir al reconocimiento de que nuestras reflexiones, sobre el mundo mantienen, colaboran o transforman el status quo. Porque para la persona que estudia o trabaja en situaciones sociales extremas, la indignación debe ser su punto de partida, porque la ética del reconocimiento del “otro” reside en que se nos vuelva insoportable su dolor, en impedir que se nos vuelva costumbre. He ahí la raíz, la radicalidad del conocimiento: en “la persona humana” (Wolf, 2002:120). Si la etnografía de los márgenes no se vuelve testimonio, sino adquiere un carácter de revelador, de denuncia habrá perdido su dimensión ética.

1.5. Estructura

Esta tesis es el intento de hilvanar un proceso, unas cuantas historias personales-sociales, subjetividades que emergen en lugares-tiempo del desarraigo y la marginación, donde habita la obscenidad de la injusticia social. Debido a que este es un esfuerzo por recorrer las huellas de las trayectorias de las vidas de mujeres que han sido encarceladas, sobre todo, por pequeño tráfico de estupefacientes, he combinado la etnografía con el trabajo de memoria en diferentes escenarios.

En el **segundo capítulo** abro la reflexión etnográfica registrando la audiencia de juicio penal, ritual fundamental del Estado que define la suerte de la gente procesada, como en el caso contra Doña Aminta y sus familiares. Éste es el escenario donde se dan cita poderes y actores: funcionarios públicos, profesionales del derecho, agentes de la justicia y el orden frente a sujetos procesados cuyos perfiles han sido previamente

desacreditados por una sociedad racista que avala el ejercicio de una ley profundamente patriarcal.

Como entrada al análisis de este evento que marca identidades de delincuencia y debido a que los códigos trazan los límites de los discursos de la justicia institucional realizo un análisis de los lenguajes: visual, semiótico-verbal y escritural. Para lo cual me he planteado el significado del encuentro fundamental entre el presidente del tribunal, juez-patriarca principal que decide el bien y el mal y la madre subterránea, invisible de la nación, silenciosa representante simbólica del más bajo orden social.

Desde una mirada distante y androcéntrica, las fotografías que se incluyen en los expedientes judiciales desnudan la cotidianidad de las personas llamadas delincuentes, que la ciencia criminológica avala en la interpretación de posturas y conductas anómalas. Sin embargo y para ojos más suspicaces lo que, en realidad, muestran son las prácticas voyeristas de los vigilantes del orden así como sus ejercicios de violenta descuidadización de los sospechosos. Este punto es el ensayo de un lenguaje poético feminista que busca subvertir la gramática androcéntrica de la persecución policial.

Con respecto a los juicios verbales, aquellos ocurren como intento por facilitar la defensa de la gente iletrada. La fase oral es el momento de condensación del ritual, evoca teatralidad debido a los guiones preestablecidos por los mismos códigos de procedimiento. Son momentos de dramatismo fundamental, en que la decisión se puede volver silencio, desconcierto. Por ello que la verbalidad nos conduzca a la semiosis, a los actos del cuerpo que acompañan el habla.

Una de las preguntas que quedan sueltas a lo largo del análisis del juicio, es ¿qué ocurre con los contextos? Las leyes son un conjunto de códigos, uno remite a otro, álgebra que sólo los más expertos pueden manejar. La sentencia es la declaración de inocencia o culpabilidad basada en la escritura, una especie de entrampamiento; lenguaje hegemónico, masculino que deshecha los contextos previos de vulnerabilidad. Frente al silencio resignado de la madre subterránea, expendedora de pócimas secretas, la lógica racional del Estado encarnada en la palabra del juez decidor de su futuro. Este es otro de lugares del desarraigo, donde las personas desprestigiadas son ubicadas al margen de la nación, donde los procesos judiciales hunden en el anonimato las memorias de las mujeres subterráneas.

Metodológicamente, este trabajo es el resultado de cuatro meses de observación participante, asistí diariamente a los Tribunales Penales de Pichincha donde realicé entrevistas abiertas a jueces, fiscales y empleados judiciales. Al mismo tiempo, me

trasladaba a la prisión de mujeres de Quito para discutir con las implicadas las pruebas presentadas así como sus experiencias como sujetos procesados. Hice un seguimiento de 20 casos, sin embargo, seleccioné uno, en particular, por considerarlo ejemplificador del enjuiciamiento a las mujeres que cometen delitos asociados con el narcotráfico, quienes constituyen alrededor del 70% del total los procesos por delincuencia femenina. La mayoría de la evidencia la brindan los expedientes oficiales que son de acceso público, también utilizo fotografías como elemento de análisis visual.

En el **tercer capítulo** hago una etnografía de la callejización femenina basada en las memorias de exclusión de las mujeres cuyo núcleo se endurece a partir de los años 80. Si el Estado se exime de sus responsabilidades, es imprescindible reconstruir sus historias personales para advertir la importancia de los procesos de injusticia en su relación con la inserción de las mujeres en las redes del narcotráfico. Observar cómo ocurre la precarización extrema e incluso la emergencia de una no-clase callejizada, invisible para las definiciones marxistas más tradicionales que no se atreven a mirar los oficios clandestinos ni las actividades de (re)producción social femenina como sitios en los que se da la lucha de clases.

El rastreo nos conduce a la institucionalización de la servidumbre femenina en la urbe donde el empleo doméstico es ejemplo de la modernización de una poscolonialidad traída desde la hacienda. Precisamente, en los hogares de clase media -también empobrecidos- se recrean las complejas relaciones de desigualdad entre mujeres: patrona y muchacha. Este y otros oficios domésticos, como las uniones de pareja -generalmente tempranas- en que las mujeres deben obediencia a los maridos, el trabajo sexual y la pequeña delincuencia constituyen, no sólo, opciones de supervivencia sino y sobre todo el ethos de posibilidades que alcanzan a mirar las mujeres descampesinadas.

Las tres historias de vida que aquí narro son la evidencia de que aún en las condiciones más extremas, las mujeres son capaces de decidir, de emprender, son la muestra de decisiones valientes, aguerridas en un mundo ambiguo, contradictorio, exacerbadamente masculinista y sexista. Pero además buscan dibujar el cómo de la injusticia estructural del país, así como de un sistema-mundo dislocado en que el pequeño comercio de sustancias ilícitas se vuelve oficio, forma de relación con la vida misma. Aquí, abordo los discursos de combate al narcotráfico por parte de las instituciones oficiales estadounidenses, pero también la importancia de los poderes nacionales tanto del Estado como de los capitalistas locales y la participación misma de las mujeres desde su existencia pauperizada en el peligroso oficio del narcotráfico.

También he querido incluir la vida de una mujer de una pequeña fracción de clase media empobrecida para demostrar cómo la violencia doméstica no es experiencia exclusiva de aquellas sumidas en la extrema pobreza. Su recorrido nos muestra cómo, en ocasiones, la rebeldía política no, necesariamente, se deshace de la subordinación sexual. Para algunas, la capacidad de juicio, la rebeldía social puede correr paralela a la sumisión del amor masculino, sus violencias, su seductor mundo ilegal.

Estas historias de vida nos demuestran la experiencia de la ilegalidad desde dentro, sus riesgos, sus seducciones; así también son la evidencia de cómo las experiencias personales forman parte de contextos macrosociales más amplios que permiten encuentros y desencuentros. Todo ello bajo un marco en que la hegemonía del miedo contra el narcotráfico triunfa desde la misma política.

Para la reconstrucción realizada he usado numerosos testimonios, trabajos de memoria y conversaciones recogidas gracias al trabajo de acción colectiva en “Mujeres de Frente”. He seleccionado estas historias no por su posibilidad generalizadora sino por su capacidad ejemplificadora.

El **cuarto capítulo** continúa con otro momento de las historias de vida de las mujeres en prisión, aquí realizo una pequeña introducción acerca de la especificidad de la prisión femenina atravesada por la vulnerabilidad-potencia de sus cuerpos sexuados y sus posibilidades maternas. En realidad, la prisión no es un todo auto-contenido sino un sitio de reensamble del continuum calle-cárcel, cárcel-calle. Si las calles significan territorio de peligro, desamparo, huida e incertidumbre también son el mundo reconocible, seductor por las posibilidades de aventura, de libertad sin restricciones; en su lugar, la prisión significa el sitio del encierro, del hacinamiento, la cercanía promiscua de los cuerpos del Estado, todos sus abusos y sus violencias. Aquí mi propósito es describir el juicio moral y cotidiano sobre las mujeres, castigo sobre sus cuerpos de forma diferenciada y específica.

Más de un 51% de las mujeres encarceladas no ha terminado la primaria, muchas son madres solas, cuyas labores son el comercio informal y trabajo doméstico remunerado y sin pago²⁴. Aunque las estadísticas den como resultado una mayoría mestiza (75%)²⁵, tal definición solo encubre los procesos de desindianización y desplazamiento rural, evidentes el momento de visitar las prisiones. No debemos olvidar que las estrategias de mestizaje son una forma de blanqueamiento autodefensivo ante

²⁴ Ver Censo Penitenciario, 2008

²⁵ Ver Censo Penitenciario, 2008

una sociedad profundamente racista. Asimismo, un 18% identifica su afrodescendencia, porcentaje que duplica la distribución racial asignada nacionalmente²⁶. Es decir, la población históricamente desheredada cumple su ciclo de despojo en la prisión.

Las historias de mujeres, el ultraje de sus cuerpos como ejercicio del orden burocrático, las prohibiciones sexuales y sus constantes evasiones serán parte del castigo. Peor aún, las pasiones entre carceleros y prisioneras, presos y presas, sus familiares, visitantes, se encargarán de reproducir los roles de del amor complaciente de la mujer hacia el hombre. Castigo y dependencia del ojo masculino se engarzan; el sexo, el hacinamiento y la soledad se vuelven complementarios.

No obstante, no es la condena de individuos, la presencia de niños y niñas que viven con sus madres en prisión apuntan a la gravedad social del problema. En medio del desarraigo, el cuidado de hijas e hijos se cumple como responsabilidad social femenina como contraparte de la política del desarraigo que la negligencia estatal y su declaratoria de ilegalidad ha construido. La madre expropiada de sus posibilidades se sitúa entre el castigo inculcador y la ternura, alternativa del sentimiento de hogar, de morada como sitio de recogimiento (Levinas, 1993) en el lugar del desarraigo de la identidad.

La inculcación de los valores maternos de atención y cuidado al otro conforman la feminidad misma, sin embargo esto no significa que las mujeres actúen de forma bondadosa y sacrificada ilimitadamente hacia sus hijos. Mi pretensión es argumentar que el cuidado del otro se articula a la decisión individual y al castigo desde varias aristas: como ética que pone límites mínimos a la violencia en pos de la supervivencia, como pasividad que a veces resulta única forma de defensa ante la impotencia.

Sin embargo, la maternidad es una relación con los hijos con la familia, el sostenimiento de las redes de afecto, por ello no es el ejercicio de la individualidad pura. El debate radica en cómo la ética del cuidado se equilibra con el hábito del castigo, cómo se extienden de manera diferenciada y graduada a través del cuerpo social, cómo se transforman en hermandad y erotismo entre mujeres, e inclusive cómo se suspende cuando se ha perdido la esperanza. Economía política de los afectos que desborda en pasión y afectividad entre mujeres; amor lésbico que emerge como cercanía y dulzura

²⁶ Según el Censo Penitenciario (2008) en prisión se identifican: 10% negro y 8% mulato, comparando estos datos con el total de la población ecuatoriana que identifica un 10% de afrodescendientes (SIISE, 2005), la duplicación es proporcional.

de la carne, pero también como reproducción del hábito del amor desigual, heterosexista, violento.

Pero, ¿qué ocurre después de la prisión?, ¿cómo continuar después de esta ruptura indeseada en la transcurso de la vida?, ¿cuál es la relación entre las subjetividades adoloridas y las memorias penalizadas? El desarraigo, la incertidumbre, el sufrimiento, el miedo hacen parte de este mal sueño.

La prisión ocurre como lugar sin tiempo, como suspensión de la esperanza, primacía de la soledad y el encogimiento, desterritorialidad y sentimiento de exclusión total. Sin embargo, su existencia es la evidencia de una historicidad particular, de procesos en el Estado y en las formas de lucha y búsqueda de la identidad así como de esperanza de las mujeres aprisionadas.

En este capítulo, los testimonios y el acompañamiento en experiencias como la maternidad y los procesos de excarcelación que han sido fundamentales. Llevo siete años visitando la prisión y he logrado recopilar innumerable material de análisis, escritos personales, documentos oficiales.

En el **quinto capítulo** relato cómo después de casi tres décadas de intenso combate a las drogas, en el año 2008 el presidente Rafael Correa realiza un gesto de sensibilidad, solicita a la Asamblea Constituyente indulto para las “mulas” por narcotráfico; ante tal posibilidad, las internas del Inca se organizan, nos convocan como sus aliadas. Tras cuatro años de organización colectiva las integrantes de Mujeres de Frente somos designadas como sus voceras para llevar las doscientas sesenta peticiones personales. Las misivas tienen el carácter de exigencia y de ruego caritativo, ¿cómo llegaron a escribir estas cartas internas semi-analfabetas?, ¿acaso la esperanza puede romper la resignación?, ¿cuál es la dimensión política de las luchas de las prisiones para las mujeres?

Algunas como Doña Gloria murieron de angustia esperando el indulto, no obstante, su deseo era brindar su testimonio, liberar su memoria como ejemplo de vida, “para que no vuelva a ocurrir”. Su vida nunca fue pasiva, siempre ejerció su voluntad, su poder de decisión: cuando se enfrentaba a la dureza de las calles, cuando llevaba a sus hijos a cuestras para que aprendan a defenderse, pero sobre todo en su deseo de transformación del mundo, de liberación, en su participación en la acción colectiva.

Ésta es una auto-etnografía del ritual de acción colectiva de las internas del Inca en relación con su exigencia del indulto, para lo cual recojo fragmentos de las 360 cartas

que fueron entregadas a “Mujeres de Frente” para ser presentadas ante la Asamblea Constituyente. También realizo un análisis del discurso de los asambleístas y autoridades involucradas mediante el uso de fragmentos de periódicos, noticias de internet, comunicados oficiales y por supuesto participación observadora. Durante todo el trabajo, las notas de campo han sido fundamentales.

Debo anotar que, de acuerdo a la tradición etnográfica, los nombres han sido cambiados para la protección de sus identidades.

CAPÍTULO II

LOS TRES LENGUAJES DEL PADRE: JUZGANDO EL CASO DE DOÑA AMINTA

“...las instituciones de castigo y prisión tienen la responsabilidad de sostener las vidas que entran en sus dominios, precisamente porque ellas tienen el poder en nombre de la “ética”, de dañar y destruir esas vidas con impunidad” (Butler, 2002:49) (La traducción es mía).

“...debemos ser radicales en plantear cuestiones acerca de la moralidad y los valores humanos, cuestiones acerca de los fines así como acerca de los medios humanos, en un mundo, frecuentemente, rendido a lo inhumano por la infeliz alianza de elites burocráticas y tecnocráticas...”
(Wolf, 2002:120)

Entré apresurada pues ya eran más de las nueve de la mañana. Agitada me senté junto a “Mariposa” y rápidamente justifiqué mi retraso. La sala estaba intranquila, dos pequeños niños escarbaban un agujero en el sintético y raído cuero de una de las sillas destinada al público. A la izquierda, un grupo de personas intentaba calzar en los estrechos asientos dedicados al lugar de los imputados y sus defensores. A la derecha, el Fiscal ponía en orden un conjunto de hojas de papel. Todos estaban listos, pero transcurría el tiempo y los agentes de policía al mando del operativo no llegaban, tampoco el abogado de las mujeres acusadas, la audiencia no podía iniciar debido a su inasistencia, pues cada uno de ellos era testigo clave en el caso.

Desde finales de los años 80, el poder judicial²⁷ ha sufrido un debilitamiento en su ya cuestionada institucionalidad, ha sido acusado de “politización”, de perder su independencia frente a los partidos políticos más fuertes²⁸ que desde el Congreso o el Ejecutivo designan jueces convenientes a sus intereses. Desde ese entonces, el sistema está bajo sospecha. Acusado de corrupción, éste es un camino lánguido y tortuoso, repleto de obstáculos, papeleos, legalismos, coimas, negligencia, indiferencia. Escritorios apiñados de expedientes y de escribanos y amanuenses que aburridos luchan contra sus computadores, en muchas ocasiones, haciendo lo posible por no mantenerse en su sitio de trabajo. Modernización deficiente que no calza en los estándares de eficiencia neoliberal de la época, cada vez empeora.

Mi pretensión en este capítulo es introducirme en uno de los escenarios simbólicos primordiales del Estado: la Audiencia de juicio Penal, sitio donde se decide la suerte de la gente acusada de narcotráfico. Mi deseo es partir de este ritual para

²⁷ Junto al Ejecutivo y al Legislativo constituyen los tres poderes fundamentales del Estado.

²⁸ En un primer momento: Partido Social Cristiano (PSC), Izquierda democrática (ID) y para finales de los 80 inicios de los 90, Democracia Popular (DP) y Partido Roldosista del Ecuador (PRE), lograron se acomoden magistrados favorables a sus posturas.

reconocer los personajes que confluyen en el juicio; echar una mirada crítica a la violencia procesual ejercida en casos como el de “Doña Aminta y otros” -sus dos hijas, su propio marido y el de una de sus hijas-. Lo escogí pues su seguimiento y documentación me interesaron de forma particular ya que aprendí a conocer a la acusada, pero también por ser un caso común, puesto que son muchas las familias atrapadas por el sistema penal que se dedican al pequeño comercio informal de sustancias ilícitas, “el paqueteo”.

Estos son tiempos en que la lucha contra el narcotráfico ya se ha vuelto asunto transnacional privilegiado. En realidad, se registran la firma de convenios del Ecuador y las Naciones Unidas desde 1961, año en que se reconoce este delito como un mal contra “la salud física y moral” de la humanidad. Este tipo de convenciones ha sido ratificado varias veces²⁹. Durante los años setenta, el comercio ilegal de sustancias prohibidas crece y la criminalización femenina aumenta, siendo el robo junto a este delito, las actividades ilegales principales a las que se dedican las mujeres (Torres, 2008:73).

A inicios de los años ochenta, el presidente de los Estados Unidos Ronald Reagan declare, formalmente, la “guerra contra las drogas” y que paralelamente, el tráfico de estupefacientes así como la criminalización femenina se intensifiquen. Torres registra que de 1972 a 1984, los delitos de las mujeres crecen de un 3.5% al 27%.

Para 1990, los Estados Unidos han logrado influir para la creación de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas, una ley especial que refuerza las penas y declara este delito como un caso de interés nacional. En el 2002, el Ecuador firma un convenio de cooperación con los Estados Unidos para reforzar la capacidad institucional de nuestro país, en el control de la producción y tráfico ilícito de drogas³⁰. En ese mismo año, el Congreso Nacional declara la “detención en firme”, a través de la cual, las personas capturadas por delitos infraganti son retenidas sin sentencia por varios años, la mayoría de ellas son acusadas por narcotráfico. Debido a la incapacidad física de los Centros de Detención Provisional, las personas detenidas son enviadas a las cárceles donde permanecerán por un tiempo indefinido en espera de juicio.

Este es el caso de Doña Aminta quien, en tiempos neoliberales de aceleración del empobrecimiento, recurrió al pequeño paqueteo de sustancias prohibidas para completar su ya pauperizada economía. Justo en esta facción de la exclusión, mujeres, como ella, inician la ampliación de sus redes de informalidad en condiciones de extrema

²⁹ Ver: Ley de Sustancias Estupefacientes y Sicotrópicas a abril de 2008.

³⁰ Ver: Ibid, 2008

violencia, siendo reclutadas por las redes del narcotráfico para incluirlas como mano de obra barata en un mercado de trabajo peligroso pero tentador, debido a la sustancial mejora en sus ingresos³¹.

A lo largo de estos años las autoridades estadounidenses han perseverado en su persecución a pequeños expendedores, “mulas” y usuarios, los eslabones más débiles de la cadena de producción y comercio. Además se han endurecido las penalidades, llevando a cabo acciones de interdicción y decomiso de droga, e interviniendo “estratégicamente” en otros países. No obstante, los expertos que han evaluado esta “guerra” coinciden en la ineficacia de las medidas aplicadas y califican todo el proceso como un fracaso, sin contar con que el consumo ha aumentado en el mundo entero (Lamas, nd; Bagley, 1991). Precisamente, debido a que el narcotráfico se ha vuelto el delito más perseguido y también el de más fácil acceso y lucrativo, los Tribunales Penales se hallan atiborrados.

En la provincia de Pichincha, existen ocho Tribunales, conformados por tres jueces, uno de los cuales hace de presidente. El Fiscal busca las pruebas, los y las peritos validan la evidencia y en audiencia pública se juzga a los imputados³², la sentencia llega a los casilleros de los abogados después de unas semanas. Hasta inicios del 2008 las apelaciones eran dirigidas a la Corte Suprema o en casos extremos a la Corte Superior. Cada sala de lo Penal en Quito, realiza dos audiencias diarias. Según testimonios de gente prisionera por narcotráfico, así como de abogados e incluso funcionarios judiciales, es un secreto público que las pequeñas comerciantes serán condenadas con mayor facilidad. Por un lado, los jueces deben proteger su reputación mediante la dureza de sus sentencias, por otro, si algún juez o funcionario arriesgase su carrera será porque recibir una buena cantidad de dinero. De modo que los grandes narcotraficantes poseen mayores posibilidades de benevolencia legal. De ahí que sea una deferencia que haya podido participar desde dentro de los procesos penales, pues existe gran recelo ante observadores externos.

Aunque mi propósito no sea comprobar casos de corrupción legal, éste es el desarrollo de una investigación atravesada por la incomodidad de encontrarme frente a una situación crucial que me exigía la definición política de mi ejercicio de producción de conocimiento: Por un lado, un juez que me abrió las puertas de su tribunal para mi

³¹ La discusión sobre la precarización femenina en tiempos neoliberales se ampliará en el Capítulo III: Mujeres, justicia y empobrecimiento.

³² Principalmente contra la propiedad, la persona, pero sobre todo por tráfico de estupefacientes.

investigación y por otro, una anciana que probablemente sería condenada por narcotráfico. Debo argumentar que, esta reflexión posicionada es resultado del giro epistemológico que aportan los feminismos; es decir, vincular los afectos y su trama social. Tomarse en serio que lo personal es político, que la producción de conocimiento no es inocente, que debemos combatir la mirada androcéntrica. Al tiempo que debemos estar advertidas de que vencer la neutralidad no significa perder la práctica objetiva y rigurosa; registro detallista, certero en lo que pretende.

Presenció la audiencia en una silla que se me había destinado junto a la secretaria del Tribunal, me sentía incómoda, aunque debido a mi investigación, se me permitía observar el interrogatorio de cerca. Esperando el inicio de la audiencia, busqué un pretexto para salir de la sala y ver si reconocía el rostro de alguna de las mujeres acusadas, sabía que habían sido trasladadas desde *el Inca* para la audiencia. Resulta coincidental que, en mi intento de escape, casi haya tropezado con un pequeño -de pantalones caídos hasta casi la mitad de las nalgas- que corría apresurado hacia una anciana sentada entre los acusados. Acurrucada, acongojada, pequeñita, intentando ocultar su rostro, una mujer de pelo cano buscaba pasar desapercibida entre sus compañeros de *causa*, pero ante la efusividad del niño, a la abuela no le quedó más que extender sus brazos para acogerlo, volviéndose visible y enorme ante mis ojos.

En esos instantes, imágenes del patio donde se toma el sol en *el Inca* desfilaron en mi mente. Reconocí el rostro de la anciana que pasaba horas sentada en una de las bancas de cemento que bordean el patio de la cancha, la había visto tejer ropas interminables, correr para ganar un sitio en la lavandería y ganarse unos centavos extra lavando para otras internas. Recordé que el año pasado, su nieto de cuatro años asistía a las actividades de verano para niños que habíamos desarrollado con “Mujeres de Frente”. Sin embargo había olvidado su nombre, por eso revisé el expediente. Doña “Aminta Chiza” era alguien que no esperaba encontrar ahí; una tontería de mi parte, pues cualquier prisionera, inclusive una mujer vieja de apariencia bondadosa, tendría que acudir a su propio juicio. Mirarla ahí, presenciar la situación que probablemente definiría lo que le quedaba de vida, era sólo una de las encrucijadas en que me encontraba, a partir de la decisión de investigar la justicia penal en relación con las vidas de las mujeres encarceladas.

Quizá resulte poco relevante mi desazón de esos momentos, ante la presencia de Doña Aminta, sin embargo creo importante reflexionar acerca de lo que Scheper-Hughes (1997) llama la “construcción social de la indiferencia”. Aquel

amortiguamiento de los sentidos que permite rutinizar la cotidianidad del horror para cumplir con nuestra función y mantener la normalidad en nuestras vidas. Digo esto, después de conocer la prisión y cerciorarme de que las audiencias de juicio en su mayoría corresponden al acto cotidiano, a la costumbre de la condena, sobre todo para casos de narcotráfico que constituyen casi el 80% de la criminalización femenina. Digo esto, desde la angustia de saber que para una mujer de más de 67 años de edad, un dictamen condenatorio significa cadena perpetua, o dadas las condiciones carcelarias de insalubridad y depresión crónica del espíritu, larga agonía antes de la muerte. Digo esto, después de saber que Doña Aminta estaba a cargo de sus nietos, de estar conciente de que su condena significaría la desprotección de esos pequeños por parte de su referente afectivo más cercano. Después de conocer, personalmente, que a muchos niños a cargo de mujeres presas, lo que les queda es la beneficencia pública, vivir con parientes que no los desean, la callejización y como futuro probable: la prisión.

Hacer como si estas probabilidades no existieran, dado el contexto de profunda desigualdad social del que provienen las mujeres procesadas penalmente por narcotráfico, resultaría ceguera imperdonable, omisión epistemológica, política. Quizá haya sido esa la razón por la cual, sentía incomodidad cuando me sentaba y escuchaba las audiencias como si fuese uno más de sus de sus actores oficiales, ubicada en el asiento del privilegio, del juzgador eximido de culpas. También digo esto, desde la impotencia de la inacción de esos momentos, desde la imposibilidad de modificar las circunstancias históricas.

Ese fue un momento de necesidad de rendición de cuentas, de volver mi presencia un acto de conciencia, pues realizar una crítica al sistema establecido, significa, no sólo cuestionar una práctica social dada, sino ponerse en cuestión una misma, mirar los límites propios como posición ética. Pero además, momentáneamente, suspender el juicio sobre las otras (otros) para romper con la violencia que escinde el bien y el mal rígidamente, para reconocer a la persona y dar paso a la reflexividad ética y la práctica del posible reconocimiento mutuo (Buttler, 2005). ¡Reconocimiento no lástima! La vida “insignificante” de una anciana periodiquera merece reconocimiento histórico, político, lo mismo que la función de cada uno de los operadores de justicia.

Precisamente, hablar sobre personas cuyas vidas han rebasado la cúspide de su exclusión en su desenlace en prisión, debe abrirnos los ojos ante los eslabones de la marginación y la injusticia. Digo esto, después de escuchar los comentarios de algunos funcionarios judiciales: “no se debe juzgar con el corazón porque los delincuentes

tienen sus mañas”; “yo al principio lloraba, después uno se acostumbra”. Digo esto, para mí misma como intento de no participar de la costumbre de la indiferencia social.

Regresando a Doña Aminta, mientras ella tomaba en brazos al pequeño, decidí acercarme y preguntarle: “¿me reconoce?”, “¿se acuerda de mí?” “Yo siempre voy al Inca...” Sonriendo tímidamente, me contestó: “si señorita” entonces, le deseé “suerte con los jueces”. Poco después, el impaciente, enfadado, pero eficiente Presidente del Tribunal, ordenó encarcelar a los agentes pues su ausencia retardaba el juicio y posponía otros. La audiencia se celebraría, el próximo lunes, o cuando se pueda reunir a los testigos fundamentales.

El registro de este caso busca articular lo que desde la antropología se llama “descripción densa” (Geertz, 1997) a la crítica feminista, mi intento es reflexionar la construcción cotidiana de la ley como efecto de la visión masculina del Estado. Por ello, sostengo que su “positividad”, su “cientificidad” está basada en la abstracción máxima de los contextos de los sujetos juzgados. Mirada imparcial, “recto entender del juez”, cuya vara mide lo justo para todos. Poder masculino del Estado, intangible excepto cuando es expresado como violencia física, discriminación u otras formas de opresión explícita.

Estado patriarcal y burgués que se sustenta en lenguajes de superioridad abstracta de la ley, lenguajes policiales, de juzgamiento y de castigo. Artilugios de representación del mundo que permiten la comprobación de la “teoría del caso”: coherencia de los hechos que aporta en la decisión de inocencia o culpabilidad de los imputados. No es coincidental que en las distintas tradiciones jurídicas occidentales, los magistrados hayan sido soberanos, jefes, ancianos de respeto, aquellos que definen el bien y el mal, el orden social instituido (Agamben, 2003b).

Precisamente, la celebración del juicio es uno de los rituales fundamentales de la democracia liberal, momento explícito de aplicación de la ley en el cual el “contrato social” evidencia sus desigualdades. Aquí la neutralidad del juez, en realidad, evidencia el “ethos”, regulación moral burguesa, de la “clase ciudadana nacional con propiedad y cultura” (Corrigan y Sayer, 2004:42), que vincula sus intereses particulares a las lógicas internacionales³³.

La audiencia de juicio es el escenario en el cual se despliegan formas simbólicas múltiples, no obstante en este capítulo me limitaré a los lenguajes de representación

³³ Este punto se ampliará en el capítulo III.

social, política, criminológica del Proceso Penal. Lenguajes visuales, orales y escritos que apoyan a la construcción de verdades oficiales, que comprueban la teoría del caso, el sentido común masculino con que se recomponen los hechos.

Este el resultado de cuatro meses de investigación de campo en uno de los Tribunales Penales de Pichincha en donde conocí jueces de ágiles, trabajadores y de honesta apariencia. De modo que logré mayor acercamiento a su cotidianidad, para lo cual participé de algunas actividades del proceso. Fue difícil mantener una doble ubicación pues al mismo tiempo visitaba la cárcel de Mujeres del Inca semanalmente. Por supuesto, la romantización o la apropiación de las vidas de personas que se encuentran en la base social o la condena maniquea de los funcionarios públicos, no son mi propósito.

Lenguajes androcéntricos

Si bien el propósito de los Tribunales Penales es ser un espacio para que el juzgamiento de ciudadanos ocurra de forma imparcial, en realidad, éstos son los escenarios en donde ocurren encuentros intersubjetivos, en los cuales las personas no son sujetos en abstracto, que cada uno lleva a costas sus contextos así como las marcas de su diferencia sexual. Siguiendo a Benhabib (1992), este espacio es definido por una voz masculina que excluye los intereses particulares de las personas, pues existe una línea rígida que escinde y profundiza las dicotomías: justicia (ley) y buena vida; intereses generalizables y necesidades doméstico-privadas; normas públicas y valores particulares. Escisión que constituye un mecanismo de exclusión así como una ceguera ética que utiliza un lenguaje codificado que pretende ser igualitario y neutral.

Mi planteamiento aquí es que el lenguaje legal constituye, en realidad, un discurso de verdad basado en fórmulas jurídicas cuyo seguimiento depende, no sólo, de la letra autorizada por el Estado sino de rígidas convenciones por medio de las cuales se actúan los argumentos (Foucault, 1978). La ley es un instrumento de creación de realidades que establece la diferencia entre lo intrascendente y lo objetivo, orden y desorden, virtud y vicio, razón y locura. Lenguaje hegemónico que posee una génesis histórica masculina que se proclama, a sí misma como genérica y universal; discurso científico en que el juez es el árbitro neutral quien decide, en nombre de los valores ciudadanos, el veredicto final (Eisenstein, 1988:43-46).

A pesar de la existencia de mujeres juezas –que en realidad son muy pocas-, la ley encarna el arquetipo de la virilidad masculina, perspectiva centralizada en el varón

adulto perteneciente o pretendiente de la clase o grupo dominante a quien se le atribuye el papel de protagonista y agente de la historia, en base al menosprecio y el silenciamiento de otras y otros. Hombre capaz, hábil, henchido del honor, lo que le da el derecho a imponerse y expandirse sobre el mundo. Las definiciones de Moreno (1987:18), sobre el androcentrismo, calzan los tipos ideales de masculinidad occidental que han construido la historia a través de la participación del poder bélico político e inclusive las demostraciones de fuerza policial.

Resulta fundamental señalar que el discurso penal está basado en un lenguaje de castigo codificado que se ofrece como solución de la justicia institucional. Pues como bien señala Moreno (1987:25): “hace referencia a la adopción de un punto de vista central, que se afirma hegemónicamente relegando a los márgenes de lo no-significativo o lo insignificante, lo negado, cuando lo considera impertinente para valorar como superior la perspectiva obtenida; este punto de vista, que resulta así valorado positivamente, sería propio ya no del hombre en general, de todos y cualquier ser humano de sexo masculino sino de aquellos hombres que se sitúan en el centro hegemónico de la vida social, que se autodefinen a sí mismo como superiores y, para perpetuar su hegemonía, se imponen sobre otras y otros hombres y mujeres mediante la coerción, y la persuasión/disuasión”.

La ley es un lenguaje político porque establece y cercena opciones y acción, pero sobre todo porque construye dicotomías que niegan la complejidad. No sólo a nivel de la práctica de la vida social, sino también a nivel de las elaboraciones concientes, discursivas sobre la realidad, la gramática masculina, sistema simbólico que se impone como eje de actuación legitimado (Butler, 1990; Moreno, 1987). Siguiendo a Cornell (1991), Irigaray (1992), Kristeva (2000), no debemos olvidar que el lenguaje femenino se define por su ausencia, es el lugar no hablado, la carencia, la diferencia que demarca el ego central en el sistema simbólico. Por ello que aquí, Doña Aminta sea aquel sujeto sobre quien se habla (Spivak, 1994), quien representa la ruptura social de la nación mientras que el juez constituya la rigidez de un Estado burocrático y masculinista.

En la audiencia de juicio, las tres formas de básicas de representación: visual, oral y escrita son masculinas, conformación espacial de detentación y ejercicio de un poder vertical, que se construye de arriba hacia abajo. Abstracciones, codificaciones que sirven para legitimar la autoridad establecida, que desechan los contextos y sirven para la reconstrucción de nociones pre-diseñadas de verdad. El lenguaje legal es androcéntrico porque intenta aparecer liberado de la subjetividad para parecer científico.

De manera, la justicia se disuelve en un conjunto de códigos que ocultan las fuerzas que ellos mismos encarnan, porque la mirada, la palabra y la escritura son resultados de una tradición jerárquica en que el varón burgués es el referente fundamental (Pateman, 1995). Es a él a quien se le deben rendir cuentas y exponer los hechos para lograr su aprobación o su condena sin posibilidad de réplica fuera de la gramática social y legal construida para su propia reafirmación.

Este capítulo ha sido dividido en tres puntos. En el primero: **Ojo-que-vigila: mirada androcéntrica del Estado desde la fotografía criminológica**, mediante una estrategia retórica metafórica, analizo el lenguaje visual empleado en los expedientes del proceso, a través fotografía criminológica adjuntada como prueba policial. Lo desarrollaré de acuerdo a los tres momentos secuenciales de los partes policiales: a) *Guarida*, cuando los agentes antinarcóticos realizan la “indagación previa”; b) *Zinc no pudo proteger a Bruja-vieja*, el momento de la aprensión de Doña Aminta y su familia y; c) *Idolatría*, los objetos incautados cobran vida por sí mismos para volverse prueba del delito.

El segundo punto, **En el día de la audiencia**, se ocupa principalmente de su oralidad como cualidad ritual definida por personajes, por una suerte de actos teatrales. Pensando en la ceremonia del juicio como la representación vívida de un drama social, cuya trama es la urdiembre misma de la tragedia, he escogido el guión como propuesta narrativa. Escritura que brinda la posibilidad de esbozar el escenario, caracterizar los personajes, sus diálogos, interrupciones; silencios; artificio de lenguaje que al ser alejado de la ficción puede ayudarnos en la comprensión de las experiencias reales y concretas de las que se preocupa la etnografía. Pero que al igual que en el punto anterior, busca introducir la semiótica corporal como alternativa a la gramática estricta.

El tercer punto, **Violencia ética: ¿Inocente o culpable?**, después de haber ensayado de manera torpe e inexperta transcribir actas, numerar *fojas*, rellenar libros, emerge una pregunta fundamental: ¿Cómo correr tras el hilo conductor de un código? Sin embargo, la interrogante más relevante de una sentencia es: ¿Inocente o culpable? Planteamiento maniqueo del Derecho Penal que busco interpelar como posible solución a un hecho decisivo, como el acto de emitir sentencia absolutoria o condenatoria, pues es la pregunta, en sí, la que legitima el dictamen oficial. La ley está hecha de la inflexibilidad del código escrito, que ampara a los jueces en la toma de decisiones; que permite la cientificidad del referente, la circularidad de la positividad de la ley.

El lenguaje escrito no es el mero reemplazo de la oralidad, tampoco su complemento. Ciertamente, la escritura posee un escenario paralelo, por lo general de reflexión en solitario; nos permite detenernos y regresar, pues lo que se ha dicho, escrito está.

Por supuesto, cada lenguaje visual, oral, o escrito está entrelazado al otro y no podrían subsistir por separado, pues forman parte de un mismo ritual procesal (ver Turner, 1978).

Para concluir, **Las garantías del “Debido Proceso”, la violencia doméstica del Estado**, el sistema judicial en su fase penal comprende de un conjunto de procedimientos estipulados en uno de los códigos del Estado. El propósito es que los procesos se lleven a cabo bajo la más estricta legal y apego al Derecho Internacional y los Derechos Humanos Universales. No obstante, los expedientes poseen una vida paralela, cotidiana, doméstica, feminizada por subordinada, invisible, que va más allá de su correcta administración. Que surge del ocultamiento del detalle de su fuerza, de los penosos trámites base de la ley. Para evidenciar el contraste entre lo estipulado en la ley y la vida secreta de los expediente, he realizado una escritura a doble mano. Frente a frente la escritura formal, he antepuesto la experiencia testimonial.

2.1. Ojo-que-vigila: mirada androcéntrica del Estado desde la fotografía criminológica

“Instamos a cada una de las personas a que se sumerja en ese lugar profundo de conocimiento que lleva dentro y palpe el terror y el odio a la diferencia que allí habitan. Y a que vea el rostro que tienen. Es la condición para que lo personal y lo político puedan comenzar a iluminar nuestras decisiones”.
Audre Lorde

Con el deseo de seguir el hilo de la narración visual que aparece en los partes policiales como evidencia criminológica, me he permitido sospechar de los que sospechan. Asumir la conciencia de saber que los modos en que se representa el mundo son modos de entenderlo, tomar en cuenta que el acto repetitivo de ver es performativo, un hábito sistemático que indica un gusto, una estética social. Es decir un acto material, una forma de intervenir o dejar intactas las relaciones de desigualdad y poder. Parafraseando a Poole (2004:23), “mi interés particular es entender las formas de sospecha que rodean las representaciones visuales...”, poner en marcha la ilusión de mirar desde el punto de vista del otro.

En los operativos antinarcóticos intervienen varios agentes que realizan el seguimiento, su tarea es recoger pruebas para que la/el fiscal pueda acusar y en la mayoría de los casos se dictamine sentencia condenatoria –generalmente son de 8 a 12 años de prisión-. En las audiencias de juicio, Ojo-policial se enorgullece de su virilidad, de su lucha heroica contra el crimen, el agente antinarcóticos hace un recuento de su versión de los hechos, construye una historia de que luego es protagonista (Moreno, 1987). Él es “el vengador” quien evoca las series policiales norteamericanas. No es coincidental que el Ecuador, así como muchos otros países de América Latina, reciba incentivos económicos estadounidenses para la policía en su lucha contra las drogas. De ahí que, al igual que para el sistema de justicia, puede resultar más conveniente apresar pequeños comerciantes ilegales que apresar "peces gordos". En ese sentido, la mirada encubierta del vigilante emerge como una suerte de “voyerismo estatal-transnacional”, distancia epistemológica con la que se desnuda y examina la cotidianidad de los sujetos investigados, para luego ejercer violencia legítima sobre ellos.

Las fotografías, realizadas por los agentes, ayudan a su explicación de la dinámica delincencial, su base científica es una teoría criminológica que delinea las de sujetos sospechosos, señalando las posturas de sus cuerpos, la posición de sus manos, observando el entorno donde viven, vigilando sus sitios de descanso. Fotografías que fijan la identidad antisocial. Éstos son encuadres repetitivos en los informes policiales de los delitos de “pequeño tráfico”.

Lo que aquí intento probar no es la culpabilidad o la inocencia de las personas procesadas sino la manera de operar de la policía, mirada criminalizadora que se ejerce sobre sectores específicos de la población, cuya identidad es definida como “antisocial”. Familias enteras cuyos rasgos de clase se entremezclan con su piel oscura, su empobrecimiento vertiginoso y en muchos de los casos, su imposibilidad de adaptarse a los cánones de moralidad y buenas costumbres que deben poseer los buenos ciudadanos. Si existe un discurso poscolonial, éste se vuelve concreto en el discurso fotocriminológico que aún hoy parte de definiciones biotipológicas usadas por la antropología racista como la de Lombrosio en el S. XIX, la que se dedicaba a encontrar las cualidades del mal en las “razas inferiores” de los territorios sujetos a coloniaje. De ahí que la fisonomía del “malhechor” coincida con los rostros de “los primitivos”, sin desarrollo moral alguno (Da Re y Marecci, 2007).

Antropología de corte evolucionista que trazaba la existencia de razas humanas, más y menos superiores e inferiores, no sólo anatómicamente sino que además les

adjudicaba categorías morales de corrupción y perversión. Ideológicamente hablando, esta era un argumento más, uno de los tantos que justificaban la dominación de unos pueblos sobre otros, su misión de encaminarnos hacia el bien y la civilidad. Estas son formas de pensar que perviven y que asumen el sistema de dominación como un conjunto de problemas relacionados con la inferioridad biotipológica, o sea racial (Zaffaroni, 1998). En el Ecuador hasta el año 2008, el Código de Ejecución de Penas clasifica a la gente encarcelada por sus características biotipológicas.

Es aquí donde cabe cuestionarse si las nociones usadas por nuestro Estado responden a un sentido común construido mediante la reiteración de imágenes de seres humanos del Tercer Mundo y sus razas inferiores asociadas a comportamientos delincuenciales. Experimentos “científicos” encaminados a obtener resultados que ubican fenotipos específicos con comportamientos sociales tratados de anómalos (Zaffaroni, 1998; Poole, 1997). Por supuesto, una de las herencias de la poscolonialidad es la fina sensibilidad ante los diminutos matices de coloración de la piel, lo que Rivera (1991) llama “pigmentocracia”. Ser negro, indio, cholo, longo, cada una de sus gradaciones y sub-gradaciones ayudan a la ubicación de los sujetos en la escala social. La clase social en la América andina no sólo es una construcción de índole económico que empuja a determinados sujetos a ocupar sitios de empobrecimiento o privilegio sino que además forma parte de un orden racializado, de dominación étnico-cultural internalizada.

Bajo esta pigmentocracia moral, resulta lógico que quienes no se han adaptado de manera óptima al orden social les sea adjudicado el estereotipo de lo delincencial, pues han renegado de las tareas adjudicadas, probablemente de servicio productivo para aquellos bien ubicados dentro de la misma estructura. De ahí que, la vagancia sea reconocida como un mal social, mal al que el sentido común de la dominación le adjudica un color de la piel, que luego se transformará en la marca corporal de lo ilegal. Desafortunadamente, el racismo y el etnocentrismo están hechos de pequeños gestos, en ocasiones inasibles, impronunciables más que como sensación. No en vano las fotografías que miraremos coinciden con las imágenes reproducidas por las crónicas rojas de periódicos y noticieros televisados que usan los rostros desprestigiados de sujetos oscuros.

Ojo-que-vigila reproduce la visión androcéntrica y racista del Estado, encarnada por los agentes policiales que imponen su ángulo persecutorio. Poder-mirada masculina, intangible excepto cuando es expresado como discrimen sin-vergüenza ni culpa,

violencia física u otras formas de opresión explícita. Estado que esboza lenguajes de verdad desde cuerpos cuyo referente es la ostentación física masculina³⁴, perspectivas que modelan nuestra mirada de indiferencia ante la violencia normalizada.

Ésta es una mirada crítica a la violencia androcéntrica del Estado, ejercida sobre mujeres criminalizadas, muchas de ellas “paqueteras”; mujeres que cincelan los cristales de clorohidrato en fino “polvo”, que empaacan pequeñas cantidades de sustancias ilegales en bolsitas plásticas u hojas de papel. Su trabajo implica la emergencia de maquilas clandestinas, requieren de su motricidad fina y de su sagacidad para la venta al menudeo, para el regateo, para el arte de la rebusca. Sus capacidades femeninas son indispensables para enfrentar el riesgo del comercio nocturno y la persecución policial. Son mano de obra informal, la más desprotegida en la cadena productiva y de comercialización de estupefacientes. Su labor se desarrolla en las calles de las ciudades, su relación es muy próxima a los cuerpos oficiales del Estado, razón por la cual son susceptibles al impacto de su fuerza física y sus posibilidades de extorsión. No obstante, ellas son quienes constituyen, la morada, la guarida de toda la red familiar.

La representación fotográfica completa un escenario en que la mirada congelante y descontextualizadora es prueba contundente del delito. Por eso, mi intento es su subversión, parto de la metáfora como lenguaje teórico-político para desencubrir la visión androcéntrica reproducida por los vigilantes perseguidores, para representar lo irrepresentable, explorando los límites posibles de la imaginación. Porque es necesario desvelar el sistema simbólico del horror, remetaforizarlo para no dejarlo intacto y exponerlo como evidencia, pues como sostiene Pierce (En: Andacht, nd), “la imaginación siempre se queda corta, se sujeta a lo real”.

A manera de mapa conceptual (Hall, 2000), expongo aquello que veo mediante una narración libre de su secuencia visual en la que describo la “guarida materna” de la bruja vieja” junto a la vida misma de los objetos testigos de sus experiencias. Descripción que combino con textos que son parte del expediente judicial así como fragmentos testimoniales provistos por Doña Aminta y una de sus hijas, desde la cárcel de mujeres del Inca³⁵.

³⁴ Si bien lo masculino es el arquetipo de la fuerza física, las agentes antinarcóticos, aunque mujeres también pueden reproducir el estereotipo.

³⁵ Cabe anotar que no se han hecho modificaciones de las imágenes, salvo aquellas que afectan la identificación directa de los sujetos procesados.

2.1.1. Guarida

“Las imágenes visuales corresponden al punto sesgado donde el deseo por conocer y las relaciones de poder están estriadas por impredecibles...juegos de fascinación, curiosidad, espanto deseo y horror”.

Griselda Pollok

Ya en la tramoya se instalan los efectos especiales.



Domicilio 1: donde habitan el sujeto 1y 2 (foto: No.1)

Elementos: En la calle, postes pelados de luz. En el terreno vecino, árboles raquíticos, matas desnutridas.

Paisaje polvoriento: Zinc cubre el laberinto de adobe y cemento. En días acalorados Zinc sofoca el ambiente. Los días de frío Zinc talla los huesos.

Piedra sostiene a Zinc para que no se vaya con Viento.

Casi no entra Sol.

Laberinto indescifrable: ¿Cuál es la mirada que se ingenia las piezas del mísero rompecabezas? ¿Cuál es su búsqueda? La foto es un croquis distante y curioso que señala el camino hacia *Bruja-vieja* y los secretos que guarda “su Guarida”.

Persecución actúa desde afuera, sujeta imágenes rehenes.



Domicilio 1: donde habitan el sujeto 1y 2 (foto: No.2)

La mirada se aproxima, oscura escondida, Puerta es señalada como la entrada al dominio. Oculto, bajito y casi indistinguible, el pequeño compartimiento pasa casi desapercibido. Habitación que esconde los secretos bajo sospecha.

Orgullosa *Bruja-vieja* cuenta que ella heredó el terreno de su padre, comunero que dejó su legado para que sus seis hijos y su descendencia habiten aquello que era suyo aún antes de que la ciudad la atrape dentro de sus límites.

-“Ya habíamos hecho los ladrillos”, dice *Bruja-joven* “porque mi papá como era albañil y tejero, todo nos enseñó, ya habíamos reunido para construir porque sino el Municipio nos iba a multar, por no tener cerramiento.

Mi tío, él se ponía bravo porque no hacíamos las escrituras, el nos prestó plata para hacerlas, lo que no logramos porque nos capturaron”.



Domicilio 2: donde habita la sujeto 3 (fotos: No.3, 4 y 5)

Blancas saetas encaminan la mirada, apuntan un lugar sin ventanas. Tres veces para que el tiro de gracia no falle el momento de la decisión. Por si cabe duda, las

imágenes del lugar son la evidencia de que ahí se oculta el mal; la prueba de la existencia de la *segunda bruja*.

Donde antes habitaban los comuneros Chiza, hoy es barrio de subproletarios. *Bruja-joven* recuerda sus dos pequeños cuartos: “en el uno dormían, en el otro estaban la refri y la cocina.

La casa mía era ahí cerquita. Todos vivíamos cerca porque todo era herencia de mi abuelo comunero”, replica (fotos: No: 3, 4 y 5).



Domicilio 3: donde habita la sujeto 3 (fotos: No.6 y 7)

“Mediante los seguimientos y vigilancias realizadas a YAJAIRA COSTA CHIZA o NANCY COSTA CHIZA se pudo determinar la existencia de un tercer inmueble” (En: expediente policial de Aminta Chiza y otros, 2006).

Redes de acero denuncian la lejana mirada que observa el hogar de la *tercera bruja*. Pequeños signos marcan su fachada; las saetas advierten el lugar del allanamiento, marcas de su estigma (fotos: No. 6 y 7).

Tiempo define cada uno de sus pasos, distante se aproxima. Pero Ojo-que-vigila aún no logra dibujar los rasgos de las brujas invisibles.

¿Cómo son los seres malvados que se ocultan en los oscuros escondrijos? “¿Cómo maquinan sus planes secretos contra el mundo de los ciudadanos indefensos?”³⁶

Los fantasmas antisociales se mueven con ligereza, se aproximan unos a otros, intercambian sus pócimas secretas mientras se dan la mano³⁷.

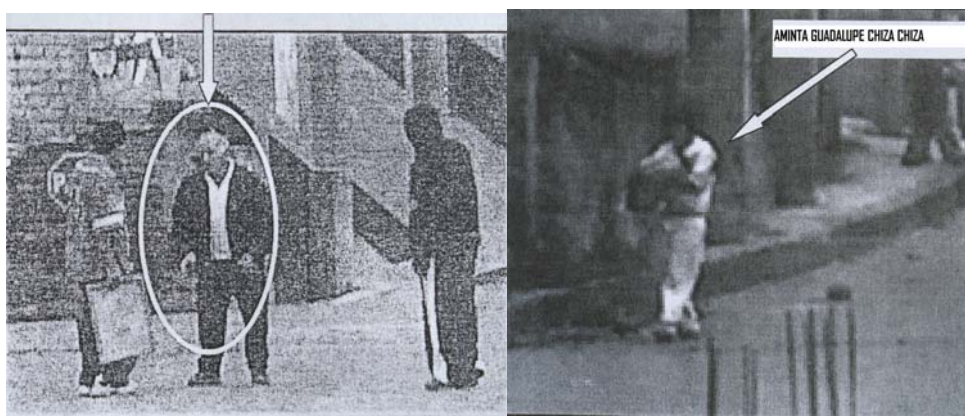
³⁶ Esta es una recurrente, mencionada por los agentes antinarcóticos en las audiencias de juicio.

³⁷ Me refiero al comportamiento del cuerpo mediante el cual los pequeños expendedores entregan la mercancía, dándose las manos como en señal de saludo, en lenguaje policíaco este acto es denominado: “cruce de manos”.

-*Bruja-joven*: "...creo que era un lunes, después del bautizo de un sobrinito mío, mi papá estaba chumado... (Foto: No.8)

La que está ahí (foto: No.9) no es mi mamá como dice ahí, sino la cuñada de mi hermano ¿Si ve? no se parece en nada a ella, es demasiado delgada.

¿Pero? ¿Qué ocurre? Brujos y brujas salen de su lugar secreto, se toman las calles; desaliñados se confunden con los caminantes, se hacen pasar por mortales comunes. Los lugareños no saben de los poderes ocultos de *Bruja-Mayor* y su anciano *brujo-marido*. El lugar parece tranquilo.



(Fotos: No.8 y 9)

“Identificación de las personas Se ha podido identificar a dos sujetos que se presume se dedican al expendio de sustancias sujetas a fiscalización, las mismas que son descritas a continuación:

TULIO COSTA.- De sexo masculino, alrededor de 65 años de edad, cabello canoso, de 1,60cm. de estatura aproximadamente, contextura gruesa, piel trigueña, vestido con una chompa negra, camisa blanca y pantalón de tela color negro, el mismo que en partes anteriores era conocido como sujeto No.1 (Ver fotografías No.4).

AMINTA CHIZA.-

Descripción.- De sexo femenino, alrededor de 60 años, cabello de color negro, de 1,55cm. de estatura aproximadamente, contextura gruesa, piel trigueña, vestida con terno deportivo y zapatos blancos, la misma que en partes anteriores era conocida como sujeto No.2, la misma que por versiones de los moradores que no quisieron identificarse por temor a represalias manifestaron que sería la cónyuge del ciudadano TULIO COSTA (Sujeto No.1)” (En:Ibid, 2006).

Desconcierto:

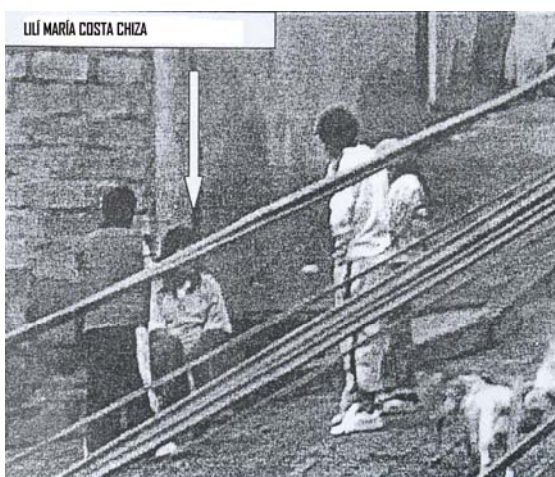
En una esquina otra *Bruja*, más joven parece seducir con sus prédicas a los lugareños.

Ojo vigilante, mente sensata se lamenta y exclama: ¡Oh! ¿Qué peligros le esperan al mundo?

-*Bruja-joven*: “Ella (foto No.10) no se quién será, pero ¡no soy yo como dice ahí!”.

Bruja-joven no se reconoce a sí misma, esa no es la verdad de su representación.

Los otros son sobrinos, el uno es un joven de 12 años, estudia y trabaja (foto: No.10). Véale al chico es sano, su papá es maestro albañil, su mamá vende choclo en el mercado. Esto creo que es tomado un domingo”.



(Foto: No.10)

“LILI COSTA CHIZA o NANCY COSTA CHIZA.-

Descripción.- De sexo femenino, alrededor de 27 años cabello largo color negro, de 1,55 cm. de estatura aproximadamente, contextura gruesa, piel trigueña vestida con una blusa color celeste, pantalón jeans color café, la misma que en partes anteriores era conocida como sujeto No.3, quien es hija de TULIO COSTA y AMINTA CHIZA” (En:Ibid, 2006).

“ACTIVIDADES QUE REALIZAN LOS CIUDADANOS EN MENCIÓN”



(Foto: No.11)

“VIGILANCIAS Y SEGUIMIENTOS:

El día 18 de Febrero del 2006

Una vez en el lugar del observatorio en donde se permaneció desde las 14h00 hasta las 20h00 aproximadamente, se pudo observar lo siguiente:

A las 17h00 hubo gran aglomeración de individuos de dudosa procedencia los mismos que se acercaban al domicilio No.1 lugar en donde la ciudadana Aminta Chiza (Sujeto No.2), les proveía de lo que se supone la sustancia ilícita, cada vez que se acercaban al domicilio No.1 para posteriormente retirarse del lugar.

...Ante lo cual se debe gestionar ante la Fiscalía antinarcóticos, para que se agilite la Orden de Allanamiento, de los tres inmuebles mencionados, por parte del Juez de lo Penal de Pichincha. SUBTENIENTE DE POLICIA ANTINARCÓTICOS DE PICHINCHA” (En: Ibid, 2006).

La profecía se ha cumplido. La multitud acecha la entrada del laberinto de los deseos. *Familia-bruja* ha logrado encantar el mundo con sus brebajes clandestinos.

Jóvenes sospechosos caminan. Niños jugando, sentados en la vereda. En la esquina, en la calle, las flechas apuntan a los seres encantados que deambulan en busca de las pócimas mágicas. Sus manos parecen contener parte de la fórmula secreta.

Peligro: Los sonámbulos podrían atentar contra el orden instituido.

¿Cómo pacificar las posibles fuerzas insurrectas?

-*Bruja-joven* comenta: “Esa es la familia que siempre se sienta ahí, porque ¡Todos vivimos en el mismo barrio!”.

-*Bruja vieja*: “Yo no vendo nada, a veces les doy agua y fósforos a unos que vienen de arriba, porque sino me tiran piedras, ellos vienen a tomar a un salón que hay ahí cerca. Ese día además yo le estaba “aguaitando” a mi marido, a ver si venía borracho porque cuando llega así y me quiere pegar, yo me tengo que escapar.

Yo recogía cartón por allá por la Colmena, por el panteón de San Diego. Por 30 años recogía papel, y clasificaba cinco tipos de cosas: baldes, botellas, comercio, plástico, papel. Sí..., sí me alcanzaba para comer, reunía como 30 dólares mensuales y con eso comíamos todos”.

-Bruja-joven: “Mi mamá le “aguaitaba” a mi papá, porque desde chiquitos hemos sido como pollitos, mis hermanos y mis sobrinos, sus nietos; cuando llegaba mi papá borracho nos “íbanos” a proteger en las quebradas, en las construcciones o debajo del horno de ladrillos”.

A veces le acompañaba a mi mamá, a veces lavaba ropa.

Mi mamá tuvo trece embarazos. Cinco hijos son vivos ahora, porque una hermana mía se murió a los veinte años de tuberculosis”.

En el tenso juego de la violencia subterránea, el Estado se ha confabulado con Tulio Costa para la perpetuación de la vulnerabilidad femenina de su esposa, para que el silencio y el desobligo protejan su ámbito privado de varón engrandecido. En las fotografías la casa de adobe y viento, subterránea se vuelve la guarida que cobija la familia clandestina y oculta la violencia doméstica sobre Aminta Chiza que, irrelevante en este caso.

b) Zinc no pudo proteger a Bruja-vieja: el momento de la aprensión

Frágil Zinc no pudo cubrir a *Bruja-vieja*, lo intentó pero su delgadez de hoja no le dio suficiente fortaleza para defenderla; no pudo impedir que Ojo-que-vigila atrape a la abuela de las pócimas secretas.

En el interior del polvoriento laberinto, de pronto el tiempo se transforma en espacio de la nada, se vuelve posible la captura de la anciana insurrecta y de su malhechora familia. Violencia intestina, contingencia violenta, murmullo silenciado, momento sin fotografía; el encuentro no ha sido retratado. Más detalles elevarían el velo que cubre el rostro de Ojo-que-vigila.



(Fotos: No.12 y 13)

CIUDADANOS APRENDIDOS
AMINTA CHIZA CHIZA
(Ecuatoriana)

TULIO COSTA SINGÜENZA
(Ecuatoriano)” (En: Ibid, 2006).

Morbosidad del ojo mirando el cuerpo; Ojo-que-vigila fija la subjetividad delincencial como mimesis de la piel, como espejo que expone la naturaleza del mal. ¡Especímenes raros, los sujetos a ser juzgados!

Mirada distante, idea de objetividad; neutralidad que observa desde arriba. La intimidad científizada se vuelve Estado. Los rostros de *Bruja-Vieja* y su marido son expuestos, empequeñecidos por el encuadre de Ojo-que-vigila.

Quizá enceguecida por la cámara o sin deseo de ver el lugar del encierro, junto a una esquina, *Bruja-vieja* es obligada a posar, cierra los ojos y lleva los brazos hacia atrás. Equipada para los malos temporales lleva falda, pantalón y pullover.

Brujo-viejo tiene los ojos tristes y expresión de enojo, su gorra cuelga de su mano derecha, mientras la izquierda cae del otro costado.

La vida tiene sus ironías, la cara de la moneda se vira. Más allá de su propia oficialidad, el Estado se vuelve costumbre feminizadora, inferiorizadora de hombres

despojados como Don Costa, pobres sujetos que no les queda más que el sometimiento de su virilidad golpeadora ante los golpes que le propina el Estado.

Las fotografías asignan un orden moral a la pobreza, a la desolación, a la desprotección. Fotografías que transforman el dolor sufrido por el cuerpo en la marca de lo ilegal. Fotografías que economizan la realidad, eliminan el antes y el después: el ruido, el rumor, las súplicas: “Yo no fui”, “soy inocente”, “suéltense”, “no me agarren así”, “las esposas no”, “no ven que soy vieja”. Se eliminan los forcejeos, el cuerpo a cuerpo; el cara a cara.

Iconos que destilan la sensibilidad policial del gusto por el estigma.

Ojo-que-vigila realiza el encuadre y se borra a sí mismo. ¿Cuál es su relación con lo representado? ¿Por qué es necesario el ejercicio de la violencia visual?

-Bruja joven: “Vinieron en la noche, mis hijos dormían, nosotros pensamos que eran ladrones, pero era la policía que le puso contra el suelo a mi marido. Yo si me puse grosera, pero una mujer policía me dijo: -a ver síguete subiendo, a ver lo que te pasa, entonces me callé. Luego se fueron.

Lo mismo le pasó a mi mamá, pero después siguió lavando la ropa. Fue mala suerte porque regresaron y ahí si ya nos llevaron. Yo si le decía, mejor vámonos y mejor nos hubiéramos ido y no estuviéramos aquí, en este encierro”.

“CASO No.151 (foja 30)
CIUDADANOS APRENDIDOS
Fotos de la cabeza”



(Fotos: No.14 y 15)

“LILÍ COSTA CHIZA
(Ecuatoriana)

JUAN PABLO BENAVIDES
(Ecuatoriano)” (En: Ibid, 2006).

Desencantamiento de inversión: la cédula de ciudadanía se transforma en imagería de anti-ciudadanización. Discurso visual que provee información impersonal e impolítica de la familia de brujos-presos; signos visuales que se transforman en tipos criminales, prueba de envilecimiento. Piel oscura, caras marcadas por la vida dura se vuelven especímenes científicos; ejemplares endémicos de la mala conducta, del desorden y la insalubridad. Taxonomía de tipos humanos que guiada por la estética criminológica instituye normas y modelos antropométricos como complemento negativo del orden instituido.

Discurso fisognómico cuyo origen es la racialización de las identidades subordinadas que contienen la esencia de la identidad delincuente (Poole, 1997). Esencia objetivada que ayuda a entender la conducta, que produce ideología; verdades distorsionadas; hegemonías indiscutibles de la mirada. Imágenes como prueba de que el Estado es científico, que sabe usar la tecnología para hacer eficiente su trabajo. Narrativa que permite la naturalización del discurso dominante. Imágenes desprovistas de todo contexto, pruebas de la existencia de sujetos, domésticos, desnudos de toda politicidad. Cultura criminológica que sustenta la cultura jurídica.

-Bruja joven: “Apenas se llega a la INTERPOL nos llevan a unos baños y de ahí nos meten a la celda, ahí las camas son de piedra, o sea de cemento. Es en una parte de afuera de la celda, donde enseguida nos toman las fotos. Una no dice nada, porque a una le sorprenden”.

c) Idolatría

-Bruja-joven, “muchas cosas se perdieron, yo tenía unos muebles que se quedaron con mi otra hermana, la cocina sirvió para pagar al abogado defensor que mi hermana le llevó”.

“EVIDENCIA ENCONTRADA EN EL DOMICILIO DE LOS CIUDADANOS LILÍ COSTA CHIZA Y JUAN PABLO BENAVIDES”

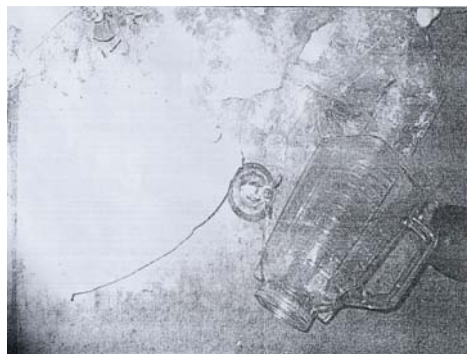
Fotos de electrodomésticos



(Foto: No.16)

Sin embargo, la materia no tiene sentido por si misma, los significados se desprenden de contextos existentes con anterioridad. Televisor, equipo de sonido, video, estufa, congelador, armario pequeño, estante con peluches y fotos, ropa regada sobre una silla. Enseres familiares, artefactos cotidianos, huellas de la memoria conforman los efectos especiales policiales. “*Evidencia indirecta*” señala el Parte oficial de Ojo-que-vigila. ¿Pero? ¿No es acaso la experiencia vivida la que dota de sentido al mundo de los objetos?

LICUADORA CON RESIDUOS DE POLVO



(Foto: No.17)

Cuchillas de cocina trituran la roca blanca cristalizada, la vuelven polvo fino, delicado para el empaquetamiento. Medio de producción indispensable para el funcionamiento de la maquila doméstica; así *familia de brujos* se busca la vida, resuelve la existencia cotidiana. No hay duda: ¡éste es un oficio casero!

HOJA DE PAPEL CON RESIDUOS DE POLVO



(Foto: No.19)

Polvo blanco envuelto en una hoja de cuaderno, prueba del delito; evidencia de que este es un barrio de “paqueteras” y “marihuaneros”: pieles morenas sospechosas que consumen fórmulas prohibidas y se esconden en sus guaridas”.

-*Bruja joven*: “Esas bolsas y esa licuadora es lo que encontraron en el terreno de al lado, no en mi casa”. ¡No tenemos por qué hacernos cargo eso!”

Por supuesto, la vieja y la joven intentan evidenciar las evidencias de su oficio clandestino, las huellas de su desprestigio.

Las cosas que daban sentido a la vida de *Bruja-vieja* son hoy parte de la desposesión que ha caracterizado sus vidas desde niñas. No cabe duda: su herencia social es la marca de la violencia oficial.

Sarcasmo cruel de la realidad: *Bruja joven* cuenta que algunos de sus objetos desaparecieron durante el operativo. Además, para cumplir con la oficialidad legal, la jueza encargada del caso *avoca* conocimiento: Ordena la enajenación de los bienes de los Chiza. En una *foja* dicta *medidas cautelares*: ante el Superintendente de Compañías solicita se inmovilicen sus cuentas bancarias y acciones o participaciones sociales.

Sorprendido, Zinc se pregunta: ¿De qué hablan, si *Bruja-Vieja* es analfabeta, si nunca tuvo cuenta bancaria, si solo tuvo lo justo para el alimento de ella y sus pequeños? ¿Cómo dar cuenta de los bienes que nunca ha poseído? ¿Quiénes son los sujetos de la ley? ¿Quiénes están sujetos a la ley? ¿Qué sujeto construye la ley?

-*Bruja joven*: “A mi hermana sólo le dejaron las camas, de nosotros se llevaron 350,00 dólares que le habían pagado a mi marido que es cerrajero”.

Un documento judicial ordena que los bienes incautados sean guardados en el depósito del CONSEP³⁸: Una canasta de compras, pequeñas bolsitas, una licuadora casera con residuos de “polvo mágico”, parecen cobrar vida propia, son evidencia flagrante del delito.

Guarida materna de polvo y viento: Las impresiones fotográficas no dejan hablar a Zinc, las historias de quienes han sido fotografiados se quedan mudas.

Las imágenes criminológicas se archivan en el expediente; violencia simbólica que se reproduce y emerge de maneras distintas durante el proceso. No existen expedientes oficiales sin fotografías, son la evidencia más impactante de un crimen.

En el Tribunal se me ha preguntado varias veces, si deseo ver las imágenes de cuerpos apuñalados, descuartizados o la mera reconstrucción de los hechos. Prueba muda de la existencia de un delito, de que la justicia no se equivoca. Las fotografías tienen el deber de esclarecer la sospecha y librarnos de dudas, sin embargo su efecto parecería guardar mayor relación con una fascinación estética por el estigma y el temor.

Voyerismo estatal: Ojo-que-vigila, sospecha, acecha, toma fotografías y persigue. Persecución indeseada, extraños que intervienen expropiando la vida: Las manos que arrebatan los enseres de la protección de Zinc, también capturan las imágenes que arrebatan la voz a *Bruja-vieja*, la expropian de sus rudimentarios y clandestinos medios de producción. Sin duda la connotación de la fotografía criminología produce verdades oficiales.

Es necesario sospechar de Ojo-que-vigila, describir lo que describe; observar sus entendimientos de evidencia, de delincuentes, de delito. Realizar un mapa interpretativo de la violencia visual, registrar su gramática histórica, pues no existe percepción sin jerarquización que va modificando la realidad, pues cada imagen es un entramado de significados, pues la connotación perceptiva es una connotación de carácter moral (ver: Hall, 1997:24).

Las fotos como soporte lógico serán justificación del castigo. Cultura criminológica de los sentidos que sustenta la cultura jurídica del sinsentido.

³⁸ Consejo Superior de estupefacientes.

Mirada androcéntrica que reproduce la relación vertical del espectáculo; que observa para saber, que sabe para controlar. Virilidad del héroe policial que emprende “el operativo” de vigilancia y persecución, que pone en práctica la deducción conductista acerca del comportamiento de los malvados para mantener en su sitio a los delincuentes.

Las sombras de la mirada han logrado legitimar el lenguaje visual del estigma, se vuelve sentido común de la dominación. No obstante, la inquietud persiste, nos despierta, y nos cuestiona: “¿Cuál es el rostro de antisocial que cada uno guarda dentro?” (Mujeres de Frente, 2008).

Las imágenes que aquí se presentan son la evidencia no del delito de narcotráfico sino de la mirada oficial del Estado sobre los rostros de gente empobrecida y desamparada. El Estado Ecuatoriano no reconoce los daños a las personas que sufren de aislamiento penitenciario indebido, tampoco a aquellas que no tienen posibilidad de una defensa justa. No hay resarcimiento para la gente que pierde su empleo, para los niños y niñas a quienes les queda vivir en las calles o en fundaciones de beneficencia, tampoco lo hay para aquellas que lo perdieron todo.

Doña Aminta Chiza es una de las tantas, capturada en “delito flagrante”, si bien las leyes del Ecuador prohíben que una persona sea mantenida presa sin sentencia por más de un año, pasaron casi dos antes de la audiencia de su juicio.

2.2. En el día de la audiencia

Escenario

Arrimada junto a una de las paredes del estrecho corredor, una joven madre intenta que su pequeña no resbale de su regazo, la levanta rápidamente pero con esfuerzo, arregla su gorrita rosa y la acuna para que su llanto no sea extremadamente fuerte - “*no sea que vaya a interrumpir la audiencia y por eso les den más años a sus primas*”. Apresuradas llegan otras mujeres, las vecinas del barrio; gritos de niños, celulares que se encienden, el seseo de la radio policial y cuchicheos se escuchan en una de las salas de audiencias de los Tribunales Penales de Pichincha. A pesar de que los juicios son públicos, su carácter sólo es entendido como la concurrencia de espectadores; testigos de la rectitud de procedimientos, más por no su intervención directa o indisciplinada en la escena misma.

Los corredores son estrechos y no hay un lugar destinado para los testigos, quienes esperan la mañana entera su turno para atestiguar. En el estrecho corredor, las

horas pasan, los agentes de policía rozan sus cuerpos con los parientes de los imputados; las vecinas, las amigas y los funcionarios judiciales cruzan sus miradas de forma oblicua.

Paredes blancas de moral abstracta y universal; muebles funcionales de fórmica sintetizan la naturaleza de la madera; las mesas están tan desgastadas como las sillas; sin embargo es un sitio limpio. Espacio calculado: Al fondo una larga mesa dispuesta para los miembros del Tribunal; frente a frente los imputados y el Fiscal. Cuidando el orden, los policías cerca de la puerta. Se trata del encuentro o mejor dicho del choque de presencias, en principio, absurdas por su radical oposición, sin embargo coherentes por su complementariedad paradójica.

La audiencia de juicio es el escenario preparado para la escucha de los diferentes personajes involucrados en el proceso, articula una serie de nudos aparentemente inconexos, hace visibles sus mutuos encadenamientos. De acuerdo con Foucault (1978), las formas jurídicas poseen una cualidad ritual intrínseca pues no sólo es importante la verbalización implícita sino en la disposición corporal de los asistentes, en el tono de voz con el que son narrados los testimonios, en el ambiente solemne, constantemente, transgredido. Además de la larga exposición de documentos escritos, expuestos como evidencia material de los actos ilícitos, cartas que se sacan de bajo la manga en un juego en que se apuesta el futuro de los enjuiciados.

La descripción que realicé se apega más a una narrativa sincrónica, sin embargo, sólo desde 1998 el Código de Procedimiento Penal reformado prescribe la publicidad y oralidad de los juicios, los que no sólo serán notariados sino conservados en cintas magnetofónicas para posibles revisiones. Cambios de canon realizados para agilizar procedimientos (Costales, 2007), así como, para que los sujetos procesados puedan comprender, de mejor manera, cómo y por qué son juzgados.

La oralidad en el juicio significa que los iletrados puedan reconocer su testimonio posteriormente, pero también significa la necesidad de dominio de la palabra pública, el aprendizaje de una destreza verbal inculcada bajo normas y valores letrados, de respeto y coherencia frente a la autoridad. Su formalidad es una prescripción codificada, define a los participantes y los papeles que deben cumplir.

Personajes

“¿Cuál es la causa de que un actor se defina a base de pruebas?
(Latour, 1999:147).

PRESIDENTE: Tipo serio y elegante, toma nota de forma adusta. No establece contacto visual con persona alguna, para no dejarse influir por los presentes. Pregunta lo necesario y señala las reglas del juicio.

JUEZ Y JUEZA: Siempre toman nota. Un segundo juez repregunta ocasionalmente, la jueza tercera no lo ha hecho desde hace cuatro meses que investigo en el Tribunal.

MARIPOSA: Eficiente secretaria del Tribunal, doctora en jurisprudencia, se sienta tras el computador y toma nota legal de lo dicho en el juicio para el Acta y la posterior sentencia. Coquetea con los agentes de policía.

EL FISCAL: Dr. Remigio Arauz, tipo impecable, buen dominio del lenguaje. Realiza la investigación, recoge las pruebas y acusa.

AGENTES ANTINARCÓTICOS: Un subteniente y catorce cabos de policía quienes llevaron a cabo la indagación previa, el operativo y la posterior captura. Realizaron el parte policial que luego junto a su testimonio servirá como prueba de culpabilidad en el juicio, pues son los expertos en conducta criminal.

LOS PERITOS: Profesionales: médicos, psicólogos, trabajadores sociales, bioquímicos que elaboran pruebas, informes científicos, evidencias de conductas anormales o delincuenciales. Funcionarios que prueban la existencia misma del delito; junto a la policía forman parte del círculo de credibilidad científica.

LOS TESTIGOS ACUSATORIOS: En caso de narcotráfico, el Estado es el que acusa, de modo que la policía es el testigo fundamental que comprueba la culpabilidad de los imputados.

LOS TESTIGOS DE DESCARGO: Por lo general familiares, amigos, empleadores; aquellos que puedan aportar nuevas pruebas al juicio o puedan comprobar la honorabilidad y buena conducta de los acusados.

LOS IMPUTADOS: Aquellos que en la etapa de vigilancia eran denominados “sospechosos y sospechosas”: Familia de recogedores de cartón, en ocasiones subempleados. Una anciana y su marido, sus dos hijas y el marido de una de ellas. Las tres mujeres visten poncho, una de ellas sostiene una Biblia sobre su regazo. Las mujeres están esposadas entre sí y los dos hombres también entre ellos.

LOS ABOGADOS DEFENSORES: Un defensor público para los hombres y un abogado -con dificultades verbales- contactado en los patios de la INTERPOL por la mayor de las hijas.

EL PÚBLICO: Son parientes, amigos o vecinos que vienen a acompañar en la “tragedia”.

LA INVESTIGADORA: Estudiante que observa la escena.

Audiencia, echar la suerte en tres actos.

“¿Será porque no tuvimos abogado defensor? ¿Por qué será que no vinieron, a declarar, los agentes que nos apresaron?” Doña Aminta no entiende por qué suspendieron la audiencia la vez pasada, no domina este tipo de experiencia, no entiende cómo funciona la etapa del juzgamiento; sólo espera que la suerte le sea favorable, que “el milagro” ocurra y alguien se conmueva para quedar libre.

Aprovechando la largura del estrecho corredor, tres niños corretean entre las piernas de Mariposa, quien, de falda corta y tacones, apresurada carga una grabadora de la que se desprende un alambre que cuelga como hilo de cometa que no se eleva por los aires. Los niños deben superar los obstáculos: las botas negras de las mujeres y hombres policías que se seducen mutuamente mediante chanzas sexuales y obscenas. Uno de los jueces del Tribunal cruza el pasillo, su mirada en alto le permite mantenerse enajenado de lo que sucede a su alrededor, abstraerse del contexto.

ACTO UNO: LAS PRUEBAS DE FISCALÍA

- PRESIDENTE: *Señorita secretaria sírvase comprobar si los sujetos procesales están presentes e inaugurar la audiencia.*
- SECRETARIA: *Mirando a cada uno de los presentes y especificando los nombres y apellidos, corre la larga lista: ¿Se encuentran en la sala, el señor fiscal? ¿los imputados? ¿Sus abogados defensores? ¿La perito? ¿Los testigos? ¿Los agentes?...*

Luego anuncia:

Este tribunal declara instalada la audiencia contra “Aminta Chiza y otros” por tenencia y tráfico ilícito de drogas. Por favor, testigos y peritos abandonen la sala y estén atentos hasta que sean llamados a declarar.

Mariposa enciende la grabadora para el registro oral, enseguida se sienta tras el computador y empieza a tomar nota de cada una de las *versiones* del caso.

- PRESIDENTE: *Para la exposición de los hechos por parte de la fiscalía tiene la palabra el Dr. Arauz.*

- FISCAL: *Vamos a analizar la conducta de los imputados. Según los artículos 59 y 62 de la Ley de Sustancias Estupefacientes Ilícitas presuntamente, varios miembros de una familia se dedicarían al expendio de drogas. Denuncia realizada por los vecinos del lugar y recibida por la Jefatura Antinarcoóticos, cuyos agentes el 29 de marzo del 2006, después de haber obtenido la correspondiente orden judicial de allanamiento, habrían encontrado 22 gramos de una sustancia determinada químicamente por los peritos como clorohidrato de cocaína. La que habría sido expendida por los miembros de esta familia. Para comprobar esto, he citado a la perito correspondiente y a los señores policías que formaron parte del operativo efectuado para capturar a los presuntos delincuentes.*

- PRESIDENTE: *¿Nombre? ¿Edad? ¿Número de cédula? ¿Relación con los acusados? Y por último ¿Su religión?* Además se le recuerda que de faltar al juramento, que acaba de realizar, se le someterá a graves penas por delito de perjurio. -El ritual se repetiría con cada uno de los testigos-

Sentada frente al tribunal, de espaldas a la audiencia *Amaranta María Porrás Jiménez, casada, de 43 años y de religión católica*, perito bioquímica, responde a las preguntas del Fiscal, quien con expediente en mano le pregunta: *¿Es este el informe por usted elaborado?, ¿reconoce su firma?*

- PERITO BIOQUIMICA: *Si reconozco.*

El reconocimiento de la evidencia material por parte de la doctora Porrás hace posible determinar la existencia del delito.

- FISCAL: *Debo mencionar señor Presidente que la evidencia ya ha sido destruida conforme a lo que manda la ley. Ahora solicito la presencia de los policías que participaron en el operativo.*

Se sigue el mismo procedimiento juramentado.

- SUBTENIENTE QUEVEDO: *En la unidad recibimos una llamada de uno de los vecinos del lugar que no quiso dar su nombre por temor a represalias. Mediante la indagación previa solicitada a la Fiscalía antinarcóticos se realizó un operativo de vigilancia del lugar en el que pudimos observar actividades sospechosas por parte de los imputados.*

De acuerdo a las diferentes vigilancias se ha podido observar el “modus operando” utilizado por la señora Aminta Chiza y sus familiares para expender las consabidas sustancias estupefacientes.

Así descubrimos que son tres los domicilios dedicados a tales actividades.

En el domicilio uno, donde viven los sujetos identificados como... ¿Puedo ver el expediente pues no recuerdo los nombres?: Tulio Costa y su esposa, los presuntos consumidores llegan al inmueble de los imputados, y una vez en el lugar llaman mediante silvos, golpean la puerta o a su vez llaman al teléfono celular de Tulio Costa. Los presuntos expendedores salen al exterior del domicilio donde realizan los consabidos “cruces de manos³⁹” con “sujetos de dudosa procedencia”, presuntos consumidores de dichas sustancias ilícitas, y en otras ocasiones son los consumidores los que ingresan al interior del domicilio.

El relato de los hechos por parte del subteniente es pausado, su lenguaje específico, su tono de voz monótono sin altibajos. Su forma de narrar es lineal, secuencial; los hechos encajan, cobran coherencia. El policía traza un antes y un después a través del que circula un mismo significado de probación de los hechos. Cual dictado escolar, su estilo verbal facilita la posterior redacción del Acta.

Se repite la misma acusación: *...El día del allanamiento encontramos 22 gramos de cocaína en el domicilio de una de las imputadas...*

³⁹ Saludo fingido, por medio del cual se entregan pequeñas cantidades de droga

Los otros catorce policías son llamados a declarar. Un agente, con camiseta de un conocido cantante de reggeaton, reconoce la fotografía tomada a la licuadora en la que se encontraron los residuos de droga. Otro, señala a Lilí Costa como una de las autoras del ilícito; “*sospechosa dos*” quien desde su asiento rumora en voz baja pero indignada: *¡esa no era yo!*

¿Aprendió usted a la señora Aminta? ¿Escribió usted el parte? ¿Quiénes más suscribieron el parte? Señale usted quien realizó el cruce de manos, repregunta el juez segundo.

Comprobación, tras comprobación de los hechos, los policías prestan científicidad al derecho. La concordancia entre la evidencia material recopilada en el expediente y los testimonios tejen la culpabilidad de los acusados. Los informes policiales son el soporte lógico que sustenta la teoría del caso. Mediante la concentración estereotípica, los perseguidores asignan responsabilidad a los vigilados quienes son tratados como simuladores potenciales a quienes hay que atrapar.

Ante la mirada todopoderosa del Presidente, cada agente justifica su procedimiento, reproducen una visión del Estado encarnada. En cada repetición de los acontecimientos la narración se vuelve narración heroica, aventuras en que la inteligencia y virilidad policial hacen posible “*la lucha contra el crimen*”. Si bien los policías difícilmente podrían alcanzar la dignidad paternal de convertirse en jueces decidores de la correcta moral de los actos, el arquetipo de lo masculino se engrandece y supera sus propias expectativas. He ahí la complementariedad masculina entre el gran patriarca y sus subordinados masculinos; he ahí, sus contradicciones; no todos los hijos podrán alcanzar la misma posición del padre que decide sus valores.

No obstante, este es el momento de lo insólito, del descubrimiento, cuando los fantasmas cobran cuerpo, cuando las caras de los perseguidores se hacen visibles en su conjunto. Es entonces cuando los acusados saben exactamente quién ha presenciado clandestinamente una parte de su vida clandestina; quién ha tomado su intimidad para probar su versión de los hechos. Es mediante esta estrecha e indeseada relación que la subjetividad delincuente es dibujada, pero es también mediante este gesto que Ojo-que-vigila ha de mostrar su rostro encubierto de forma pública.

- PRESIDENTE: *¿La defensa de los acusados alguna pregunta?*

- DEFENSORES: Contestan en coro: *No señor presidente.*

Han pasado casi tres horas de declaraciones. El llanto de bebés, el cuchicheo de la gente que espera en los pasillos se hace cada vez más fuerte. Por sentarme entre el público más cercana a la puerta, Mariposa me pide que acalle a los ruidosos testigos. El zumbido baja por un momento y luego se vuelve a elevar.

ACTO DOS: IMPUTADOS

Las cinco personas acusadas son sometidas al procedimiento juramental establecido, esta es la ocasión para rendir su versión de los hechos. Para lo cual, es imprescindible conservar la esencia de los acontecimientos, el antes, el después, evitar mencionar lo que no vaya “al caso”, aquello que amplíe el contexto en demasía.

- PRESIDENTE: *El acusado Juan Pablo Benavides desea rendir testimonio o acogerse al silencio.*

...Diga todo lo que sabe sobre el caso.

- IMPUTADO 1: (Juan Pablo Benavides, 24 años de edad, de ocupación cerrajero, casado y a la vez, “conviviente” de la imputada más joven. Su abogado defensor presenta certificados de honorabilidad de tres empleadores distintos y de los cursos evangélicos a los que ha asistido.) Juan Pablo rinde su declaración en tono pausado como acostumbrado a ser interrogado: *yo no vivo en esa casa, porque mi casa es otra, yo voy ahí, de vez en cuando, porque ahí tengo a mis dos hijos y yo me hago cargo de ellos. El día de la aprensión yo fui a llevar un dinero, trescientos ochenta dólares, para las medicinas de mi hijo que estaba enfermo y me quedé a dormir ahí. Fue ahí cuando me aprendieron. Yo no tengo nada que ver con el asunto.*

- JUEZ SEGUNDO: (Interroga impaciente, evidenciando su juicio moral previo contra los pobres) *¿Cómo es que usted tiene tres trabajos? ¿A qué hora los realiza? Eso quiere decir que usted no cumple bien ninguno de ellos.*

- IMPUTADO 1: *No, no es eso... Lo que pasa es que en la compañía de carrocería trabajaba en un principio, pero como no me alcanzaba conseguí otro, pero*

es ocasional, en mis otros dos trabajos, me pagan por obra...y a veces regreso a la compañía cuando me necesitan.

Lilí su mujer llora en silencio.

- TESTIGO DE LA DEFENSA 1: *Yo conozco a Juan Pablo desde que tenía 15. Siempre ha sido un buen muchacho, no puedo creer que esté metido en este tipo de cosas. Por años ha sido mi amanuense, conmigo aprendió lo que sabe de cerrajería, yo lo empleé en la compañía para hacer la carrocería para unos buses del ejército. Luego se acabó la obra ya se tuvo que ir.*

- DEFENSOR 1: Entrega certificados honorabilidad, de trabajo, de asistir en la cárcel a un grupo de evangélico de oración.

- IMPUTADA 2: (Lilí Costa, 26 años de edad, soltera, eventualmente le ayuda a recoger cartón a su mamá -de lo que ella le da cinco dólares al mes-, a veces también lava ropa, ha trabajado como empleada doméstica. Juan Pablo Benavides le ayuda a la manutención de sus dos hijos).

El día sábado salí a hacerles ver a mis hijos en el centro de salud, porque el más chiquito estaba muy enfermo, tenía bronquitis. Porque en verdad el tiene su mujer y un hijo con ella, pero yo no puedo negar que el es buen padre. Esa noche cuando nos capturaron estábamos descansando. Yo si debo decir que la droga que encontraron no la encontraron en mi casa sino en un terreno alejado, porque no es mía.

La intimidad de la procesada se vuelve parte de los hechos, su cualidad moral se conocimiento estatal; realidad científica universal con propósitos estrictamente burocráticos (Bourdieu y Bazals, 2002).

- PRESIDENTE: *El acusado Tulio Costa desea rendir testimonio o acogerse al silencio. ...Usted rindió testimonio en la fiscalía: ¿lo recuerda?*

- TULIO COSTA: (versión rendida bajo juramento, 68 años de edad, de ocupación: ayudante de albañil). *No porque estaba tomado.*

- PRESIDENTE: *Pero aquí en el acta está su declaración, la reconoce.*

- TULIO COSTA: *Sí, pero yo no se ni leer ni escribir, así que no lo puedo confirmar. Si yo he declarado que soy culpable es porque como se estar tomado, no se ni lo que digo. La que sabe vender droga es mi hija pero como yo soy el papá no puedo decir nada.*

El juez segundo mira incrédulo a Tulio Costa, escucha sus declaraciones sosteniendo su dedo en su boca entreabierta; mientras semi-agachada, casi desparramada sobre la mesa, la jueza tercera mira a los imputados de abajo hacia arriba. Ambos muestran impaciencia. Una pasante entrega un mensaje al juez segundo, quien sale de la sala durante el desarrollo del juicio.

En su asiento, la fortaleza de Doña Aminta se quiebra, sus lágrimas ruedan por sus mejillas.

ACTO TRES: El silencio de Doña Aminta

- DEFENSOR: *Mi defendida se acoge al derecho del silencio. Aquí están las pruebas de que mi defendida no tiene antecedentes penales. Aquí sus certificados de buena conducta en la cárcel del Inca donde reside desde hace casi dos años.*

- PRESIDENTE: *De cualquier manera se leerán sus datos personales para registro en el Acta. Aminta Chiza, de 67 años de edad, de ocupación: recogedora de basura, analfabeta, domiciliada en Quito, sin número de cédula.*

- DOÑA AMINTA: En su asiento, con el rostro erguido y resignado escuchaba lo que de ella se decía. Poco a poco, su vida se volvía pura formalidad, mera ventriloquia legal.

- INVESTIGADORA: En medio de la sorpresa ante su negativa a rendir testimonio, emergieron interrogantes fundamentales en mí: ¿Por qué se había negado a declarar? ¿Por qué no contar su versión de los hechos? ¿Por qué no decir a la audiencia quién es ella? ¿Por qué no intentar defender su honra como lo hacen los demás?

Acción y palabra están tan cerca la una de la otra que el primer acto humano debió haber sido preguntar y responder, dice Buttler (2005). Sin embargo, las palabras no son la vida, son un tiempo paralelo a la vida misma; puesta en escena en la búsqueda de coherencia del yo. La obligada articulación de lo vivido, no simplemente es una

invocación del pasado, sino la producción de mí misma que trasciende lo contado. Es decir “la escena no puede ser reducida a la narración misma” (Ibid, 2005:67).

En ese sentido, la ausencia de narrativa define cierta amenaza a la vida, la pone en riesgo, abre paso a una clase de muerte en que el sujeto ha perdido las posibilidades de hacer un recuento de las condiciones de su existencia. Momento irrecuperable pues no hubo explicación de sí misma, pues narrar la vida propia propicia un acto de supervivencia. Acto estratégico de la lengua, posibilidad de la persuasión táctica, de recuento de la verdad, de la autoría de la propia vida.

Probablemente, el miedo es más mío que de Doña Aminta, quizá su sentido de realidad sea más sensato que el mío, pues finalmente: ¿Para que relatar la vida a una audiencia de mirada ciega y oídos sordos frente el empobrecimiento y la violencia?

Por supuesto, para la mayoría de imputados, los códigos legales que definen sus identidades son ininteligibles. Entonces: ¿Cómo reconocerse a sí misma, si el lenguaje disponible es desconocido?; si talvez aquello que comunique recree nuevas sospechas.

Pues: ¿Qué quiere el juez de mí? ¿Cómo hago para que mi testimonio sea favorable para que mi yo resulte absuelto? ¿Cuál es el enigma de la identidad del juez que define la mía? Por supuesto, la escena establece una distancia moral entre quien juzga y es juzgado (Ibid, 2005:45).

¿Pero? ¿Cómo narrar lo inenarrable, si la narración de la vida no tiene la coherencia de los informes policiales? La realidad se desborda, no coincide.

La exposición del yo, va más allá del establecimiento de la verdad de lo sucedido, significa la exposición del cuerpo mismo, de la intimidad en la esfera pública que el Estado ha destinado para gente cuya versión está predefinida por un contexto previamente desautorizado. Es la acusación la que señala a los sufrientes, la que produce su sentido de culpa (Buttler, 2005:99).

En una entrevista posterior, Doña Aminta entra y sale de su celda para hacer las tareas cotidianas, dejando que su hija más joven responda por ella. No obstante, en medio de la cortada conversación me confirma que no rindió testimonio porque su defensor les recomendó no hacerlo.

Lavar, buscar la comida para cocinar, limpiar, le impiden pronunciar su voz ante mí. Quizá a través de los años Bruja-vieja haya aprendido el arte de callar, de ser invisible para que no le caigan a golpes. Momentos en que el silencio cobra su sentido,

cuando las palabras ni siquiera alcanzan a deshacerse pues jamás tuvieron materialidad propia. Quizá el silencio tenga mayor relación con una historia de traumas que con la casualidad misma. Porque el trauma busca el olvido de sí mismo.

Entonces, cabe preguntarse: ¿A quién dirige Doña Aminta su silencio? ¿Acaso a los funcionarios de un Estado que impulsó el empobrecimiento de los herederos de su padre, el comunero Chiza? ¿Acaso a los vecinos y parientes que no supieron protegerla de los golpes de su marido? ¿Acaso al hombre que le engendró trece hijos a base de violencia? ¿Acaso a sus hijas que le echan la culpa de sus miserables vidas?

Bruja-vieja no tiene interlocutor que la reconozca, no hay oídos que la escuchen. Sin embargo, la decisión del silencio también puede ser prueba de la vida que aflora a pesar de la muerte misma, la decisión ética de callar, el abandono conciente del Yo, el deseo de no ser sujeta por la inquisición del Tribunal, la renuncia a la responsabilidad de lo imputado. El tácito conocimiento de que lo que en realidad se halla en juego es la continuidad de la autoridad, la conservación del orden social como sustento del derecho, la sacralidad de la institución y sus poderes. Cuando se habla y cuando se calla siempre se pierde algo; la pregunta es: ¿Cuál es el precio? (Agamben, 2003: Foucault, en Butler, 2005).

Finalmente, todos los que hemos asistido a una audiencia de juicio sabemos que en la puesta en escena, del derecho positivo, la pregunta por el contexto del Yo es irrelevante. En otras palabras, el transcurrir de la vida “no viene al caso”.

Un olor a pan fresco me distrae...

CIERRE: ALEGATOS FINALES

- PRESIDENTE: *La acusada Fanny Costa desea rendir testimonio o acogerse al silencio.*

- FANNY COSTA: (versión rendida bajo juramento, 40 años de edad, de ocupación: vendedora de tomates en la esquina del mercado San Roque. Tiene antecedentes penales por robo). *Yo debo confesar que toda la culpa es mía señor Presidente, pues tengo un hijito con cáncer y como necesitaba para las “quimios” de mi chiquito...*

- PRESIDENTE: *Se declara concluida la fase probatoria. Para el debate por el señor Benavides tiene la palabra el señor Fiscal Doctor Arauz.*

En cada audiencia, el procedimiento es el mismo, el fiscal acusa y el defensor debe realizar un alegato inteligente y bien fundamentado; una prueba de brillantez argumentativa; la aplicación retórica del convencimiento. Desafortunadamente en este caso, tanto el defensor público de los dos hombres como el abogado que las mujeres habían contratado en los patios de la INTERPOL, evidenciaban un claro déficit de fluidez verbal.

Sin embargo, algo inesperado ocurre:

- FISCAL: *Considerando que no hay pruebas suficientes para la acusación, me abstengo de acusar a Aminta Chiza.*

Alboroto en la sala de audiencias, comentarios de los funcionarios en voz baja.

- JUEZ: *La audiencia ha concluido, la sentencia será enviada al casillero de los abogados defensores correspondientes. Sale de la sala.*

La coreografía del poder había desplegado a cabalidad las formas simbólicas que le aseguraban su apego a los cánones de la justicia oficial. No se trataba, tanto, del establecimiento de la verdad de los hechos como argumento jurídico, sino más bien del correcto manejo del logos, de la exactitud escénica del procedimiento. Sin embargo, me alegra, la abstención de acusación por parte del fiscal.

Acusados y acusadas aprovechan para conversar con sus abogados, familiares y amigos, intentan retardar su regreso a prisión.

Me levanto de mi silla y camino unos pasos para abrazar a Doña Aminta, ella llora. Momentos después, a cada lado le colocan las esposas que la atan a sus hijas.

Después de coincidir en varias audiencias en los pasillos del Tribunal, Mariposa y el atractivo subteniente Quevedo logran establecer contacto, estrechando el íntimo pacto entre función judicial y orden público.

2.3. Violencia ética: ¿Inocente o culpable?

“**Estereoscopio:** caja negra que hace que las superficies se vean sólidas y que permite que la mente vaya a tientas hacia la profundidad del retrato.

Estereoscopiar: acto solitario” (Poole,1997:37).

TRIBUNAL PENAL DE PICHINCHA.- Quito, diciembre 15 del 2007, las 17H00. VISTOS: *El señor Juez de lo Penal de Pichincha de entonces ha dictado auto de llamamiento a juicio en contra de Lili María Costa Chiza, Juan Pablo Benavides Quishpe, y Nancy Lucila Costa Chiza, por presuntos autores del delito tipificado y sancionado en el Art. 62 de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, y a Tulio Segundo Costa Chuma y Aminta Guadalupe Chiza Chiza, como autores del delito tipificado y sancionado en el Art. 59 ibidem, con la detención en firme, auto que en apelación interpuesta por Juan Pablo Benavides Quishpe, la Primera sala de la H. Corte Superior de Justicia de Quito en el 20 de Octubre del 2007, ha resuelto afirmar el auto apelado fs. 235 a 238 vta, 249 a 252...*

Códigos y leyes continúan y se entrelazan a los largo de las ocho páginas de la sentencia. Un amanuense debe numerar manualmente cada una de las *fojas* para hacer que este escrito se transforme en documento legal, así también comprobar que los expedientes estén completos, estampados bajo los formatos estipulados. El arte del funcionario consiste en reconocer la calidad del papel, el tipo de letra de los formularios, los rasgos de las firmas utilizados. Todo documento es sellado, todo documento es importante, porque si se pierde una *foja*, se pierde evidencia, se traba el juicio. Cuando el expediente pasa a manos de Mariposa –Secretaria del Tribunal-, el número de la instrucción fiscal, del casillero del abogado, son comprobados. Asimismo, las secuencias de los hechos son comparadas; códigos y leyes son consultados en los distintos libros que corresponden a lo señalado. Cada uno cumple con su segmento del deber, hacen posible la economía del mundo legal.

¿Pero? ¿Cómo circula la referencia entre códigos y leyes penales? Más complejo aún: ¿Cuál es el referente? Actas, sentencias remiten a números de artículos. Una suerte de cábala que define el tipo de delito realizado, la pena correspondiente y el correcto procedimiento en cualquier aspecto del proceso. Así, el Código Penal define los conceptos de infracciones, contravenciones y delitos (son tres libros). El Código de

Procedimiento Penal define el correcto proceder de los sujetos en el juicio (son seis libros). Ambos deben consultarse mutuamente. No obstante, la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas es una ley especial que no se encuentra registrada dentro del Código Penal, pues se atiene al principio de su propia “especificidad”; de esta manera, si hay una contradicción entre ley y código, el principio de especificidad es el que prevalece, lo cual está estipulado en el Código de Procedimiento Penal.

Lo que deseo indicar con la breve descripción de esta intrincada red de signos legales es la circulación tautológica del referente, el cual recurrentemente retorna a sí mismo (Ver: Latour, 1999). Así como un hecho se articula a otro hecho en los informes criminológicos de la policía, en la Administración de Justicia un código debe consultar otro código; en realidad estos son índices útiles para la correcta ubicación en un mapa legal constituido por una red de desplazamientos. Sin embargo no se trata de la ausencia de la letra original, en condiciones ideales, La Constitución debe estar presente en cada movimiento. Se trata en términos derridianos del “suplemento”; huellas de otras huellas que apuntan a las diminutas partes que permitirían entender el todo (Derrida, 2003 (1967):340). Los especialistas del derecho se vuelven prisioneros del detalle de la letra, pues sin los códigos están perdidos. Así, la ley se instaura como garante, memoria ajena que justifica el proceder de los funcionarios.

“El derecho es tan exacto como las matemáticas” asegura el Doctor Jiménez -miembro del Tribunal-, por ello, lo que importa es la correcta aplicabilidad del conjunto de signos en cuestión. Unidades mínimas de abstracción de la conducta humana en su más minúscula simplificación posible: la tipificación del delito, el correcto proceder de los funcionarios, la aplicación de una justicia cuyo equivalente es el castigo estipulado. Dentro del orden jurídico, el derecho penal es definido como científico o positivo, debido a la serie de encadenamientos lógicos que lo articulan (ver: Latour, 1999).

No obstante, uno de los efectos más nocivos del conjunto de signos, que conforman el derecho penal, es pensar que tienen vida propia. “La ley es la ley” es frecuentemente la justificación de los funcionarios quienes, para liberarse de su propia responsabilidad le atribuyen un “carácter”. Precisamente, “el carácter de la ley” reside en su auto-referencialidad; punto ciego, ordenador pero indecible que representa lo todopoderoso, lo sagrado; valores indiscutibles que mantienen el orden establecido respaldado por el Estado⁴⁰. No debemos olvidar que la posibilidad del uso oficial de la

⁴⁰ En 1998, la Ley Especial contra Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas fue impulsada por el Partido Social Cristiano (PSC) abanderado de los valores conservadores y el status quo en el país.

violencia instauro el derecho. He ahí, hacia donde apunta la balanza de las fuerzas históricas.

Pero además, el conjunto de signos que contienen los libros de la ley sirven como actos en sí mismos. En las audiencias su materialidad cobra vida, es batida entre las manos y expuesta ante el Tribunal, conjurando el encantamiento ritual del momento, donde los objetos cobran vida, cuando la justicia se vuelve cosa.

La escritura sirve como medio mnemotécnico, ley que si bien acompaña la oralidad no la suple como no suple la vida que no puede retratar, pues cada una traza su propio camino. “El código es la huella, marca instituida que es inmotivada, pero no caprichosa... simplemente no tiene ningún vínculo con el significado en la realidad” (Ibid, 2003:60).

¿Pero? ¿Qué es lo que queda fuera del texto?

El “residuo”, lo inenarrable en las proposiciones algebraicas de la ley; escritura, de apariencia, exacta, unívoca y propia que da paso a la justeza del lenguaje basado en un modelo preconstruido, que pretende escapar de su propiedad metafórica intrínseca, así como del ethos sociopolítico que lo produce (Ibid, 2003). El residuo es el mundo que la legalidad no alcanza a dibujar, las lógicas informales de sobrevivencia; los asuntos de andariegas, vagabundos, trabajadores inestables, buscavidas, definidos delincuentes. Porque, ¿qué más subversivo que los que no se ajustan al orden instituido? ¿Qué más trasgresor que una anciana y su familia dedicadas al comercio informal de sustancias prohibidas?

Por supuesto, para el Estado sus vidas ilegales pertenecen al dominio natural de las circunstancias en las que se halla inscrito el mundo, conforman el ámbito doméstico, impolítico de la justicia oficial que se maquilla de procedimientos para aparecer en público. Porque, para la ley patriarcal y androcéntrica, la historia de sus vidas no merece dimensión política. Porque en el tenso juego de la violencia subterránea, el Estado se ha confabulado con Tulio Costa para la perpetuación de la vulnerabilidad femenina de su esposa, para que el silencio y el desoblijo protejan su ámbito privado de varón engrandecido; durante el juicio la violencia doméstica sobre Aminta Chiza no viene al caso.

El ciclo se reproduce.

La ley positiva sólo mira su propio reflejo, no involucra sentimientos, sensibilidad propia, menos aún el dolor de los otros. Porque, las vidas se transforman en sintagmas, yuxtaposición de hechos: “teoría del caso”. Porque, la invención de códigos

descontextualizados sustituyen la realidad por el lenguaje, pues la ciencia del derecho debe suplir la naturalmente incorrecta conducta de los delincuentes.

En realidad, lo que la articulación de proposiciones legales no considera son, las fuerzas implicadas en el sistema de dominación, los juegos de inclusión y exclusión que se reproducen al infinito. Aquello que Agamben (2003) llama “*estado de excepción*”, la existencia de un espacio de ley sin ley que permite la impunidad de la violencia oficial. Violencia intestina que caracteriza a la nación de la que emergen los sujetos de la ley y los sujetos a la ley. Mi experiencia, en zonas de exclusión como las prisiones, me ha movido a cuestionarme acerca del hilo conductor entre la legalidad institucional y su vinculación a la exclusión social.

Precisamente, al perseguir los principios máximos del “logos”: competencia, objetividad, abstracción, rectitud, rigidez, neutralidad, el carácter del derecho no puede escapar de la marca masculina que imprime impoliticidad en el seno de los delincuentes. Sin embargo, no hablo de la mera empresa de hombres que se activa el momento que alguien cae en manos de la ley. Hablo de la concentración de moralismos que se aplican el momento del proceso penal, cuando el patriarca –hombre o mujer- se vuelve juez indiscutible de las identidades insurrectas. No en vano, la mayoría de la gente procesada penalmente procede de contextos de despojo, desamparo, empobrecimiento, vulnerabilidad, violencia.

El fetichismo de la ley ocurre cuando los códigos producen certezas conservadoras y prefijadas mediante la desestimación del contexto social pero favorable a los poderes establecidos. Después de todo: “En la historia de la ciencia nunca ocurre nada excepto el descubrimiento de lo que ya estaba ahí, todo el tiempo, en la naturaleza o en la sociedad” (Ibid, 1999:152).

Uno de los miembros del Tribunal me interroga: ¿Usted que piensa? ¿Inocente o culpable? Peor aún, el juez me asegura que no importa que el fiscal no haya acusado a Doña Aminta, que quien decide si hay suficientes pruebas en su contra es el Tribunal. La desesperanza me invade. Confusa, no se cómo responder, no puedo asegurar que el delito tipificado no haya sido cometido, no creo en la ingenuidad absoluta de las personas pero tampoco creo en su culpabilidad. El requerimiento de una respuesta automática me aturde, el cuestionamiento es maniqueo. Se que liberar de responsabilidad a los acusados es también liberarlos de su posibilidad de acción, de sus valores informales, de su capacidad de afrenta al status quo. No obstante su verdad no calza dentro del régimen discursivo de la ley; los y las ilegales no logran dar cuenta de

la emergencia de su propio contexto. Pues, "...esta no es una situación que se haya escogido sino que forma el horizonte de opciones que da paso a la responsabilidad. En ese sentido, no hay responsabilidad sobre ella sino que ella crea las condiciones bajo las cuales asumimos la responsabilidad. Nosotros no las creamos, y eso es lo que debemos tener en cuenta" (Butler, 2005:101) (La traducción es mía).

Antes del dictamen final, cada juez debe reflexionar por separado, en solitario, revisar el caso para observar la justa aplicación de la ley. En ocasiones, el expediente es examinado en casa, se trabaja por la noche. No obstante, como observa el Doctor Jiménez: "la sentencia debe obedecer a los principios científicos del Derecho Penal, ¡se trata de la coherencia de los documentos, de la lógica de los hechos!". De ahí que lo más importante es que el procedimiento haya sido realizado de manera debida, para asegurar la rectitud de sus resultados, el cumplimiento de los principios jurídicos. Las evidencias deben concordar para construir los argumentos de verdad. Ingenuo deseo; mimesis imposible de realidad, cuyo efecto debe dar un resultado comprobado de inocencia o culpabilidad, restablecimiento del orden del mundo preestablecido.

La suerte ha sido echada, la violencia del juicio simplifica la vida de los imputados, le brinda la coherencia artificial que se le atribuye al malvivir.

Violencia ética: "...la verdadera injusticia siempre será encontrada en el punto preciso donde te colocas a ti mismo dentro de lo correcto y a la otra gente dentro de lo incorrecto" (Adorno en Butler, 2005:104) (La traducción es mía). Narcisismo, pureza moral cuyo placer reside en su habilidad de trascender el mundo concreto nutriéndose de los errores de los demás para devolver la mirada engrandecida de sí mismo.

¿Inocente o culpable? La condena es el rechazo de la persona, moralidad que desapruueba la comunalidad, el reconocimiento mutuo entre juez y sujeto juzgado. Tiene por función la expiación de las culpas de los/las condenados por medio de la violencia a nombre del bien común. No obstante, condenar es frecuentemente un acto que no sólo "se impone" sobre el condenado, también define a los juzgadores, al sistema que representan.

La violencia inscrita sobre el papel es prueba legal definitiva que permite al juez liberarse de responsabilidades personales. El juez autoriza al código para que hable en su nombre, no requiere dar la cara, rendir cuentas de sí mismo. La escritura no suple a la oralidad posee un carácter distinto, produce fantasmas que deciden el destino:

Por las condiciones que anteceden, acogiendo el parte el dictamen fiscal, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY (el sombreado es mío), declara a NANCY LUCILA COSTA CHIZA, ecuatoriana, de 42 años, soltera, recogedora de papeles nacida y domiciliada en Quito, autora del delito tipificado y sancionado en el Art.62 de la Ley de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, por lo que sin atenuantes que considerar, le impone la pena de DOCE AÑOS DE RECLUSION MAYOR EXTRAORDINARIA, y ciento cuarenta salarios mínimos vitales en general de multa; a JUAN PABLO BENAVIDES QUISHPE, ecuatoriano con cédula 1708186878, de 24 años, casado, cerrajero, nacido y domiciliado en Quito; y, a LILÍ MARÍA COSTA CHIZA, ecuatoriana, de 26 años, lavandera, recogedora de papeles, nacida y domiciliada en Quito; autores del delito tipificado y sancionado en el Art.62 de la ley Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, imponiéndoles la pena modificada de OCHO AÑOS DE RECLUSION MAYOR ORDINARIA, a cada uno en virtud de las atenuantes de buena conducta anterior y excelente posterior al ilícito, justificadas y previstas en los Nos,. 6 y 7 del Art. 29, en relación al Art.72 del Código Penal, además de la multa de sesenta salarios mínimos vitales en general, así mismo para cada uno. A TULLIO SEGUNDO COSTA CHUMA, ecuatoriano de 68 años casado, peón de albañil, nacido y domiciliado en Quito; y a AMINTA GUADALUPE CHIZA CHIZA, ecuatoriana, de 67 años, recogedora de papeles y lavandera, nacida y domiciliada en Quito; autores del delito tipificado y sancionado en al Art. 60 de la ley Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas, imponiéndoles en virtud de lo dispuesto en el Art. 57, inciso primero, del Código Penal, la pena modificada de OCHO AÑOS DE PRISION, en virtud de las atenuantes de buena conducta anterior y de ser mayores de 60 años, atenuantes previstas y justificadas en los Nos. 2 y 7 respectivamente, del Art. 29, en relación al Art.72 del Código Penal, además les multa en sesenta salarios mínimos vitales en general, así mismo para cada uno. También se ordena el decomiso de las evidencias aprehendidas y para el efecto ofíciase al CONSEP, así como para la recaudación de las multas. De las penas impuestas se descontará el tiempo que por la causa estén detenidos. Destruyase las muestras. Hágase saber al señor Procurador General del Estado. Consúltese con el superior. Léase y notifíquese.

PRESIDENTE

JUEZ SEGUNDO

JUEZA TERCERA

Pobre *Bruja-vieja*, a su edad condenada a pasar su vida en la cárcel, a pagar mensualmente por cinco años un salario mínimo que nunca ganó en su oficio de recogedora de papel. Sin embargo, el juzgamiento otorga continuidad a la autoridad, sustento al derecho, pues no tiene mayor relación con los sujetos cuestionados sino con la sacralidad de la institución, sus poderes y sus violencias (Agamben, 2000).

Una gruesa piola de algodón es usada para hilvanar el último cuerpo del expediente No. 280-05 de “Aminta Chiza Chiza y otros”. Hilo que liga los códigos al lugar destinado a los condenados. Sin embargo, la “violencia no es sólo el castigo que sufrimos... Ella delinea la vulnerabilidad física que no podemos evitar ni resolver en nombre del sujeto, pero que puede proveer un camino para entender que ninguno de nosotros, está completamente atado o definitivamente separado, sino que más bien estamos en nuestra propia piel, entregándonos a la misericordia mutua” (Butler, 2005:18).

Queda llenar los cinco libros de registro de sentencias, por si hay algún error. El Estado ha construido lápidas generales para los ángeles caídos, expedientes que archivan las vidas convertidas en signos a procesar. Buscando ir más allá del encadenamiento jurídico, desde el sentido común provocado por la injusticia, la pregunta más sencilla aunque fundamental emerge: ¿Qué sentido tiene el encierro de doña Aminta?

Las sombras de la mirada, la palabra y la escritura, tres lenguajes usados en el proceso han logrado legitimar el lenguaje visual del estigma, los silencios en los juicios orales y la penitencia justificada por el “recto entender del juez” en la sentencia. Ritual fundamental que legitima la soberanía neoliberal transnacional oficializada por el Estado sobre sus gobernados.

Es febrero 2008, han pasado más de tres meses, el abogado aún no visita a Doña Aminta Chiza para darle a conocer la sentencia emitida por el Tribunal, el rumbo de su destino. Perdida entre razones judiciales, la justicia se vuelve ley y la ley ajusticiamiento de las más vulnerables.

2.4. Las Garantías del “Debido Proceso”, la violencia doméstica del Estado.

“...La Persecución Penal por parte del Estado, encuentra su contrapartida o el punto de equilibrio en el fiel e la balanza jurídica en lo que el Derecho Constitucional Penal llama Garantías del Debido Proceso, que no es otra cosa que, el conjunto de condiciones que deben necesariamente cumplirse para asegurar una adecuada defensa de las personas, cuyos derechos y obligaciones están bajo consideración judicial”.
(Washington Pesantez, Ministro Fiscal del Estado, Diario La Hora 2006⁴¹).

Una cartilla de los defensores de los Derechos Humanos señala los derechos de las personas al momento de su captura por la policía. El didáctico folleto muestra, también, los pasos básicos del debido Proceso Penal, así como, las violaciones a la Constitución del Estado y los convenios internacionales cuando estos no se practican. El propósito es que los procedimientos sean cumplidos a cabalidad para garantizar y precautelar la integridad de las personas, sus derechos fundamentales. Sin embargo, si bien esta información es imprescindible, por lo general, la gente capturada no tiene acceso a ella, peor aún, como se encuentra en estado de conmoción le es difícil reclamar.

La propuesta, aquí, es discutir la noción de ley, pues la trasgresión de los procedimientos no es resultado circunstancial. Aún desde sus bondades, derechos como los Humanos permanecen apegados a una moral abstracta; universalidad que si bien es útil para evitar abusos físicos o incomunicación, se mantiene ciega ante los contextos de desigualdad de los sujetos. Es decir, no sólo se trata de que la gente iletrada no pueda acceder a la lectura de sus derechos y dependa de otros agentes, o de que “los derechos” se hallen redactados en lenguaje complejo. El problema radica en su principio legitimador del uso de la fuerza pública, aunque esta sea regulada a través de definiciones de corrección o incorrección. Pues el abuso no es una excepción sino la cotidianidad de la violencia por como están repartidas las fuerzas del orden social general (Agamben, 2000).

Mi pretensión es evidenciar la insensatez del proceso penal, los efectos de la mirada androcéntrica de la ley cuya raíz no es sólo el incumplimiento de las garantías sino sus propios cimientos. Este es un espacio definido por la dominante voz masculina que feminiza, mediante el silencio, las vidas de las y los subordinados, considerándolas asuntos domésticos, más no efectos del propio del orden constituido. Como señala Young (1990) la idea de una justicia neutral que asegure los intereses y conflictos de las

⁴¹ Ver en: <http://www.dlh.lahora.com.ec/paginas/judicial/PAGINAS/D.P.Penal.38.htm>

personas procesadas es una ficción, sólo sirve para legitimar la autoridad burocrática, pues debemos pensar en los derechos no como cosas sino como formas de relación.

La violencia se inicia en el trazo de una línea rígida que escinde el código penal de la cotidianidad, que profundiza las dicotomías: justicia y ley; supervivencia y justicia; historia y cotidianidad (Benhabib, 1992). Violencia que se instituye como efecto de una vulnerabilidad estructural que encarcela pequeñas paqueteras (os), transportistas de sustancias ilícitas y otros “mal pagados” en la cadena de producción y tráfico e estupefacientes. Violencia que hace uso de un lenguaje encriptado que necesita de experticia para su traducción pues el intríngulis de códigos puede resultar indescifrable, lenguaje secreto para muchos. Violencia masculinista de la abstracción que requiere deshacerse de los contextos de opresión y vulnerabilidad de los sujetos para emitir un juicio, para colocarlos en la imposible balanza de la igualdad jurídica, de la democracia legal. Violencia que perpetúa la desposesión de aquellos cuyas vidas han sido irrelevantes, ocultas, insignificantes, masa doméstica que sostiene los poderes Estado. Vidas indignas.

Pues ¿Qué es la ley sino la mirada de la jerarquía masculina?, autoridad que traza los límites de lo posible, de lo bueno y lo malo.

Por ejemplo, el caso de “Doña Aminta Chiza y otros”, “la prisión preventiva” no debió haber superado el año, no debemos olvidar que su juicio se llevó a cabo casi dos años después de su encarcelamiento; es decir el derecho de “presunción de inocencia” amparado por la mayoría de países fue violado. Ante lo cual, el Estado no asumió su responsabilidad ni siquiera para emitir la sentencia. La subordinación de lo doméstico a lo público reproduce sus significados en múltiples espacios sociales, no obstante sus límites son inestables. Es decir, se reproducen en una compleja (re)combinación en los gestos y rutinas de la vida cotidiana, que además, se transforman y transmutan.

En la audiencia de juicio, “*bajo el recto entender del juez*” y su “*sana crítica*”⁴², la vida íntima, la impoliticidad cotidiana, de los y las subordinadas, es expuesta públicamente, son sujetos del poder más no dueños de la palabra. La lógica del poder vertical del Estado decide por todos, por todas. Su mirada es sabia, vertical, distante, tuteladora, su imparcialidad intimidada. Apegado a la lógica del dogma, el juez garantiza el status quo, vuelve indiscutible el derecho que ampara el ejercicio del gobierno policial. La reproducción de los valores androcéntricos circula a través de los

⁴² Frases tomadas de una entrevista a uno de los jueces de los tribunales penales.

ojos de hombres y mujeres en distintas posiciones, de distintas maneras (Agamben, 2003; Brown, 2006; Moreno, 1987).

El Debido Proceso es la prueba de legitimidad de la ley, el argumento de los abogados para defender su oficio, el modelo ideal en que distintos organismos del Estado se organizan de manera articulada y organizada sin inmiscuirse en las competencias de los otros. Lo ideal, aquí, es tener las reglas claras, saber que tarea debe cumplir cada uno de los sujetos estatales, hacer cumplir los códigos de procedimiento, respetar la autoridad, mantener las jerarquías, tener clara la civilidad del proceso. Si hay un error, no será el de una persona injusta sino un error técnico.

Según el Art.444, del Código de Procedimiento Penal, vigente desde julio del 2001, el Debido Proceso debe seguir cuatro etapas cuyo correlato informal es recurrente. No obstante, los expedientes poseen una vida paralela, cotidiana, doméstica, feminizada por subordinada, invisible más allá de su correcta administración. Que surge del ocultamiento del detalle de su fuerza, de los penosos trámites base de la ley.

Precisamente, para evidenciar el contraste entre lo estipulado en la ley y la vida secreta de los expedientes, he realizado una escritura a doble mano. Frente a la escritura legal, he antepuesto una experiencia testimonial acerca del proceso, proporcionada por una interna de la Cárcel de Mujeres de Quito:

Etapas legales del Debido Proceso	Violencia doméstica del Estado.
<p>“1. Indagación Previa, él o la Fiscal investiga si se ha cometido un delito. Para hacer las averiguaciones e indagaciones, el o la Fiscal cuenta con el apoyo de la Policía Judicial (en caso de narcotráfico, la INTERPOL). El Fiscal o la Fiscal, puede entre otras cosas, hacer lo siguiente, recibir denuncias, declaraciones, realizar reconocimiento del lugar de los hechos, de armas y otros objetos. Pedir al Juez que ordene la detención de una persona para investigarla. Esta detención no puede</p>	<p>Ocultamiento del detalle femenino: La mano de Ojo-que-vigila solicita a Fiscalía permiso para indagación previa. Cascada de transformaciones y sus números de instrucción fiscal, registro, datos, referencia, casilleros judiciales de los abogados. El valor de verdad circula en la cadena de fojas, expedientes y cada una de las etapas. Un mundo de cuadrículas que se entrecruzan; realidad convertida en documentación, convertida en signos. La suerte se juega, estandarizada, apilada en el piso de juzgados y tribunales, amarrada</p>

<p>durar más de 24 horas. Es importante aclarar que el Fiscal no puede ordenar la detención, por eso, le pide que lo haga el juez.</p> <p>Según lo dispone el nuevo Código durante esta nueva etapa se mantiene la reserva, para las partes; es decir, ninguna persona, a más del Fiscal, puede conocer las actividades que se están realizando, o que se van a realizar, para descubrir si se ha cometido un delito. (INREDH considera esta reserva inconstitucional).</p> <p>La etapa de indagación previa puede llegar a durar un año, para delitos sancionados con reclusión como el tráfico de drogas.</p> <p>2. Instrucción Fiscal, a esta etapa se pasa cuando el o la fiscal tiene motivos suficientes para pensar que una determinada persona es responsable del cometimiento de un delito. El o la fiscal debe buscar y reunir todas las pruebas para demostrar la responsabilidad de esa persona. Esta etapa no es reservada. En caso de delito flagrante el o la fiscal debe abrir la Instrucción Fiscal, máximo hasta 24 horas luego de la detención.</p> <p>Durante esta etapa, la declaración que rinda la persona acusada debe hacerse sin juramento y en presencia de un abogado o abogada. Es importante leer la declaración antes de firmar y, si no se sabe leer, se puede solicitar a un</p>	<p>con piolas, expedientes sostenidos unos contra otros para que no se derrumben como juego de naipes mal armado. En los distintos cuerpos del expediente muchos documentos se repiten, aumentan otros.</p> <p>Violencia policial durante la captura. ¿Qué deviene el código penal después de su ejecución? Violencia doméstica del Estado, casa adentro, cárcel adentro: <i>“Te toca declarar en estado de angustia, no sabes ni a quien llamar y al principio ni siquiera te dejan ver a tu familia. Es un ¡Sálvese quien pueda! Te toca conseguir un abogado para la tramitología. No entiendes, no entiendes nada de lo que te estás diciendo, pero estás tan asustada que firmas lo que sea. Los abogados los consigues cuando estás en el CDP, la PJ, la INTERPOL o la cárcel, no tienes con qué pagarle, después le das algo de plata y se va. Te dice que ha hablado con el juez para pasarle dinero y cada vez te pide más, después desaparece. Se necesita plata para los trámites sino no se mueve nada. Hasta para comprar una hoja. Aquí como vas a hacer una solicitud, si no sabes cómo se hace y no tienes ni computador y el del Comité siempre está ocupado con el mundo de internas que estamos aquí y que todo el tiempo necesitamos hacer trámites, papeles y más papeles. Si sirvieran para limpiarse lo entendería... Tienes que comprobar que no tienes otros juicios en la</i></p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>abogado o abogada que lea detenidamente la declaración; si algo no se entiende se debe pedir que se explique. Así mismo, en caso de que sea detenida una persona extranjera o indígena se le debe proporcionar un traductor o interprete para que haga la declaración y para que le explique el contenido antes de firmarla.</p> <p>Importante: Esta declaración no es obligatoria. La persona acusada, puede negarse a hacerla. Si algún funcionario o funcionaria de la Fiscalía o de la Policía Judicial utilizara la violencia física o psicológica para obligar a una persona a declarar, puede ser sancionada penalmente.</p> <p>El o la Fiscal puede solicitar al juez o jueza que ordene la prisión preventiva de una persona. Este tipo de prisión puede durar máximo 6 meses en delitos sancionados con reclusión. Esta etapa puede durar máximo 90 días, transcurridos los cuales el o la Fiscal tiene que cerrarla, es decir darla por concluida. Al hacerlo el o la Fiscal puede emitir dictamen acusatorio o dictamen absolutorio.</p> <p>Importante: En esta etapa del proceso, el acusado o la acusada, la víctima, y sus abogados o abogadas, tienen derecho a revisar el proceso y conocer las pruebas que se están</p>	<p><i>provincia, y si no tienes a nadie, sobre todo para que vaya a Santo Domingo o Los Bancos, te quedas ahí para siempre. Si no tienes abogado entonces no hay casillero legal para saber cómo va tu juicio. A veces te asignan un defensor público, a veces no y si no lo tienes peor, porque te puedes quedar ahí sin saber nada. Existen distintos tipos de espera cuando estás presa, primero, no lo puedes creer, parece mentira, una película. Después cuando ya te trasladan a la cárcel tampoco lo puedes creer porque sabes que de aquí difícil que salgas ya no es provisional es la cárcel. Entonces no quieres salir de tu celda hasta que te vas acostumbrando y lo único que esperas es que te llamen a la “preliminar” y se demora tanto que a veces te olvidas. Para eso te han pedido miles de papeles, que si tienes cuenta de banco o algún tipo de acciones, si la tuviera no estuvieras aquí sin abogado ni nadie que te ayude. Para eso tu familia ya ha vendido todo lo que ha tenido, porque los abogados te mienten, te dicen que ya vas a salir o que mejor esperes para ver si se vence el tiempo. Luego se vence, pero igual no importa. Antes de la audiencia te pones nerviosa, ansiosa, no sabes que hacer. Ni sabes cuanto tiempo has estado presa aunque has contado los días, porque te la pasas esperando, y a veces ya ni eso. Te metes en</i></p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<p>presentando.</p> <p>3. Etapa Intermedia, Cuando el o la Fiscal emite su dictamen acusatorio, el juez o la jueza convoca a las partes a la audiencia preliminar, en la cual intervienen: el o la jueza, el o la fiscal. El o la acusadora particular (en caso de que hubiera), los o las abogadas de la persona que acusa y es acusada. En esta audiencia se puede alegar cuestiones de procedimiento y competencia o rebatir el dictamen fiscal. Una vez terminada la audiencia, en donde el o la jueza ha escuchado a las partes puede dictar auto de sobreseimiento (si no hay pruebas suficientes de responsabilidad) o de llamamiento a juicio.</p> <p>4. El Juicio, Una vez que el o la juez ha dictado auto de llamamiento a juicio, se convoca a las partes a la Audiencia de Juzgamiento en el Tribunal Penal. La sentencia se puede Impugnar o se puede interponer Recurso de Casación si se ha violado alguna norma legal al dictar la sentencia, tres días después de su notificación. Desde el año 2000 los jueces no reúnen pruebas sino los fiscales, la detención en firme ocurre desde el 2003” (Benalcázar et al., 2002).</p>	<p><i>todos los cursos posibles para sacar certificados porque eso es lo que importa para las rebajas. Si algún guía te hizo algún parte, porque le caíste mal o reclamaste algo, te jodiste porque ya no vas a poder probar tu buena conducta ante el juez. Como si fuéramos guaguas, hay que demostrar que se es buena, además como te aburres mejor meterte en cualquier curso de manualidades... Corte, si he aprendido, pero sobre todo te ayuda a pasar el tiempo. Dicen que es para rehabilitarnos, pero quien le va a querer comprar a una cuando salga las muñecas que nos hacen hacer para el certificado, más nos cuestan los materiales y como no hay plata te toca pedir prestado. Cuando sales del Inca al Tribunal te esposan, te tratan como una criminal aunque no te hayan sentenciado todavía. Aunque hay guías buena gente que te llevan a caminar un poco más, voz sientes como si todo el mundo te estuviese viendo, sientes horrible como si tuvieras una marca en la cara; aunque también te sientes feliz de estar afuera, de ver las calles, lo que ha cambiado. Hasta la caca de los perros sobre la hierba te pone feliz. Cuando te dan la sentencia, sientes que te mueres que no resistirás, el tiempo se alarga, aunque te vas acostumbrando. Te dan ganas de salir corriendo por la puerta, pero te da miedo de que te maten y mejor te quedas</i></p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><i>porque tampoco tienes plata para sobrevivir no a donde ir. Hay un momento en que te coge “la cana” y no quieres ni asomar la nariz al patio, porque adiós abogado, se quedó con tus cosas. Es tenaz, porque ni sabes cuando te toca salir, si tienes suerte y hay alguien que medio se de cuenta de todo eso de las rebajas y te ayuda bacán, pero si te pusieron parte porque protestaste, te fregaste y a veces ni te enteras y ya te llega la hora de salir y nada. Te dicen que te toca quedarte unos días o unos meses más y te coge la triquis. A veces el sistema se olvida de voz y no emite la boleta de excarcelación, aunque haya pasado el tiempo y si ya la emitido aquí, igual se olvidan. A veces te toca salir cuando ni te lo esperabas, de pronto, te toca coger tus tereques y fuera, y no sabes ni donde ir, no estabas preparada, te toca llamar a ver si algún pariente o amiga te recibe y luego las malas caras...⁴³”</i></p>
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Ética del cuidado y justicia institucional: Frente al silencio resignado de la madre subterránea, expendedora de pócimas secretas, la lógica racional del Estado encarnada en la palabra del juez decidor de su futuro. Los lugares del desarraigo de la nación son múltiples son sitios de desciudadanización y desconocimiento, indiferencia frente a las condiciones de injusticia social; son sitios en los cuales la vida es desnudada por la mirada de quien vigila, por su persecución conductista, por la ley inquisidora. Ahora cabe sumergirse en los paisajes sociales más complejos, en las profundidades de los tiempos neoliberales en donde habitan las precarizadas “brujas” y otras co-madres de los mundos ilegales.

⁴³ Entrevista a una interna de la Cárcel del Inca: 29.03.2007

CAPÍTULO III MUJERES, (IN)JUSTICIA Y EMPOBRECIMIENTO

Introducción: en tiempos neoliberales, historias hechas por mujeres ilegales

La primera vez que se atrevió a enfrentar la noche, sentía un vacío en el estómago, los dedos le temblaban, pero respiró fuerte, tragó saliva y todo pasó. Para iniciar el negocio, Dolores tenía empaquetadas más de diez bolsitas de polvo que se había escondido entre los senos. Los jueves, estudiantes y oficinistas salían de juerga, amas de casa desencantadas de este Ecuador violento y empobrecedor también contaban entre sus clientes frecuentes, cada vez en aumento. Pese a todos sus miedos, había aprendido a esquivar el cuerpo justo antes de que la mala vida la devorase para arrojarla en el agujero negro, donde caen las que son como “ella”. Dolores experimentaba la intensidad del riesgo, pero era precavida con quienes transitaban por la avenida porque ser “bruja” es un oficio que requiere más valor que mágicos artilugios. Las sombras alocadas de aquellas noches anunciaban buenas ventas.

Ya en los años ochenta la historia de las mujeres había dado un vuelco, de maneras desiguales el deseo de “independencia” venido de las luchas feministas había hecho eco en algunas capas sociales. Para las clases medias, las universidades serían la salida, otras menos privilegiadas se emplearían en los servicios, asumirían puestos de secretarías privadas o ayudantes de almacén. Esas eran las clases medias en empobrecimiento. Pero también estarían aquellas, más empobrecidas que las otras, que a escondidas en los rincones de mala muerte que se dedicaban a la venta de sustancias ilegales, buscando no sólo pan sino relajación moral, liberación de la reclusión de sus maltrechos espacios domésticos.

Los discursos de atracción de la inversión extranjera, libre mercado y eficiencia emergían como parte de nuevas épocas en que el aparato del Estado era debilitado por las políticas del gobierno de Febres Cordero (1984-1988), que lo había declarado ineficiente y por tanto innecesario. El estrecho sistema de bienestar social recién instaurado, en la década pasada, iniciaba una larga agonía. Justo cuando esto ocurría, la sagacidad, astucia, la cuentería, estrategias aprendidas por las descampesinadas urbanizadas, para supervivir las distintas épocas de desplazamiento modernizador, se acoplaban a las prometedoras “fórmulas neoliberales”, cuyos ecos empezaban a redundar como “libertad de empresa”.

La venta de “estupefacientes y psicotrópicos” dinamizaba el mundo delincencial, se intensificaba la informalidad pre-existente. La movilidad femenina se convertía en cara ilegal del libre mercado. Desde sus casas, en las calles, se creaban puntos de trabajo ilícito donde las mujeres encontraban oportunidades de liberación económica. Para los 90, los discursos sobre los derechos promocionados en Beijing no tocaban a la puerta de las mujeres del “ambiente”. Muchas, muchísimas no habían logrado asistir a la escuela porque debían cuidar de sus hijos, de sus hermanos, de sus maridos, de sus patrones que las mal-pagaban.

Resultaba lógico, entonces, que sus pequeñas astucias ilegales no llenaran las expectativas de una nueva forma de ciudadanía transnacional, de características cada vez más especializadas, más escolarizadas, más tecnologizadas. En sus hogares precarizados, en las casas donde cumplían el papel de servidumbre, sus resistencias, sus pequeños actos de emancipación ocurrían en soledad. Peor aún, sus vidas se volvían más fantasmagóricas pues dependían de su relación con sus varones clandestinos.

Nunca antes tantas mujeres habían sido criminalizadas, las pequeñas arranchadoras, carteristas, “cachineras”, vendedoras de comidas calientes que realizaban pequeños hurtos, ahora se habían vuelto “delincuentes internacionales” perseguidas por la INTERPOL. En el año 82 se registra un aumento mujeres presas; en una década el porcentaje había aumentado más de 13 puntos, ahora las mujeres constituían más de la cuarta parte del total de presos, en su mayoría por tráfico de estupefacientes (Torres, 2008). Por la misma época se inicia una campaña contra el consumo de drogas en el país, para ese entonces, “las brujas” -pequeñas expendedoras de brebajes ilícitos- ya eran personajes conocidos.

Sin duda, el narcotráfico es un delito que marca la historia de las mujeres, cuando la justicia penal, ley masculina, se vuelve implacable con las vendedoras informales. O sea, la sujeción de las mujeres se había ampliado a una relación más íntima con las fuerzas policiales. Tiempos de vida in-civil, en que los sexos, la ilegalidad, el Estado, una ley de carácter transnacional y los capitalistas nacionales se vinculan de forma violenta pero legítima. Los discursos neoliberales dominan la época, logran articular sistemas de dominación locales al capital primermundista e incluso son usados para introducir otras morales.

Mi intención en este capítulo es esbozar la vida de las mujeres hechas a las calles, aquellas que, desde muy pequeñas, aprendieron a defenderse en el mundo de lo ilícito. Aquí, abordaré la lucha de no-clases de quienes les tocó vivir en los márgenes de

la ciudadanía, algunas de ellas vagabundeando por los caminos del desarraigo. Historia de yuxtaposiciones desiguales; tiempos en que convergen la economía política de la feminidad y la explotación laboral en la clandestinidad. La paradoja radica en que la resistencia radical a la ley del Estado, frecuentemente, es útil para la consolidación de la sujeción femenina a la lógica masculina de dominación ilegal, para el acrecentamiento de la violencia radical.

Modernidad no-híbrida, no relativa, desterritorializadora; modernidad de incertidumbre, heterogénea (ver: Canclini, 1990). En épocas de dominio del discurso neoliberal, el narcotráfico, la persecución policial, los movimientos de emancipación de las mujeres se conjugan, contraponen, distancian y a la vez fagocitan sus significados, devorándose entre sí, provocando subjetividades sin morada. Tiempos no-remotos discursos de libertad de empresa y desobediencias femeninas, vidas de mujeres ubicadas en fracciones de clase empobrecidas pero diferenciadas como Dolores, Libertad y Lucha. Esta es la narración de sus vidas ejemplificadoras y ejemplares, historias desde abajo y desde adentro, reflexión teórica y testimonio como discurso contra-hegemónico.

Historias desde abajo y desde adentro.

3.1. Dolores vagabunda: “Pobreza e injusticia”

Yo me vine de mi casa, porque con los que yo me crié eran dueños de una hacienda, entonces, mi papi era el capataz, el encargado. Ellos iban todas las vacaciones a pasar allá. ...tenía unos cinco o seis años cuando me dijeron ¿negrita quieres irte conmigo?, y yo les dije bueno. Y cuando mi mami se dio cuenta, yo ya estaba en el pueblo. Y mi mami no quería y mi mami lloraba, no quería que me vaya... (I, 2008).

Durante los años 70, las migrantes rurales venían a Quito de provincia para hacer de criadas; algunas eran vendidas, dejadas en hospicios, regaladas o, simplemente, cedidas a “buenas familias” para asegurar su alimento y habitación (Aguirre, 2008:5-7). También era común que las jóvenes fuesen empujadas a uniones maritales desde una edad excesivamente temprana (Ver: CONAMU, 2005).

En ese entonces la ciudad resultaba deslumbrante, largos edificios cuadrados ostentaban un país-nuevo-rico, se ampliaban las avenidas y el cemento que se volvía signo de modernidad. El reciente boom petrolero hacía posible la emergencia de una clase media que se sostenía de las rentas fiscales y la recién adquirida deuda externa; burocracia que administraba las decisiones de la dictadura militar de ese entonces. El desarrollo nacional poseía una cara modernista, maquillada por el capital; la liberación

de las mujeres se esbozaba en trajes de sastre y cortas minifaldas que lucían oficinistas y empleadas públicas.

El país entra a la modernización desarrollista desde sus propias paradojas, un sector campesino, cada vez más empobrecido, expulsado a los centros poblados. Quito y Guayaquil, empezaban a concentrar los lujos y la riqueza que el capitalismo prometía, el modo de producción servil se yuxtaponía al “progreso” renovando las relaciones de poder tradicionales. Poco a poco, el centro histórico de la capital se volvía conventillo donde habitaba gente desarrapada. En los perímetros de la ciudad crecían los barrios marginados de la modernidad, sin electricidad, sin agua potable, botaderos de gente hechos de cartón.

La lucha consistía en conseguir sub-empleo como albañil de las grandes construcciones o trabajo de sirvienta en casa de la mujer de algún profesional o, una secretaria que requiriese mano de obra barata para el cuidado de las tareas femeninas que “la señora” ya no alcanzaba a cumplir. Históricamente, el empleo doméstico es una relación laboral establecida entre mujeres: la dueña de la casa y “la criada”. El escenario es la intimidad del hogar, el acto es la fractura cotidiana entre mujeres; una debe reemplazar a la otra en el cumplimiento de las tareas domésticas subestimadas y malpagadas. En este segmento de producción de servicios, la explotación laboral se expresa como sentido común de la servidumbre femenina, la prueba de existencia de un Ecuador poscolonial.

Dolores había tenido “la suerte” de haber sido criada en una casa donde la trataban “como si” fuese parte de la familia, la habían enviado a estudiar y le daban de comer. A pesar de la nostalgia y los golpes era una buena “muchacha” no había escapado de casa de los Fernández; no obstante se había vuelto desobediente, silenciosa, respondona, resabiada, mal agradecida por los favores recibidos, le era difícil mantener una actitud de disimulo (Scott, 2004:23-40):

...me pusieron en la escuela; si me daban cuadernos, pero cuando se acababan, me sabían pegar por resabiada, porque ya no quería irme a la escuela. Y de ahí me salí, me metieron al curso de costura, igual no quise. Yo ya no quería nada, ya no quería estudiar. Por lo que me hicieron eso en la escuela, yo ya no quería estudiar (I, 2008).

No es coincidental que en los años 70, la arquitectura moderna ecuatoriana haya iniciado la incorporación de minúsculos “cuartos de empleada” en las viviendas de las emergentes clases medias burocráticas. Cuartitos en que las mujeres descampesinizadas vivían embodegadas, internas, “puertas adentro”, susceptibles al abuso sexual de sus patrones. La hacienda pervivía como práctica poscolonial heredada, como sentido común de la dominación en el mundo doméstico de los hogares ciudadanos.

Mujeres como Dolores que compartían la intimidad del hogar de la naciente pequeña burguesía, observaban los gustos familiares por los objetos de lujo recién importados, su búsqueda de consolidación como clase media, sus violencias domésticas y sus esfuerzos por “guardar las apariencias”.

Los intentos de “los chagras” -mestizos venidos de provincia- por transformarse en familias urbanas, no sólo implicaban su desruralización sino también una manera de escalar al espacio urbano, de ocupar un nuevo estatus social. La posibilidad de poseer de objetos de última tecnología como una televisión, una radiola o una profesión, consolidaban simbólicamente esta nueva clase social urbana; que se engrandecía ante los nuevos subproletarios cuya “ignorancia”, su origen indígena, cholo, longo o negro les impedía ser iguales, esas eran marcas difíciles de borrar.

Dolores había crecido puertas adentro, no era una negra amiguera, su silencio fastidiaba porque sus patrones no podían advertir sus pensamientos, si acaso los odiaba (Scott, 2004). El miedo a sus rencores, sus cotidianos pero fallidos intentos de dominarla, esas afrentas sutiles que consistían en ponerle demasiada sal a la comida o no prestar atención a los quehaceres de la casa, hicieron que los Fernández la envíen a un convento para que aprenda a ser buena, flexibilizando su estilo de dominación:

...me metieron en un convento de unas amigas de la patrona y de ahí pasó un tiempo, me enseñé con las monjitas. Como las monjas también me querían, yo también aprendí muchas cosas con las monjas; y ahí aprendí a hacer pan, muchas cosas aprendí ahí.

Acá en Quito, mi patrona me prestaba a las amigas y ellas me pagaban, les iba a limpiar la casa, a encerarles o a lavarles la ropa, así. Entonces, yo me enseñé a tener mi propia plata, pero mi patrona ella, a mí, no me pagaba, me daba todo sí, pero ella a mí no me pagaba. Entonces, yo ya me enseñé, yo ya me acostumbré a coger mi dinero, a coger y vestirme con mi dinero. Entonces, me fui a otra casa, entonces ahí le avisaron a mi papá (I, 2008).

Poco a poco, las dinámicas de servidumbre citadina se iban transformando en “empleo doméstico”, silencioso e inestable. Dolores se acostumbró a la trashumancia. Cuando se cansaba de los hábitos familiares de las clases medias que la colocaban en

“su lugar”, se marchaba sin mayor conflicto. Los lazos de fidelidad a la casa donde había sido criada se debilitaban, en ocasiones regresaba a su hogar de origen, pero el campo y su familia le quedaban chicos como experiencia de vida:

...Yo, cada mes, cada dos meses, yo cogía y les iba a ver a mis papis... Yo a mis hermanos les conocí casi señorita, yo tendría unos 15 años, ya, yo no me adaptaba a la idea de que eran mis hermanos, porque yo me crié sola prácticamente. Si se me hizo un poquito difícil adaptarme con bastantes muchachos .

De ahí yo ya me cansé de trabajar y me quedé con mis papis. Yo era así, me cansaba de trabajar y me iba a la casa, de ahí me cansaba de la casa y salí vuelta, a buscar trabajo y así ha sido mi vida, ha sido mi rumbo (I, 2008).

Para 1982 la migración a las ciudades había alcanzado el 46% del total poblacional, la deuda externa ahogaba la economía del país, la expulsión campesina se había transformado en conflicto urbano (Ayala, 1995). En 1984, Febres Cordero asume el mando presidencial, logrando adaptar la estructura de desigualdad poscolonial del país a los nuevos tiempos de desarrollo neoliberal. No sería el Estado el que guíe el desarrollo del país sino los valores de la libre empresa y “su comprobada” competitividad y eficiencia. En adelante, el discurso sería: captar la inversión extranjera para el progreso del país. Sin embargo, los agro-exportadores nacionales junto a un sistema financiero liberado son quienes obtendrían mayores beneficios, los mercados nacionales se abren a la importación de artículos de lujo. Las discusiones públicas de los políticos, giraban alrededor de inestabilidad institucional del Estado que, a decir de los liberales más creyentes, ahuyentaban el capital extranjero (Montúfar, 2000). Así se articulaba el país a la tecnología neoliberal de administración de las poblaciones.

En Latinoamérica, desde las organizaciones de mujeres de izquierda, el ambiente era de apoyo a las revoluciones centroamericanas, proliferan, eran dirigentes barriales en los sectores populares, pero también en mujeres estudiadas, profesionales, intelectuales; se buscaba un acercamiento entre las de distintas clases sociales (Herrera, 2007:31-32). Lo que era posible sólo entre la minoría de mujeres organizadas que se tomaban ciertos barrios de la ciudad, mientras muchas otras caídas en la precariedad miraban la calle como oportunidad, ocupando las zona “de ambiente”, la participación política les resultaba inimaginable. Para ellas, los grandes edificios cuadrados, la lucha por la sobrevivencia se volvía persistencia de una historia de esperanzas oportunistas, sin planes futuros certeros.

El sentimiento de empobrecimiento crecía entre las mujeres recién acomodadas en clases medias burocráticas, quienes empiezan a sufrir el desmantelamiento del

Estado. La oferta laboral se vuelve escasa, disminuyen los beneficios sociales, sus jornadas se triplican como esposas, madres y en algunos casos estudiantes. Mientras para las otras, que podrían ser sus criadas, que dependían de los pequeños pagos que las más favorecidas les podían hacer, la miseria se incrementa. Ellas, deberán lavar más ropa ajena, emplear más tiempo en lavar más platos, en hacer comidas para la venta ambulante, dejar de lado la escuela, habitar la exclusión en las periferias de la ciudad (Palán, 1993; Moser, 1993; Rodríguez, 1993).

Sí, por esos tiempos, la promesa febreoscorderista de “pan, techo y empleo”, se transformaba en interminables barrios de subproletarios, cuya gente era arrojada a las avenidas principales, el comercio informal se volvía una forma de habitar la ciudad, de realizar micro-transacciones comerciales con los transeúntes recién desclasados que se dejaban seducir por artículos variados, coloridos y baratos. A esta fase del capitalismo transnacional intensificado, le corresponde la emergencia de una cultura, en que las personas de herencia campesina empiezan a criarse y “buscarse la vida” en medio de una recién (re)inventada, pero vertiginosa, convivencia callejera.

Si bien los espacios públicos, de representación política, no se habían hecho para las subproletarizadas, ellas aportaban a esta fase de la modernidad con su doble posición femenina. Subordinación y resistencia a la vez: domesticidad aprendida, en su ejercicio obligatorio, sumada a la insumisión subjetiva de la identidad callejera que impide la adaptación.

Muchas trasladaban a las avenidas de la ciudad sus artes culinarias, los aromas del mote, las empanadas y “la guata” volvían casero el ambiente y atenuaban el humo asfixiante de los autobuses. La ciudad ya nunca fue sólo de lo señores, de oficinistas, secretarias maestras e informales; ahí estaban “ellas”, saliéndose de casas de familia y mercados de verduras, vendiendo naranjas importadas y uvas chilenas, inventándose algún artículo curioso para hacer de las fechas cívicas y los partidos de fútbol un evento gracioso, solemne, una fecha para recordar.

En las zonas “de ambiente”, barrios como la 24 de mayo, La Marín, San Roque: trabajadoras sexuales, “rebusconas” -mujercitas de su casa que embobaban a los hombres para que costeen sus afectos-, carameleras, ladronzuelas (Aguirre, 2008), continuaban la tradición andariega de las que habían sido declaradas locas y vagabundas en tiempos pasados. Como nunca antes, las “sabidas” se habían tomado las calles, sus vidas eran una serie de aventuras que requerían de minúsculas estrategias de convencimiento para sacar provecho de la oportunidad y salvar un día más. A tempranas

edades sus hijos, sus hijas escapaban de la miseria de sus hogares, en las esquinas inhalaban solución de pegamento, deambulaban vendiendo en los autobuses, dejando pasar la noche en sus asientos, sin destino. Porque eso es la transhumancia callejera una vida de incertidumbres.

Pero además, a inicios de los tiempos neoliberales en el Ecuador, se intensifica el tráfico de estupefacientes, el mercado estadounidense es uno de los más demandantes de marihuana y cocaína proveniente de América Latina y la droga sale de aquí, del país. Su comercio se intensificaba, poco a poco emergieron los “marihuaneros” del barrio.

Todavía tímida, todavía doméstica, a Dolores la había enamorado un joven de su pueblo. Sus padres la casaron a fuerza por haberse embarazado. Un día después del matrimonio obligado, los jóvenes esposos toman un autobús que los conduce a probar suerte en la ciudad. A pesar de haber vivido en la capital, ella aún no había conocido los peligros y placeres de la calle, la emoción de sus aventuras, el encanto de las noches en las cantinas.

En Quito él tenía su trabajo de controlador de bus, pero también traía a casa unos pequeños paquetitos de “polvo blanco”, para que se los entregue a un cuñado suyo, que continuamente los recogía y luego venía por más. No debemos olvidar que este es un trabajo de redes, frecuentemente, familiares que se van dedicando a un oficio en un sector de la producción. Por su parte, ella, no se daba cuenta de que esa era una sustancia peligrosa, por la que podía ser apresada, además a su marido no le gustaba que salga de casa; para muchas, uno de los efectos del empobrecimiento y la profundización de las desigualdades es el aislamiento doméstico.

Un buen día, cuando su marido no le había dejado para la comida, cuando en la tienda del barrio ya no le fiaban, Dolores toma el polvo blanco para preparar colada dulce, pero es sorprendida por su marido quién le grita: “!negra bruta!, no ves eso es droga, nos puedes matar a mi y a los niños”. Hecho a partir del cual, ella llega a comprender que esas bolsitas significan dinero, la capacidad de resolver la vida cotidiana y así emprende la sobrevivencia callejera-nocturna, violencia y libertad juntas:

...Yo me iba a vender a escondidas de él, por mi voluntad, no porque el me haya dicho. Lo muchachos ya me conocían, consumidores de la plaza, “fumoncitos”, sabían pasar así en el barrio, entonces ya me conocían, gente mayor, muchachos que consumen. Los chicos ya me conocían y me decían a tal persona no le vende, a tal persona le vende. Yo sí acolitaba, ellos me

hacían conocer la gente aquí. Yo me sabía amanecer en el Comité vendiendo, 5, 3 de la mañana, yo ya cogía taxi y me iba a la casa (I, 2008).

Soledad, frío, hambre, cuidarse siempre las espaldas, lidiar con los borrachos, discutir y pelearse para que no ser estafada, “tratando de ser la más sabida para que no ser violada”. “El polvo”, “la yerba” se habían transformado en sustancias deseadas, algo que siempre se puede vender. Eran tiempos de paradoja, el oficio de pequeña expendedora empezaba a ser perseguido sin cansancio por la policía. Sin embargo, para Dolores, todos estos riesgos no sólo significaban escapar momentáneamente de la autoridad masculina de su marido sino también de la servidumbre obligatoria en casa de “buenas familias”. Pues, domesticidad, servidumbre son las opciones lícitas que le quedan a una negra semi-analfabeta. La venta ilegal requiere de carácter, vencer el miedo, ya que los consumidores pueden reaccionar agresivos, pues se tiene los hijos a cuestas, resolver el día, como sea posible:

Cuando uno se anda en éstas cosas una se conoce gente buena, gente mala, batracia; gente de todo. Por lo mismo que uno se anda en el mundo de la delincuencia, una tiene que tener carácter, tiene que tener genio, a la misma vez paciencia, no tiene que ser ni tan confianzuda, ni tanta la desconfianza. O sea una como vendedor, tiene que saberle llevar a la gente vaga, tiene que tener agallas. Porque conforme hay gente que sabe respetar, hay gente “atarbante”, hay gente atrevida; así mismo hay gente que están drogadas y póngase y no tiene para comprar y le pide, y le regala, le acolita, digamos... y así como prácticamente, ya le quieren mariquear, ya le quieren ver las huevas, entonces, una tiene que saber pararse.
...cuando da la vuelta el patrullero hay que esconderse, en las puertas así... de las casas, con los guaguas, hay que estar pilas de las batidas (I, 2008).

Durante el gobierno de Febres Cordero se inaugura la campaña “Basta de Bestias, así como el “escuadrón volante”, un gran vehículo policial iba recogiendo a “los antisociales”, cualquier tipo de persona sospechosa, oscura, vagos que deambulen por la ciudad, sobre todo, al comenzar la noche. Se realizan “batidas⁴⁴” sistemáticas en que se atrapan “marihuaneros”, vendedores informales, jóvenes de pelo largo, indocumentados (Aguirre, 2008). En 1984, el Ecuador suscribe un convenio en que declara al narcotráfico “enemigo de la humanidad”, además se alía a la lucha contra los

⁴⁴ “Las Batidas.- Se conoce con este nombre a la recogida efectuada por la Policía de toda clase de delincuentes o sospechosos para encerrarlos por encomienda de una tradicional reclusión a nivel nacional, que se produce en un periodo regular dos veces al año. Coinciden con las festividades de Octubre en Guayaquil y de Diciembre en Quito. Cuando el detenido no registra antecedentes que le impliquen o si su relación delictiva está inscrita, su inconducta o culpabilidad queda establecida por quienes tienen que elaborar los informes. Las salidas se aprueban para el día de Reyes. El 7 de enero es la fecha tope en la que el detenido conoce si fue envuelto en la red o está ‘ensuciado’. Así, bajo este esquema se adquiere el pasaporte a la libertad.” (Jaramillo, 1986: 187, 188).

subversivos, esas eran épocas de intentos revolucionarios de izquierda en Nicaragua y El Salvador, preocupación principal en la agenda internacional con los Estados Unidos (Bonilla, 1991:24,25).

Desde su perspectiva represiva, el gobierno ecuatoriano, de ese entonces, imprime en su lucha contra las “traficantes” los mismos métodos que para los revolucionarios. Para ese entonces, la subjetividad de Dolores ya se había vuelto vagabunda: la criada, mujer doméstica se había convertido pequeña comerciante informal de sustancias ilegales y sería perseguida, capturada, interrogada por la INTERPOL, le serían aplicadas las mismas técnicas de tortura que reportan los guerrilleros de ese entonces⁴⁵.

Así se articulan las políticas internacionales de persecución policial y medidas de ajuste estructural. Así, ella recibiría ocho años de sentencia por un delito considerado internacional, desde esos entonces, entrar y salir de prisión significaría sólo uno más de los tantos sacrificios que debía hacer para tener algo en la vida, para comprar un terreno en la periferia de la ciudad, porque como dice Dolores: “¡Una también tiene derecho a tener su propia casa!”. Es este acaso, ¿un sentido insumiso de justicia de clase?

3.2. Libertad “lucecitas amarillas”: la no-clase, comercio lícito, tráfico ilícito.

We expect that a strict new drug law, based on a draft prepared by an Ecuadorean University and USAID-supported drug prevention foundation, will be presented to the legislature early in 1990. The draft calls for stricter legal penalties for drug use and trafficking, including the extradition of Ecuadoreans for drugs crimes.

...This legislation would also streamline judicial processing of drug cases...

(United States department of state bureau of international narcotics matters. International narcotics control, March 1990 Ecuador)⁴⁶.

En tiempos neoliberales, la lucha contra el narcotráfico es uno de los discursos dominantes que enlaza comercial y políticamente al Ecuador con los Estados Unidos,

⁴⁵ Hablo de grupos como: Alfaro Vive Carajo y Montoneros Patria Libre.

⁴⁶ “Esperamos que una nueva ley de drogas, más estricta, basada en un borrador preparado por una Universidad Ecuatoriana y la “Agencia de Cooperación Norteamericana” –USAID- que apoya fundación para la prevención de drogas, sea presentada por la legislatura en 1990” (La traducción es mía). El borrador hace un llamado a penalidades más estrictas para el uso de drogas y el tráfico, incluyendo la extradición de los Ecuatorianos por crímenes de drogas (Pp.235)..

...Esta legislación también guiará a los procesos judiciales por casos de droga...

(Departamento de Estado de los Estados Unidos, oficina de asuntos de narcóticos internacionales. Control internacional de narcóticos, Marzo, 1990, Ecuador).

mediante una serie de mecanismos de presión que condicionan a los países latinoamericanos a fumigar y quemar sus campos, a ceder espacio para bases militares extranjeras, a entrenar a la policía local y amedrentar pequeños productores y comerciantes de sustancias ilegales⁴⁷. Poco después de los anuncios de combate al narcotráfico realizada por el gobierno de Reagan, desde la época de Febres Cordero en el Ecuador, la persecución de pequeñas “brujas”, expendedoras y pequeñas traficantes se intensifica, cada vez se encarcelan más mujeres (Torres, 2008).

En 1990 se emite la ley contra el tráfico de sustancias psicotrópicas y estupefacientes, el Ecuador la asume como uno de sus objetivos nacionales, ley especial que recoge una compleja codificación penal sobre este tipo de delitos, reforzando las penas pero sobre todo la posibilidad de intercambio legal internacional (Buzan, 1998). En 1991 se intensifica el intercambio comercial con los Estados Unidos mediante la firma del ATPA⁴⁸, convenio que brinda preferencias arancelarias para la exportación de materias primas, semielaboradas y artesanales en favor del desarrollo y la atracción de la inversión extranjera al país. Mediante este convenio se impulsa un discurso neoliberal que se consolida mediante el argumento de necesidad de inversión extranjera y la presión de los capitalistas nacionales sobre todo las oligarquías agroexportadoras⁴⁹ (Acosta, 2006).

⁴⁷ Estados Unidos transfirió hacia América Latina en programas antidroga más de 2.737 millones de dólares entre 1997 y 2002, sin contar paquetes especiales como el Plan Colombia la asistencia estadounidense en 2000 fue de 117 millones de dólares. (Isacson en Nuñez, 2005). Con los recursos estadounidenses se ha creado unidades especiales antidroga en toda la región, además a mediados de los noventa se establecieron las denominadas SUI (Sensitive Investigate Units), grupos especiales para supervigilar al resto de aparatos policiales antidroga y tratar ciertos casos especiales en los que están involucradas autoridades o funcionarios del gobierno, estas unidades trabajan generalmente en estrecha coordinación con la DEA.

⁴⁸ El intercambio comercial Estados Unidos- Ecuador se intensificó en diciembre de 1991 con la creación del ATPA (Andean Trade Preference Act), programa de liberalización arancelaria diseñado para promover la oferta exportable y el desarrollo económico de los cuatro países andinos: Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú. A este programa están sujetos unos 6100 productos que reciben una exoneración bajo este régimen especial. Cabe destacar que el 45% de las exportaciones andinas se destinan a Estados Unidos. Posteriormente, se creó la Ley de Preferencias Comerciales Andinas y Erradicación de la Droga o *Andean Trade Promotion and Drug Eradication Act* (ATPDEA), la misma que estará en vigencia hasta el 31 de diciembre del 2006. Esta ley es una renovación del ATPA, en la cual se hace una prórroga de los productos incluidos en el ATPA.

Los objetivos principales de esta ley son:

- Apoyar los esfuerzos de los países ATPDEA en la lucha contra la producción y tráfico de drogas ilícitas.
- Crear una alternativa para revivir y estabilizar las economías lícitas de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.
- Estimular la inversión local y extranjera en los países ATPDEA.

⁴⁹ Contradiendo la hipótesis de Montúfar (1990), quien sostiene que el neoliberalismo nunca fue implementado en el país pues no existió una liberación real de la economía, pues sólo benefició a las grandes oligarquías nacionales; siguiendo a Ong (2006) sostengo la necesidad de desreificar el neoliberalismo y entenderlo como un discurso que emerge en una época histórica que genera una serie de efectos. Por ejemplo una serie de cambios hacia el ideal de la desregulación, la firma de convenios,

Poco después se firmaría el ATPDEA, tratado de preferencias arancelarias al que se le acota el combate al narcotráfico. Así, el derecho mercantil internacional privado es articulado a los intereses estadounidenses en su lucha contra las drogas, su garante el Estado ecuatoriano, sus beneficiarios los capitalistas nacionales. Es decir, los argumentos morales estadounidenses se articulan a los distintos flujos de capital, la soberanía se traslada de las nociones de territorio a una red de convenios y acuerdos que van a desembocar en tecnologías para administrar las poblaciones, para resolver problemas de riqueza, crecimiento y seguridad (De Sousa Santos, 2002:106). Posterior al Consenso de Washington, durante la “década perdida”, el crecimiento de América Latina se torna más lento; aumentan la inestabilidad laboral, la pobreza y desigualdad, la inseguridad económica y la violencia (Stiglitz, 2003). Ya se había trazado el camino para la una nueva tecnología de administración de las poblaciones.

Ésta fase del capitalismo separa, radicalmente, el comercio legal del tráfico ilegal. Es decir, son legítimos los monocultivos de banano, palma africana, la tala de manglares para la ampliación de piscinas para camarónicas, la tala de bosques para la exportación de maderas; productos que indican el mejoramiento de la balanza comercial, pero que ocultan los procesos de explotación e inestabilidad laboral. Las largas jornadas de trabajo, la expulsión de los campesinos a la ciudad por falta de incentivos a su labor, el desarraigo de los concheros esmeraldeños, la cada vez más alta dependencia femenina al trabajo asalariado en floricultoras, entre otras conforman la base del comercio legal y deseado para el aumento del PIB (Producto Interno Bruto) y por tanto para el despegue del país. Para las mujeres esta es una época de inestabilidad laboral, aumento de jornadas y multiplicación de roles de cuidado (Palán, 1993). Además, ya desde mediados de los 80, el Ecuador es considerado uno de los países de tránsito internacional, por ello la represión policial se especializa, se registra un aumento en la captura de mujeres mulas y pequeñas traficantes (Andrade, 1991:63).

Durante la modernidad neoliberal, la soberanía ya no es cualidad del territorio sino el producto contingente de variadas tecnologías que definen, disciplinan y regulan la vida individual y colectiva de una nación. El poder soberano depende de una red de entidades regulatorias que canalizan, corrigen, una escala humana de actividades para producir efectos sobre el orden social (Ong, 2006:100). La soberanía se jugará en el

tratados, etc., por ejemplo: los mismos Estados Unidos han subsidiado sus capitalistas nacionales, para estimular su propia competitividad.

cuerpo de las mujeres dedicadas al comercio ilegal y otras formas de valorar y desvalorizar sus cuerpos.

...coge una canoa, ahí hay un destacamento y antes de que te cruces, desde el mismo destacamento mirarás que al frente hay unas casitas, en cualquiera de esas casitas te venden buena droga, ahí si no te van a patear... Pregunta por la señora Matilde. Y yo llego y pregunto por la señora, en las lanchitas, y me dicen: ¿Para qué quiere saber? ¿Qué quiere droga? Porque mi mujer, ella también vende... (XII, 2007)

De niña Libertad escapó de casa, no quería pasarse la vida lavando la ropa, con las manos partidas por el cloro como las de su madre, se resistía a su destino de negra en un país donde su sólo color es la marca del desprestigio. A los siete años, decidió que no aguantaba el hambre ni los malos tratos familiares, así que se marchó. Alguna noche durmió en los portales cubriéndose de cartón, en los autobuses, comía lo que la gente tiraba en el suelo, pati-limpia, con la ropa desgastada, sucia. Un día un señor de buena fe la recogió para que sirva en su casa y tenga una buena vida, pero ella, pronto, se aburrió de la servidumbre. En las calles, unos eran buenos, muchos buscaban abusar de su cuerpo que consideraban afrodisíaco.

Para ella la historia del país no significaba grandes cambios, de cualquier manera había crecido sin asistir a la escuela. Las medidas de ajuste estructural, las mini-devaluaciones, la privatización de los servicios básicos no importaban demasiado, de cualquier manera no tenía salario, los servicios básicos nunca llegaron al cerro que se había convertido en barrio de ocupación, pues era heredera de la pobreza desde que tenía “uso de conciencia”.

Lucecitas amarillas son la memoria de Libertad sobre sus períodos de hambre. Esos momentos, las tripas dejaban de alargarse y rugir, el estómago se achicaba para conformarse, ¿qué hacer? Sin embargo, el neoliberalismo no es recordado como una etapa especial en que el gran imperio aplastó la soberanía nacional a través del pacto con los agro-exportadores locales sino, más bien, de manera indefinida. Pues la historia se nos viene antes de qué nos demos cuenta, como posibilidad de quehacer en el mundo, como experiencia de necesidad, por ello la interrogante rebasa las nociones rígidas: ¿Es la conciencia de la pobreza conciencia de clase?

Según E.P.Thompson: “Las clases no existen como entidades separadas, que miran en derredor, encuentran una clase enemiga y empiezan a luchar. Por el contrario,

las gentes se encuentran en una sociedad estructurada en modos determinados (crucialmente, pero no exclusivamente, en relaciones de producción), experimentan la explotación (o la necesidad de mantener el poder sobre los explotados), identifican puntos de interés antagónico, comienzan a luchar por estas cuestiones y en el proceso de la lucha se descubren como clase. La clase y la conciencia de clase son siempre las últimas, no las primeras, fases del proceso real histórico” (1989:34).

Libertad nunca fue obrera de fábrica, tampoco luchó en un sindicato u organización política barrial ni de mujeres, ni siquiera para una asociación clandestina, su decisión fue trabajar por su cuenta, traficar independientemente. Quizá debido a la conciencia de la dificultad de desprenderse del mundo de la violencia arraigado en las operaciones ilegales organizada.

Si en las calles de las ciudades las distintas formas de la anti-ciudadanía eran malandros, meretrices, estruchantes, arranchadoras, a partir de los años 80 la historia de lo ilegal se transforma radicalmente. La demanda de estupefacientes por parte de los consumidores norteamericanos promovía una serie de posibilidades de quehacer en los bajos mundos locales. Trasládarse a Colombia para comprar droga, transportarla desde sitios lejanos para llevarla a países del primer mundo empaquetar y vender pequeños sobrecitos son actividades fundamentales de posproducción, involucran riesgo. Así, “el ambiente delincencial” se ve inundado por nuevos oficios y sus sub-especializaciones relacionadas con la producción y tráfico de sustancias ilícitas.

Resulta más rentable y menos tedioso vender polvo que dedicarse al trabajo sexual o doméstico, la demanda es continua, buena inversión, dinero seguro. Además, una persona puede dedicarse a más de una actividad, cometer pequeños hurtos o “cachinear”, el caso es que la droga siempre puede servir como elemento de intercambio. La popularidad y fácil circulación de la mercancía, transforma el valor de uso de las sustancias ilegales en valor de cambio; es decir la droga se convierte en una especie de moneda con la que no sólo se comercia sino que permite la circulación de otros bienes, maximizando el funcionamiento del mundo ilegal.

El empobrecimiento constante y el desamparo no son novedad sin embargo, la relación de acoso con las fuerzas oficiales se estrechan, se intensifican. En tiempos neoliberales, la posibilidad de traficar en pequeñas o grandes cantidades requiere destrezas antes impensadas; aptitudes empresariales como autosuficiencia, eficiencia, astucia, rapidez en los negocios, de manera que las iletradas se transforman en mujeres sabidas:

...una vez me quedé sin trabajo y una amiga me dio 70 sucres porque no tenía para el arriendo, pero no podía seguir pidiéndole a ella. Yo sabía que ella vendía, así que le digo, yo también quiero vender droga, y ella me dice yo te puedo avisar a quienes puedes entregar, y yo le digo, lo que yo quiero saber dónde se puede comprar. Y ella comienza a instruirme: cómo comprar, cómo vender. Entonces me dice, ándate a Puerto Base, ahí hay un sitio que se llama “Él Punto”, pero como no tenía plata para irme empecé a lavar ropa ajena para ahorrar.

Así me empieza a instruir cómo era el negocio de la droga; que para que sepa si la droga es buena o mala, que le queme en una cuchara que si sale aceite le pase con la mano y si no se seca rápido es de la buena pero si se hace tiza... ¿Cómo será que se hace tiza?, pensaba yo...

Vendí una cómoda, la cama, hasta la cuna de mi hijo, me decían que el tubo de droga allá costaba 100 sucres, pero mentira yo llegué allá y costaba 50 sucres, un tubo de las anestésicas que ponen tiene más de un gramo y llegué allá y preguntaba. Bueno, hice la primera compra a un señor que ni siquiera le conocía, le pregunté y él me consiguió, y ha sido malísima, y viajo con esa droga mala. Total llegué a entregar y casi no recibí nada, sólo lo que había gastado porque había llevado una droga malísima.

De nuevo viajo otra vez... me vuelven a explicar y me puse más pilas. Cuando regreso mi amiga me regala 500 sucres, que no era mucho para ellos, pero yo estaba feliz, reuní y me fui a comprar medio kilo, y mi amiga me dice: “pero no andarás preguntando así, ponte que sean las autoridades, ponte que sea INTERPOL...”

Buscaba a dona Matilde para decirle que tengo unas cartas unos mensajes para ella...

Doña Matilde le digo, y me dice cómo sabe mi nombre, yo no la he visto por aquí. Y le digo se acuerda de Martha una mulata bien bonita. ¡Ah!, la niña Martha, me dice. Bueno, le digo, yo vengo a comprarle la droga, pero quiero que me dé de la buena, y cuando me dice claro; más si es recomendada de la niña Martha. Me dice, venga, venga para acá, cuando veo una mesa larguísima, y habían puras fundas y me dice cuál quiere, esta tiene un precio, esta tiene otro precio, esta tiene otro precio... Y yo le pregunto cuál es la mejor, y ella me dice ésta, cuando me comienza a hacer un paquete y me dio un poquito... (XII, 2007)

En suma, la ilegalidad neoliberal se dispara. Siguiendo a Ong (2006:9-11), no es verdad que la globalización uniformalice la fuerza de trabajo, lo que hace es producir sistemas de producción paralelos que amplían los regímenes de labor coerciva en múltiples sitios, articulándose a otros regímenes éticos en contextos particulares. Es decir, la “civilización del mercado” que promueve la libre empresa se expande a pesar de sí misma. Si observamos la cadena de producción de sustancias ilícitas como la marihuana o la base de cocaína resulta una forma clásica de economía que articula el sistema mundo.

Las poscolonias se mantienen como enclaves productivos para los consumidores del primer mundo, además se elaboran productos procesados creándose nuevas industrias, especializaciones del trabajo y sus respectivas jerarquías. En la base y al extremo están los pequeños productores campesinos, procesadores artesanales y

traficantes menores. Arriba de la pirámide están los lavadores de dinero que controlan las posibilidades del mercado financiero. En realidad, la economía de los países agro-exportadores no resiste toda la inyección de efectivo que produce el narcotráfico, así que el dinero circula a nivel mundial. Sin embargo, el énfasis de las grandes inversiones es el sistema financiero controlado por los países del primer mundo sobre todo los Estados Unidos, bolsa de apuestas en el que ganan los más arriesgados. No olvidemos que el riesgo es uno de los valores de la ideología neoliberal. Precisamente, la desregulación financiera, el flujo irrestricto de capitales favorece la ilegalidad porque simplemente es más difícil rastrear su origen, dinero que luego será invertido en distintos negocios, tanto, de carácter legal como ilegal.

Los capitalistas locales, grandes señores de la droga, en su mayoría, son provenientes de clases populares. El tráfico les ha proporcionado una manera de ascenso social acelerada, imposible sin el despliegue de sistemas de protección que reposan en una estructura organizativa, jerárquica, rígida, violenta. La DEA y la INTERPOL son las instituciones oficiales de combate a la droga; la primera funciona como departamento oficial de los Estados Unidos; la otra como apoyo local a la anterior, se encarga de capturar grandes cargamentos, “mulas” y control callejero de pequeños y pequeñas expendedoras. Organizaciones que se sostienen de fondos prioritarios del gobierno norteamericano, que significan maniobras conjuntas, asensos profesionales, entre otros.

Las percepciones moralistas que penalizan el comercio de sustancias ilegales impiden ver que el alto flujo de la demanda genera una cadena de actividades adicionales que incrementan el precio del producto, así como una violencia secundaria en que armas y mafia juegan un papel preponderante (Bagley, 1991). En realidad, la pregunta debería seguir un sentido inverso: ¿Cuál es el efecto del consumo exacerbado de sustancias ilícitas en la vida de gente empobrecida que buscan un medio de supervivencia? La ilegalidad aumenta las ganancias de un comercio floreciente que sobrevalora los precios y ofrece oportunidades de supervivencia, enriquecimiento y asenso social a personas que viven la precarización extrema de las economías nacionales tercermundistas:

Me presentaron al Fabricio, mira te presento a una nueva brujita, a una man chévere, cuidarásle, porque la man no es de movida todavía. Todavía no está abierto los ojos, ahí dice, tiene ahurita, porque están preguntando. Tiene uno, si le digo y le doy uno, de a cuánto, de a 500 sucres,

Fabricio era un tipo que conocía la gente y luego me pide, otro y otro y otro. Y cuando llegó ya no había, es que tenía unos poquitos, y yo veía como se iban. Entonces, ya yo le invitaba a comer, pero el no quería y me decía a mi no me de, a mi déme “mi paquetito”, yo ni trago ni comida, yo, yo soy vicioso, era un tipo que pasaba por ahí haciendo cruces, creo que se ganaba un sucre, cien, por pasar. Los primeros paquetitos, me dice, ese polvo ha sido veneno, me dicen y que está bueno. Total que yo ya bajé al otro día. Yo tenía todo dónde mi mamá, el me dice traiga bastante, que esto no es nada. Véngase cuarto para las 7 que a las 7 no hay nada. Entonces ahí estaban unos pacientes desesperados. Cuando viene y me dice dos paquetes y así, y el que me daba el billete y yo no sabía como acomodarlos, cómo ponerlos bonitos y cuando me doy cuenta, ya se me estaba acabando y veo que quedan cuatro. O sea que había vendido 120 paquetes, lo llevaba en el bolso, como que fuera cualquier cosa...

Yo no conocía, la policía, ni los fumones, ni la droga. Yo no le aflojaba la droga. Después venían joyas, cadenas, aretes, y si me gustaba si les cogía. Me hacía dos viajes a la semana... (XII, 2007).

El ir y venir, el estar de tránsito es aventura pura, al mismo tiempo entrada a otra economía y la transformación del rol tradicional femenino, se requieren nuevas competencias. Pero además, surgen nuevas especializaciones, algunas antes ladronzuelas se transforman en pequeñas traficantes, en “mulas”. El narcotráfico es una actividad económica transnacional, en la cual juegan un rol importante necesidades materiales básicas como alimentación, salud, vivienda, empleo, así como intereses de grandes comerciantes por posicionarse en el mercado.

No obstante, los valores capitalistas del libre comercio son incorporados desde una moral católica de derecho natural de los pobres. Se trata del deseo de beneficios económicos y de subsistencia pero también de auto-reconocimiento, honor, trascendencia, voluntad de crecer y mejorar las condiciones de vida, una fuente de creatividad e innovación. Desde este punto de vista, es necesario entender la economía política del narcotráfico junto al develamiento de sus morales económicas y a una justicia social implícita. Contra-políticas de la supervivencia cristalizadas en una modernidad poscolonial emergente, pues la lucha por las condiciones materiales es significativa pues está acompañada de creencias y deseos culturalmente desarrollados, de percepciones morales de la vida buena (Wendt, 2004).

Para pequeñas traficantes, comerciantes e intermediarias, el modelo de comercio ilegal del narcotráfico funciona como principio de justicia. Es decir, la oferta y la demanda se hallan en estrecha relación con aquello considerado justo e injusto, con el derecho a comerciar, aquello que les podría permitir una vida que vale la pena vivir, el sentido de bienestar, cuidar de sus hijas, hijos, sus redes familiares. En ese sentido, la economía de mercado es transformada en economía moral que provee a las

comerciantes ilegales la posibilidad de apelar al principio liberal de la neutralidad, predicada por el neoliberalismo (ver: Thompson, 1989: 2000 (1971)).

La lucha contra las drogas se opone al bien-estar, no toma en cuenta el contexto socioeconómico de los traficantes, si son grandes exportadores, pequeñas traficantes o mulas cuyos cuerpos son utilizados. Las micro expendedoras apelan a una moral dentro de la economía como bien supremo, una noción del buen vivir y libertad política y a su vez, un principio cristiano⁵⁰. No obstante, al ser una cadena clandestina de producción, es extremadamente susceptible a la explotación laboral de la mano de obra doméstica para pulverizar, empaquetar, hacer “los cruces” –distribuir- la pasta base de cocaína. Empresarias como Libertad asumen los riesgos de la ilegalidad manteniendo una economía subterránea y paralela.

Pero, lo más peligroso no son las mafias que en el caso de “las paqueteras” podrían ser evadidas, una de las formas de violencia más tenaz es la represión policial. En las calles son extorsionadas, perseguidas, capturadas, torturadas, incomunicadas por los agentes de INTERPOL, quienes ya no siquiera miran las pruebas en su contra sino “el ambiente” en que las personas se desenvuelven. En realidad, mujeres u hombres no son atrapados como individuos sino, frecuentemente, la totalidad de sus redes familiares.

Como oficio desprestigiado, el manejo de estupefacientes se vuelve la imagen de lo invisible, de lo irrepresentable, irreconocible aún como labor de supervivencia. Así se excluyen grandes segmentos de la población que se dedican a proveer aquello que la sociedad desencantada consume. Las pequeñas traficantes sin vínculo con las mafias los que van a parar a prisión, así como *mulas* que no son dueñas de la droga, aquellas personas que están en los eslabones más vulnerables de la cadena de producción y comercialización (Andrade, 1990).

Empobrecimiento, exclusión aún del imaginario social, vidas desnudas, despojadas de su labor, antisociales aún como trabajadoras. Vidas expropiadas de su propia lucha de clase, del reconocimiento político que implica la mirada desde la subordinación. Mujeres ilegales como verdadero resultado de control social clasista, ilegalidad que las vuelve “no-clase” debido a su quehacer vergonzoso en el mundo:

⁵⁰ Guardando las distancias históricas y teóricas me refiero, cuando a la noción de justicia económica para el pueblo (ver: Thompson, 2000)

Y mi mamá me decía: ¿qué son esas piedras?, ¿para qué aplasta así, eso...¿y ésta harina ya está pasada?, ¿está dura como piedra! Guárdeme y me decía vamos a hacer colada de dulce. Cuando mi mamá miró la plata la primera vez, se asustó, le llevé comidita de noche, lo que no tenía, me dice hay hijita estoy esperando al Luis para que me de para una librita de azúcar para hacerles el café, para que los guambras se acuesten con algo en la panza. Y yo le digo: -yo tengo plata, y me dice: -alcanzará para el azúcar y yo le digo, compre arroz, compre azúcar, compre carne, papas. Y me dice: “qué le pagaron en su trabajo” y le digo: “si, no pregunte tanto”. “Hijita, pero si no es malo preguntar”, como que ya cachaba, en vez de decirme otras cosas, le decía cuídeme a mi hijo, nada más. Mi mamá lavaba ajeno y no le alcanzaba y se me enfermaba y me daba desesperación.

Hasta que un día yo llego a la casa, esa casa que era de adobe y de techo de zinc, ...y cojo y boto así la plata, y mi mamá me dice: “hijita linda que hace usted, porque bota así la plata. Hijita linda qué hizo a quién robó, vino asaltando a alguien. Dice vayan a ver, a ver corriendo sino le han seguido, y yo le quedo viendo y me daba una pena de mi viejita y me cago de la risa. Y yo le digo ahí hay plata suficiente para que comamos, y dice ahí hay plata suficientes para un pollo, se me hace agua la boca y así ya comimos nos dormimos. Ya por la noche comenzaba a moler y a moler.... (XII, 2007).

A nivel macro los beneficios para el país aumentan, las agro-exportaciones generan el crecimiento del PIB y las divisas; sin embargo a nivel micro, la gente es desplazada. El hambre desajusta el hígado, la visión se obnubila, pequeñas luces amarillas aparecen para anunciar lo que le ocurre al cuerpo. ¿Conciencia de clase?, probablemente no, la ilegalidad puede llevar a la despolitización sin embargo, la conciencia del hambre es conciencia de la labor para la supervivencia. La administración de las poblaciones neoliberal, las políticas de ajuste, los miedos transnacionales, el desencanto social se confrontan con la pura vida humana. La disciplina fiscal se transforma en disciplina del cuerpo.

Si “la clase es definida por los hombres al vivir su propia historia y esa es la única definición” como sostiene Thompson (1989:34), entonces el amor a la aventura callejera se transforma en conciencia del lugar de una en el mundo. La ley especial 102, regula el poder soberano sobre la vida y la muerte, la trashumancia se le escapa, a la vez que, le otorga su sentido.

3.3. Lucha “oveja negra”: revolución, violencia doméstica y desclasamiento.

"El cuerpo cree en lo que juega: llora si mima la tristeza. No representa lo que juega, no memoriza el pasado, actúa el pasado, así anulado en cuanto tal, lo revive.

Lo que se aprende por el cuerpo no es algo que se posee como un saber que se domina.

Es lo que se es" (Bourdieu, 1980: 123).

Durante los “apasionados” 80 Lucha concurría a las manifestaciones a favor de la revolución sandinista y en contra de la intervención norteamericana en El Salvador y el resto de Latinoamérica (Ver: Herrera, 2007). Las protestas convocadas por movimientos de izquierda recorrían la avenida 10 de Agosto, desde la Universidad Central hasta la Plaza Grande; Mercedes Sosa, Silvio Rodríguez, Piero llenaban los auditorios del Teatro Universitario. Darío, el pequeño de Lucha era elevado en brazos por los estudiantes, era el niño de los revolucionarios, ella repartía volantes y gritaba consignas. En la práctica, ella enseñaba a su hijo la importancia de la organización, a ser activista, a luchar por lo justo, la cultura de protesta de la izquierda. Por supuesto, todo lo hacía a escondidas de Gonzalo, pues a él no le parecía que ella salga de casa, menos aún a “manifestaciones insulsas de camorristas desocupados”.

La primera vez que Lucha quedó embarazada tenía 15 años, estaba angustiada porque no deseaba tenerlo, a Gonzalo le molestaba la idea y hasta sospechaba de la verdad de su paternidad. Con algo de suerte pudo hacerse un aborto, fue en soledad pues él no la acompañó en esa experiencia. El signo de la violencia marcaba su vida a través del desconocimiento de la sexualidad del propio cuerpo: sexo indeseado, embarazos no elegidos, interrumpidos peligrosamente. Sexo encubierto por la vergüenza familiar de una clase media que buscaba consolidar su apariencia moral, mediante el encubrimiento de una afectividad cotidiana maltratadora:

A mi ya me gustaba el Galo, tenía 15 años y me quedé embarazada, me hice un aborto. El Galo se fue y me dejó ahí, me dijo “que esté tranquila, que él tenía que ir a la “Poli” -universidad-. Simplemente, se fue y me dejó ahí...

El Doctor era grande, de túnica larga con guantes, el rato que le veías parecía un ogro pero era muy gentil... Cuando terminó el aborto, el doctor estaba molesto, y me dijo: “este es un mal tipo, ¿cómo te va a dejar a ti sola?, ¿no es para ti!” El doctor me pagó un taxi, las medicinas, en mi casa no se dieron cuenta. Interrumpí el colegio en 4to curso.

A los 17 años me quedé embarazada otra vez, él me dijo que no creía que sea su hijo, me celaba con todos. Empecé a ocultar el embarazo, usaba blusas hippies, ponchos hasta los 8 meses, luego se dieron cuenta. Me daba terror mi familia; el Gonzalo se lavó las manos, me dijo: “yo no quiero saber nada”, cuando me veía venir, me gritaba en la calle (III, 2008).

No, Lucha no era una “buena chica” a los ojos de su familia; usaba las blusas anchas y estampados “nativos” no sólo porque debía ocultar su embarazo sino porque, en realidad, se consideraba una hippie. Amaba la informalidad, no deseaba someterse a los valores familiares, ni al matrimonio, discutía con los maestros. A decir verdad, contradecía las buenas costumbres de una clase media que luchaba por parecer formal,

estable, solvente; buscando un buen puesto en la burocracia o en las oficinas particulares. Salvar la situación, guardar el buen nombre, “hacer las cosas como se deben”, bajo las normas de la Iglesia Católica era un valor importante para la posible pequeña burguesía de los años 80.

Para su familia, su rebeldía era parte de su carácter: resabiada, siempre desobedeciendo la autoridad, discutiendo acerca de la guerra, convencida de que los “gringos” son un imperio que quiere dominar América Latina. ¿Qué podía esperar de ella, una clase media que buscaba escapar de la pobreza? De manera que había que decidir por ella, pues aún era una menor irresponsable; oveja negra que, a pesar de poseer agudeza e inteligencia, no había logrado continuar sus estudios. ¿Cómo no empujarla hacia el camino que todas deben seguir?, el matrimonio era lo correcto cuando se “mete la pata”:

Yo no sé cómo se enteraron, pero regresé a clases el 30 de septiembre, mi cumpleaños, les noté medio raros, era hora de almuerzo, había pastel. En casa siempre se pone la mesa con toda ceremonia...

Ya le habían llamado al Gonzalo, mi papá empezó a discutir con el Gonzalo, mi mamá me abrazó. Me sorprendieron. Me llevaron al médico.

Mi hijo nació cuando cumplía 18 años, 2 meses, me llevaron a la maternidad, yo no quería saber nada del Gonzalo, pero nos casaron... (III, 2008).

“En las cosas de marido y mujer nadie se debe meter” era lo que le repetía su familia, para encubrir la violencia doméstica ejercida sobre ella y sus hijos. La brutalidad de los golpes de su marido no conformaba las páginas de crónica roja porque eran parte de su mundo de lo privado del que no se debe hablar, “no sea que otros se enteren”. Los moretones, las roturas de huesos no eran culpa de él, porque él era hombre, estaba deprimido y no podía controlar su fuerza. Porque, de alguna manera, era parte de su instinto masculino. La culpa era de ella que no se adaptaba al aislamiento doméstico, a su rol de esposa abnegada, que no aguantaba ni hacía lo suficiente para salvar la situación.

Sobre su cuerpo violentado se basaba el contrato sexual adquirido, pertenecía a la esfera de gobierno de su marido, sentido común preexistente de la dominación masculina (Pateman, 1995). El cuerpo como vínculo indiscutible entre lo subjetivo y lo objetivo emerge como historia incorporada en forma de hábito que se transforma en sentido común, experimentando las luchas de poder como naturaleza de los sexos (Bourdieu, 1998). En un Estado que regularmente anunciaba “paquetazos económicos”, la amenaza de desclasamiento tenía como efecto una constante desesperanza. Hablamos

de la construcción de los sujetos que incorporan hábitos mediante procesos de acostumbramiento que no pasan por la conciencia, sino por el ejercicio de las prácticas cotidianas (Ibid, 1998).

Es a partir del cuerpo como pivote fundamental de la condición femenina que Lucha, como muchas mujeres, se convierte en escenario del orgullo y la arrogancia masculinas; pero sobre todo, en teatro de construcción de una subjetividad femenina de despojo, machismo, exclusión, miedo y deseos de rebeldía asfixiados. Es en el campoⁱ emergente de la violencia radical que las interrogantes aparecen: ¿qué ocurre cuando el cuerpo mismo es el campo de batalla?:

Cuando ya vivíamos juntos me encerraba los fines de semana, me maltrataba, pero luego se arrepentía y llegaba su familia que me decían que el no puede controlar su violencia. Yo iba a mi casa, pero mi mamá me decía que eso se iba a arreglar, que iba a pasar... Me decía que era mi culpa porque yo he tenido ese carácter desde niña.

Siempre estaban manipulando nuestras vidas, sus padres, mi madre, mis hermanas... Yo no encajaba en mi familia, ni en la de él, ni en ningún lado. La del problema eres tú decía mi madre.

En una de esas me rompió el cuello, la cervical: me encerraba y me golpeaba. A mi hijo menor le rompió las piernas a los 3 años, es que el niño lloraba y el no soportaba que llore. Yo gritaba y subió la dueña de casa corriendo, no se cómo pudo haberle roto las piernas, la dueña de casa le llevó al hospital.

Tenía testigos, llamé a la policía, llega la policía al hospital... Ahí estaba mi madre, mis hermanas; ese rato les pagaron a los chapas, yo gritaba histérica. El diagnóstico fue que al guagua se le había caído la cuna encima (III, 2008).

La complicidad familiar, médica, policial con el maltratante era una especie de complot social. La casa una trampa de la cual no podía escapar. Su instinto de fuga se desarrolló a través ganar dinero extra, mediante la venta de cosméticos, la pintura de paisajitos sobre madera, ofrecer a amistades y conocidos todo lo que podía. ¿Cómo cumplir su deseo de abandonar a su marido si no tenía apoyo alguno? Su familia buscaría convencerla de regresar, de intentarlo de nuevo; tampoco era tan cercana a la gente de izquierda y de cualquier manera ellos no verían la importancia política del asunto, pues los de ella eran problemas personales. En su horizonte de posibilidades el maltrato se había vuelto hábito; su vida era una contradicción, la depresión y el miedo adquirirían la forma de instintos de muerte, de un gran peso emocional:

...empecé a maquinan cómo irme, pero no tenía trabajo, ni siquiera título secundario, los niños estaban acostumbrados a un estilo de vida... Pero, yo estaba planeando ¿cómo lo dejo?, ¿cómo lo mato? ...yo pensaba en mis hijos, ganas no me faltaban, unas dos veces me quise suicidar, pero no...

Cuando el Gonzalo llegaba por las noches, los niños ya habían hecho los deberes. Yo les decía que se hagan los dormidos para que no les pegue... (III, 2008).

Unas amigas de los movimientos de izquierda le contaron de una organización llamada Centro de Apoyo Integral a la Mujer -CIAM-, ahí podría pedir ayuda. Se tardó en decidir, pero finalmente se atrevió. En esa época temas como la violencia doméstica, la discusión acerca de los roles sexuales empiezan a cobrar fuerza (Herrera, 2007). Lucha acudía a grupos de autoconciencia, el propósito era adquirir el valor de frenar a su marido y librarse de culpas. Fue un proceso largo, con la autoestima destrozada intentaba construir una nueva vida, redirigir la fuerza, con que protestaba en las calles, para colocarla en la suya propia:

...me fui al departamento de medicina legal, porque yo ya andaba preguntando y ahí le conocí a la Michita Pérez y empecé terapia con otras mujeres, fue tenaz. El Gonzalo me vio la actitud y no se atrevió a decirme nada; fue la actitud. Un año asistí al CIAM a escondidas de él. Primero estuve con una psicóloga, me dijo que si quiero hundirme con mis hijos siga con él. La alianza con otras mujeres empezó a quitarme la culpa. El último año de vivir con él yo, ya no le temblaba, ¡él ya no me pegaba. A los 29 le dejé porque pensé: “¡Le mato o me mata!” (III, 2008).

Durante los años 80, la importancia del CIAM, para muchas mujeres, tendría que ver con las reflexiones acerca de la violencia, la sexualidad y el cuerpo. A finales de esa década, los movimientos de mujeres iniciaban su organización, dejarían los procesos de autoconciencia por la tecnología del género (Herrera, 2007). En ese sentido, la ayuda psicológica y legal sería fundamental, no obstante, las condiciones socioeconómicas del país empeoraban cada vez más. Obtener empleo se hacía cada vez más difícil, pues se requería mano de obra calificada; la serie de micro-devaluaciones y subidas de precios hacía cada vez más difícil la situación económica.

Recién en 1989, un grupo de abogadas feministas logran suprimir la obediencia de la mujer al marido del Código Civil⁵¹ (Ibid, 2007). Para obtener el divorcio Lucha tendrá que acudir a los tribunales, ahí le sería asignada una cantidad de dinero para ella y los tres hijos que había procreado con Gonzalo. La pensión que el juez le asignó era

⁵¹ Después de más de 20 años de lucha, la Asociación Jurídica Femenina de Guayaquil –AJG- -sería la primera en reivindicar los derechos de las mujeres, la primera en plantear la necesidad de transformar su estatus legal frente al varón, así como en reclamar la igualdad para todas. Años más tarde, mujeres de la misma tendencia propondrían la creación de instancias de administración de justicia especializadas para la mujer. Durante los años cincuenta y sesenta, buscaban la implementación de un sistema de justicia que entienda la diferencia de las mujeres, su vulnerabilidad física, sexual, materna, que ocurre a oscuras, durante la reclusión doméstica

miserable, la devaluación del dinero volvía la pequeña cantidad nada, se sentía humillada; éste era otro más de los eslabones de violencia que constituían su vida. Un nuevo cómplice de su marido agresor aparece: la ley del Estado, que no reconocía el tiempo invertido en el trabajo de cuidado de los niños y el “hogar”. Tampoco había tomado en cuenta el dolor de su cuerpo, la violencia física ejercida sobre él, fundamento sobre el que se había construido la carrera universitaria de Gonzalo y su posterior obtención de “un buen puesto”. Los jueces sólo la miraban y le dieron la razón a él, quien argumentó imposibilidad de pago:

Fuimos al Tribunal de Menores, el ya tenía una buena carrera, pero no me quería dar nada... (III, 2008).

Después de la caída del muro de Berlín en 1989 y el consecuente debilitamiento de la izquierda, las organizaciones feministas populares se debilitan, desaparecen los grupos de auto-reflexión y auto-conciencia. En 1990 las Naciones Unidas reconocen que los derechos de las mujeres son derechos humanos, pero con su especificidad; los gobiernos realizan declaraciones y se crean organizaciones inter-gubernamentales como el DINAMU –Dirección Nacional de la Mujer- en el Ecuador. El desarrollismo internacional promueve al género como categoría transversal de análisis social e implementación de proyectos, se crean Comisarías de la Mujer. En tiempos neoliberales el movimiento de mujeres se ongiza, muchos proyectos se vuelven asistencia tecnocrática que busca inculcar a las mujeres los derechos promovidos sin siquiera consultarlas (Herrera, 2007; Coba, 2006).

Sin embargo, toda la retórica derechohumanista acerca de la igualdad y la equidad de género, nada de eso tocaba la vida de Lucha, quien continuaba buscándose la vida. Decidida a migrar a Suiza, logra ahorrar dinero con el deseo de reconstruir su vida junto a sus hijos; aunque quizá su decisión de irse del país haya tenido que ver con la historia de subordinaciones inscritas en su cuerpo o con su necesidad de olvido. Lo cierto es que, para alguien con capitales materiales y simbólicos precarios, quedarse en el país implicaba mantenerse atrapada en el juego de exclusiones y violencias que involucraba la cotidianidad misma. Así se presentaban las circunstancias en su vida.

A finales de los 80, el reclutamiento de “mulas” para el transporte ilícito se intensifica, el neoliberalismo ilegal se desplaza por su materialidad física, pero aunque la posibilidad se presenta, Lucha no se involucra en el asunto. En el extranjero sus intentos de “progresar” fracasan y decide regresar al país; sin embargo, “comenzar de

nuevo” no era posible sin acudir a las redes familiares. Los favores le eran concedidos a condición de recordarle, continuamente, su culpa en la debacle afectivo-social-económica de ella y de sus hijos. Las razones eran: no aguantar a su marido porque permanecer junto a él era el sacrificio que una buena mujer debe realizar para cuidar de la posición familiar. Su mala conducta avergonzaba y desclasaba toda la familia. No hay que olvidar que la clase media ecuatoriana se construye sobre la apariencia de cumplimiento de los valores tradicionales.

Después de intentar varios negocios y en un juego de mala racha y administración inadecuada, Lucha firma un cheque sin fondos que la conduce a prisión; ese era un delito común en esa primera época del neoliberalismo. En el Centro de Detención Provisional –CDP- conoce un extranjero, acusado de narcotráfico, de quien se enamora y cuando sale promete visitarlo, promesa que cumple por más de cuatro años. Fiel a la ley del padre clandestino, nuevamente, se vuelve pecadora social ante los ojos de sus familiares.

Apenas sale de prisión, él continúa con sus negocios y ella lo acompaña, juntos son capturados por la policía. Sin embargo, la fuerza de la ley era sólo la cúspide del tejido de contingencias impolíticas que constituían su vida. Se trataba de una forma invisible de dominación; se trataba del desclasamiento femenino debido a la serie de carencias (Agamben, 2003:226; Bourdieu, 1999).

Para los años 90, el porcentaje de mujeres presas por narcotráfico había aumentado considerablemente, se había convertido en el primer delito femenino. Durante los desbordes de violencia de los motines carcelarios del 2004, Lucha lidera un grupo de mujeres que vela por los derechos humanos de los niños y las mujeres en la prisión de mujeres del Inca en Quito. Paradojas de las mujeres rebeldes: Lucha se sujeta al amor masculino ilegal del mundo de lo doméstico y continúa buscando justicia social bajo cualquier circunstancia.

3.4. Cierre: *el miedo en construcción.*

Dime a qué le temes y te diré qué orden predicas.

Imágenes del pasillo de una secundaria norteamericana con cubículos donde se guardan objetos personales; la sombra de un chico delgado, rubio y cabizbajo al fondo, inmediatamente una voz que informa acerca de las perversiones de su uso. De repente,

el chico empieza a extender sus brazos, sus piernas se movían bailando, girando y dando saltos de danza contemporánea. Enseguida, alzaba la cabeza y concluía diciendo: ¡Dile no a las drogas!, ¡dile sí a la vida!

No es coincidental que el referente, del uso de drogas, haya sido un joven norteamericano pues inicialmente su uso se popularizó en los Estados Unidos. Sin embargo, es en los años 80 cuando el consumo de productos sintéticos se masifica y poco a poco va presionando otras zonas del mundo. Recordemos que aún en 1988, el consumo de sustancias ilícitas era poco difundido en el Ecuador⁵². Éstas imágenes nos dan cuenta del inicio de una época de terror contra los estupefacientes; una guerra de símbolos que provocarían otras imágenes asociadas a su producción y comercialización. La decoración barroca de un violento “narco” colombiano; jóvenes marihuaneros encerrados en la oscuridad de su habitación, irrespetuosos con los mayores. A nivel local, emerge “la bruja” una mujer que vende pequeños “paquetitos” en las escuelas, que empuja a los niños por los caminos del mal.

Un sur oscuro, productor y traficante de sustancias maléficas que avanzan para contagiar a la sociedad norteamericana parecería el referente fundamental. Sentimiento poscolonial que esboza trazos del Tercer Mundo, en oposición subordinada a los rostros claros, modelos de salud del primero. De esta manera se acentúa una dominación moral que coloca al Estado ecuatoriano en una situación complaciente ante un país dominante como los Estados Unidos. Es decir, las tribulaciones hacia los jóvenes norteamericanos se tornan mayores que la comprensión sobre la realidad más cercana, de la que somos parte. Así se constituye una geografía ética, al norte: los jóvenes susceptibles de ser contaminados; al sur: “los sin rostro”, emblema de la corrupción moral.

No obstante, no se trata de la mera existencia del binomio centro–periferie, la interconexión del sistema-mundo es una estructura que se reestructura constantemente en las condiciones de producción y tráfico que va moldeando la cultura como materialidad; los mundos de vida, las formas de habitar el mundo. La lucha contra las drogas, no es sólo el combate al “narcotráfico internacional”, es una batalla de valores, que involucran, significados, morales, perspectivas de mundo. Es decir, constituye un proceso de construcción de hegemonía.

La construcción del miedo es el correlato moral de los tiempos neoliberales; economía política que permite el ahorro, la circulación, la acumulación de capitales; así

⁵² Ver: United States department of state bureau of international narcotics matters. International narcotics control Strategy Rapport, March 1989 Ecuador.

como la normalización de las prácticas cotidianas y el control de los imaginarios sociales. Pues los poderes transnacionales no podrían ser poderosos sin la provisión de un sistema de significados que validen su intervención. Porque: “*A cada historia le corresponde una era de imaginarios*. Es decir, la realidad material no se mueve sola sino de acuerdo a un entramado de valores y morales que hacen creíble el mundo.

Porque “la hegemonía constituye todo un cuerpo de prácticas y expectativas en relación con la totalidad de la vida, las percepciones definidas que tenemos de nosotros mismos y de nuestro mundo”. Porque “es un vívido sistema de significados y valores – fundamentales y constitutivos-...” Porque “es un sentido de la realidad...” Porque “...una cultura que debe ser considerada asimismo como la vívida dominación y subordinación de clases particulares” (Williams, 1980:132).

Sobre la invención de un espacio social negativo: lo ilegal, reposan los modos de reproducción económica del sistema-mundo, dominación política que presiona a los Estados periféricos a adoptar cuerpos legales y a ponerlos en ejecución. La apelación a la inseguridad jurídica, la medición de niveles de corrupción, el “riesgo país” son sólo instrumentos de calificación de los países subordinados; segmento moralizante en la administración de las poblaciones. El narcotráfico se transforma en una tecnología concreta de comunicación, de relación entre los Estados Unidos y Latinoamérica, de demostración de poderío.

En una lucha de clases transnacional, las imágenes culturales se vuelven mediadoras de la batalla. Los países tercermundistas son condenados por no cumplir con la moral debida, porque el neoliberalismo es generador de imaginarios épicos sobre los cuales reposan la circulación de mercancías. Es en el campo de batalla que se va moldeando la conciencia de (no)clases, a veces lúcida, a veces impulsiva, aquí se reproducen subjetividades, identidades.

La historia de las mujeres se conforma en la ilegal maquila ocasional, en el analfabetismo, en la calle, en la protesta de izquierda, en el tráfico y venta artesanales de estupefacientes. La lucha de clases es siempre parcial, porque la hegemonía siempre la acompaña, es más se le adelanta. Lucha de clases, etnicista, racialista, machista, donde la conciencia supone ver más allá del mundo de vida experimentado, significa la reflexión del mí mismo.

Si bien, los elementos principales del neoliberalismo como filosofía política son: el reclamo de que el mercado es mejor que el estado en la distribución de recursos públicos, podemos observar que el combate contra las drogas es la evidencia de los

principios contradictorios (Ong, 2006). Por el bien de la humanidad, los Estados intervienen bilateralmente; paradójicamente, el economicismo neoliberal se dirige por una moral que estipula los límites del bien y el mal a través de instituciones oficiales.

No se debe pasar por alto que el “espíritu del capitalismo” norteamericano posee tendencias más conservadoras y más liberales; por un lado está el trabajo, la prudencia, la prolijidad, la eficiencia, el libre mercado como parte de una ética de vida. Por otro, la libertad de opción individual, el Estado de Derecho (Ver: Weber, 1991). En la guerra contra las drogas triunfa no sólo su carácter más conservador, la noción de amenaza moral contra la juventud norteamericana se suma la creencia de que las sustancias ilícitas anulan la posibilidad de libre conciencia. Si bien el polvo de cocaína es un estimulante que potencia la eficiencia su adicción elimina la capacidad de moderación; en el caso de la marihuana o sustancias como la heroína, los sujetos se vuelven vagos y no hay que olvidar que históricamente la vagancia ha sido penalizada como delito (Goetschel, 1993).

Sin embargo, lo que se pasa por alto son los altos niveles de desencanto social sobre todo en el Primer Mundo, en donde las exigencias de competencia, progreso, eficiencia, ganancia, propiedad llegan a la exacerbación. Es decir los valores neoliberales moldean un consumidor tipo que intenta calzar en un molde posible sólo para algunos, aquellos que han logrado adquirir las destrezas requeridas por ésta civilización de mercado. La contradicción radica en la propaganda neoliberal de un comercio libre y por tanto de un libre consumo, el combate a las drogas es la declaratoria de su imposibilidad o quizá el impulso a su eficiencia y ganancias máximas a través de su declaratoria de ilegalidad. No olvidemos que en los 80, el gobierno de Reagan maneja un doble discurso frente a Latinoamérica, por un lado libre comercio y por otro combate al tráfico de drogas sin mencionar las luchas anti-revolucionarias en Centro América.

Sistemas policiales, carcelarios, prácticas de justicia, tratados y mafias transnacionales se apoyan sobre la creencia en actos reprobables que se deben combatir. Las morales se fundamentan en los miedos que infunde el poderoso, de manera que la hegemonía permite que el mundo sea transformado de acuerdo a su perspectiva. En ese sentido, la lucha de clases es la lucha de valores dentro del mismo sistema capitalista, de un consumo contradictorio al conservadurismo moral que ve el origen de sus males en aquello que le es extraño, que se halla fuera de sus fronteras: la pobreza, la vagancia, la

ineficiencia, la corrupción asignadas. Esta es la evidencia de que el capitalismo norteamericano no sólo se basa en el libre comercio sino que implica la validación del uso de la fuerza, la militarización y la policiación del conflicto.

La hegemonía es convencimiento, sentido común, requiere la implementación de derechos formales que articulen distintas dimensiones de la realidad, que apoyen a la transformación de subjetividades. En ese sentido, lo jurídico provee una moral, pues “una hegemonía tal, sólo puede ser mantenida por los gobernantes mediante un constante y diestro ejercicio, de teatro y concesión” (Thompson, 2000(1971):60).

Para ser más precisa, la hegemonía sostiene el sistema, no es posible sin la correcta administración de concesiones como la liberación de aranceles a los pequeños capitales tercermundistas. La verdad de la historia es que su materia está hecha de contradicciones internas, de luchas inconclusas, de deseos que se persiguen sin un fin concreto, a veces de la lucha por la lucha.

Las pequeñas traficantes no se inician como actoras colectivas que generan movimiento político directo, pues su marca es la clandestinidad, son irrepresentables, por ello se toman las libertades de otro modo. Sí, “la droga” es de fácil transporte, venta, se obtienen ganancias rápidamente, mejor que cuando se es sirvienta en casa de una buena familia. Para muchas, la venta ilegal de sustancias psicotrópicas ha significado libertad, justicia inmediata, la posibilidad de escapar momentáneamente de la domesticidad social y sexual que se lleva a cuestras.

Ante el Estado, las mujeres luchamos de distinta formas, unas han inscrito sus luchas por los derechos desde las posibilidades del sistema político existente, buscando igualdad de oportunidades frente a los hombres, espacios de representación política, pública. Mientras otras, poco se han enterado de los “avances” del sistema jurídico en su beneficio porque sus fracciones de clase pesan: desclasamiento, negritud, cholería, indianidad, analfabetismo. Porque sus apegos a varones no-ciudadanos, las hace relacionarse desde el anverso de la ley, la ilegalidad.

Históricamente, el orden social del Estado es masculino y nos coloca en posición de desigualdad entre nosotras, por ello nuestras formas de resistencia son radicalmente diferentes (Brown, 2006). Nuestra inscripción es distinta porque se puede actuar, transformar, solamente, desde el lugar que le ha tocado a una en la vida y que inevitablemente se ha hecho carne a partir de la repetición cotidiana de nuestros actos (Bourdieu, 1988).

Culturas de empobrecimiento superpuestas, vidas de personas sexuadas teñidas de colores deslustrados, racismo y luchas de clases como forma de enfrentar la vida, de ordenar la experiencia, de sentir la angustia del hambre y la persecución policial. Lucha de clases como conciencia siempre parcial del mundo, como sentido común de la injusticia vivida. Coincidencias en los tiempos, la historia no es mera conspiración, son éticas sociales que se palpan, se acarician, se manosean, se confrontan.

La lucha contra el narcotráfico es la narración épica de una masculinidad policial heroica, a través de la cual se introduce el correlato mitológico de fantasmas anti-sociales tercermundistas; búsqueda de la hegemonía como autoridad moral de los más poderosos. Pero también es la historia de la resistencia de las mujeres a la domesticidad femenina, del establecimiento de las redes familiares, cuidado de los niños, de formas de resolución cotidiana en una época, en la (re)territorialización callejera. Historia del empobrecimiento de mujeres entregadas, despojadas, violentadas en sus nociones de derecho, justicia y entendimiento de la ley.

En las tres historias aquí relatadas, la liberación femenina escapa a la ilegalidad como derecho a la justicia; sin embargo si Dolores y Libertad buscaban reclamar su posición, Lucha deseaba impedir su desclasamiento. Porque la libertad no es algo inasible, intangible, es un ejercicio de la voluntad en un mundo en que las condiciones materiales de vida atraviesan la construcción misma de la identidad y la conciencia de clase.

Lo macro atraviesa lo micro de forma concreta, en los dolores, en las decepciones, en los triunfos personales, en los espacios de paz y de zozobra, “porque los deseos, la capacidades y las virtudes son histórica y culturalmente específicos”. Porque, “la voluntad no siempre genera cambios progresistas, ya a veces es una forma de permanecer, sufrir y persistir” (Mahmood, 2008:198). Por ello que, la capacidad de juicio, la agencia, estén hechas de las ganas de sobrevivir porque cuando se vive en la continua contingencia la persona debe tomar decisiones siempre significativas.

CAPÍTULO IV

EL INCA: CUERPO, SUBJETIVIDAD Y MEMORIA

*“Estoy preso entre las redes de un poema,
eres tú quien me puede ayudar o me condena,
eres lo mejor de mi pasado,
eres tú quien aún me tiene enamorado.
Eres tú, sólo tú...”
Camilo Sesto (Si me dejas ahora)*

Mientras el animador entonaba un fragmento de canción, que dedicaba a las “hermosas y seductoras chicas del Inca”, Soledad recordaba sus amores tempranos. Felizmente, el cambio de ritmo apaciguaba su nostalgia y la invitaba a mover sus caderas y elevando los brazos giraba en absoluta sincronía con su pareja; no cabía duda, “la salsa” ¡era lo suyo! Este era el momento propicio para coqueteos atrevidos, para buscar sexo que cure la soledad. Una botella de aguardiente circulaba clandestinamente por la cancha, alguna se había embriagado y su impulso era afrentar una guía que la humillaba cotidianamente, decirle las verdades: “¡maldita!, ¡abusiva!, ¡me las pagarás...!”; sus gritos se ahogaban en el barullo. Unos metros más allá, “Barney”, el torpe dinosaurio de una popular serie infantil de moda, bailaba con Libertad, su enorme figura rosa sobresalía por sobre los danzantes, su ridiculez resultaba divertida.

Durante la Navidad del 2007, los pasillos del Inca fueron empapelados de propaganda de Nestlé, roja y verde, apropiada para la ocasión. La multinacional había entregado caramelos y galletas para rellenar las “funditas” que serían entregadas a hijas e hijos de las reclusas. Esta era una época de altruismo, instituciones del Estado, empresas privadas, organizaciones, fundaciones sin fines de lucro y personas caritativas venían a entregar ropa, juguetes, sobrantes para demostrar su fe cristiana.

Las dádivas eran esperadas con ansia: ¿Cuál había regalado con mayor generosidad?, era el cometario general, una forma de medir la calidad de los dadores. Por supuesto, la caridad no es un gesto extraño para las reclusas, pues una de las características del empobrecimiento es la obligación de recibir favores materiales de “quienes más tienen”, repetitivamente. No en vano hasta mediados de la década de los 80, la cárcel de mujeres de Quito fue regida por las hermanas del Buen Pastor (Aguirre, 2008), quienes cumplían con la labor de ayudar al corregimiento de las presas mediante su custodia, dotación de trabajo obligatorio, intermediación en el destino de sus hijos a orfanatos y asilos, así como en la obtención de donaciones. Debido al carácter católico

de sus regentas, la noción de que la cárcel era un sitio de labor cristiana dominaba el ambiente.

En época de las monjas, las mujeres dormían en galpones comunitarios, el espacio había sido concebido como pequeña granja en la periferia de la ciudad, “perfecto” sitio de retiro espiritual. La mayoría de las “internas” eran acusadas de delitos contra la propiedad y contra las personas (Torres, 2008). No obstante, desde los años 80 se registra un incremento del 5% de criminalización femenina, llegando al 10% del total entre mujeres y hombres; los casos de narcotráfico alcanzaban el 38%, aunque en esa década la firma de cheques sin fondo –estafa- debe haber sido importante ya que las prisiones recibían sus prestaciones del pago de las multas esas deudas. El hacinamiento carcelario aún no era un problema extremo, entre otras razones porque a las hermanas del Buen Pastor no se hacían cargo de “las narcotraficantes”.

Aún antes de que el Inca pase a manos del Estado (1986), se inician transformaciones arquitectónicas constantes, los galpones comunitarios son convertidos en largos pabellones que semejan los aleros de escuelas católicas, con celdas para la habitación de dos personas. Las presas por narcotráfico comienzan a aumentar, sus cuerpos repletan el lugar, debido a la necesidad de más espacio, se construyen pabellones nuevos, que poco a poco se volverían marcadores de las clases sociales dentro de la prisión⁵³. En la actualidad, se conservan dos corredores, la cancha y la lavandería, no quedan plantas ni ave de corral como en la época de las monjas.

Para el año 2000, el Partido Social Cristiano –PSC- representante máximo de la derecha consigue la eliminación de la rebaja de penas por buena conducta a la mitad⁵⁴. En el 2002 el mismo partido logra sea aprobada la “detención en firme”, de ahí en adelante, todo sospechoso capturado en delito flagrante debía ser puesto en prisión preventiva. Como resultado, los centros de detención provisional se repletan y la gente apresada es trasladada a las cárceles, donde pueden pasar años antes de la celebración de su juicio⁵⁵. El endurecimiento de penas y condenas previas por prisión preventiva

⁵³ Los pabellones nuevos son mejor cuidados y se paga un mantenimiento más alto, mientras los antiguos son los más descuidados, donde viven las pequeñas expendedoras, las más callejeras. Ambos, junto con los intermedios, emulan nombres de los barrios de Quito que son clasificados de acuerdo a su condición de clase social. Así, el “Quito Tenis” sería el más caro, donde viven las mujeres más pudientes, igual que uno de los barrios de más élite en la ciudad.

⁵⁴ Para el año 2000, el Partido Social Cristiano –PSC-, logra endurecer las penas mediante la eliminación del 2x1, rebaja de condenas que reducía, por buena conducta, a la mitad el número de años de sentencia.

⁵⁵ Recién en el 2007, la Fundación Regional de Derechos Humanos INREDH, logra la inconstitucionalidad del tiempo de permanencia en “detención en firme”, bajo el sustento de la normativa internacional según la cual toda persona inocente hasta comprobar lo contrario. Se consigue la liberación de quienes están en prisión, sin juicio, por más de un año. Sin embargo, no se aplica.

alarga la estancia de las mujeres; uno de los efectos secundarios más dolorosos es la intensificación del proceso de callejización de sus hijos, el debilitamiento de sus redes familiares, que ocurre cada vez más temprano.

En el 2004 y 2005, explotan una serie de “motines carcelarios” -huelgas de prisioneros y prisioneras- que, desde los medios de comunicación, se expresaban como estallidos de violencia incontrolable, pero que vistos con mayor detenimiento constituían formas de desesperadas de llamar la atención pública: internos e internas se crucificaban, retenían a las visitas, etc. La población penitenciaria empezaba a sentir el fuerte impacto del aumento de años de reclusión y hacinamiento como consecuencia, sus protestas eran una reacción lógica ante la situación (Coba, 2004).

Debido a la agitación social, a nivel nacional, los comités de internos adquieren relevancia y la situación de las internas es promocionada mediante reportajes con énfasis en las condiciones de sus maternidades lastimeras, se realizan investigaciones por parte de las universidades locales (Aguirre, 2006; Coba, 2004; Nuñez, 2005; Torres, 2008). En el año 2008, el gobierno de Correa otorga el indulto a las “mulas”⁵⁶, cuyos cuerpos sirven de transporte de la droga y son consideradas víctimas de los grandes traficantes –lo que se discutirá en el próximo capítulo-. No obstante nuevas mujeres siguen llenando las cárceles, demostrando que la mano de obra barata para el comercio ilegal es un recurso fácilmente reemplazable. Es decir, unas salen, nuevas entran, otras “reinciden”, porque para las más empobrecidas y desprotegidas, la cárcel es un sitio natural al cual regresar. Porque la prisión no es una burbuja social en que se recluye cualquier población, la pareja calle – cárcel es una relación que encadena la seducción de la libertad, la aventura y la desprotección, a la reclusión, la norma, el abandono y la arbitrariedad más absolutas. Ambas constituyen por si solas y mucho peor, en conjunto, las expresiones más aberrantes del desamparo y la exclusión radical.

No obstante, es allí donde emergen las cualidades femeninas del cuidado y los afectos, cualidades inculcadas por la madre como identidad del ser mujer. Probablemente, esa sea la razón por la cual los actos de violencia física exacerbada, tráfico de armas, jefaturas rígidas y verticales en los pabellones, así como propiedad privada de la celda, sean aspectos poco conocidos en la cotidianidad carcelaria de las mujeres prisioneras. Con esto no quiero decir que no exista violencia o distinción social entre las mujeres, lo cierto es que no alcanza las dimensiones de sus contrapartes

⁵⁶ Indulto concedido a mujeres y hombres que hayan transportado menos de un kilo de sustancias ilegales y hayan obtenido sentencia.

masculinos. Es más, el Inca es una cárcel que se caracteriza por su limpieza y relativa calma, por la reciprocidad de las internas en cuanto al cuidado de sus hijos, y a pesar de diferencias y competencias, por una especie de hermandad hacia aquellas que, también, han cometido actos ilícitos.

Por supuesto, la reproducción de la maternidad posee varias aristas, las mujeres no protegen a los otros por ser madres sino por ser mujeres. Feminidad obligatoria que, frecuentemente, depende de la mirada del otro y en ocasiones de la otra para sentirse amada y respetada. Feminidad que cuida de sí misma para complacer, cuidar y resolver la vida, porque los afectos son parte de la experiencia de las mujeres que más importa.

Este capítulo pretende profundizar en las relaciones afectivas de dominación y subordinación entre los sexos. Entre lo masculino y lo femenino como parte de una estructura de clase y racista, articulada al amor romántico heterosexual, no se abordarán la afinidad lésbica, pues si bien son fundamentales en prisión, son sujeto de otra investigación. Intento explorar en la maternidad expropiada por las instituciones y gentes de buena voluntad que deciden sobre los hijos de las mujeres aprisionadas. La pasión envuelve todos esos actos, el aburrimiento de levantarse, cada mañana, sin una esperanza concreta, por salvar el día y sentirse bellas por momentos, como todas.

La descripción etnográfica, aquí reseñada, es en realidad el testimonio del mundo del carcelario que he presenciado y compartido, de forma episódica pero bajo la constancia de años de reflexión y militancia feministas, junto a mis compañeras internas y externas.

Los cuerpos, la calle, la cárcel, la calle...

Calle, cárcel; cárcel, calle, de maneras distintas, los espacios se vuelven carne en los cuerpos de las mujeres que viven la exclusión. Pues la reclusión no se inicia en prisión sino en la domesticidad obligatoria, en el riesgo de la labor informal, del trabajo ilegal, en su silenciamiento, en la clandestinidad como opción de vida. El cuerpo concentra las distintas dimensiones de la realidad: el cuerpo es símbolo porque incardina los lenguajes con que comunica al mundo; el cuerpo es imaginario porque las emociones lo traspasan, lo impactan porque siente lo indecible; el cuerpo transa con lo real porque es más allá de sí mismo, de lo que alcanza a pensar, sentir o comunicar (Godelier, nd).

El primer reconocimiento de los cuerpos es sexual, hecho fundamental para las mujeres pues la feminidad es asociada a la naturaleza pura, no obstante y como veremos en éste capítulo, la sexualidad guarda mayor relación con el mundo social que con el sexo mismo (Ortner, 1993), con la exclusión radical que afecta la carne, así como con la pasión y el deseo del otro o la otra y las frágiles esperanzas de futuro de las reclusas. La filosofía feminista ha demostrado cómo para las mujeres nuestra corporalidad significa la asignación de roles que se asocian a la biología, a la maternidad, de manera que la subordinación femenina resulta una serie de actos naturalizados, legítimos. Poder que va constituyendo una gramática, una sintaxis, una forma de hacer, ley masculina que se repite de forma diferenciada, que se (re)crea a través de los cuerpos (Butler, 1990).

No obstante, las prácticas maternas y las experiencias sexuales no son lo mismo para todas porque los cuerpos adicionan exclusiones: domesticidad, empobrecimiento, racismo son parte de la piel de cada una, del quehacer que realizan esos cuerpos, hábitos que conforman la subjetividad. Si bien, la mayoría de internas son mestizo-longas y existe un pequeño porcentaje de extranjeras blancas, resulta notable que las negras dupliquen la cifra de los porcentajes nacionales de población afrodescendiente (10%). Evidencia de un racismo que segrega económica y simbólicamente, asociando la negritud con la delincuencia, enfatizando el poder-peligro sexual de las mujeres y su disposición natural a la prostitución.

Por ello es que los cuerpos son el campo mismo de la batalla, en la cotidianidad, la guerra es más intestina, más obscena, más promiscua, más íntima, ocurre en horizontal; se reproduce de forma minúscula, microscópica, casi imperceptible; constante guerra de baja intensidad. Porque las carnes de mujeres clandestinas no poseen importancia social más que como sujetas de caridad lastimera, beneficencia pública, persecución policial o sexual.

El cuerpo, la piel tienen memoria. Las memorias son intensidad de las impresiones y los sentidos que habitan los cuerpos; hábito, “performatividad”, ley social repasada de manera constante pero imperfecta (Butler, 2002). El cuerpo vive las pasiones, el amor, el dolor, la opresión, la ternura siempre en referencia a lo ocurrido porque el hábito de amar, de someter o ser sometido funda la subjetividad. Hábitos de diálogos internos porque “lo que el sujeto es en su raíz es la síntesis del tiempo” (Deleuze, 1986:100), porque en la calle y la cárcel como forma de vivir contingentes, pasado y presente se reensamblan.

En los talleres del Inca se elaboran tarjetitas navideñas, se tejen saquitos de niños, se confeccionan manteles para la cocina, se cosen cintas para adornos navideños por un centavo, cada una, durante la noche como cuando se hacen empanadas para vender al otro día en las veredas citadinas. Trabajo por el que se compite con otras porque es escaso, labor penitenciaria informal que inculca, que ayuda a demostrar su disposición a la rehabilitación y reinserción social, al mundo ciudadano, para ser lo que se debe: “mujercitas serviciales”. Siempre cuidadosas de la guía por si hay alguna queja que les alargue el tiempo en ese mal sitio.

Del nomadismo callejero a los pasillos del Inca, las mujeres deambulan, buscando a la amiga, una amante, un taller, trabajo, ocupando “la cancha” para vencer el tiempo y la desidia. El castigo penitenciario no sólo exacerba la domesticidad femenina adiciona las marcas de empobrecimiento y desprestigio porque el cuerpo vagabundo sostiene una historia política que lo regulariza, lo norma, lo legaliza y lo abandona a su suerte. Porque el control social es siempre una forma de control moral que busca administrar el comportamiento corporal de las mujeres, sus quehaceres sexual y maternos. Así se va conformando una individualidad femenina atravesada por múltiples desplazamientos, marcas, cicatrices hechas de espiritualidad cristiana y su inculcación de buena maternidad, frente a su sexo desordenado y su disfrute del riesgo. Insumisión y sumisión profundas, inseparables, en ocasiones dureza que sólo esconde fragilidad.

Mujeres en penitencia, acusadas de malas madres, de prostitutas baratas, en constante de juicio, no sólo por su delito sino por su comportamiento corporal, su lesbianidad. Sin embargo, como mi intento no es explicar la conducta delinencial femenina sino entender que las pasiones, los dolores, los amores son construcciones histórico-psíquicas que van “configurando las emociones” (Jimeno, 2004), a veces resistencias a la normalidad de un orden social del cual se es la excepción que lo hace posible. Siempre bajo la conciencia de que tales sexualidades y maternidades son llevadas a cabo bajo condiciones materiales de exclusión y desigualdad, dimensiones de la opresión que se (re)ensamblan constantemente.

Por ello debemos ser cuidadosas en explicaciones uni-causales como el mero esclarecimiento amoroso que naturaliza las emociones como parte de los instintos femeninos, aún cuando la relación de poder sea remarcada. Porque a las relaciones entre los sexos no son sólo sufrimientos de amor, dependencias afectivas, pues las mujeres

que protegen a sus cónyuges lo hacen desde desigualdades económicas, laborales. Pues se debe tener cuidado con el sobre-énfasis en el hecho romántico⁵⁷.

Para el amante-castigador, para la mujer que abandonó a la mujer que amaba o, para los hijos que nunca pidieron nacer; las historias de vida de las mujeres que aquí relato son dramáticas, dolorosas, sin embargo son extraordinarias, pues la cárcel la sucesión de circunstancias angustiantes y desesperadas, de quienes comparten el sentido de vivir “a la buena de Dios”, cómo sea, cómo se pueda. Porque éste es el reino de la emergencia, de la excepción constante, de la miseria que avanza (Agamben, 2003a); agendas invisibles para el sistema de justicia que en esta fase de la (pos)modernidad busca la equidad de género.

4.1. Soledad: sexo y hacinamiento.

Soledad fue la última de 19 hermanos negros y mulatos, de los cuales seis sobrevivieron. Su madre siempre estaba cansada y, atravesada por la amargura pensaba que la mejor forma de inculcarles obediencia y respeto a sus hijas eran los golpes, por eso permitía que su hijo mayor castigue a las menores con el cinturón y la mano dura. ¿Cómo sostener la familia bajo condiciones de empobrecimiento extremo? Una de las estrategias para que las “mujercitas” sobrevivan es entregarlas a un hombre que las mantenga y mucho mejor si se casa con ellas, eso fue lo que ocurrió con Soledad. A sus once años fue cedida en matrimonio por su madre:

 Mi mamá pues nunca me dejó terminar la escuela y, supuestamente, ella me quiso mucho, y no lo dudo, pero cuando yo tenía once años, bueno, asomó un señor, y mi mamá me dio a ese señor, pensando que se iba a casar... Recuerdo el día en que me mandó con él, vivíamos en el campo y a mi me daba miedo porque el era un señor extraño, pues así que yo me fui a refugiarme arriba en el soberado. Pasaron tres días y a él se le acabó la paciencia y me fue a buscar para que cumpla como su mujer...

 Ni un año yo quedé embarazada, 12 años justito estaba teniendo a mi primera hija. Entonces, yo de adolescencia yo no supe qué fue, que fue algo bello o los sueños que uno se tiene de niño, nunca los tuve, ¡ya!

 Cuando yo decidí, yo me fui de mi casa y lo deje a él y a mis dos hijos y los dejé... Tenía 16, ...entonces, fui buscando abrirme caminos por otros lados, pero el no saber, el no tener una preparación, pues me empujó a otras cosas, que no valían la pena igual, y sufrí mucho, sufrí mucho, y lave ropa,

⁵⁷ Si bien Torres (2008) realiza un interesante estudio sobre las mujeres “mulas”, transportistas de sustancias ilegales a los países del Primer Mundo, su énfasis en las relaciones amorosas oculta dinámicas más complejas, pues las mujeres no, necesariamente, son engañadas o seducidas por sus parejas para la realización de este tipo de trabajo. Muchas son mujeres que no creen en la inocencia o el amor pero que saben usar esas expectativas como armas de defensa a su favor.

mucha ropa, ...me separé de ese hombre sola y luego le conocí al padre de mis otros dos niños (X, 2008).

A pesar de las luchas de las mujeres por su autonomía y sus derechos, para muchas, la reclusión doméstica no ha cambiado, sobre todo, para las más vulnerables. Tampoco ha cambiado, el hecho de que sus “tutores naturales” sean hombres mayores. Precisamente, la autoridad de algunos varones adultos se basa en la experticia, en el conocimiento del mundo, en la subordinación sexual de las jóvenes y su dependencia económica y afectiva. En un capitalismo poscolonial, el contrato social-sexual es sentido común que vuelve a la muchacha propiedad del marido precario (Pateman, 1995). Fuerza laboral servil que hace posible que el hombre empobrecido y excluido, por el mismo sistema, posea un sitio de desfogue al cual retornar, su morada. No obstante y debido a su sujeción a las contingencias externas, para las más vulnerables, la única posibilidad es la fuga.

Y así sucedió, Soledad escapó del hombre al que la había entregado su madre así como de los dos hijos que él le engendró. En las calles se las rebuscó, se entregó a amores ocasionales persiguiendo el ideal de una relación estable que le proveyese protección. Aunque cautelosa y en ocasiones agresiva por la serie de golpes emocionales proporcionados por sus distintas parejas, su necesidad afectiva se había transformado en dependencia de la aprobación masculina. Guapa y analfabeta acompañó sexualmente un par de hombres, pero pronto aprendió que el negocio ilegal de las drogas le proporcionaba mayor independencia económica, menores riesgos nocturnos.

Sin embargo a este tipo de negocio le acompaña la mala suerte, los agentes de la INTERPOL ya habían iniciado una serie de seguimientos, conocían sus puntos de venta, y bajo la promesa amenazante de no capturarla, pasaban recogiendo cuota para no hacerlo de inmediato. Una noche fría, mientras esperaba sus clientes vinieron un par de pesquisas que la abordaron, la metieron en un automóvil y después de insultarla y llevarse su mercancía, lanzaron su cuerpo desnudo en un potrero por las afueras de la ciudad. Mientras la ultrajaban, le repetían que ella sólo era una criminal, una “bruja” que contagiaba a la juventud con su suciedad. En las sombras de la exclusión radical, la suya era carne desechable, carne de delincuente.

Pasó mucho tiempo dedicada al oficio de pequeña expendedora, a sus 36 años la capturaron, regresaba a Quito con sus dos nietos desde “Puerto Base”, era la primera vez que ella misma transportaba “la mercancía”. Los de la INTERPOL no la maltrataron

físicamente, pero fue incomunicada por más de 8 días; ella no sabía que ese era un acto inconstitucional, pero cómo reclamar si no podía llamar a su familia, si no conocía un abogado ni podía pagarlo. Pues, su vida cotidiana se hallaba construida sobre la violación de sus derechos por parte del Estado, hecho que se había convertido en su sentido común de la dominación, en impotencia pura.

Los calabozos eran subterráneos, oscuros, en un inicio sus ojos se debieron acostumbrar a la luz, no tenía ropa limpia ni donde asearse y no estaba segura del destino de los pequeños, la invadía el miedo. En este paisaje de soledad y tinieblas, separada a través de las rejas, conoció a Fabricio, un hombre sensible y comprensivo que estaba pasando por lo mismo que ella. Fue así, bajo el sentimiento de desolación y desamparo que ambos iniciaron largas conversaciones, reflexiones sobre la vida, enamorándose con intensidad, los pocos pero interminables días de su aislamiento. Posteriormente, sus cuerpos fueron separados permanentemente: él fue trasladado al ex-Penal y ella al Inca, se prometieron reencontrarse aunque sabían que quizá nunca lo podrían cumplir.

Si bien la cárcel de mujeres es un sitio menos tenebroso que los calabozos de la INTERPOL, llegar allá significa la transformación radical de la vida, saber que se estará encerrada por un buen tiempo, que difícilmente se saldrá. La persecución policial concluye, se inicia una especie de “embodegamiento” parecido a la asfixia.

Después del primer aislamiento en el que son colocadas para la observación y examen de su conducta, respuestas y reacciones, a los interrogatorios de los funcionarios del centro, a cada presa le es asignada una celda que vaya de acuerdo a los parámetros de la “criminología científica” (Coba, 2001). A pesar de ser negra y debido a la finura de sus gestos y a que era su primera vez en prisión, Soledad fue ubicada un pabellón intermedio, donde no estaban las más avezadas ni las más duras, pero que tampoco era el de los mejores pues, “de todas maneras, no podría pagar algo caro”.

En un inicio “todas” le daban miedo porque se dice que en prisión sólo deben estar las “malas mujeres”, porque no se sabe que delito cometieron, si asesinaron a alguien o le robaron. Porque ella traficaba y esa no es una actividad que involucre violencia, porque, simplemente, se vende lo que la gente en las calles demanda. De Camino al pabellón se preguntaba: ¿Cómo serían sus compañeras de celda? Le advirtieron que debía compartir cama con otra interna, eso la asustaba.

Cuando llegó a la celda asignada, la recibió una mujer medianamente joven y no muy delgada, quien la miró de pies a cabeza, advirtiéndole que esperaba que sea limpia,

ordenada, no se meta en líos, chismes o tome los objetos de las demás. En fin, que tenga buenas costumbres y sobre todo, no ronque ya que compartirían el estrecho catre, parte del cual debería pagar más adelante. Porque en la prisión no te dan nada, ni una tabla para armar tu cama ni papel higiénico o jabón, porque todo se debe conseguir con el propio esfuerzo.

El momento en que se quedó sola sintió desfallecer pero no pudo quedarse mucho tiempo porque fue llamada al departamento psicológico para otro examen más. Con rostro interrogante, Soledad buscaba con la mirada el consultorio al que se debía dirigir, su sorpresa fue grande cuando una vieja de rostro amable se le acercó y le dijo en voz alta: “¡Mija! ¿Qué haces aquí? ¡Hasta que te agarraron!” Era doña Aminta, una anciana que se dedicaba a la pequeña venta, lo mismo que ella, pero que había desaparecido de las calles hace un buen tiempo. Ahora lo comprendía todo, había sido atrapada y encarcelada sin sentencia, tal como ella. Era una pena mirarla en esa situación pero, a la vez, una suerte porque la mujer la recomendó con sus compañeras de habitación, quienes la recibieron con menos recelo.

Ya instalada, la pesada respiración de su compañera de cama, su aliento ácido y su sudor a la comida del día aunque molestos era lo que menos le importaban, total no eran tan malas personas como ella pensaba, hasta le habían conseguido trabajo para que se pudiese mantener. Además no era la primera vez que debía apretarse para dormir, pues estaba acostumbrada a vivir en cuartos donde sólo cabía la cama que debía compartir con sus hijas, hijos, nietas y nietos. Cuando su familia se enteró de que había caído presa, decidieron contratar un abogado pero no les alcanzaba el dinero para solventar sus servicios, pero, a cambio, él aceptaría electrodomésticos y el resto le pagarían como pudiesen. Así lo hicieron, pero el juicio se retrazaba y al poco tiempo, él simplemente desapareció.

Después de unos meses, Soledad se había acostumbrado ya a la dinámica de la prisión, se inscribió en el taller de costura, con las misioneras aprendió tarjetería y por las noches armaba envolturas de cartón que una multinacional importante traía para el embalaje de sus productos. Así pagaba sus pequeños gastos, la educación de sus nietos y solucionaba alguna emergencia de sus hijos, quienes la visitaban cada vez más espaciadamente. El trabajo la mantenía ocupada y le ayudaba a aliviar su soledad.

Los fines de semana, preparaba comida especial por si a sus hijos se les ocurría venir, pero como eso no sucedía, se quedaba esperando. Así que decidió encerrarse para no tener que tragarse la envidia que sentía hacia las compañeras que sí recibían visitas.

Hasta que un día, debido a una invitación, decidió bajar al patio para reconocer el lugar, para cambiar de aires. El sitio estaba repleto, se encontró con antiguos amigos del “ambiente”, algunos que habían salido de la cárcel, otros que no habían sido atrapados. Miraba como los visitantes se emparejaban con sus compañeras internas, con sus hermanas, vecinas, madres, hijas. El sexo, el hacinamiento y la soledad se encontraban en los rincones.

Los amantes eran una necesidad afectiva contra el aislamiento, una forma de contacto con el mundo exterior. Los hombres rondaban por los pasillos en busca de mujeres de cuerpos que a cambio de víveres, ropa, afecto o uno que otro favor cederían a sus peticiones. La cárcel era y es visitada por falsos abogados que se sientan a tomar el sol en busca de una incauta, pero también por profesionales que ofrecen sus servicios y de ser posible enganchan una muchacha. En su soledad y desesperación, algunas extranjeras son seducidas en los pasillos, sobornan a las guías para tener acceso a la intimidad en las celdas de los pisos superiores. El Inca es un sitio “donde hay mujeres”, donde los hombres vienen a buscarlas, quizá porque la presa es un arquetipo sexual culturalmente potente (Mujeres de Frente, 2009).

Juramentos de amor eterno, infidelidades, cruces de pareja son hábitos de enamoramiento, sexuales, afectivos que se renuevan y reacomodan en prisión. El abandono de mujeres debido al cansancio que provoca regresar cada ocho días de visita resulta común. La vigilancia sexual de un internado de mujeres, antes dirigido por monjas, supone el seguimiento de una serie de trámites; si bien existe el derecho a la intimidad, se debe comprobar que hubo vínculo conyugal anterior a la prisión, la estabilidad de la pareja y de ser posible la existencia de hijos conjuntos. Es decir, la familia nuclear es un ideal en que se fundamentan normas que las mujeres deben seguir.

Sin embargo, las parejas ilícitas proliferan, no es extraño encontrar al entrenador de deportes, al albañil que arregla la puerta o al profesor de teatro seduciendo a las internas. También a ellas en competencia sexual por alguno de los escasos hombres. Pero de todos, los que conforman el arquetipo de la masculinidad fundamental son los guías penitenciarios; su uniforme hace gala de su autoridad sobre las presas. Aquí, la relación es extremadamente próxima, de presencias forzadas: guía-interna. La disciplina, la obediencia de la norma basada en la capacidad de uso directo de la fuerza, vuelve la relación un par desigual.

Relaciones de afecto, necesidad, miedo; sistema sexo-género basado en la dependencia femenina. Odio-enamoramiento como condición de la violencia de un yo

atrapado por el miedo: traslados forzados de una prisión a otra como desarraigo de los afectos más preciados, a media noche mientras se duerme sin tiempo siquiera a recoger las pocas cosas que se tienen. Requisas de la celda en que los objetos son echados al suelo, para ver si no se guarda drogas, armas o un teléfono celular. Requisas vaginales⁵⁸ para ver si no se esconde algo en el sexo húmedo.

La libido se descarga dolorosa pues cuando los ALFA⁵⁹ llegan por las noches y levantan, a todas, abruptamente para realizar las requisas, algunas les gritan y les insultan para frenar sus abusos. Pero otras salen en camisón, pensando, desde su vulnerabilidad, que talvez puedan seducir a alguno de sus castigadores. ¿Ingenuidad esperanzada contra la soledad y desamparo?:

“...unas les puteaban, les gritaban “chapas ladrones hijos de tal y cual, y bótales agua, meados”. Otras se aguantan, porque se imaginan que tal vez venga un chapa que puede vestirse de civil y puede enamorarse de mí, hacerse novio mío”.

(María, 2007).

¿Habría sido el agente que vigila desde una de las esquinas de la azotea alambrada, ante quien se flanea por el patio desplegando todo el poder sexual femenino, el que hizo la requisita? o, ¿es acaso, el que acecha tras las rejas mientras la presa se desnuda lentamente? “Chapear” le dicen comúnmente a la seducción emprendida por las mujeres recluidas a los cuerpos del Estado; forma fundamental de supervivencia afectiva, económica, carnal, subjetiva que es inculcada desde niñas para salvarse del poder. Porque la subjetividad es un hábito, una forma incorporada de estar el mundo; el recorrido que hacemos todos los días con nuestro pensamiento; el horizonte de posibilidades que estamos habilitadas para observar. Porque al cuerpo de las mujeres se le ha inculcado la complacencia y, a muchas es lo que queda, la única pertenencia, arma de defensa para subsistir y ser valoradas. Precisamente, uno de los castigos más dolorosos es el entrapamiento que hace que las mujeres amen al opresor.

Soledad coqueteaba con los funcionarios y se había hecho amiga del director del Centro; además la suerte le había sonreído y había recuperado contacto con Fabricio, se comunicaban a través de un teléfono celular clandestino que no se lo habían podido expropiar en las requisas, porque lo escondía en una “caleta” hecha en el techo, un agujero agrandado que sostenía la bombilla de luz. En ocasiones, él le enviaba cartas de amor a través de las internas que iban a visitar a sus maridos al Penal, como era

⁵⁸ Si bien no son realizadas por oficiales hombres son una forma de vulneración del cuerpo femenino.

⁵⁹ ALFA es el cuerpo de vigilancia y seguridad especializado para las prisiones.

analfabeta, le pedía a una de sus amigas le respondan en su nombre, contando su avidez, su necesidad de sentir sus cuerpos juntos.

Caricias a distancia, besos apasionados ahogados en la almohada no eran suficientes, la intensidad de las sensaciones crecía e inmediatamente se ahogaba en las sábanas del catre que compartía con su amiga. Porque la soledad y el hacinamiento comparten el mismo espacio; porque no se puede comprender el fenómeno de la pasión sino a través de la disposición corporal (Deleuze, 1986). Así pasaba el tiempo, bajo aislamiento afectivo porque sus hijos y su hermana se habían cansado de visitarla, para ese entonces, ya la habían sentenciado a ocho años por tráfico de estupefacientes.

Pendientes del teléfono, Soledad y Fabricio deciden solicitar “visita íntima”, hacer como si se hubiesen conocido antes de haber sido recluidos, truquear una foto para comprobar su estabilidad familiar, realizarse exámenes de sangre que comprueben la ausencia de enfermedades venéreas, la sanidad genital. Cumplir los trámites burocráticos era tedioso, pasaron nueve meses antes de tener todas las pruebas en regla, lo que quedaba era cruzar los dedos y esperar la benevolencia de las autoridades. Tres meses se tardó la respuesta, en realidad la decisión fue más rápida de lo esperado. Soledad recibió un certificado con el sello de la institución en el que se indicaba que los días jueves podía ser trasladada al Penal a visitar a su conyugue, si así era su deseo.

Estaba nerviosa, ya ni siquiera sabía si, en realidad, deseaba realizar el viaje y encontrarse con ese fantasma al que sólo había visto pocos días, hace ya tanto tiempo. Sin embargo, salir del Inca, atravesar la ciudad, mirar la gente caminar por sus calles la emocionaba, además: ¿Cómo no, reencontrarse con el hombre que alguna vez había llegado a excitarla por teléfono? Como la vida es una caja de Pandora, un cúmulo de aventuras y como estaba acostumbrada a tomarse las oportunidades que se le presenten, el jueves siguiente se levantó temprano, se puso las bragas más seductoras que pudo conseguir, demarcó fuertemente sus cejas, respiró fuerte y se puso a la cola de las mujeres que serían trasladadas para visitar a sus maridos al Penal.

El camino era tortuoso y humillante, iniciaba aún antes de la salida. Ponerse en cuatro para que la requisita vaginal compruebe que no se trafica con sustancias ilícitas en el cuerpo. Algunas se mostraban más dispuestas quizá para que la humillación pase más rápido, para hacer como sino ocurriera; pero indignada e intentando salvarse, Soledad confrontaba a las guías: “¿Son ginecólogas?”, “¿tienen alguna orden?”. Al principio el sentido común de la humanidad le provocaba enojo, pero luego la vulneración se le hizo costumbre.

En efecto, sus protestas moderaron la vulneración de su cuerpo, “sólo” tuvo que pujar pero ya no fue tocada. Después, las risitas e insinuaciones de los guías y el chofer que hacían chanzas vergonzantes, que les echaban en cara lo provocativo de sus vestidos, el sexo obligatorio que estaba por ocurrir. Para aleccionarlas eran esposadas a los tubos del vehículo, entonces los transeúntes venían a observarlas como animales raros en exhibición. ¿Tenía que pasar por todo eso para alcanzar unos momentos de pasión?, la confusión la sobrepasaba.

Fabricio la esperaba en “la bomba”, la gran base circular que algún día habría servido como el punto más importante de la vigilancia del ex -Penal, ahora servía como sitio de espera antes de entrar a los pabellones masculinos. Él se comportó como un caballero. Para recibirla, había mandado a desalojar la celda del resto de sus compañeros, la invitó a comer y aunque no sabían qué decirse la una al otro, hicieron el amor para no perder la oportunidad. Así se encontraron sus cuerpos como remedio contra la soledad, como relajación moral, intentos de restaurar la fractura afectiva.

Durante un año Soledad visitó el ex-Penal, no porque se haya mantenido el deseo apasionado de un inicio sino por la necesidad de salir de prisión, de recorrer las calles, de mirar la ciudad aunque sea a través de los cristales del destartado bus que la transportaba. Fabricio continuaba amable aunque la relación se había enfriado, ya no salían a pasear al patio y la mantenía encerrada en la celda, la celaba con sus amigos, no permitía que se le acerquen. Unos días antes de Navidad cuando ella había conseguido permiso para quedarse la Noche Buena con él, se llevó una sorpresa cuando se enteró que la esposa de Fabricio era quien iba a quedarse en su lugar.

4.2. Libertad y los hijos de la cárcel: maternidad, culpa y sacrificio.

...es como si estuviera atada a un largo palo encebado con miel y como si en su base estuviera plantada una colmena de hormigas que salen de cada uno de los agujeros rumbo a mi cuerpo, sin poder evitarlo.

(Libertad, XII, 2007)

Libertad no podía hacer nada por su hija de 13 años, se había convertido en una adolescente respondona, indolente, precoz, no hacía caso a nadie. Solitaria en una esquina de su celda, lamentaba que su pequeña se haya hecho a la calle; Julia una educadora voluntaria la encontró en una vecindad en la periferia de la ciudad, había iniciado la convivencia con un joven en la misma situación, que vivía de pequeños hurtos y lideraba un grupo de niños desarrapados y sub-proletarios como él. Cuando

llegó a preguntar por Carmen, ella se hizo negar, pero ante las amenazas de Julia de denunciarlo a la DINAPEN⁶⁰, al propietario del lugar no le quedó otra que presionar a la niña para que hable con la maestra. Entonces, la joven asomó la cabeza pero sólo para afirmar su deseo de quedarse ahí y hacer su vida como a ella se le viniese en gana. Julia conoce muchos casos como éstos.

En la época de las monjas –hasta mediados de los 80-, los hijos e hijas de las internas no podían quedarse a vivir con sus madres en los galpones generales, no obstante la institución se encargaba de buscarles albergue en alguno de los hospicios de la ciudad. Si bien las religiosas eran bastante rígidas, se preocupaban de que los infantes no pierdan contacto con sus madres. Como es sabido, desde la perspectiva católica “la maternidad es un vínculo fundamental creado por Dios”, razón por la cual, los fines de semana las reclusas obtenían permiso de salida para visitarlos en los asilos donde vivían. Sin embargo, existen testimonios de que la policía realizaba “batidas de niños” al interior del Centro para buscar a los infantes que, clandestinamente, permanecían con sus madres.

Probablemente, a fines de los 80 o inicios de los 90, debido al hacinamiento y el consecuente aumento de niños y niñas encarcelados, que no encontraban sitio en centros de caridad o beneficencia pública, las autoridades debieron tolerar su permanencia en prisión. Ésta era una cesión ante el reclamo de las madres que no encontraban sitio para dejar a sus hijos, seguramente, así se implementó la regla implícita de su permanencia en el Inca hasta los 12 años. Permisividad que solucionaba en algo el problema de residencia de los infantes. No obstante, su paso a la pubertad significaba una nueva complicación para las madres pues ni albergues ni asilos aceptan chicos que no hayan sido educados bajo el mismo sistema –sobre todo varones- considerados casos perdidos, imposibles de “rehabilitar”. Para muchos, la salida de la infancia significaba su callejización.

Resulta notable que, a pesar del debilitamiento del Estado, a inicios de los 90 aparecen instituciones del Estado al cuidado de la infancia en riesgo. Aunque sin mucho éxito, el –“INNFA”⁶¹-, por ejemplo, se haría cargo de velar por las hijas e hijos de las presas. Desde esas épocas son varias “las primeras damas” que han visitado el Inca para demostrar su espíritu caritativo en favor de los pequeños, lo que ha servido para promocionar sus propias figuras a través de los medios de comunicación.

⁶⁰ Dirección Nacional de Policía Especializada para Niños, Niñas y Adolescentes.

⁶¹ Instituto Nacional del Niño y la Familia, creado en 1990

Los años 90 saludan los derechos de los niños, niñas y adolescentes como objetivo fundamental de los Estados, en la misma década se crea la DINAPEN y coincidentalmente se promueven los derechos de las mujeres, sin embargo ambos: infantes y mujeres son pensados por esta ola de derechos de forma aislada. Hecho que incide en las soluciones que el Estado busca para mejorar la situación de “los niños encarcelados”, buscando sacarlos de la prisión sin pensar en la separación más traumática que es la ruptura del madre, hija, hijo.

En la actualidad, a pesar de que las organizaciones religiosas no rigen más la vida de la cárcel de mujeres de Quito, su relación con la prisión no deja de ser íntima. Servicios religiosos dominicales, misioneras católicas prestan auxilio y proveen de trabajo manual para manutención de las internas. También está la proliferación de iglesias protestantes son parte de la cotidianidad de la prisión pues este es el sitio, adecuado, para la “labor social”, para la caridad.

Con mayor influencia que el mismo sistema penitenciario que sólo cuenta con un par de trabajadoras sociales, los religiosos cristianos de distintos tipos inculcan una maternidad basada en el arrepentimiento y el sacrificio en beneficio del “fruto del vientre de las mujeres”. Para el 2006 permanecían unas 200 pequeñas, hijas e hijos de una población de, aproximadamente, 400 internas. La situación era desesperada sobre todo para las mujeres más callejizadas pues, frecuentemente, sus parientes se hallan en la misma situación que ellas, en prisión.

No debemos olvidar que el encarcelamiento no es un problema de individuos sino que atrapa redes familiares y en consecuencia vulnera su descendencia, generaciones cuyo horizonte de social es la ilegalidad y para los cuales la prisión se presente como una opción en sus vidas. Tampoco deberíamos olvidar que mujeres como Libertad son el núcleo que sostiene afectiva y económicamente la familia -y hasta a las amigas- aún en el internamiento. Sus maternidades viven en los extremos de la paradoja: auto-inculpadoras y culpabilizantes; obligatorias y expropiadas.

En boca de las presas, se escucha con frecuencia: “por mantener a mis hijos es que me metieron aquí”, porque a veces, el amor a los hijos se transforma en cansancio, en rebeldía ante el doble esfuerzo por buscarse la vida, en impotencia que culpa a los más pequeños porque su fragilidad es demasiado peso para una sola. La prisión es uno de los sacrificios que una mujer debe sufrir para ser buena madre, por supuesto la abnegación materna se inicia mucho antes, desde pequeñas. La inculcación del cuidado al “otro” es parte de la relación que la madre establece con la hija, lo que la una aprende

de la otra; basada en la culpa, es la negación del yo en primera persona para dar paso a la supervivencia del mundo. Porque la maternidad es inculcada como parte esencial de su identidad femenina.

El primer hijo de Libertad no pudo sobrevivir, murió antes de cumplir un año debido a las condiciones insalubres en que vivía. Había dejado al bebé a cargo de su madre mientras trabajaba de niñera al otro extremo de la ciudad. La diarrea inició y siguió su curso vertiginosamente, la anciana no supo que hacer, cuando llegaron al hospital ya era tarde. Libertad sufrió tanto que juró que nunca más iba a amar de esa manera. Pasó poco tiempo y se hizo de un hombre del que se embarazó para luego abandonarlo, lo único que quería era un hijo suyo, fue tan feliz cuando miró al hermoso mulato que lo llamó Ernesto, como el anterior. Pero esta vez las cosas serían distintas, lo cuidaría ella misma, no se lo dejaría a nadie; para ese entonces ya trabajaba en el negocio de las drogas, eso le daba tiempo y dinero para dedicarse a él. Desafortunadamente, cuando su niño cumplía 6 años, fue atrapada traficando desde la frontera unos cuantos kilos de cocaína, tuvo que dejar su hijo al cuidado de su hermana Soledad –quien, también, pronto caería presa- y luego con una amiga, a quien le daba el dinero que podía reunir bajo su nueva situación.

Pero la suerte puede cambiar, Libertad cumplió sólo cinco años de los doce a que la habían sentenciado; rebajas de penas y un año que el Santo Papa había conseguido para las madres, a mediados de los 90. Ella no quería que su hijo viviese en la cárcel, a escondidas como hacían muchas; corrían los años 80, época en que la tutela religiosa de las monjas del Buen Pastor no permitía que los hijos permaneciesen con sus madres “mal-portadas”. Peor aún, lo podían arrebatar de sus brazos en una de las “batidas de niños”.

Negra, semi-analfabeta, ex-carcelada y con los mejores contactos para el paqueteo, el tráfico al menudeo y el mediano transporte, Libertad reinició sus actividades; habían pasado cinco años y a mediados de los noventa se embaraza nuevamente, dando a luz a Carmen, su última hija. Vestidos, zapatos, escuela, buena comida, intentaba darle todo; la preocupación que su madre no pudo brindarle a ella, los gustitos, los pequeños lujos que nunca tuvo. Para ese entonces había recuperado a su hijo mayor, logrando rejuntar a la familia; sin embargo este negocio mal-paga y cuatro años después del nuevo siglo es atrapada nuevamente, esta vez le dieron ocho años.

¿Dónde dejar a los hijos?, era su preocupación principal. Su madre había muerto hace pocos años, su hermana y su sobrina mayor también habían sido atrapadas por

tráfico y se hallaban en la misma situación. Además durante el allanamiento, la INTERPOL le había quitado todo el dinero ahorrado, que imprudentemente había guardado en casa. Ernesto tenía 16 años y Carmen 8.

Le era imposible ubicar al chico, pues ya tenía doce años, y “un varón de esa edad ya podía enfrentarse solo a la vida”. Ernesto la pasó duro, vivió en casa de distintos familiares, de amigas, en una correccional, así fue creciendo aprendiendo a defenderse en soledad, su morada materna era la prisión.

En un inicio Carmen se quedó a vivir en el Inca. Por un lado, Libertad estaba tranquila de poder controlar ella misma a su hija, pero por otro no soportaba el hacinamiento; tenía que compartir el catre de una plaza con ella y una compañera, dormir ahí era un verdadero suplicio, más aún cuando la chica crecía y “estaba dando cuerpo de señorita”. Ni que pedir ayuda a la mujer que dormía arriba pues compartía el catre con sus cuatro hijos, incluyendo un bebé recién nacido. Es decir, en esa celda de 1.5x2mtrs., dormían, comían, convivían 8 personas; resultaba imprescindible buscar un sitio para Carmen, pues sus nervios la habían vuelto una madre de poca paciencia.

Como Libertad era una “negra fina”, la trabajadora social del Centro le consiguió una “Fundación” de carácter cristiano para que Carmen pudiese vivir allí, eso fue un alivio. Ahí le darían alimentación, vivienda, trabajo y lo que ella consideraba más importante, lo que nunca había tenido: educación. Como la institución no lo pagaba todo, y como las reclusas debían demostrar sus cualidades maternas, Libertad trabajaba en lo que podía: pegando suelas para una fábrica de zapatos, cosiendo botones, tejiendo trajecitos de bebés, haciendo limpiezas y lavando ropa para sus compañeras. En fin, lo poco que podía ahorrar lo enviaba a la fundación para que la niña esté bien comida, bien vestida, bien educada; sin embargo Carmen no se adaptaba, se había vuelto una niña huraña, desobediente, “una resabiada”.

Era lógico, la primera vez que la llevaron a la Fundación, la niña gritaba que quería regresar con su mamá, le habían contado que en ese sitio se castigaban a las niñas, que las encerraban en calabozos aún peores que los del Inca, además dormiría sola en la noche, sin quien la consuele por si le daban pesadillas. ¿A quién acudir por protección si le cogían los miedos?, ¿con quién acurrucarse si sólo habían extraños? Cuando Carmen llegó al albergue se encontró con una fila de camitas, una de cuales era la suya, así que debía dormir sola, no estaba tan mal; además otras niñas del Inca también vivían ahí. El ingreso al asilo implicaba un proceso de adaptación a un nuevo espacio, nuevas normas, nuevas amistades y enemistades.

En su estudio acerca del protestantismo y las relaciones de género en este tipo de instituciones, Sandoval (2007) aborda las formas de intersubjetividad cotidiana basadas en el modelo de familia nuclear y patriarcal. Tal como en prisión, quienes ahí se asilan son considerados sujetos a ser “rehabilitados”, “salvados”, no sólo de la pobreza sino de sus “malas costumbres”, de sí mismos. No obstante, para quienes se alojan ahí, su internamiento significa “una ruptura, una tensión (total o parcial) con el mundo exterior (con un determinado estilo de vida y una rutina) sea la familia, la calle” o la cárcel (Ibid, 2007:27), una experiencia traumática más en su vida.

Para ella, la entrada a la institución era como el internamiento en una pequeña cárcel hecha especialmente para las niñas, esa era una ruptura más en la cadena de soledades a la que había sido condenada a través de su madre. No tener un sitio propio en el mundo le infundía un “sentimiento de desposeimiento” (Ibid, 2007:27), que se transformaba en desolación. El lugar no terminaba de gustarle, pues no sólo debía limpiar su cuarto y ayudar en las tareas de la cocina, entre sus obligaciones también estaba acudir a las clases de catecismo donde le inculcaban cuales eran los pecados mortales y cómo debía hacer para convertirse en una “buena hija de cristo” (Sandoval, 2007:29).

No mentir, no robar, ser fiel a un solo hombre, eran cualidades que no se cultivaban en el Inca, peor aún, le indicaban que la suya era una mala madre, una mujer que no había logrado construir un hogar decente, conforme a los mandamientos de la ley de divina. Porque entre los objetivos de la fundación estaban la “rehabilitación de marginados”, lo que implica determinadas formas de intervención, corporal y espiritual, no sólo por el proceso de adaptación a la dinámica y normativa institucional sino también por la adopción de un determinado sistema de creencias (Ibid, 2007:27-35).

A pesar de que la palabra Dios escapaba de sus labios cada vez que los abría, y de que las misioneras habían logrado inculcarle creencias religiosas que habían llegado a impactar en la estructura de su yo (Goffman, 2001), ella ya se había convertido en una muchacha que, constantemente, se revelaba ante sus catequistas, a quienes su comportamiento les parecía natural debido a su deshonrosa procedencia.

A la Fundación donde Carmen vivía llegaban todo tipo de donaciones, además le habían conseguido una familia que la apadrinaba, pagaba la escuela, le daba para los uniformes, zapatos y regalos en Navidad u su cumpleaños. Su preocupación era fuente de cierta esperanza para Libertad y su hija porque “cuando se está desarrapada, toda

buena voluntad sirve” para la supervivencia. Así que se debía aprovechar la oportunidad, porque “las personas caritativas se pueden cansar de hacer el bien”.

Resulta lamentable que aún cuando los programas de bienestar social logran cubrir las necesidades de alimento y vestido, no pueden evitar la pedagogía de la autoindulgencia porque “una mujer no sólo debe ser pobre sino parecerlo, causar lástima si desea conseguir beneficio en esa situación” (Kingman, 2006). Porque la caridad es la virtud cristiana que exalta la generosidad, que hace posible el consenso de los explotados con el poder, dejando la estructura intacta.

He ahí una de las batallas de baja intensidad en la de clases: Frente a la carencia de los pobres; la superioridad moral, la caridad, la beneficencia, el altruismo de los ciudadanos pudientes (Ibid, 2006). Vivir de la dádiva es un eslabón más en la escalada de humillaciones que significa la pobreza, pero además posee un efecto práctico: mantiene en su sitio a cada cual. Pedagogía que enseña a desconfiar, a acaparar todo lo que se pueda antes de que se termine. Carmen no se adaptaba.

Había pasado el tiempo, Libertad había engordado, su salud se había deteriorado, la Fundación no traía de visita a Carmen, la podía ver solamente cuando su hijo mayor iba en busca de ella, cuando alguien se compadecía y le hacía ese favor, o cuando Carmen enferma de nostalgia escapaba para ver a su madre. Entonces la niña recuperaba su morada, la madre cumplía su papel, le preparaba los alimentos y la reprendía por su mala conducta, por las noches se abrazaban fuertemente como sin querer desprenderse la una de la otra. Llegado el lunes, debía regresar al hospedaje, aunque ya le habían dado un ultimátum, pues debía aprender a hacer bien las cosas, no ser resabiada y sobre todo no debía salir sin permiso, escapar para ver a su madre.

Una chica como ella, “hija de presa” era muy difícil de controlar, así que uno de los castigos asignados era ayudar en la elaboración de detergente para la venta, la intensidad química de los aromas era insoportable, pero pasaba. Porque para la institución, “el trabajo era un medio de dignificación de la persona, posee fines terapéuticos, y a su vez hace posible el sostenimiento la Obra. Visión que encierra una serie de valores éticos y espirituales que a su vez incide en otros aspectos como las prácticas económicas y las estrategias de supervivencia” (Sandoval, 2007:29).

Como de todas maneras, Carmen no obedecía, en la Fundación decidieron imponerle como castigo algo que realmente le doliese: suspender las visitas a su madre.

Un día escapó nuevamente, fue al Inca, inmediatamente Libertad llamó a la institución para que regrese ahí, sin embargo, ya no la recibieron. ¿Cómo retenerla en

prisión, si Carmen ya había cumplido los doce años y su cuerpo se había alargado y ensanchado?, difícilmente cabría en el catre. ¿Cómo costear sus estudios y hacer para que vaya a la escuela? ¿Cómo hacer para darle de comer?, si el “rancho” es escaso y la ración no es para las pequeñas y pequeños de las internas. Además este no era un buen lugar para una niña, pero no se podía hacer otra cosa.

Las compañeras de pabellón trenzaban sus rizos indomables y la maquillaban, le hacían probar los vestidos que ya les quedaban cortos, se estaba volviendo una jovencita mimada, desobligada, irresponsable. También aprendió ciertas mañas como tomar objetos que no eran de ella. Un día Libertad encontró a Carmen conversando y sonriéndole a uno de los guías uniformados, maquillada extravagantemente, vestía una diminuta blusa que realzaba sus senos aún en crecimiento. Entonces, la reprendió fuertemente, le dijo: “!una mujer debe aprender a darse su lugar!, ¡a valorarse a sí misma!”

Es bien conocido que el poder sexual femenino encierra peligros para las propias mujeres, por ello que las madres aconsejen a sus hijas ser cuidadosas. Más aún, los cuerpos de las jóvenes desamparadas que por su condición de clase son expuestas, de forma temprana, al tránsito por las calles, los autobuses de servicio urbano, los patios de la prisión. Las más jóvenes están en capacidad de ejercer su poder de seducción pero también de ser objeto de extorsión de chantaje sexual, afectivo.

En el Inca muchas mujeres reprenden a sus hijas e hijos para que se porten bien, si, en su desesperación, llegan a golpearles es para que aprendan antes de que el mundo se encargue de enseñarles, porque el castigo no sólo es una forma de inculcación de valores y morales sino sobre todo la supervivencia. La madre debe castigar a la hija o al hijo para que sepa soportar el dolor, para que no sean sorprendidos⁶² como forma de autodefensa.

Por ejemplo, hay madres que no dan a sus hijos leche de buena calidad, por si se acostumbran y luego se acaba, porque ese tipo de lujos aparecen, sólo esporádicamente, son sobrantes de fábricas o dádivas de gente de buena voluntad. No acostumbrar a las hijas o hijos a “las cosas buenas” es una medida de previsión subjetiva ante la escasez

⁶² Por supuesto ante la madre, mujeres y varones construyen su subjetividad de distinta manera. Las hijas no necesitan basar su identidad en oposición a la madre, en contraste con los varones que necesitan probar constantemente su distinción frente a ella. De ahí que, las fronteras del ego femenino sean más flexibles y su grado de individuación menor (Chodorow, en Weed, 2003).

que se viene. Esto no quiere decir que la morada, “el rostro de la dulzura” desaparezca, pero debe ser más severo, más precavido.

Sin embargo, Libertad poseía una debilidad por Carmen y a las amistades que había hecho en prisión, misioneras, voluntarias, visitas, les pedía que se lleven a vivir consigo a su hija; de alguna manera les rogaba que la salven. Un roquero viejo que iba a enseñar música en la cárcel fue el primero en recibirla en su familia, le iba a enseñar - por experiencia propia- lo malo que son las drogas y su admiración por “Iron Maden”, pero a la niña continuaba escapando ocasionalmente. Además ya había aprendido el arte de la manipulación, sabía contar historias tristes y conmovedoras, pequeñas estafas sentimentales para provocar lástima y conseguir dádivas y favores. No porque su vida no fuese lo suficientemente triste para merecer la compasión de los otros sino porque los transeúntes deben ser convencidos con historias más sencillas y de dramatismo inmediato.

Finalmente y a pesar de todo se quedó en el Inca, Julia encontró una secundaria para ella y el director del Inca aprobó su salida y regreso diarios, así se estrechó su relación con la calle. Se hizo de amigas y empezó a quedarse en sus casas, poco a poco empezó a formar parte de un grupo de chicos del que su líder –el más vandálico- le resultaba atractivo. Así empezó a vagar y aprendió a disfrutar la libertad total del vagabundeo, a experimentar el riesgo como parte de los placeres y valores de la vida.

Dentro de la cárcel, Libertad sentía que lo había dado todo por su hija, ella que se encontraba en prisión para darle la educación, la ropa, que ella misma no había podido comprar. Ella que no tenía ningún buen recuerdo de su niñez porque tuvo que huir de casa cuando era una pequeña por temor a los golpes familiares, que la había cuidado con el mayor esmero. Carmen, “lo tenía todo”: educación gratuita, comida, gente caritativa a su alrededor, no existía una razón objetiva para sus constantes huidas, pues los motivos eran subjetivos.

La existencia vagabunda es el sitio de la “no-morada” emerge de un ambiente de inseguridad, desprotección, miedo, vulnerabilidad, donde la contingencia y el peligro dominan la existencia. Cuando se vive la constante angustia de resolver el presente, la humillación de extender la mano para recibir algo, o cuando se tiene que inventar una historia para pasar la noche. Cuando no hay sitio estable para el recogimiento y la intimidad emergen subjetividades inestables, desconfiadas que no pueden sostener una meta fija, su atención se dispersa, no porque sea síntoma de alguna enfermedad patológica sino porque estar alerta y ser despreciada es condición de vida.

Libertad había solicitado su pre-libertad, se la negaron por ser considerada “peligrosa reincidente”, en tanto sus múltiples maternidades se desplegaban. Maternidad obligatoria, constantemente, señalada de mala madre por ser comerciante ilegal, por saber usar sus poderes sexuales para salvar el día. Maternidad como opción ética que no sólo cuida de su hija y de su hijo sino de las niñas de sus compañeras, de sus sobrinos y los de sus vecinas. Maternidad expropiada que no encuentra las condiciones materiales para desplegar su vida.

Maternidad que intenta salvarse de la pobreza heredada a través de generaciones. Libertad y Carmen son la prueba de la cadena de exclusiones que significa la prisión. El rol de la madre es cuidar de las redes de afecto, mantener unida la familia, saber dónde están los hijos; trabajar lavando, limpiando para otros; haciendo lazos de regalo durante la noche por un centavo extra; arreglárselas para que vayan a la escuela, para que no se junten con “malas compañías”. Sin embargo el rol de madre no puede transformar el horizonte de posibilidades, los sentidos que de él se desprenden. Lo que más llama la atención cuando una mira las celdas son las pequeñas ropitas que cuelgan de las rejas, signo de la vida que crece.

No obstante, más allá limitando el horizonte está el alambrado sobre el gran muro que limita la prisión. Lugar inhumano, sitio para el sufrimiento: ¿Qué significa construir un mundo sin esperanza?, ¿Si, finalmente, el sufrimiento no sirve para nada? Si el dolor no construye, destroza las vidas a su alrededor, en sus cuerpos dolientes (Levinas, 1991:116).

Cuando se encarcela una mujer, también, se recluyen las prácticas de cuidado que permiten la supervivencia familiar. No es verdad que se condenen únicamente individuos; la gente es humana porque se relaciona entre sí. De ahí que la cadena de vulneración sea tejida a través de redes de supervivencia, trabajo, afectos, enamoramientos, venganzas, celos, complicidades, traiciones, en fin pasiones humanas que nos conciernen a todos.

El parentesco es un aspecto importante de la supervivencia ilegal, las madres son “la guarida”, la estabilidad donde se reposa, el único sitio de descanso en esta mala vida. La cárcel intenta expropiar maternidades que se desbordan en impotencia cotidiana, en pequeñas tácticas de aprovechamiento de las circunstancias. Familias signadas por la exclusión, el género, la cultura, la raza.

La buena sociedad paga sus indulgencias con programas de caridad. Sociedad de la penitencia, donde los que no tienen nada pagan con sus vidas mismas, donde los que

tienen mucho dan caridad para ganar la plusvalía de los sujetos misericordiosos. Negras hoscas, desconfiadas. ¿Realmente esa celda pequeña y oscura salva el mundo de mujeres como Libertad?, ¿salva a los consumidores de droga del Primer Mundo?, ¿salva la moral de las clases medias del Tercero? Sociedad que avala el ajusticiamiento de las desarropadas.

No sé si Carmen aprendió ya a negociar su cuerpo, no porque se haya convertido a la prostitución sino porque, desde niña, aprendió que su joven cuerpo es lo único de valor que posee. Trece años y piensa que se puede comer el mundo con una cuchara, sabe cómo atraer a los hombres, tanto a guías penitenciarios como a sus compañeros de encierro, o al tipo que se la encuentra en la calle y la mira con ojos de carne fresca.

Buscavidas de subjetividad inestable, hojita que se lleva el viento, que no tiene lugar propio, que no encuentra su morada, que no se adapta, que no se somete, demasiado niña para medir las consecuencias de sus actos. ¿Cómo salvarla de los horrores y placeres del sexo si su pequeño compañero de celda fue abusado por uno de los voluntarios en una institución de beneficencia?, ¿si otra niña está embarazada de su padre, del guía, del hermano? El poder sexual es poder real, motivo de vulnerabilidad femenina. Niña precoz, el sexo es adrenalina, es poder ser deseada, momentáneamente, es tener tu sitio en el mundo. Ser hermosa y no más rechazada. Pubertad carcelaria horror y violencia. ¿Quizá si la hubiésemos tomado a cargo desde pequeña?

Carmen apareció hace poco, Libertad nos contó que la fue a visitar a la cárcel y que tenía piojos, regresó con un moretón en el cuello de un tipo que apenas había conocido. Una niña tan cuidada, se escapó de la nueva “Fundación” en la que vivía, ahí le obligaban a trabajar y ganarse todo lo que consumía. Ahora vive con una amiga, dicen que hacen “trabajitos” para sobrevivir.

En la esquina de su celda, a Libertad no le quedan más lágrimas, no pudo impedir que su hija se entregase a las calles; ésta es una de esas profecías que se autorealizan. A los pocos días, la madre guarda una estoicidad que asusta, es consciente de que su hija debe aprender a defenderse, desde niña, como ella lo hizo. Porque sabía que su hija pasaría por lo mismo, porque, ¿dónde podría dar a parar Carmen, muchacha negra, imposible, insumisa, que no se adapta a ninguna institución, que maldice el momento en que vino al mundo?

En el año 2005 aparece la fundación “Marcha Blanca”, organización de carácter privado cuya filiación directa con “las élites de la producción” quiteña ocurre a partir de la muerte de una de sus hijas “a manos de la delincuencia”. Desde entonces, se realizan

campañas intensivas de “Seguridad Ciudadana” para atrapar a los antisociales, pero también se desarrollan estrategias de apoyo benéfico e institucional a hijos e hijas de mujeres presas, para prevenir la futura delincuencia. En el 2007 se alían con el INNFA, juntos implementan un programa de “reinserción” de los infantes a los hogares de sus parientes más cercanos. Para que sean acogidos, sus familias recibirían víveres e implementos para la subsistencia.

Los derechos de los “niños, niñas y adolescentes” empiezan a estar en boga, existe el consenso social de que los y las menores no debían permanecer en prisiones, de alguna manera, la opinión pública se conmueve con los infantes, sobrepasando el sentimiento de la lástima por las madres incorrectas. Así, los derechos de las mujeres se subordinan al bienestar de los otros, en este caso sus hijas e hijos. Derechos individuales que no miran la importancia de las emociones y los afectos, que la construcción de la subjetividad necesita de su morada, sus espacios de afecto como parte de la supervivencia humana.

Próximo a las festividades de diciembre, de ese mismo año, el Vicepresidente de la República Lenin Moreno, bajo el lema “Navidad sin niños en las cárceles”, declara:

“...hasta diciembre de 2007, aproximadamente 800 niños y niñas, hijos de personas privadas de la libertad, serán rescatados de los centros de rehabilitación social y reinsertados en casas de sus familias directas, en casas de “familias sustitutas” o en última instancia en casas hogares, a fin de restituirles de forma inmediata sus derechos⁶³”.

4.3. Lucha más allá de la prisión: subjetividades y desarraigo.

El tiempo, el inconsciente, las profundidades de la memoria: recuerdos, miedos, angustias, goces se encadenan a los hechos del presente. Cada mujer, de forma distinta a la otra, arma el complejo rompecabezas de su subjetividad más íntima, de los afectos con que es atada al pasado. Desde niñas, desde la compulsión del “ser para el otro”, desde el internamiento doméstico obligatorio inculcado como destino, parte del ser femenino. Economía política de los afectos desde la exclusión más obscena, más radical, en sus actos, en sus gestos de cariño, de odio, de desprecio, de pasión, de castigo. Las mujeres administran sus emociones, desde lugares específicos de la ciudad,

⁶³ Ecuador Inmediato, *El periódico instantáneo del Ecuador. SECCIONES Ecuador*, Domingo 31 de Mayo de 2009, 3:37:56 PM Edición N° 1782 En <http://www.ecuadorinmediato.com/noticias/64970>

sus cuerpos sin techo ni sitios de amparo, de recibimiento, estables, cálidos a los cuales regresar. Un hogar, una morada.

A sus 46 años, Lucha cumplió una condena de 4, fue liberada en el 2006, había sido procesada por ser cómplice de su marido en el delito de narcotráfico, lo había conocido en prisión al igual que Soledad conoció a Fabricio, también se enamoraron intensamente. Los jueves de “íntima” iban ambas en el mismo autobús. Aunque Lucha era una mujer leída, de mayor categoría le tocaba pasar por las mismas humillaciones, su relación con la burocracia era de intimidad forzada.

“Promiscuidad”, ese es el término que designa la proximidad asfixiante de los cuerpos prisioneros junto a los cuerpos de administración y represión del Estado; intimidad que intenta ejercer el control, la normalización y ubicación racional de los sujetos para armar el buen funcionamiento social. Estado androcéntrico que mira de arriba hacia abajo, que controla las sexualidades femeninas, las revisa, las ausculta, las tolera, las aprueba con fines estrictamente burocráticos. Racionalidad formal de infinidad de formularios, sellos, peticiones, esperas, archivos; a la vez hábito cotidiano e informal de rogativas, pequeños chantajes, confusiones entre extorsión y seducción. Intimidad en la absolutez de la soledad y la posibilidad del ejercicio de la fuerza. Lugar de la exclusión desde el cual se administran y reparten los afectos, bajo el efecto del dolor, en vínculo apasionado con la subordinación (Buttler, 2001). Sexualidad masculina fundamental; tipos ideales uniformados, portadores de armas; héroes que envisten el peligro: legales, ilegales.

Apenas Lucha salió, inició los trámites para conseguir la libertad de “él”, presionaba abogados, visitaba insistentemente los juzgados. Como en tiempos anteriores, cuando había huido, con sus tres hijos, de la furia de su ex-marido, buscó asilo en casa de sus hermanas. Sitio donde, frecuentemente, le recordaban que ella lo había destruido todo, que debía haber aguantado las palizas de “él”, permanecer junto a “él”, para tener derecho a la posición social que “él” ahora posee. Pero “la boba” se había enamorado de ese gringo, y para colmo: “¡un mafioso, sin plata! No cabía duda, ella era la joveja negra de la familia!”

Salir de prisión significa lidiar con todos los problemas de los que antes se enteraba cuando ya habían pasado o ya nada se podía hacer. Ahora le tocaba resolver a ella en persona, buscar a su hijo mayor de 22 años, que la culpaba por haber tenido que cuidar de los más pequeños; a su hijo intermedio de 20 que ya tenía dos hijos; ambos deambulando por la vida, vagabundeando, haciendo de encuestadores, bar tenders,

vendedores de teléfonos celulares, asistiendo a prédicas evangélicas que alivien la intranquilidad de su espíritu. Todo para sobrevivir, para aruñar la desgastada clase media de éste Tercer Mundo y mantenerse equilibradamente dentro de sus bordes. Y ella corría con suerte, pues era una mujer letrada frente a mujeres como Soledad, Libertad o Consuelo provenientes de familias en peores circunstancias, con casi ningún acceso a la educación.

Lucha empezó la búsqueda intensiva de trabajo pero su record policial registraba la detención. Además, aún le quedaban por cumplir una serie de restricciones e impedimentos parte de la sentencia: restricciones para el manejo de dinero⁶⁴ y la realización de transacciones comerciales, así como el pago de una cuantiosa multa. O sea que se quedó sin nada y para colmo endeudada. Por eso, volvió a manufacturar pulseritas de hilo, pintar paisajitos sobre piedra pómez, vender ropa interior colombiana, cremas para la cara, vitaminas, bisutería, en fin, todo lo que no requiriese una gran inversión y fuese de salida fácil. Es decir, entraba y salía en la economía de la emergencia.

Reunir dinero para juntar la familia, tratar de reparar los abandonos, reencauzar la vida de sus hijos fue su primera obsesión. Lucha sentía que el tiempo había pasado, ya no era más una jovencita despreocupada, necesitaba un hogar estable donde poder reencontrarse con sus hijos. En realidad, lo que buscaba era la manera de hacer posible una familia feliz, una vida feliz. Pero no tenía un centavo y no encontraba la forma.

El empobrecimiento se vive con angustia, con urgencia, desesperanza como pesimismo inevitable y euforia utópica que inventa soluciones inviables. Desilusión. Su deseo más profundo era tener una casa, un hogar que fuese suyo, sentía nostalgia del lugar propio que nunca tuvo. Recorría los lugares por donde antes había transitado, aspirando el aroma de la desolación, del llegar a la nada, o mejor dicho, a la vida desecha sobre la que debía reconstruir. Pues: "...es a través de la repetición de actos corporales como se entrenan la memoria, el deseo y el intelecto para que se comporten de acuerdo con los estándares establecidos de conducta" (Mahmood, 2008:192).

¿Instinto de persecución?, a pesar de que su vida se había transformado, se sentía acosada. Las calles le devolvían la gente conocida, aquellos que le ofrecían "algún negocio para salvarla de la emergencia", bajo sus precarias circunstancias, no caer en la

⁶⁴ La persona queda registrada en la Central de Riesgos bancarios como insolvente. De modo que iniciar un negocio o realizar cualquier transacción comercial o bancaria es imposible, sin contar con que se debe pagar una multa de una cantidad de salarios mínimos vitales, también se expropián bienes, y acciones de poseerlos.

seducción de la ilegalidad era un verdadero reto. Pero además, las recomendaciones de los conocidos honorables: “ten cuidado, no lo vuelvas a hacer ¡eh!”, “no lleves ningún paquetito”, buenas intenciones que cumplían el rol complementario de señalarla como posible delincuente. Así se ejercía el hábito que activaba la marca de su estigma, acorralada por el mundo ya conocido y por su sentimiento de no pertenecer a él. La ocurría en su fuero interno.

No, ya no eran los tiempos de prisión, de nostalgia de las calles, de su intensidad, de su aventura, de su riesgo, de su adrenalina. Lucha estaba cansada, sin embargo ese era el sitio al cual regresar. Resistiendo a la seducción ilegal, persiguiendo su libertad, se sentía atrapada, continuamente repetía que “el afuera” sólo era una cárcel más grande y más cruel, que ya no existía nada que no le hubiesen arrebatado. Ahora sentía nostalgia de la prisión, negaba los recuerdos más dolorosos, sólo sabía que ese era su escondite, el sitio donde se llega cuando ya no queda nada que perder. Había dejado atrás a sus compañeras, consejeras que comprendían sin juzgar, porque habían pasado por lo mismo, se había dado cuenta que ellas habían sido su morada.

Pero, el horizonte de la hermandad lésbica era hoy pasado, en el afuera social la heterosexualidad obligatoria se esparcía ilimitadamente, colocando fronteras más rígidas entre las mujeres. Activista de la prisión ella había aprendido a ver por todas, a resistir la opresión en conjunto, ahora vivía el verdadero aislamiento. No, no se trataba de una rebeldía sin causa o la necesidad de otra piel femenina como ocurría con Consuelo sino del ejercicio de la rebeldía ante el ojo masculino, que define, que determina la relación entre las mujeres. Ahora no sabía como recuperarlo.

Debido a las recriminaciones, dormir en casa de su familia resultaba insoportable, así que se alojaba donde amigas, conocidos, en sitios que la acomodaban y luego la echaban por permanecer más de lo acordado. Era como si su voluntad como acto de poder se hubiese rendido, se resignaba a aceptar el mundo como si supiese que no puede ser mejor, como si el horizonte enrejado de la prisión le esculpiera el espíritu.

Se había vuelto un hábito mental sentirse perseguida, atrapada, como si aún estuviese presa, sus ataques de euforia parte de su vibrante personalidad concluían en crisis de llanto, de miedo, de desesperanza. Identidad vagabunda, imperiosa necesidad de supervivencia como esquizofrenia. Tiempos neoliberales, subjetividad nómada pero no multicultural sino subcultural, del submundo, de la desesperación que brota en los lugares de la exclusión más obscena, habitados por la violencia, por el desamparo, por la desolación.

Fantasmas originarios, obsesiones de la memoria que se vuelven olvido, deseo de no recuerdo; hechos, actos, referentes del pasado adolorido. Porque el trauma es ruptura, corte, separación, herida que puede emerger como coreografía involuntaria que reinscribe el cuerpo. Algo que se reimprime y algo que se rechaza, que se mantiene en silencio, sitio en el cual, el sujeto no llega a reconocerse a sí mismo. Porque el trauma es la imposibilidad de la superación del pasado, es el regreso al agujero negro del dolor prolongado que significa la prisión, para repasar en el presente los recuerdos del castigo, fantasma más conocido.

Porque cuando se es excarcelada, la cárcel se la lleva dentro y a la vez se hace como si el encierro nunca hubiese ocurrido, no sólo porque la identidad marcada sea vergonzante sino porque la memoria repite en la docilidad del cuerpo, la experiencia vivida. Porque la violencia sufrida se puede transformar en amargura, anclaje, anquilosamiento de la subjetividad, demasiado grave para ser arrastrado.

La prisión es ese intervalo violento y perdido en la vida, golpe recibido cuando niñas, agresión del uniforme seductor, dependencia de su mirada masculina bajo la esperanza de ser reconocidas como fieles cumplidoras de la ley heterosexista. Maternidades idealizadas que se auto-inculpan por la insuficiencia en su cumplimiento, que culpan los hijos de su extraordinario peso en el mundo, que aman sin saber bien cómo cuidar por no haber sido cuidadas. Subjetividad femenina desde la exclusión, como confusión de traumas, de situaciones desesperadas, a partir de las cuales se va conformando la subjetividad.

Lucha brillante, Lucha informal, callejera, irresponsable, manipuladora, llena de memorias que le recordaban sus vivencias traumáticas, odiaba al Estado que nunca le había dado nada, no la había protegido cuando la obligaron a casarse, cuando su marido la maltrataba, cuando el juez dictó una pensión alimenticia ridícula y humillante para sus hijos, cuando intentaba salir adelante como madre sola, cuando le hacían la requisa vaginal para poder ver a su marido en el Penal, los días jueves.

El aislamiento carcelario había logrado construir una celda para su subjetividad que se encontraba anquilosada, encerrada en sí misma. Porque eso es lo que hace la prisión en la vida de las mujeres: las deja a su suerte y las sujeta a la caridad, no necesita controlar su cuerpo disciplinariamente pues les permite abandonarse. La cárcel es la opción de no hacer nada, de acostarse en la cama todo el día y engordar, engordar. Se puede fumar toda “la base” del mundo, adelgazar como un alfiler, inevitablemente.

Porque el sistema de “rehabilitación social” carcelario no se basa en la disciplina sino en el abandono, las voluntades son transformadas a través de su pasivización.

Abulia, apatía, atención dispersa, cierta desidia, siempre al acecho; los funcionarios decidiendo por ti, dependes constantemente de otros, del trámite burocrático. La cárcel te descalifica y al hacerlo busca despojarte de tu voluntad, para que calces, para que te conviertas en una buena presa o quizá en su hija más perversa para que el sistema de castigo se justifique. En realidad, la prisión es sitio para el experimento, laboratorio de conducta humana en donde se ponen a prueba un conjunto de reglas, a través de las cuales debe funcionar un grupo humano; individuos que han de ser despojados de su propia voluntad para ser sujetos de una voluntad institucional. Nación desadaptada que debe ser estudiada y analizada, constantemente, cuya soberanía, cuya libertad personal esta en las manos del gobierno del Estado (Coba, 2008). A decir verdad, la tan mentada “rehabilitación” resulta imposible en prisión porque la construcción de la voluntad individual requiere de “un lugar propio, tuyo, que nadie te lo de, pero que tú te lo ganes, sin que te recuerden que te ayudaron a hacerlo”.

Cuando el espíritu ya está impreso por las imágenes del pasado penitenciario, estas te persiguen como mujer excarcelada, arrojada al mundo sin un rincón para la acogida, desapropiada reiterativamente. Pues, la vida no siempre es una opción, en ocasiones, “es un plato de comida que te ofrecen pero que no te gusta”. Y luego pasas a ser acusada de perder las oportunidades que se presentan. Porque las estrategias de supervivencia individuales se impregnan de forma duradera en la personalidad, más allá del internamiento (Pollak en: Bourgois, 2005:106).

Resulta difícil transformar la subjetividad, se requiere un ejercicio de la voluntad para cambiar el hábito, la práctica de la convicción más profunda. Porque la voluntad-acción es el lugar de la rebeldía, persecución de nuestros deseos reconociendo la existencia del otro, de la otra. Y a la vez, la voluntad es más que el deseo, es persistencia que se rebasa a sí misma. ¿Cómo reconstruir una vida destrozada?, su hijo mayor vagando por la ciudad, intentando conseguir trabajo en un bar, de encuestador, haciendo sus pequeños diseños de moda. Inestable, sin techo, igual que ella. No ha visto crecer a su hija menor. Su salida: migrar dónde quizá no la conocen, su justificación: “el CONSEP no me deja vivir”. Pero Lucha está cansada de guerrear, la persigue el estigma, no quiere iniciar de nuevo, está harta de ser una refugiada, una arrimada en cada casa a la que va.

“¡Maldito marido!, ¡8 años visitándolo en “la casa de verga⁶⁵!”, arreglando todos los papeles para que salga y arrendar una departamento, ¡para ser felices!, y se marcha a Colombia y ¡se consigue una caleña! ¡Maldito italiano!, mal negociante, ¡toda una vida dedicada al amor y perdida!”. Jueves de visita íntima, devoción marital que las internas del Inca ganaron como derecho de las mujeres y que se devuelve como obligatoriedad del cuidado femenino a los varones. Heterosexualidad obligatoria que la ataba a su amor ilegal.

Pero, en este mal mundo, no todo es malo porque a pesar de todo, el poder no es tan poderoso, porque a pesar de la violencia, la condición de subordinación femenina puede convertirse en su propia salvación frente al desamparo, el aislamiento y la soledad. Si bien las identidades son rígidos estereotipos asignados al comportamiento femenino: puta o virgen⁶⁶, aún desde la sordidez carcelaria el mundo es recreado, los poderes son resignificados. Las mujeres simplemente luchan por la vida, por tiempos-espacios de alegría despreocupada.

Maternidad sexuada que ama, consiente, castiga, da, recibe y en su actuar asocia las memorias del pasado familiar en el presente carcelario (Deleuze, 1986). Sólo queda romper la escisión entre mujeres que provoca la mirada masculina, el refugio de Lucha en el activismo anti-carcelario es uno de esos intentos.

La búsqueda afectiva no siempre es racional, frecuentemente, en la economía de los afectos las mujeres dan más porque ese es el deber de las madres en una sociedad patriarcal, porque ese es el deber de las amantes en un mundo heteronormado que privilegia la sexualidad genital. Porque “la sexualidad es el lugar privilegiado del cuerpo donde se unen la lógica de los individuos y la lógica de la sociedad, donde se “incorporan” ideas, imágenes, símbolos, deseos e intereses opuestos” (Godelier, nd:88).

Lucha de clases surgida desde abajo, entre los de abajo, de intensidades indefinibles, las subjetividades se moldean, se reacomodan, la prisión se vuelve campo de concentración, refugio para quienes sufren los efectos más duros de la guerra de pacificación civil, ocurre la destrucción de lo íntimo. El control social actúa sobre las mujeres, en su sexo, en su clase, en su cultura, en su color de piel; es política, abarca y cruza todas las variables de la diversidad social. Siguiendo a Bourgois y Schep-

⁶⁵ Así es llamada la cárcel de varones de Quito por las internas del Inca hace referencia a la torre del panóptico, su gran edificio circular como metáfora del órgano masculino, obligatorio y deseo, a la vez.

⁶⁶ Ver la tesis de licenciatura en antropología de Bastidas Hugo en el cual, su autor, abre la interrogante acerca de las mujeres recluidas en la Cárcel de mujeres de Quito (1989), titulándola son ¿Vírgenes o serpientes?

Hugues (2004:1): "...la violencia nunca puede ser entendida sólo desde los términos de fuerza física, asalto, o provocación del dolor. La violencia también asalta la personalidad, la dignidad, el sentido de que la víctima es valiosa. Las dimensiones sociales y culturales de la violencia es lo que le da a la violencia su poder y significado". Cuando el poder es sentido de forma totalitaria sobre la vida de las personas, la agencia aunque necesaria y potente es insuficiente, resulta banal (Bourgois, 2005).

Es difícil aprender, emprender algo nuevo, vencer el hábito, vencer el tiempo. La subjetividad es un baile de reiteraciones indefinidas, pasos que nos hacen ocupar el lugar del absurdo, Navidades enmascaradas de caridad, en que Lucha comparte con Libertad y Soledad el sentido común de la reclusión carcelaria. Las memorias individuales son memorias sociales, están habitadas por múltiples voces, son lugar compartido.

CAPÍTULO V

260 CARTAS, TRES ATAÚDES Y LA ORGANIZACIÓN DE LAS REINCIDENTES: ACCIÓN COLECTIVA DE LAS INTERNAS Y EXTERNAS DEL INCA EN LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Señores de la Asamblea: reciban un humilde y sincero saludo. Espero que se encuentren bien de salud. Me dirijo a ustedes con respeto y con la mano en el corazón.

Mi historia es muy triste. Soy persona honrada, con muchas virtudes, con buena moral y responsable. Soy viuda, madre pobre, soltera, cabeza de hogar; hija de una madre afligida. Soy hermana. Soy negra. Soy extranjera. Soy vieja. Soy padre y madre de siete hijos, no podré verlos crecer. Mis ojos quieren arrancar a llorar pero no puedo. No tengo a nadie.

Yo trabajaba arrendando terrenos y sembrando, comprando verduras y volviendo a vender. Lavaba. Era empleada doméstica. Sobrevivía vendiendo ropa colombiana. Mi marido era carpintero. Trabajo diez horas de lunes a domingo por mis hijos y porque me sirve como terapia para olvidar donde estoy. Mi madre murió y no le pude dar ni un abrazo de despedida. He tejido tantas medias como para un ciempiés.

Mis hijitas están con una amiga; en una fundación; en la calle; con mis padres viejitos. Me los quitaron. Me dicen que le violaron a mi hijo. Me voy a volver loca, no se dónde está. Desde el día que me cogieron se quedó a voluntad de Dios, un hermano lo recogió de la pena, se compadeció al verlo en un cuarto oscuro y vacío. Nuestros hijos son los que están pagando nuestras culpas, ¡ellos son inocentes!

No tengo nada, ni una casa donde vivir. No soy dueña de la droga. Por 23 gramos me dieron 12 años. Soy consumidora. A mi me cogieron sin nada. Por favor investiguen mi caso. Sólo Dios y yo sabemos si en realidad cometí un delito. Soy víctima de la injusticia. No soy culpable. Digo la verdad. ¿Es delito ser ingenua?

Las autoridades son inconscientes, sin corazón. Les supliqué por la virgencita del Quinche, pero a una le tratan como delincuente. Le lanzaron a mi hijo de 13 años de una pared a otra. Me mantuvieron incomunicada no se por cuanto tiempo, amarrada con periódico y cinta de embalaje. La corrupción es mafia grande especialmente de los señores jueces y fiscales. Los abogados me sacaron plata, pero igual me dejaron aquí. Creo que mi juicio está en la tercera sala de lo penal, pero no estoy segura.

Por favor dejen salir a mi mamá, ella vendía droga para darnos educación y alimentación, lloramos todas las noches pensando cuando saldrá. Me gustaría que por un instante ustedes pensarán que han nacido en una cuna pobre, quizá así entendieran la tristeza y el desespero. No nos miren como delincuentes sino como madres. Todos somos seres humanos imperfectos. Les pido misericordia, piedad, compasión, que me escuchen, se les conmueva el corazón, conduélanse. No nos nieguen la oportunidad de volver a ser felices. Yo creo que esto es resultado de la lucha de clases...

¡Libertad! a todas las mujeres que fueron utilizadas o engañadas en delito de drogas que sufren las consecuencias de nuestro corrupto sistema judicial. Por amor de Dios ¡Justicia para los pobres! Para un gobierno revolucionario la justicia es esperanza, es lucha combativa. ¿Hasta cuando ser pobre será un delito? Por favor concédannos el indulto que prometieron si no pensaban darlo no nos hubieran ilusionado. Para mis compañeras de

tercera edad, las extranjeras y las enfermas incurables. Todos somos hijos de Dios. Que Dios les bendiga, les de entendimiento, inteligencia y buen corazón. Roguemos por un nuevo Ecuador. Esta es nuestra esperanza, no sólo mía sino de muchas mujeres. Disculpen el papel pero no tenía otro. Perdón la letra y la ortografía. En esta tierra terrenal: ¡la justicia son ustedes! Le envió una foto de mi hermano de 30 años que tiene epilepsia. Atentamente.*

Tarjetitas de pergamino con motivos de ratoncitos, flores y mariposas, rogando libertad. Dibujos de mujeres con los brazos en alto rompiendo las cadenas; peticiones de conmiseración en hojas membreadas con sellos comerciales; poemas de sufrimiento escritos en retazos de papel escolar; fotografías familiares. La mayoría tenía faltas de ortografía y pedía perdón por ello, la letra se movía dificultosa pero empeñada a pesar de la falta de costumbre.

De la nada aparecieron papeles y bolígrafos, generalmente, escasos. Según cuentan, muchas llegaban al Comité para solicitar que alguna compañera más sabedora y de buena voluntad les diga cómo dirigirse correctamente a los assembleístas, pues “de cualquier manera, son autoridad”. Las que sabían escribir ayudaban a las que no podían, y así se enteraban de historias más tristes que la suya propia. Unas no tenían idea de qué poner sobre el papel, otras pocas relataban sus casos obstinada y detalladamente. Se pidió a hijos e hijas, a sobrinos, a amigos, a asistentes sociales y voluntarios, a conocidos, a gente que podía garantizar su buen comportamiento, que cuenten quiénes son ellas, se rogaba se investiguen sus casos a fondo. Las cartas, fluían, se desbordaban; imploraban piedad y a la vez el gesto político que derrumbe el sentido común de que la justicia social es una utopía. Como es evidente, la apelación a imágenes de una maternidad doliente y a la ingenuidad femenina eran los argumentos más usados en cada escrito. Era lunes de movimiento, por los pasillos, cada una apresuraba el paso para conseguir más papel o para convencer a otras que hagan su petición.

Al día siguiente, una larga mesa cubierta con una túnica blanca era colocada sobre el patio de cemento, tras ella, las internas habían acomodado a las autoridades⁶⁷. Una cruz hecha de papel aluminio adornaba cada uno de los tres pequeños ataúdes de cartón negro, el del medio tenía la tapa abierta. En fila, unas treinta internas vestidas de

* Todo lo escrito en cursiva es resultado de la lectura de las 260 cartas escritas por nuestras “compañeras internas”; collage que combina tanto aspectos sobresalientes como comunes. El propósito es que sirva como muestra de lo dicho colectivamente. Ha sido ordenado de modo que quien lee pueda mirar, a través mío, el sentido de lo escrito.

⁶⁷ El recién nombrado Ministro de Justicia, la subsecretaria de Ejecución de Penas –Rehabilitación Social-

luto, en un acto de religiosidad profunda, depositaban, una a una, las cartas en su interior.

El primer ataúd rememoraba a Julia Martínez de 42 años de edad, había muerto hace poco, justamente en Viernes Santo y en *el calabozo de castigo*, la habían llevado ahí porque suponían tenía una enfermedad contagiosa, y porque no se habían percatado de su cáncer avanzado. Cuentan que sus últimos días la cuidó Bianca, su compañera de cuarto, una rusa caritativa, que le alimentaba, le limpiaba y le consolaba. Dicen que fue “la mala suerte”, la que la devolvió nuevamente a la cárcel, pues justo cuando acababa de salir libre y con todas las intenciones de “permanecer limpia”, la policía encontró “unos paquetes” –de alguna sustancia ilegal- en casa de su hermana donde estaba de visita. Por error, Julia fue capturada y declarada responsable de la droga.

El segundo ataúd correspondía a Doña Vero, una anciana mexicana que envejeció en la cárcel, meses atrás había muerto de cáncer en un hospital público. Felizmente, sus hijas llegaron a acompañarla en sus últimos minutos.

El tercer ataúd representaba a una joven negra cuya familia había sido encarcelada, sus hijos quedaron desamparados, también murió de cáncer.

El sol era tibio, la solemnidad de velorio se transformaba en la experiencia de la protesta misma, en detonante de indignación política. La enfermedad, el dolor, la agonía, la soledad son los temores fundamentales en prisión, como si de alguna manera el espíritu fuese castigado en el cuerpo. Pero, “resignación” no era lo que rondaba el ambiente, el sacrificio no era aceptado para la expiación de las culpas, ¡estas muertes no eran justas!

Sin embargo, no existía siquiera la insinuación de motín⁶⁸, la apatía política de la cotidianidad se rompía pacífica y estoicamente. Mediante este ritual de muerte y dolor, las mujeres “del Inca” replanteaban los poderes del espacio público, lo hacían suyo. Las tres fallecidas se habían vuelto signo del cuerpo de todas, de las penurias de todas, de la injusticia que viven todas. Fue grande nuestra sorpresa cuando las ofrendas que reposaban sobre la túnica blanca, fueron confiadas a nuestras manos. Mujeres de Frente -y no el Ministro u otro burócrata importante- había sido nombrado emisaria de “las

⁶⁸ Tradicionalmente, los hombres lideran los motines carcelarios, provocando olas de violencia desesperada. Entre los años 2004 y 2005 ocurrieron más de siete motines carcelarios a nivel nacional; todos encabezados por el Comité Nacional de Internos al cual la cárcel de mujeres del Inca se adhería, aunque a diferencia de los varones el ejercicio de la violencia no era su característica fundamental. Los reclamos en esa época tenían relación, no sólo con las malas condiciones carcelarias, sino con el endurecimiento de penas ocurrido a partir de la eliminación de penas llamada “el dos por uno” que eliminaba las rebajas por buena conducta a la mitad de la sentencia.

internas del Inca”, seríamos nosotras quienes exigiríamos “el indulto” en la Asamblea. ¿Por qué? ¿Cómo un pequeño colectivo de Mujeres al interior de la cárcel de mujeres pudo convertirse en el puente de conduciría por una vez la voz de toda una población femenina?

Recapitulemos, el país ha elegido un presidente de tinte izquierdista: Rafael Correa cuyo lema es llevar a cabo la “Revolución Ciudadana” (2007). Un año después, se instala una Asamblea Constituyente encargada de redactar una nueva Constitución del Estado, así como de emitir mandatos, redactar leyes, conceder amnistías e indultos. En uno de sus discursos, el presidente solicita indulto humanitario a la Asamblea para las “mulas” por narcotráfico, pues éstas son “personas desesperadas que cometieron un error”. Por supuesto, el indulto debía tener unos límites, entre los cuales estaba la condición de que las personas presas no sean “reincidentes”, debido a su mala conducta repetitiva, esas personas no deberían ser tomadas en cuenta para la benevolencia del Estado.

En la Cárcel del Inca, las integrantes de la Organización de las Reincidentes (OR) estaban preocupadas, sabían que, difícilmente, serían favorecidas por el indulto como no lo eran por otros beneficios pro-reo. Por estos motivos, decidieron emprender una campaña de reivindicaciones, entre algunas acciones se potenciaron las tres visitas de Mujeres de Frente (sus aliadas políticas) a la Asamblea Constituyente, para exigir el indulto, para hacer sentir su presencia a través nuestro. Nosotras serviríamos de puente.

Un clima de religiosidad política ronda los tiempos: Un presidente católico, una incipiente organización de mujeres poco significativas en el escenario político nacional. Actores divergentes, distintos procesos confluyen, las luchas de las prisioneras frente a un Estado masculinista sincronizan desordenadamente, esa es la coyuntura. Los procesos y la estructura, la suerte y los deseos de ruptura.

La vida política de la cárcel de mujeres de Quito y la gran política nacional se encuentran; ésta es una época de transformaciones. ¿Cómo se manifiestan los cambios, los encuentros? ¿Qué carácter tienen? ¿Qué constituyen? ¿Qué instituyen? ¿Qué ocurre con las subjetividades políticas colectivas? Porque, ¿qué importancia política puede tener la acción desesperada de unas cuantas prisioneras en la cárcel de Quito en el cambio de rumbo de la nación? Es necesario pensar nuestro micro-proceso para mirar a través de él la estructura del poder la historia que construimos, la relación entre las resistencias y los poderes establecidos. Es necesario reflexionar sobre el humanitarismo

estatal, así como sobre la despolitización de la vida humana, tratada como medida misma de la viabilidad política del perdón instituido.

El objetivo de este capítulo es realizar una crónica de la intervención de “Mujeres de Frente” y de la Organización de las Reincidentes (OR) en la Asamblea Constituyente del 2008. Esta es una etnografía de la acción colectiva de la que yo misma fui partícipe, si bien puede ser acusada de poco objetiva y parcializada, considero que el testimonio personal de una acción política es privilegio de pocas. Lo que aquí pretendo relatar son las escenas de la contingencia, el acontecer en su ebullición, su expresión es profundamente personal y crítica.

Para reflexionar sobre lo ocurrido, asumiré la primera persona del plural, ya que esta historia forma parte de nuestra memoria colectiva; el paso del ser individual al afecto del cuerpo todas, momentos de confusión de subjetividades, de catarsis política. Este auto-análisis no busca ser una confesión de lo realizado sino un intento de comprensión del proceso, parte de la necesidad de aclarar los hechos para nosotras mismas, así como para aquellas que tengan deseos de emprender sus propios entendimientos en el espejo imperfecto de nosotras. Este es un registro de íntimo de lo colectivo.

5.1. La Organización de las Reincidentes, Mujeres de Frente un dispositivo: breve contexto político del Inca

Las misioneras evangélicas venden tarjetitas de pergamino hechas en prisión, así “estimulan la buena conducta”, “combaten el ocio” y “ofrecen empleo a las internas”. Alrededor de dos largas mesas, unas diez mujeres dibujan motivos navideños. El sitio es una maquila de bordados finos en papel, no hay vigilante, sin embargo nadie alza la cabeza, están demasiado ocupadas intentando terminar su trabajo para la venta. Naturalmente, es muy difícil que estas mujeres abandonen sus puestos de trabajo para reuniones organizativas no oficiales.

Cada martes y viernes a las nueve de la mañana, un predicador evangélico ofrece, a viva voz, “la palabra”. En el pasillo, un círculo de mujeres lo rodea e hipnotizadas lo escuchan, el sitio se vuelve una especie de plaza pública. La prédica va sobre la venida del reino de los cielos, en dónde a los justos se les permitirá su entrada. “La palabra” es fundamental, es sabiduría, “una aprende que estamos aquí porque una misma se lo ha buscado”.

La capilla en honor a la Virgen de las Mercedes está siempre limpia y arreglada, la donación de flores de desecho “hace el milagro”. Misioneras católicas y evangélicas cumplen con el deber de visitar a las enfermas, a las solitarias, a “las más malas”, su espíritu es la caridad pura. La humildad, la conformidad, el respeto y la resignación están entre las virtudes más apreciadas, también el amor a la madre de Jesús y la necesidad de sacrificio. No es extraño escuchar en boca de algunas, “es mi culpa”, “si yo no hubiera...”⁶⁹, así, el castigo laico se vuelve purgatorio de penas.

En realidad, si existe una necesidad de transformación política, esta debe pasar por la transformación de la subjetividad, por la reinención de una inter-subjetividad justa, no por la inculcación doctrinaria de valores superiores sino por el reconocimiento político de los valores humillados; es muy sencillo abusar del estado de soledad de la gente presa.

La conformación de la trama social, el ejercicio del poder, moldean la subjetividad, le inyectan sumisión o rebeldía, resignación o indignación. Es difícil decir si una es más o menos obediente a la indoctrinación, pero la repetitividad pone en boca de todas, fragmentos de rezos, cánticos, prédicas, consejos, que se van incrustando en la memoria colectiva, que se vuelven sentido común. Sin embargo, no sólo la resistencia existe, la levantisca cotidiana persiste: un tono de voz encendido pone freno a los guías penitenciarios o, simplemente “no contestar el saludo al director, lo pone en su sitio”.

Hace dos años se secuestraron las llaves de los portones, pues desde los pabellones se escuchaba a una compañera⁷⁰ lanzar gritos de dolor en la celda de castigo; esa noche “el Inca se levantó” para parar la tortura, las internas no permitían la entrada de los guías, pedían la presencia de los derechos humanos. Mientras tanto, nosotras, las “externas” nos habíamos convocado, formamos un grupo de apoyo para hacer vigilia desde fuera, bajo el temor de que compañeras nuestras fuesen trasladadas a otro sitio o desaparecidas. La alianza política de “Mujeres de Frente” –“adentro y afuera”- se basa en la insumisión, en la desobediencia fiel, en la indignación política.

Precisamente, el primer encuentro entre Mujeres de Frente fue en marzo del 2004, durante uno de los motines nacionales de prisioneros del cual participaban las mujeres del Inca. Como medida desesperada y para atraer la atención de los medios de

⁶⁹ No que no hayan diferencias entre predicadores protestantes y católicos que visitan la prisión, pero la autoinculcación y la idea de redención van más allá de los credos, se vuelve sentido común; una especie de catolicismo marianista basado en la maternidad como valor fundamental. Cantos, rezos, prédicas, lecturas bíblicas, visitas a celdas, actos de caridad como conseguir labores, suplir víveres, asistir a los niños y enfermos son las formas de inculcación más comunes.

⁷⁰ Alguien que supuestamente se había intentado fugar.

comunicación, las internas habían retenido a sus visitantes y a algunos periodistas que cubrían la huelga, la situación era desesperada. Para sobrellevar la situación de emergencia, una interna con experiencia previa en organización política, junto a un par de compañeras, habían armado una comisión de derechos humanos que canalice las donaciones de agua, pañales, etc. Así también, realizaron una llamada urgente desde Radio la Luna⁷¹, denunciando la posible intervención de la fuerza pública y solicitando el apoyo de la Sociedad Civil. Las que respondieron fueron un colectivo de cinco feministas jóvenes, de izquierda, con quienes se mantuvieron en contacto por teléfono.

Al terminar los motines, las cinco estudiantes, visitaron, por primera vez, el Inca. Pronto, el extrañamiento inicial se transformó en hermandad “dentro –fuera”. Así se inició la alianza entre internas y externas que conforman Mujeres de Frente:

Después de algunas visitas tejidas con preguntas sobre qué nos anda preocupando en esta vida, sobre qué hacer juntas siendo las que somos y una vez sorteados los trámites de ley, nuestra presencia en la cárcel se cotidianizó en días ordinarios, una semana tras otra. Acogidas por las tres mujeres que juntaron su voluntad con la nuestra, nuevas imágenes y palabras vivas fueron apareciendo (Aguirre, 2006:14).

El colectivo ha ido cambiando a lo largo del tiempo, unas mujeres se han ido, otras se han quedado, también se incorporan nuevas. Tras casi cuatro años de trabajo organizativo constante, el círculo de personas relacionadas a Mujeres de Frente, se contrae y se ensancha de acuerdo a la actividad iniciada o a la acción política emprendida. Nuestra labor al interior del Inca es difusa, llevamos a cabo múltiples emprendimientos como grupos de autoconciencia, de saberes manuales, escritura compartida, pero antes que una organización política tradicional, hemos logrado crear un espacio productor de sentidos. La reflexión política sobre nuestras coincidencias como mujeres, así como sobre el empobrecimiento como constante en la vida de aquellas que han sido tomadas prisioneras, nos permite una mirada que parte desde una fractura social. Un funcionalismo que nos colocan a unas y otras dentro y fuera, que nos ubica en posiciones de desigualdad.

Se podría decir que Mujeres de Frente es el escenario donde nos encontramos un grupo heterogéneo de mujeres que sólo cobra su significado político en su mutua relación. Es decir, las reflexiones de sus miembros no-presas no podría ser reflexionada sin las internas y ellas a su vez no podrían potenciar sus reflexiones sin nosotras. Nuestra potencia principal es crear un marco de referencia que posibilita la alianza

⁷¹ Estación de radio conocida por su tendencia de izquierda e involucramiento con sectores sociales vulnerados.

articuladora de mujeres destinadas a estar separadas por un contexto de desigualdad estructural. La apuesta es el ensamblaje de saberes múltiples, transversales, ramificados. Conocimientos que van transformado nuestras subjetividades de forma distinta.

Siguiendo la metáfora de Deleuze y Guatari (2000:10), Mujeres de Frente busca ser un “rizoma” “conecta entre sí lo heterogéneo en lugar de subordinarlo a lo homogéneo; no admite una totalización ni ninguna jerarquía estable y rígida. El rizoma produce el sentido como algo derivado....Un ejemplar de rizoma lo constituye una banda, tanto animal como humana, ya que es una reunión de individuos singulares, heterogéneos, libres de toda jerarquía y disciplina fijadas de antemano y que operan siguiendo una lógica flexible y descentrada”. Esa es nuestra apuesta política, nuestra gran utopía presente, el profundo deseo de romper la desigualdad entre nosotras, sin olvidar que, a fuerza, unas se hallan encerradas y otras hemos escogido acompañarlas por voluntad propia.

Analía es la activista interna más antigua, una de las iniciadoras de la Organización de las Reincidentes (OR). Es una mujer negra, tiene 48 años, realiza reflexiones iluminadoras, aunque escribe con dificultad; es desconfiada y desdeñosa, pero fundamentalmente afectiva, su presencia, su trabajo ha marcado nuestra permanencia en el Inca. Es ella quien nos ha empujado a mirar con mayor agudeza la existencia de la prisión.

Como “reincidente”, Analía no tiene los mismos beneficios que las otras internas, por ejemplo ser acreedora a la pre-libertad⁷². La Organización de las Reincidentes (OR), nace porque nuestra amiga comprendió que su necesidad de libertad era un derecho, un reclamo político contra injusticia social. Porque no era la única, porque su situación de discrimen era compartido, de diversas maneras, por muchas otras, quienes habían alcanzado a construir su vida al borde de la ilegalidad.

La OR nació por iniciativa de Analía, aproximadamente un año antes de que el Presidente Correa anuncie su solicitud de indulto para “las mulas” víctimas del narcotráfico, sin embargo las reuniones eran irregulares. La convocatoria no siempre convocaba y muchas no asistían, pues no estaban seguras si, en realidad, eran “reincidentes”, en el sentido que define el Código de Ejecución de Penas. Por ejemplo, algunas regresaban a prisión 10 años después, por tanto sus antecedentes debían haber

⁷² Cumplida la tercera parte de la condena, a las internas se les concede salida una o dos veces por semana, para buscar trabajo, visitar a sus familiares, cuidar de sus hijos, o lo que sea que les permita, poco a poco adaptarse nuevamente al exterior social

caducado; otras habían cometido una forma de delito diferente a aquel por el que habían sido sentenciadas anteriormente, por tanto, no eran reincidentes por el mismo acto; muchas otras no estaban seguras si su nombre estaría registrado pues se lo habían cambiado. La mayoría, no tenía sentencia condenatoria que pruebe su culpabilidad en un nuevo delito. Lo cierto es que los códigos eran confusos para todas.

Las reincidentes forman parte de la historia del Inca, son compañeras itinerantes en su oficio de busca-vidas en las calles y conocen el funcionamiento de la prisión, saben cual es el guía más flexible, quien es el más condescendiente, qué tipo de golpe puede acertar el más duro. Ellas son quienes comparten la común experiencia de haber crecido en el marco de un estado indolente que les reserva el acoso policial.

En “el entra y sale” de los centros de detención, sus hijas e hijos habían crecido junto a ellas, de manera que se reconocían, enamoraban y procreaban entre sí. Este es el escenario en que un par de ancianas negras habían envejecido, si bien en sus años mozos eran conocidas por su bravura, por saber defender a toda costa lo poco que poseían; para ellas era tiempo de cansancio y enfermedades. Esta “cana⁷³” era demasiado dura, para viejas artríticas de vértebras maltrechas y pies que pesan como el plomo; dormir en un catre de palo resulta un verdadero suplicio.

No debemos olvidar el contexto de finales de los años 80, muchas mujeres asociadas a la ilegalidad cambiaron el pequeño hurto por el paqueteo minorista de sustancias prohibidas, esta última y novedosa actividad les proporcionaba una cierta estabilidad económica, antes no conocida, y hasta la posibilidad de en “algo progresar”, de “tener algo propio”. No obstante, el expendio minimalista de drogas prohibidas resultó castigado con mucha más dureza moral y penal de lo esperado: 8, 12, 14 años de reclusión mayor.

Además, a inicios de los años 90, el Partido Social Cristiano (PSC) logró el endurecimiento de penas mediante la reducción de rebajas por buena conducta. Desde entonces, la gente empezó a permanecer más tiempo en prisión, las pequeñas carteristas y arranchadoras se habían vuelto delincuentes internacionales, buscadas por la INTERPOL. En realidad, el trabajo de muchas consistía en comerciar informalmente, todo aquello que sea posible, tomates o comidas preparadas, junto a los tan deseados paquetitos de “polvo” o “yerba”.

⁷³ sentencia

La reincidencia carcelaria condensa un doble problema estructural: el empobrecimiento masivo y la vulnerabilidad extrema de las mujeres que tienen que “buscarse la vida” en las calles de la ciudad. Si buscamos el ejemplo de una verdadera lucha de clases, la mirada debe dirigirse al gesto cotidiano que rearticula una forma condensada de opresión racista, sexista, clasista, todo a la vez. Las luchas ilegales de las mujeres por su supervivencia y la de sus hijas e hijos deben ser entendidas como ejercicios de resistencia, como actos de valor ante un mundo peligroso y masculino. La “reincidencia” es el establecimiento de una relación desigual con una masculinidades desdobladas y violentas, con los mundos bajos de la mafia y sus formas de extorsión y castigo, con los agentes de policía y sus formas de extorsión y castigo. En un Estado tutelador y excluyente que, después de despojarlas, las castiga.

Porque, “reincidente” no es la mera asignación del estigma a la identidad, no; “reincidente” es una cualidad que se le asigna al “ser” como si fuese una de sus características intrínsecas, de las calidades de su piel. Por ello, no se trata de practicar un humanitarismo ingenuo sino del reconocimiento de su situación como parte de una estructura social que crea una profunda fractura en donde se arrojan sus cuerpos vivos.

Doña Gloria dio a luz a sus cinco hijos sola, sin asistencia social alguna, sin amigos, sin familia, sin pareja. Ella sabía que su soledad era una actitud de vida, no quería deberle nada al mundo, aunque el mundo se lo debía todo. Fue niña abandonada, recogida para servir de empleada doméstica, abusada sexualmente, interna de una correccional católica para menores, escapó, escapó muchas veces de las monjas, se enamoró algunas otras, tuvo hijos, vendía guatita y pequeñas cantidades de marihuana cometía pequeños hurtos, entraba y salía de la cárcel, hasta ya de vieja se quedó y murió en el Inca.

La OR poseía momentos de conciencia de opresión clase, sexual. Durante nuestros debates, ya no se pedía la rehabilitación benevolente o el perdón dadivoso al Estado castigador. Aunque, no todas hablábamos al unísono y algunas consideraban que la cárcel era un castigo del cielo, para las compañeras encarceladas el sentido de la injusticia se volvía común, su necesidad fundamental era la justicia inmediata: salir de la asfixia que provoca el encierro. La liberación carcelaria era lo mínimo que se podía exigir ante la indignidad estatal.

La Organización de las Reincidentes es una de esas ramificaciones inesperadas del rizoma, se catapultó a partir de la petición del Presidente Correa de indulto para las “mulas del narcotráfico”. Resulta irónico que casi ninguna de ellas sean “mulas”

dedicadas al transporte de sustancias ilícitas sino que en su mayoría sean “paqueteras”, lo que algunos denominan “corretaje”, expendio de pequeñas cantidades para la mínima subsistencia.

5.2. Correa “hijo de mula” o ¿Cuántos kilos de droga caben en un intestino humano?: Lo humanitario y lo político

Para enero del 2007, el país ya había elegido al presidente Rafael Correa, un economista de 46 años, que en su primera juventud había sido “boy scout” y “misionero salesiano en una comunidad indígena”, lo que le otorgaba un aura caritativa y disciplinada de catolicismo humanitario. Como ministro de economía del anterior régimen, el joven presidente había suspendido un convenio de negocios con una petrolera multinacional: “la Oxy⁷⁴”, debido a ello se había convertido en el paladín defensor de los bienes públicos ante “los gringos”.

Pero además y probablemente, una de las razones del triunfo de Correa haya sido su lema de campaña: llevar a cabo la “Revolución Ciudadana” mediante la disolución del Congreso y el nombramiento de una Asamblea Constituyente que redacte una nueva Constitución. Después de 10 años de turbulencia política, en que tres presidentes escaparon del país ante una multitud indignada por sus atropellos, gana las elecciones un candidato cuyo perfil es transformar radicalmente el país. Una de las medidas emprendidas, coloca el dedo en la llaga: las cárceles. En enero del 2008 pide el indulto para los presos por narcotráfico, llamadas “mulas”:

Finalmente, le pido a la Asamblea el indulto para los cientos de hombres y mujeres, aquellos seres humanos conocidos como “mulas”, absurdamente encarcelados por años en función de leyes impuestas desde el extranjero y donde el castigo no tiene ninguna relación con la infracción. Aquellas personas, lejos de ser delincuentes, frecuentemente son simples desempleados, madres solteras, hermanos y hermanas castigados por la pesada carga de la miseria. (Mensaje del señor presidente ante la asamblea nacional constituyente al cumplirse el primer año de gobierno (I. XV. 2008).

Entre los efectos inmediatos posteriores a la petición de indulto, por parte de Correa, está la visita de un importante funcionario del recién creado Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Había ido al Inca para anunciar que muchas podían

⁷⁴ Occidental Petroleum Company

preparar ya sus maletas, pues ¡el día de su liberación pronto llegaría! Confiada, alguna lo hizo así.

Sucede desde ese tiempo, que el perfil de los nuevos funcionarios del recién creado Ministerio es escogido muy afín a los defensores de derechos humanos. También entre otras acciones, se empiezan a contratar más abogados públicos; además Correa había ordenado limitar las excesivas remuneraciones de jueces y altos funcionarios, sus ganancias y compensaciones extraordinarias. Hecho que causó revuelo entre los judiciales, quienes incluso empezaron a jubilarse con anterioridad por temor a perder “los derechos adquiridos”. Si alguna vez habían sentido amenazados sus privilegios era éste momento, pues el nuevo Ministerio había sido creado para modificar la estructura del Poder Judicial.

El propósito del gobierno central era “despolitizar la justicia”; además se apelaba a la reducción de actos de corrupción que favorecen a los grandes políticos y encierran a los pobres. No debemos olvidar que estamos en tiempos de medidas de “detención en firme⁷⁵”, son numerosísimos los presos sin sentencia que conforman un gran porcentaje de la población penitenciaria. Con estas medidas se buscaban descongestionar las cárceles que se hallaban en estado de emergencia, debido al hacinamiento y las pésimas condiciones sanitarias.

El problema de las prisiones y del Poder Judicial había sido parte de la campaña presidencial de Correa, así al inicio de su gobierno cumplió con visitar las cárceles, entre ellas El Inca. Era apoyado por ser uno de los pocos que “se acuerda de los pobres”; hasta recuerdo haber visto su foto en alguna de las celdas. Dentro de la misma línea, el vice-presidente Lenin Moreno⁷⁶ había prometido un “Ecuador sin niños en las cárceles”. Bajo este contexto, la petición de indulto para las mulas del narcotráfico no constituía un hecho extraordinario.

No obstante, resulta decisivo que durante su campaña presidencial, Luís Almeida uno de los opositores políticos de Correa –en ese entonces diputado por el PSC haya acusado al candidato de ser “hijo de mula”. Hace cuarenta años el padre del Presidente había estado preso por más de tres años en una cárcel de Estados Unidos, su

⁷⁵ La “detención en firme”, lograda por el Partido Social Cristiano (PSC) a fines de los 90, consistía en capturar a aquellos sospechosos de cometer delitos, sin oportunidad de una defensa previa.

⁷⁶ Si bien la esposa del presidente Correa se había excusado de su papel de Primera Dama de la Nación encargada de la asistencia social del gobierno entre ello de la infancia y los grupos de minusválidos, había encargado al vicepresidente Lenin Moreno coordinar toda el área social del gobierno, esto incluía algunos ministerios como el de Bienestar Social, pero también el INNFA, Instituto Nacional del Niño y la Familia, tradicionalmente en manos de las esposas presidenciales.

delito era tráfico de estupefacientes. Hecho que el entonces candidato, reconoció ante la prensa:

“Aunque no justificó el delito cometido por su padre, Correa dijo que el pueblo ecuatoriano sabrá juzgar el hecho, pues se trataba de un padre desempleado y desesperado...

No tengo nada que ocultar al pueblo ecuatoriano. Yo tuve una niñez muy dura y a los cinco años de edad, mi padre, un desempleado, llevó droga a EEUU y cayó preso, y vivió tres años y medio en una prisión", admitió Correa. (Quito, 14 abril (EFE).

...Por eso mi sensibilidad con los miles de presos" acusados de "mulas, que llevan unos cuantos gramos (de droga) por ganarse unos miles de dólares y son los que van a pudrirse a la cárcel ocho, diez o doce años", insistió". EFE fa/ao

El padre de Correa pertenecía a una clase media precarizada o más bien dicho “re-clasada”, si había cometido un delito no era por su inclinación a la maldad, sino debido a sus condiciones socioeconómicas, no era un delincuente común de esos que entran y salen una y otra vez a prisión. No en vano el indulto sería concedido por sólo una vez, y no para aquellas que reincidan en su conducta. ¿Acaso no es éste el recto entender de un buen gobernante, de un buen juez, de un buen padre?

Pero, al cumplir su primer año como Presidente, Correa no sólo pidió el *indulto* para las “desesperadas y desempleadas” personas que hacían de “mulas” sino también *amnistía* para renombrados casos de importantes funcionarios que apelaban “persecución política”. Entre ellos, Alejandra Cantos, Wilma Salgado y Gustavo Noboa; las primeras, argumentaban haber luchado en contra de los banqueros que produjeron la banca rota nacional en el 2000 y; el último un ex-presidente de la República que argumentaba acoso por parte de su ex –aliado y más tarde enemigo político, el también ex-presidente de derecha León Febres-Cordero (PSC).

Pero, ¿qué significa jurídicamente el hecho de que para las mulas se pida indulto y para los funcionarios importantes se solicite amnistía? Revisando la página web “somos democracia” de la Asamblea Nacional Constituyente, se encuentra lo siguiente:

Indulto se concede a personas individuales que YA ESTÁN cumpliendo una pena, es decir, ya han sido sentenciados. Este tipo de perdón se da para eliminar sentencias en DELITOS COMUNES, debido a **razones humanitarias**. *Ejemplo:* A un reo que tiene una enfermedad terminal, se lo indulta para que viva sus últimos días junto a su familia. **Amnistía**, por su lado, es una excusa GENERAL que se otorga ANTES de la sentencia. Este tipo de perdón elimina DELITOS POLÍTICOS (no sentencias de delitos, porque, como ya se dijo, aún no hay sentencia). La razón para una amnistía es de **tipo político**.

Ambas palabras significan perdón, pero la primera significa olvido de una condena y la segunda, olvido de que se cometió un delito (<http://somosdemocracia.org/asambleablog/>, julio, 2008).

¿Qué es lo humanitario y qué es lo político? El hacinamiento carcelario, el “exceso” de la pena, la insalubridad, son lo insoportable en lo humano. Lo humano es imaginado en su relación con el cuerpo, con los dolores físicos o espirituales de aquellos cuya biología concuerda con la especie de “*homo sapiens sapiens*”, lo que la civilidad debe atender. El indulto se justifica en los “derechos humanos y fundamentales” que debería tener cualquier persona para sobrevivir.

En esta cultura política de fuerte aroma católico, la cárcel se asoma como una especie de purgatorio de almas dolientes, donde sólo “el todopoderoso” puede liberar a las condenadas. Mediante el indulto el Estado, el Presidente, la Asamblea Constituyente poseen la potestad de definir los destinos de seres humanos concretos. Reconocimiento de una humanidad distante, que mira desde arriba a aquellas que han caído pero que no son iguales a nosotras y, probablemente, nunca lo lleguen a ser. El indulto es paliativo, forma parte de una biopolítica en que el cuerpo se vuelve parte de la administración del Estado. Despojada de su politicidad se vuelve “vida nuda”; vida despojada de derechos, al tiempo que se mantiene como parte de una lógica humanitarista, a partir de la cual se toman las decisiones políticas (Agamben, 2003).

No obstante, el cuerpo es importante, las luchas políticas emergen sobre el cuerpo de “mula” como campo de batalla donde se concentra el encuentro de los poderes en disputa por el control del Estado; el indulto humanitario se vuelve discurso que expropia la humanidad de los “desempleados y desesperados” del discurso presidencial inicial. Diseccionada en sus partes, ésta vida nuda es objeto de la ciencia jurídica que utiliza la ciencia médica para el cálculo anatómico de lo legal. No en vano las discusiones entre aquellos a favor del indulto, giraban alrededor de la cantidad de droga que puede soportar un intestino humano:

Se estableció los dos kilos porque, de acuerdo a las estadísticas revisadas, es la cantidad máxima que una persona puede llevar en el interior de su cuerpo, por diferentes mecanismos”, explica (Rosana) Alvarado⁷⁷.

...creo que personas que están (detenidas) por 10 ó 12 gramos, una pequeña cantidad, deben salir, porque en este país se ha criminalizado a los

⁷⁷ Declaración tomada del Diario Expreso.

pobres. Y creo que 50 gramos es una cantidad (máxima) adecuada", argumentó el fiscal general Washington Pesantes⁷⁸.

Se hacen declaraciones, debates televisados, hasta se los invita a los condenados a exponer en carne viva sus pecados sociales, a pedir perdón, a justificarse, y prometer no "volverlo a hacer", ¡a no reincidir! Porciones de su humanidad se vuelven datos estadísticos. Los sujetos políticos desaparecen, dibujados como sujetos de lo político son obligados a mirar desde la distancia como sus cuerpos se vuelven imaginarios de la corrupción del cuerpo social. Carne desechable, importante sólo en tanto mercancía política, espacio irrepresentable de la ilegalidad. Cuerpo abyecto que oculta la posibilidad de lo impensado, complemento de la lógica omnipotente del sistema de dominación.

¿Cómo ha sido posible privarles tan completamente de su humanidad política? Ha sido silenciado el cuerpo adolorido, ha sido silenciado el cuerpo con hambre, ha sido silenciado el cuerpo seductor, ha sido silenciado que ríe, ha sido silenciado el cuerpo que llora, ha sido silenciado el cuerpo esperanzado, el cuerpo que lucha y sobrevive. Una vez más, la violencia, la exclusión es inscrita sobre sus cuerpos, expropiación que expone las luchas "intestinas" de la nación, que yacen como fractura central del cuerpo social. Los antisociales se vuelven vida desnuda, naturalmente impolítica; condiciones todas para que su humanidad sea considerada para el perdón (Agamben, 2003; Foucault 1992; Bourdieu, 1999).

Aún en el perdón no hay reconocimiento político, pues dentro del imaginario de la democracia liberal, estos sujetos no son titulares de derechos, son excluidos del "aura de ciudadanía" (Agamben, 2003). Declaraciones de la asambleísta de gobierno encargada de la preparación del documento de resoluciones, para Diario Expreso, así lo comenta:

La resolución es una medida excepcional, no es un derecho, explica Rosana Alvarado (PAIS). Tampoco es un mandato sino una resolución, que se aplicará por una sola vez, pues el indulto no corre para el futuro.

Distintos sectores se pronuncian, los debates se intensifican, en los periódicos el tema preocupa a las autoridades de justicia. Jueces y fiscales piensan que la sociedad les va a echar la culpa a ellos y no a los asambleístas. Uno de los presidentes de lo Penal en la Corte Suprema opina que es asunto muy delicado, que afectará la imagen del país,

⁷⁸ Ibid.

que provocará inseguridad jurídica. Los miedos sociales son multiplicados, la derecha reacciona enardecida, una asambleísta del PSC sostiene que las personas detenidas en operativos policiales ya no serán sancionadas y que se va a fomentar el tráfico ilícito, la tenencia y el transporte de estupefacientes; que el indulto, tácitamente, significa una despenalización del delito de narcotráfico porque las “mulas” saben a ciencia cierta que llevar droga, en cualquier cantidad, es una infracción penal. Otro asambleísta de oposición considera que indulto generalizado es precedente negativo, generador de la imagen de una despenalización de facto del corretaje e intermediación de drogas, sancionado en todas las leyes penales del mundo; además, liberar esta gente era un peligro para la juventud.

Desde un punto de vista opuesto más favorable a los reos, algunos juristas explican que eso permitirá decongestionar las cárceles, dejando en libertad a gente que probablemente no volverá a delinquir: “Después de haber pasado por la cárcel ya saben que el delito no paga y que el costo del fracaso no es solo la libertad sino la desgracia de sus familias”. Dice, “es de esperarse que esta gente le retribuya al Estado “la gracia” (las comillas son mías) alejándose del delito y regresando con sus familias”. Agrega, “la sociedad no debe preocuparse porque es un tipo de delincuentes que con el delito se ha hecho más daño a él que a la sociedad” (Ibid, 2008). En un programa de actualidad se invita al Fiscal del Estado quien exhibe una bolsa con dos kilos de algún polvo que simula la droga.

Por supuesto son muy pocos los que saben que muchas de las personas presas por narcotráfico no son “mulas”, sino pequeñas expendedoras que tienen a sus familias encarceladas y sobreviviendo junto a ellas. “Paqueteras” que realizan pequeñas tareas, más domésticas, más artesanales, como poner en bolsitas pequeñas cantidades de polvos ilícitos y seguir vendiendo otros productos para seguir resolviendo la cotidianidad. Mujeres que no pueden poseer grandes cantidades de droga porque es un recurso caro que requiere de capital previo.

Los imaginarios sociales miran con horror a “las mulas”, “víctimas manipuladas por las grandes mafias del narcotráfico”, mujeres y hombres de clase media empobrecida; sin embargo, las pequeñas expendedoras son las irrepresentables, aquello perverso y antisocial, el sustrato de lo que no se llega a ver, aquellas y aquellos que no son ciudadanos.

¿Cómo se podría pedir perdón para las paqueteras si sus vidas son, simplemente, invisibles aún como pecadoras sociales? La piedad, la conmiseración de un presidente

cristiano, es para los que fueron desclasados, lástima caritativa de los buenos ciudadanos, para sus posibles semejantes. Afortunadamente, las paqueteras desaparecen del imaginario de nación, de otra manera, muchas no se ajustarían a la medida del indulto.

La tutela jurídica otorga la gracia, el perdón del patriarca, pues: “Es soberano aquel que puede “suspender” la ley, que puede por tanto suspender la ley que pone la misma soberanía...” (Negri, 1994:40).

5.3. Mujeres de Frente en la Asamblea Constituyente: ¡Despenalización de la pobreza ya!

“¡Como primera acción de justicia urgente, exigimos la **amnistía** para todos y todas las llamadas mulas y paqueteras, imputadas por posesión de hasta 2 kilos de droga, que cayeron por primera vez o reincidentes, sin excepción!

¡Como primer compromiso a largo plazo, exigimos que la nueva Constitución mande que los perfiles sociales signados por la exclusión social no puedan ser castigados con prisión ni reclusión!

¡Como segundo compromiso a largo plazo, exigimos que la nueva Constitución mande diseñar un sistema de Justicia Reparadora, tanto para la víctima como para quien delinque, si lo requirieran, como alternativa a la Justicia Penal! Es decir requerimos repensar nuestras nociones de justicia.

Invitamos a un diálogo abierto y transparente, por la ¡Despenalización de la pobreza, ya!⁷⁹

Manifiesto por la Despenalización de la Pobreza
Mujeres de Frente (III. 2008)

La Asamblea Constituyente -de mayoría gobiernista- nombró grupos de trabajo para discutir los grandes temas constitucionales. La mesa 10 de “Legislación y Justicia”, fue designada para elaborar leyes, resoluciones y mandatos necesarios para el gobierno del Estado⁸⁰, así como para el otorgamiento de indultos y amnistías. Los debates podían ser observados por el canal de televisión del Estado, pero además eran recurrentes en los noticieros comerciales de oposición al gobierno. Estos últimos,

⁷⁹ Firmamos: Colectivo Mujeres de Frente, externas e internas en la cárcel de mujeres de Quito, Colectivo La Pepa, Colectivo Feminista, La Casa feminista de Rosa, Coalición por la Despenalización del Aborto-Quito, Colectivo Diablouma, Proyecto Transgénero, Sociedad de Artes Escénicas y Derechos Culturales TransTango”

⁸⁰ No debemos olvidar que el Congreso había sido disuelto y que de alguna manera se debía buscar un mecanismo regular que de paso a los planes del presidenciales.

intensificaban las notas de crónica roja y las peticiones de seguridad ciudadana contra la delincuencia, buscando indisponer a la opinión pública frente al indulto y por tanto ante el carismático presidente.

En El Inca, las preocupadas miembras de la OR discutían una de las afirmaciones más recurrentes por parte del mismo Correa y sus asambleístas: “a las reincidentes no les sería otorgado el indulto”. Además la confusión acerca de la definición jurídica de “reincidente” era grande: ¿importaba si se había cometido un mismo delito o uno diferente?, ¿si había sido capturada con el mismo nombre?, ¿si habían pasado 10 años sin tener nuevos antecedentes?

Sea lo que fuese, las reincidentes estaban angustiadas, comenzaron a ver la importancia de intervenir en la Constituyente, de llegar a ella, para saber qué es lo que realmente ocurre en ese sitio que definiría sus destinos, para presionar a los asambleístas a su favor. El Inca estaba ansiosa, por los pasillos se seguían los pasos de las resoluciones asamblearias, pero las declaraciones sobre los indultos parecían cambiar a cada minuto.

Creo que fue la presión de la prisión la que nos empujó a ir a Montecristi. En principio, para nosotras –las externas- era fundamental sacar adelante el proceso organizativo e ir más allá de la agenda que impone el Estado, sin embargo para “las reincidentes” era imprescindible conseguir su libertad. Incitadas por las discusiones políticas generadas en la OR, nos dejamos guiar por lo colectivo e ir a la Asamblea, vimos la necesidad de exigir su inmediata excarcelación, “amnistía política” para las reincidentes.

Pero, ¿Qué hacer?, ¿cómo impactar?, ¿cómo conmover?, ¿cómo remover las conciencias de asambleístas?, ¿cómo hacer para ser escuchadas, si son tan numerosas las comisiones, comitivas, representaciones, delegaciones que diariamente visitan la Asamblea? Para los distintos actores sociales que buscan influir en la toma de decisiones se ha vuelto un ritual, casi una peregrinación ir a Ciudad Alfaró⁸¹.

Mujeres de Frente tuvo la iniciativa, quizá ingenua, de conmocionar a los asambleístas mediante cartas escritas por nuestras compañeras internas en donde se contase la verdad de sus vidas: *“Tantas cartas que los invadan, que los inunden, que les obliguen a mirarnos, para que se queden locos de las cosas que hay que contar aquí adentro. Hará su cartita verá, verá, pidan que les ayuden a hacer cartitas, para que*

⁸¹ Sitio construido para el funcionamiento de la Asamblea Nacional Constituyente, está en la provincia de Manabí, cantón Montecristi.

llegue la voz a donde tiene que llegar”, repetíamos constantemente. Debido a nuestra petición se escribieron unas cuantas cartas. Mucho costó su escritura, pues a las “internas” les avergonzaba mostrar su letra maltrecha por un analfabetismo funcional, correlativo a su irrepresentatividad política: “*escríbala usted señorita, usted, usted que sabe...*”, repetían, sin atreverse a pronunciar su propia palabra.

Las cartas eran pocas, así que, para contar más material recortamos pedacitos de expedientes judiciales, escritos nuestros que contenían fotos de las prisioneras, testimonios de que la justicia y el sistema penitenciario son brutalmente injustos. Recogimos todo aquello que visual y materialmente pudiese impactar; cientos de papeles con los que llenaríamos físicamente las mesas de la Asamblea. También preparamos el manifiesto por la “Despenalización de la Pobreza”, el que luego se volvería nuestro lema.

Por supuesto, la alianza era la solución natural para nuestro fortalecimiento, así que colectivos feministas y feminizados⁸² fuimos juntas, habíamos logrado articular nuestros desprestigios basados pero también nuestras exigencias: “Despenalización del aborto”, “Reconocimiento de familias alternativas⁸³”, “Despenalización de la Pobreza”, la última nuestra consigna. Todas nosotras sujetos irrelevantes ante la política formal de la Revolución Ciudadana, pero además nuestras reivindicaciones confrontaban la moral cristiana tradicional. Si en algo coincidamos era en el planteamiento del reconocimiento de nuestras existencias como mujeres y seres humanos capaces de decidir sobre nuestras maternidades, opción sexual, tipo de familia que deseamos. Pero sobre todo, en nuestro caso, el reconocimiento de las economías informales e ilegales que sustentan la vida de muchas mujeres.

Conseguir audiencia para participar en la Asamblea no fue sencillo, pero lo logramos. La noche anterior a nuestro viaje a Montecristi no podíamos conciliar el sueño, había demasiado en juego. “*Caruan cuarenta carué*”, era un ejercicio de voz que repetíamos constantemente durante todo el trayecto para vencer el temor de lo público, la aproximación tan directa con aquellos que administran el destino colectivo nos intimidaba. Además estábamos conscientes de que a favor o en contra el espacio de la Asamblea Constituyente significaba un momento histórico para el país.

⁸² Mujeres de Frente no sólo es una organización carcelaria, también forma parte de la Casa Feminista de Rosa, además abraza a la Coalición por la Despenalización del Aborto y es cercana al proyecto Transgénero y los otros núcleos de movimientos LGBTTI. Además, una fracción del movimiento LGBTTI que se reconoce en femenino.

⁸³ más allá de las nucleares, de otras posibilidades de convivencia como las reestructuradas por la migración, así como de otras opciones sexuales, monoparentales, indígenas, etc.

Pero, ¿qué significa el Poder Constituyente desde el punto de vista jurídico?, Negri (1994:18) señala que formalmente: “Este es la fuente de producción de las normas constitucionales, o bien el poder de hacer una constitución y de dictar, después, las normas fundamentales que organizan los poderes del Estado; en otros términos, el poder de instaurar otro orden jurídico, esto es de regular las relaciones jurídicas en el seno de una nueva comunidad”. De ahí que no sea coincidental que, en los tiempos de conformación de la Asamblea la Constitución haya sido un término que rodara por aquí y por allá, que la discusión de las tendencias de derecha e izquierda, hayan versado sobre la mera conformación de la norma.

No obstante, como el mismo autor sostiene: “El concepto de poder constituyente es el evento constituyente, la posición absoluta del presupuesto, una cuestión radical” (Ibid, 1994: 36). ...“porque en el acto constitutivo no está nunca presente una dimensión vertical y totalitaria, sino que están presentes y activos la resistencia y el deseo, la pulsión ética y la pasión constructiva, la articulación del sentido de insuficiencia de lo inexistente, y el extremo vigor de reacción ante una intolerable ausencia de ser (Ibid, 1995:44).

Un 5 de marzo, cercano al día de la mujer, llegamos a Montecristi; desprovistas de sentido común espacial, iniciamos el recorrido por los corredores del recién construido edificio. Resultaba interesante observar, el cuadro de “estrellas políticas televisivas” deambulando por los corredores, la prensa asediándolas. Ex-reinas de belleza, ex-conductores de programas de televisión, así como jóvenes cuadros junto a políticos experimentados. Nuestro primer paso, entregar al presidente de la Asamblea una carta en que exigíamos se debatan nuestras reivindicaciones. Algunos asambleístas afines a nuestra posición consideraban que debíamos mantener bajo perfil para que temas como el aborto “pasen por debajo” sin que la derecha se de cuenta. No obstante, nuestra postura histórica era la ruptura del silencio, no habíamos venido a cabildear, a halagar a los asambleístas para ver si ganamos un voto más. Nuestro papel era el de “presencias incómodas” que tocaban asuntos morales que no se debían tocar; lo que algunos consideraban asuntos domésticos no fundamentales que debían ser discutidos más tarde en las especificaciones de ley.

Estábamos nerviosas, a pesar de que nos habíamos preparado para nuestra intervención y de que nuestra experiencia concreta de acompañamiento cotidiano en el Inca nos dotaba de suficientes insumos para nuestra exposición. Intervenimos en los distintos cubículos asamblearios. Pero, en la mesa 10 ocurrió nuestro mayor despliegue.

En primer lugar hice una introducción acerca de quiénes somos Mujeres de Frente, a continuación subiendo el tono de voz, debido al cuchicheo de los assembleístas, Andrea recaló la actitud descomedida e indiferente de los assembleístas, iniciando su afrenta:

“...Es importante que cada uno aquí, que cada una aquí mire dentro de sí mismo cuál es el rostro del delincuente, cuál es la cara, qué color de piel tiene, qué gestos tiene, cuáles son sus características humanas, de qué sector proviene. Si usted mira el delincuente dentro de usted se va a encontrar el sector expropiado, va a encontrar el sector que está fuera del trabajo formal, usted va a encontrar toda la gente que está marginalizada”... (III. 2008)

Cartas y recortes de papel volaban de manos de Andrea por los aires en dirección a los distintos assembleístas sentados en la mesa. Tomaba lo que quedaba en la mesa y lo volvía a lanzar. La constante reiteración de las afirmaciones, la insistencia en los cuestionamientos daba la impresión de una letanía religiosa. Algunos, semi-recostados sobre el asiento, incrédulos se viraron para mirar el atrevimiento. No era fácil exponer nuestras reivindicaciones en una sala hecha de paneles de triples donde se permeaban las discusiones de las otras mesas. El esfuerzo era grande. Sin embargo, nos sentíamos en trance, imbuidas en el hipnotismo de lo colectivo pues teníamos la certeza de estar en lo correcto, llenas de fe en nosotras mismas.

La suerte y el proceso, la voluntad y la estructura, el deseo y la resistencia se encuentran aquí, lo apuestan todo. Contra la mirada vertical del Estado, la forma de representación bisagra de Mujeres de Frente conectaba los sujetos inimaginables de la nación con el mundo exterior, el de lo supuestamente honesto.

Momentáneamente, nosotras éramos “el poder constituyente”, pero no el que instituye la norma sino el que potencia. No aspirábamos representación política, éramos más ambiciosas, buscábamos construir un escenario que haga visible la ruptura social. Estábamos concientes de que éramos las “estudiantes no-presas” las que irrumpíamos ahí, en la Constituyente; teníamos la lucidez suficiente para asumir que “no estábamos todas, faltaban las presas”. Nuestra intervención era un acto de subversión hacia nuestros lugares de clase asignados, acompañada de la necesidad de transformación de nuestra condición de mujeres; era el resultado de la alianza, el deseo de la filiación voluntaria. Tomando la posta cerré la intervención e interpele:

“...Nuestra pregunta es un desafío, pensar más allá de la cárcel, pensar más allá del castigo. Nuestra pregunta aquí es: ¿Quién de ustedes se considera una autoridad moral para no otorgar o no un perdón?... ¿Quién tiene que pedir perdón y quién tiene que otorgarlo?” (III.2008)

Nuestra potencia se basaba en la organización, la que no puede existir sin el juntarnos, sin la alianza, sin el reconocimiento de que sufrimos opresiones similares, sin la creación de espacios políticos propios. Nuestra reivindicación, no era el indulto ofrecido sino la amnistía política, el reconocimiento de la responsabilidad del Estado ante contextos de vida vulnerados, al extremo, por el empobrecimiento sistemático. Por eso que, nuestra exigencia principal era la “despenalización de la pobreza”, porque sabemos que la cárcel es el espejo de la profunda fractura, del proceso de violencia estructural, de las brutalidades del despojo y la expropiación constante. También exigíamos “justicia restauradora” tanto para la víctima como para quien delinque. Nosotras reclamábamos se repiensen las nociones de justicia, ir más allá del castigo. Proclamábamos lo perverso y pernicioso del encierro penitenciario, que ningún concepto de “rehabilitación social” puede justificar. Hacer evidentes las fisuras del Estado era nuestra manera de deshacernos de su perdón dadivoso y asistencialista.

Unos políticos reaccionaron con discursos grandilocuentes, otros se indignaron por la irreverencia y algún otro nos trató de “jóvenes audaces” desautorizando nuestra actuación política, una especie de señalamiento de inmadurez política. No faltó quien continuaba escribiendo en su computador. No obstante, el ambiente era de conmoción y eso era lo que buscábamos. En apariencia habíamos logrado convencer, a unos cuantos, que nuestra causa es justa.

Nuestras consignas no eran idénticas a nuestras aliadas en la Constituyente, tampoco somos idénticas a nuestras compañeras de El Inca; sin embargo el sentido común de lo injusto nos unía, buscábamos hacer conciencia acerca de la opresión propia en la otra. Porque, ¿quién de nosotras no requeriría la toma de decisiones propias sobre sus cuerpos?, ¿sobre sus maternidades?, ¿sobre sus sexualidades? ¿Quién de nosotras no buscaría vencer el empobrecimiento extremo? Porque en este contexto, “otra de nosotras” se había convertido en el sujeto colectivo.

Pues, la política de la colectividad tiene que ver con el responder acerca del dolor de las otras sin pretender ser las otras, ni conocer su verdad. Estar juntas es la posibilidad de cuestionar el mundo desde el enojo pero transformándolo en esperanza y en acción, lucha mediante la cual nos transformábamos nuestra propia identidad; nuestra subjetividad personal y política (Ahmed, 2003; Calhoun, 1999).

Esa misma tarde, en una reunión de mujeres -organizada por el CONAMU⁸⁴ con ocasión del Día de la Mujer - a la cual había sido invitado el Presidente de la Asamblea, “una de nosotras” planteó la despenalización del aborto. De repente, un grito salió del público de mujeres asistentes: “¡no queremos revolución ciudadana sin derechos de las mujeres!”, “¡despenalización del aborto ya!”. Entonces, la solemnidad del acto se rompió y todas empezamos a corear los derechos de las mujeres. La euforia, la apropiación de lo político invadía el ambiente.

Bajo una evidente incomodidad, el presidente de la asamblea abandonó la sala acompañado de una de las funcionarias estatales; por la retaguardia otro grupo de mujeres mantenía el proselitismo. Eran momentos en que se disputaban pequeños matices de la historia, en que la hacíamos nuestra, en que nos dejábamos llevar por “lo colectivo”. Eran momentos en que nos dejábamos mover por la utopía y poníamos de lado el cálculo político. Eran tiempos de acción, de arriesgarlo todo, de empujar pequeños cambios de sentido, nuestras vidas no podían ser discutidas por debajo, “sin nosotras”. Nos negábamos al corto-placismo histórico. No debemos dejar pasar por alto que Correa es un ferviente opositor de su despenalización del aborto, debido a su origen, fundamentalmente, católico.

Caída la tarde, bajamos a pie a Montecristi, nos sentamos en la plaza; frente a la iglesia junto a la imagen de la cruz se había hecho un mural del rostro de Eloy Alfaro. Entonces, la paradoja del catolicismo abrazando el liberalismo laico del héroe nacional no resultaba extraña, como no lo era esta conjugación entre la izquierda y un conservadurismo de corte moralista que miraba nuestras reivindicaciones de mujeres como asuntos domésticos de la patria.

Los días posteriores los medios de comunicación solo se registraron pegatinas semi-arrancadas con nuestras reivindicaciones, se dijo que nadie sabía quien las había puesto ahí. Nuestra presencia se había vuelto un fantasma que inscribía en las paredes de la Asamblea, que mediante su articulación atacaba los valores fundamentales de la derecha: “tradición, familia y propiedad”.

5.4. Gemelas diferentes: Resignación y Esperanza.

*“Solo la esperanza merece ser calificada de realista,
pues sólo ella toma en serio las posibilidades que atraviesan todo lo real.
La esperanza no toma las cosas exactamente tal como se encuentran ahí,*

⁸⁴ CONAMU: Consejo Nacional de la Mujer, organización estatal.

*sino tal como caminan,
tal como se mueven y pueden modificarse en sus posibilidades".
(Martín-Baró, citando a Moltmann, 1972)*

Un Viernes Santo Julia Martínez agonizaba en el Inca, su muerte causó conmoción entre las internas. El mundo fatídico, el destino, la tragedia como conciencia y contemplación, hacían del cáncer una enfermedad sufriente, un mal de purgatorio. Las muertes de las tres mujeres no sólo eran muertes carentes de asistencia social, uno de los peores castigos penitenciarios no era el hacinamiento sino el dolor de la agonía, la indignidad de la muerte en soledad.

Por lo general, la estética carcelaria apela a imágenes profundamente dolientes, a personas desesperadas; es difícil no ser grotesca, lastimera, pues el deseo de expresión del sufrimiento supera la posibilidad de la expresión misma. El símbolo sacrificial de la cruz se convierte en dibujos de mujeres aprisionadas por barrotes a través de los cuales se mira una luz lejana. Las cartas nos hablan de madres encerradas que se transforman en la carne misma del sacrificio, el cuerpo de cristo escarnecido se vuelve María que se desangra debido a su maternidad expropiada.

Al regreso de nuestra primera visita a la Asamblea y como devolución de lo hecho, habíamos entregado un video que registraba nuestra intervención a la OR, sus miembros los hicieron circular por todos los pabellones, la mayoría consideraba que estaba muy bien “decir las verdades, sin pedir ni perdón, ni permiso”; de alguna manera nuestro convencimiento las convenció. El efecto fue esa especie de acto cuasi religioso, desesperado y a la vez esperanzado en el que se nos confiaron las 260 cartas. Acto inesperado para nosotras, por medio del cual, el Comité de Internas reconoce nuestra politicidad, quizá en el pragmatismo de nuestra capacidad de topar el poder, pero en todo caso hace suyo el discurso desarrollado por nosotras, como cuentan Nadia y Andrea:

“Después de que hablan los importantes, Tania (la presidenta del Comité), hace un discurso muy parecido a la Despenalización de la Pobreza y dice: “Frente a ustedes (refiriéndose a las autoridades), nosotras entregamos estos ataúdes a Mujeres de Frente, “porque ellas son nosotras”, “porque sabemos que ellas defenderán estas cartas que son nuestras vidas con su sangre”.

Nunca nos hicieron dar un discurso, y nosotras dijimos: pues bueno gracias (IV. 2008).

¡Si! nos sentíamos orgullosas, felices, eufóricas, nos embargaba “el afecto colectivo”, esa era la dimensión de lo público para nosotras. La conmoción nos

embargaba, era un honor haber sido nombradas sus emisarias ante la Constituyente, servir de puente con el exterior social. Los días siguientes, el clima del Inca era distinto, en los pasillos de la cárcel las mujeres nos saludaban con cariño y hasta admiración, se acercaban a nosotras, nos invitaban a comer y nos rodeaban para preguntar cómo iban las discusiones en la Asamblea, qué ocurría con el indulto prometido por el presidente Correa.

Sin embargo, este suceso no emerge como un acto espontáneo ante el anuncio presidencial, si bien es resultado de la coyuntura política del momento, también los es de la persistencia en el siempre tambaleante proceso organizativo que habíamos emprendido.

¡Que responsabilidad tanta esperanza! Con algo de dinero –reunido por las internas- y venciendo los obstáculos logísticos, emprendimos nuevamente el viaje. Organizamos una rueda de prensa en ciudad Alfaro y convencimos a algunos asambleístas de su asistencia a nuestra convocatoria. Al repasar los acontecimientos, me doy cuenta de que de forma involuntaria, replicamos la solemnidad rebelde de la cárcel, dispusimos los féretros y las cartas entregadas a lo largo de la mesa; sólo que esta vez éramos nosotras quienes presidíamos la ceremonia, quienes constituíamos el poder por sobre el tricolor patrio que adornaba la pared del fondo. Esos momentos nosotras exponíamos lo que creíamos era el verdadero cuerpo intestino de la nación, la violencia doméstica del Estado, la vulneración silenciada.

En esta ocasión, Nadia representó el rol más conmovedor, sus palabras buscaban hacer vívida la presencia de “las irrepresentables”, esos fantasmas anti-sociales imperantes en los imaginarios ciudadanos, sobre todo de aquellas tres que habían muerto:

“Soy Nadia, soy Analía, soy Julia, soy Gloria, soy Nancy, y Andrea, soy las que han muerto, esperando un indulto, demorado por su indiferencia...” (IV. 2008)

Enseguida, entregó uno de los féretros de cartulina al presidente de la mesa 10. Se pronunciaron otros asambleístas de gobierno quienes parecían comprender el problema de la justicia a fondo y se mostraban indignados por la injusticia social que sufren los presos. Los micrófonos parecían millones, las cámaras nos enceguecían con sus luces. Al salir, algunos reporteros se acercaron, dimos unas cuantas entrevistas a periódicos locales.

Nuestra convocatoria tuvo éxito, fue transmitida por algunos noticieros televisivos. Desafortunadamente su carácter político había sido borrado, la indignación,

la rabia, las exigencias fueron despojadas de su potencia, la capacidad de acción de las mujeres encarceladas desapareció, su lucha se desvaneció. Las imágenes transformaron el dolor y la ira colectivos en lástima caritativa. No obstante, el presidente de la mesa 10 y otra asambleísta se propusieron visitar El Inca el fin de semana siguiente. No era la primera vez que, gente con ambiciones políticas, venía a la cárcel.

¿Cuál es el interés de los políticos en visitar las prisiones, si saben que la población penitenciaria no es cuantitativamente significativa en los sufragios? ¿Será que la caridad católica del buen samaritano frente a los desarrapados se había vuelto posible como estrategia política? En todo caso, esta pregunta murmuraba en el aire, era el resultado de las suspicacias colectivas, logradas a través de decepción constante que provocaba el Estado en las mujeres internas.

Por supuesto, la llegada del presidente de la Mesa de Legislación y Justicia fue acompañada de numerosos medios de comunicación que hacían un seguimiento del hecho, se notaba que era un tipo que sabía manejarse ante las cámaras, sabía cómo llamar su atención. En la pequeña salita donde se habían colocado unas sillitas de plástico y una mesa, de forma escolar, Rodríguez rompió la formalidad, asegurando que “todos y todas somos asambleístas”.

No estaban todas, pero si representantes de las ancianas, reincidentes, enfermas terminales. Las mujeres empezaron a contar sobre sus vidas, sus maternidades, sus procesos judiciales; el asambleísta parecía escucharlas con atención y prometía luchar por la resolución del indulto a su favor. Más adelante, junto a una asambleísta de un perfil más bajo, quien prudentemente se abstenía de hacer promesas, fueron invitados a recorrer los pabellones. Las cámaras y una comparsa de internas los perseguían, las puertas de las celdas se abrían, tragándose la vergüenza que provoca la pobreza se mostraba el hacinamiento.

Analía, formaba parte del grupo de mujeres que rodeaba a Rodríguez, cumplía con la consigna de murmurar a su oído “*no se olvide de las reincidentes*”, “*indulto para las reincidentes*”, “*nosotras somos madres*”, “*no se olvide de las reincidentes*”... La esperanza era que quizá, por repetición, esas palabras calaran en su conciencia y el asambleísta cumpliera con su deber de pensar en las más empobrecidas.

Una semana después se discutiría el informe de mayoría, nuevamente fuimos a Montecristi, pero esta ocasión sólo nos permitieron “observar”. El ruido proveniente de las otras mesas impedía escuchar con facilidad lo que se decía pero no importaba mucho pues casi no había debate, el asunto ya había sido discutido en una especie de cabildeo

interno. Quizá haya sido esa la razón porque Rodríguez iba y venía con su teléfono, tratando “asuntos urgentes”, atrayendo a los medios de comunicación quienes habían llegado para receptor sus declaraciones, ni siquiera estuvo en la votación de aprobación de la resolución. Los ataúdes con las cartas yacían sobre uno de los archivadores. Por su lado, un reconocido asambleísta opositor vociferaba en contra del tema de drogas intentando captar la atención de los periodistas. Entonces, nos dimos cuenta que del significado de la frase “cálculo político”.

La resolución fue aprobada, finalmente, se proponía el indulto para aquellos que hayan estado involucrados en tenencia y tráfico de estupefacientes hasta dos kilos; siempre y cuando tengan sentencia condenatoria, hayan cumplido el 10% de la pena y “no sean reincidentes”⁸⁵. Sin embargo, aún debía pasar al Pleno para votación general.

Congeladas sobre nuestros asientos, observando cómo se decidía el destino de nuestras compañeras, desde El Inca recibíamos mensajes telefónicos preguntándonos acerca de las discusiones. La noticia de que no habría indulto ni para reincidentes, ni para ancianas cayó como cubo de agua fría. La próxima vez que visitamos a Analía, en tono decepcionado, nos dijo: “igual, la vida me ha enseñado que nunca hay que hacerse ilusiones...”. A las demás, sólo les quedaba esperar.

Los días posteriores a nuestra visita a la Asamblea, por los pasillos del Inca, una que otra mujer nos gritaba: “¿Señorita, si entregó mi carta?”, “¡ojala le haya llegado mi carta al Asambleísta!” Pero, qué fue lo que las empujó a escribir las 260 cartas, a pesar de que las mujeres sepan que “no hay que hacerse ilusiones en esta vida”. ¿Cómo fue que se venció la resignación, sentimiento tan pernicioso para el emprendimiento de procesos colectivos?

Romper el silencio es tarea difícil para las mujeres, no sólo porque -en El Inca- muchas no hayan tenido mayor relación con procesos de educación formal sino, fundamentalmente porque nos acostumbramos a que se hable “por nosotras”, “de nosotras”. Contar la vida, los dolores en primera persona, imprimir la firma sobre un papel significa asumir la responsabilidad de sí. Aún bajo el tono desesperado, suplicantemente católico, su apelación a la humanidad no es resultado de su

⁸⁵ Incluía a los enfermos en etapa terminal, sólo a aquellos que podían comprobar su probabilidad de muerte los próximos 6 meses. No se habían tomado en cuenta a las ancianas mayores de 65 años debido a la existencia de estadísticas que comprobaban que el 45% de “los presos” de tercera edad era acusado de abuso sexual; por supuesto la diferenciación por género, era un punto ciego en el documento, no se hablaba de que las mujeres, difícilmente podían ser violadoras.

despolitización, todo lo contrario le devuelve su humanidad a la política; iguala la humanidad carcelaria a la de los assembleístas:

Me gustaría que por un instante ustedes pensarán que han nacido en una cuna pobre, quizá así entenderían la tristeza y el desespero. No nos miren como delincuentes sino como madres. Todos somos seres humanos imperfectos. Les pido misericordia, piedad, compasión, que me escuchen, se les conmueva el corazón, conduélanse. No nos nieguen la oportunidad de volver a ser felices... (IV. 2008)

Muchas de las reivindicaciones se asemejaban al “maternalismo esencial, pudoroso” de los movimientos de mujeres de sectores populares; “madres sociales” que invocan superioridad moral como estrategia de lucha (ver, Herrera, 2007:13). Como es lógico, después de ser acusadas en múltiples ocasiones de promiscuas, lesbianas, corruptoras de menores, inmorales, lo que sus cartas evidenciaban era el ser sufriente. De alguna manera, la Virgen de las Mercedes, el Cristo del Consuelo, el Divino niño, La Palabra evangélica de salvación ultraterrena confluían con un sinnúmero de paganismos que maldecían la mala vida, la mala suerte, los malos gobiernos. La política de la caridad, el proceso de Mujeres de Frente, la Organización de las Reincidentes se sincretizaban, las internas igualaban su humanidad con la de los ciudadanos honrados, demostraban que son “mujeres”, no sólo carne manipulable por las mafias o el Estado.

Sería un atropello pedir mayor estilización política, de alguna manera esas mujeres encarceladas y nosotras, las estudiantes no-presas compartíamos la necesaria ingenuidad para la persecución del deseo de transformar el principio de justicia. Si bien nuestros lenguajes eran diferentes, los fines eran idénticos. Las cartas estaban impresas de la identidad colectiva que emergía a partir del sufrimiento común, de la vivencia comunitaria de la injusticia, anterior y posterior a la cárcel. Experiencia conjunta que articula el ser mujer a la vivencia de clase; que la hace parte de “un fenómeno histórico que unifica una serie de sucesos dispares y aparentemente desconectados, tanto por lo que se refiere a la materia prima de la experiencia como formadora de la conciencia”⁸⁶ (Thompson, 1989:10).

⁸⁶ Thompson sostiene que: “la clase cobra existencia cuando como resultado de su experiencia común (heredadas o compartidas), algunos hombres sienten y articulan la identidad de sus intereses a la vez comunes a ellos mismos y frente a otros hombres cuyos intereses son distintos (y habitualmente opuestos) a los suyos. La experiencia de clase está ampliamente determinada por las relaciones de producción en las que los hombres nacen, o en las que entran de manera involuntaria. La conciencia de clase es la forma en que se expresan estas experiencias en términos culturales: encarnadas en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales. La conciencia de clase surge del mismo modo en distintos momentos y lugares, pero nunca surge exactamente de la misma forma” (1989:12).

Por momentos, “nosotras, las del Inca” imaginábamos un futuro sin cárceles, sin fractura social entre nosotras. Probablemente imposible en un futuro cercano, “ellas” lo saben, todas lo sabemos. Sin embargo, ¿quién puede medir los niveles de conciencia mientras se halla embriagada en la lucha?, ¿quién puede medir la grandeza o la pequeñez de su participación en el flujo de la historia mientras la vive?, ¿cómo se construye una conciencia que pueda liberarnos de nuestra opresión de clase, de nuestra opresión sexual?

La opresión de clase al igual que la sexual, comparten el escenario estructural del empobrecimiento constante; del doble trabajo de las maternidades tempranas, obligatorias que deben cubrir más allá de las necesidades individuales. Reconocer el trabajo materno significa reconocerlo como modo de producción continuo dentro de un modo de producción totalizador, capitalismo doblemente injusto y desigual que se hace explícito de distintas maneras.

En realidad, entre empobrecimiento, racismo, discrimen y sexualidad no hay sino “un dominio de negociación, de traducción, de transducción propiamente molecular” (Deleuze, 2000:10). Las maternidades son esa parte que hace aún más vulnerable una potencia sexual, que debe ser ocultada pues después de ser abusada es acusada de peligrosa, fácil, lujuriosa; en ninguna de las cartas se hacen alusiones a la sexualidad, sus goces o sus dolores.

Sin embargo, la contradicción no sólo se halla en la macropolítica de la clase - como sostiene el marxismo-, la exaltación de la maternidad por sobre la sexualidad es una de las contradicciones fundamentales de un mundo patriarcal, aquella que permite la expropiación de la misma maternidad que obliga a cumplir devotamente. De esta manera se intentan coartar los vínculos afectivos fundamentales, enajenándolos del producto de su creación; los hijos de las internas son obligados a vivir en fundaciones caritativas, con familias que los desprecian o simplemente en soledad:

Por favor dejen salir a mi mamá, ella vendía droga para darnos educación y alimentación, lloramos todas las noches pensando cuando saldrá (III. 2008).

Por supuesto, aquí el nivel de conciencia, es el de las múltiples opresiones, es el del saber que aún para romper el silencio el terreno es el lenguaje que “el otro”, la victimidad que desea escuchar el poder. No obstante, la autogestión, la auto-organización empuja la burocracia, significa la toma del poder; la libertad irguiéndose por sobre el mundo de los suplicios. Momentáneamente.

¿Quizá haya sido la esperanza? ¿Quizá haya sido la creencia en la utopía como cura contra la resignación? Dice Martín-Baró (1998) que la desesperanza, la decepción continuas resultado del desengaño constante de los poderes nos vuelve pueblos resignados, romper con ello es fuente de liberación. Por ello, la transformación no se consigue sin la esperanza activa, pues ella nos hace fuertes, sin embargo el esfuerzo debe ser compartido. He ahí que el milagro de la acción colectiva es la organización, el pequeño cambio en la subjetividad que nos permite acercarnos y hacer posible la utopía de crear algo juntas. Pues siempre queda la posibilidad de que: “Los grandes cambios históricos se produzcan al nivel molecular, casi imperceptible al principio, pero que luego dan lugar a los cambios visibles a nivel masivo” (Deleuze, 2000:11).

Claro que lo importante es el proceso, la organización. Sin embargo, las conciencias de clase y de sexualidades, indefinidamente pospuestas, nos echan a la cara que aquello que arrogantemente llamamos “inmediatismo”, nos dicen que la justicia social no puede esperar. De ahí que no se trate del mero cálculo racional en la estructura de oportunidades sino la esperanza en la utopía presente.

Siete años de trabajo no son mucho frente a la profunda brecha que nos separa como mujeres no sólo distintas sino desiguales, pues como sostiene Monsivais (nd:13) “hay que romper las barreras históricas, de la psicología colectiva y de las estructuras de poder”. El proceso de autoconciencia feminista, nuestro tambaleante proceso organizativo, nos vuelve lúcidas frente a la opresión sexual, materna, de empobrecimiento y el discrimen, frente a las múltiples capas de la opresión.

Sin embargo, la resignación no es sólo el conformarse con la “mala suerte” de haber nacido “mujeres pobres”, la resignación es sobre todo cuando nos acomodamos sobre los privilegios de nuestra posición de clase, cuando creemos que hemos resuelto nuestro mundo. Cuando nos desentendemos de la dimensión doliente de otras que no somos nosotras, que no soy yo.

La cura a la resignación es cuando aprendemos a pronunciarnos por nosotras mismas; cuando rompemos el silencio, la tutela de los que dicen por nosotras, esa es la acción política feminista. La reiteración de la rogativa cristiana, de la moral mariana en las cartas como estrategia de movilización, ya no es la delegación pasiva de su representación, es la primacía de los deseos, de los sueños, de las fantasías de transformación sobre el poder, sobre la pasividad, sobre el sufrimiento (Zizek, 2004).

Es momento de dar cuenta no sólo de las transformaciones históricas sino de la formas de la revolución. La izquierda tecnocrática de asesores bien informados,

expertos en el “deber ser”, ha ganado terreno frente a una derecha oligárquica, recalitrante, y eso es bueno. Muy parcialmente. Pues las formas de hacer política de la izquierda, desde arriba cambia muy levemente, siguen decidiendo por nosotras, piensan que saben lo que es bueno para los “otros”: mujeres, indias (os), negras (os), lesbianas, homosexuales, presas (os)-pobres. Otros que deben ser agradecidos por las dádivas del poder, otros que no participan en el diseño del destino nacional de sus “vidas nudas”.

Revolución ciudadana versus revolución desde los márgenes; revolución desde arriba, desde la norma, versus revolución desde abajo sin tutelaje bajo de la convicción de que somos capaces de trazar el destino de nuestras vidas. La izquierda se vuelve asamblea constituida; la potencia de las “antisociales” constituye la historia.

Lucha y Esperanza se aman, transforman a Resignación en potencia creadora. Liberación busca dignificar el ser humano, exige que lo desdeñado, lo olvidado, adquiera su espesura política. No nos conformamos con el perdón si ellos, “los de arriba” no asumen las responsabilidades propias.

Es el amanecer del sábado 5 de julio de 2008, recibo una llamada del Inca: en la noche de ayer, “¡finalmente se aprobaron los indultos!, y ¡con dos kilos!”

En las celdas y pabellones, unas están eufóricas, otras están melancólicas, otras temerosas, pues ¿dónde ir a la salida? ¿Qué hacer? Si antes se vendían algunos paquetes de yerba o polvo para poder vivir, ahora con la familia deshecha, como salir adelante sin “reincidir”. Las amigas se van, no se sabe que ocurrirá con ellas. Si se es presa sin sentencia no se puede salir. Es la “lotería de libertades”, las extranjeras serán deportadas sin importar si han hecho familia en el país. Si los documentos del proceso registran un gramo más, no se podrá salir.

El perdón del Estado es insuficiente para llevar a cabo la justicia y reconocer políticamente a las menesterosas. Como sujetos despolitizados, como vidas nudas, jamás se entendió la exigencia de reconocimiento político de amnistía y tregua en esta guerra cruenta, el Estado resultó eximido de sus culpas.

Sin embargo la resistencia persiste, Analía ha iniciado un diario de registro íntimo de la política cotidiana del Inca.

Esta es nuestra memoria colectiva, la de todas juntas, ¡de todas!

(Mujeres de Frente).

CONCLUSIÓN ENTRE CUIDADO Y EL CASTIGO

*“la violencia es un concepto resbaloso
–ni lineal, productivo, destructivo y reproductivo–
es mimético como la magia imitativa o la homotopía–
“El cómo produce el como” que tanto conocemos.*

*La violencia se da a luz a sí misma.
Podemos hablar de cadenas, espirales o espejos de violencia.
Como se prefiera”.*
(Bourgois y Scheper-Hugues, 2004)

Quito, agosto 2008

Una interna recorre el patio casi vacío, el sol que refleja el pavimento la obliga a fruncir el ceño. Sobre las piedras de lavar dos mujeres amasan la ropa, no se disputan el uso de los cordeles, pocas prendas cuelgan húmedas. El bullicio de los niños correteando y de las alegonas jugadoras de fútbol no rebosa la cancha. No se escuchan los nombres de las señoras que a gritos son buscadas por los pabellones. Tampoco se aspira el aroma de carnes y plátanos asados, solitaria una vendedora ofrece caramelos. El ambiente de barrio bajo se ha apaciguado. Las mujeres se hallan a la espera. ¿Quiénes serán las próximas en obtener el indulto prometido por el Presidente Correa? Incertidumbre.

En una gran funda -de esas que se usan para depositar la basura-, Soledad acomoda una olla de aluminio tiznada de negro por la herrumbre; un par de platos y cucharas plásticas, sábanas, cobijas y zapatos son colocados de manera que puedan calzar. En los pabellones, quienes serán liberadas hacen llamadas telefónicas en busca de sitio donde retornar, quizá una amiga, un pariente; otras reúnen algunos centavos para pagar el autobús que las lleve a algún destino. Todas las pertenencias que se puedan acarrear son arrastradas hasta la puerta principal, donde se inician los interminables trámites para la salida.

El indulto fue concedido por la Asamblea Nacional Constituyente (2008), las autoridades calculan que un 70% de las mujeres que habitan el Inca ha sido o será liberada, pues la mayoría está condenada por menos de dos kilos de sustancias ilícitas. Otras menos afortunadas no alcanzaron a la lotería de libertades: por no haber sido sentenciadas y por tanto no ser presas sino “detenidas”, o por haber sido capturadas con un gramo más de lo estipulado por el mandato de la Asamblea. Ironías de la vida: Doña Aminta permanecerá en prisión porque el perdón del Estado no alcanzó para las personas ancianas, debido a que un gran porcentaje de los hombres, de esa edad, son

acusados de delitos sexuales. A ella, le tocó pagar por su marido borracho y golpeador pues la ley no hace distinción de género.

En las celdas hay mayor amplitud, el hacinamiento ha disminuido. Las amigas miran como sus compañeras empacan y se van, una especie de alegría amarga las embarga. “Ojala me tocara a mí”, “nunca se sabe”, comentan, pues a algunas la boleta de libertad les ha llegado de forma inesperada. “Nadie puede predecir el destino”, dicen. Sin embargo, los milagros pueden ser dolorosos, Sara una muchacha rumana será deportada pero su hija engendrada en prisión no podrá viajar con ella porque su padre ecuatoriano no otorga el permiso para su salida del país.

Aunque muchas no quieran “reincidir”, regresar será su destino; su pasado, la calle, les espera. Soledad, melancolía, nostalgia de la propia prisión como único lugar de contención, miedo ante lo inesperado son los sentimientos más generalizados. Al desconocer su propia participación en las circunstancias de vulnerabilidad de las mujeres, el Estado no supo comprender la destrucción del tejido social provocado, desde antes de la misma prisión.

El trazo de la cartografía de los desterritorios pervive, el continuum calle-cárcel, probablemente se reciclará, en realidad, la prisión es un sitio poroso que comunica distintas formas de marginación. Muchas de quienes recorren esta topografía son expertas en “la movida”, sin embargo, la boleta de libertad les llegó inesperadamente, aún las más “sabidas” no imaginan qué hacer. Porque la contraparte de la ley masculina y burguesa no es la mera penitencia, es el desarraigo de las posibilidades de ciudadanía.

Las vidas aquí relatadas son testigos de las transformaciones históricas del mismo Estado liberal y sus trans-nacionalismos legales-morales que oprimen a las mujeres; opresión contra la cual, “ellas” actúan embistiendo desde la ilegalidad y a la vez, desde la adaptación a su lógica violenta. Los discrímenes son múltiples, se adhieren a la piel de cada una, porque las distintas dimensiones del poder articulan contextos internacionales a las vidas personales de mujeres empobrecidas. No se pueden dejar de lado las condiciones materiales de vida concretas, eso sería simplemente injusto.

También para “Mujeres de Frente” este es un momento crucial, de recomposición colectiva, sus lideresas internas también han sido excarceladas. ¿Estamos preparadas para “la salida”?

Territorios del desarraigo

Ubicar el neoliberalismo como discurso dominante, desde su apogeo en los años ochenta, constituye un intento por des-reificarlo, por ello, ha sido necesario el reconocimiento de su capacidad articuladora que logra vincular distintos discursos en distintos contextos (Ong, 2006). He intentado dibujar la estructura de la desigualdad, la importancia socio-histórica y de la economía biopolítica en el desarraigo cotidiano en las vidas de las mujeres más vulnerables.

La declaración de ilegalidad del tráfico de sustancias psicotrópicas y estupefacientes viste de moralidad el ejercicio de la hegemonía, hace posible la imagen de progreso y modernidad neoliberal promovida desde el “Primer Mundo”. No obstante, la hegemonía tambalea, persiste una economía-moral, el sentido común de quienes viven la exclusión que reclama posibilidades de salir de la pobreza. Las leyes del “libre mercado” son usadas como argumento que justifica y conforma una ilegalidad paralela; productores primarios, “mulas” –transportistas-, la emergencia de pequeñas expendedoras prueban que, a pesar de sus esfuerzos, la hegemonía antidrogas no llega a dominar el campo, aunque si lo constituya.

La economía biopolítica, sus discursos de neoliberalismo y cruzada antidrogas son un modo de producción histórico, el contexto de los territorios del desarraigo. Lugares que se incrustan en la subjetividad de cada una, sitios destinados al ejercicio de aquello que Scheper-Hughes y Bourgois (2004:8) han denominado “genocidios pequeños e invisibles pero continuos donde el horror y violencia son aceptados como normales y necesarios. Brutalidad sistemática que organiza la vida social”. “...continuum de posibilidades a través de la paz y de la Guerra que abarcan rangos desde los asesinatos masivos hasta la violencia simbólica que conecta lo íntimo con lo macroestructural. Reconocer el continuo genocida ayuda a explicar porqué los actos más violentos no son reconocidos como desviaciones, como parte de la normalidad” (Ibid, 2004:1) (La traducción es mía).

Biopolítica de la distancia

La administración biopolítica de “la distancia” divisa la población en su calidad de masa, en su generalidad (Foucault, 2007), mapea un territorio de límites inestables y borrosos en donde la guerra contra el enemigo interno no hay tregua.

Para las mujeres estos son tiempos de transformaciones fundamentales en que los procesos de descampesinización se convierten en violencia urbana. La precarización de sus tareas ya precarias, las arroja a la calles, provoca desplazamientos del mundo de

lo doméstico destinado tradicionalmente a lo femenino. El dinero obtenido por el trabajo clandestino junto a imágenes de emancipación y relajación moral provistas por el mercado brinda elementos para el disfrute sin límites, hace posible el escape del machismo familiar y del avance del empobrecimiento. Una vida permisiva, de intensa vagabundería, de abundancia ocasional en un mundo que se globaliza. No obstante, las formas de subordinación se vuelven más soterradas, su clandestinidad las vuelve fácil blanco de una violencia silenciada, impronunciable.

El deambular callejero significa una forma particular de asumir la cotidianidad cuya centralidad es la vida sin un lugar estable donde refugiarse. Por supuesto, el riesgo, la fascinación por la aventura comienza a formar parte de sus vidas. Por su oficio nocturno, las que se dedican al pequeño expendio se exponen a los malos tratos de sus clientes así como de sus pares ilegales, peor aún, sufren persecución y extorsión por parte de los cuerpos policiales. Esta es la cara ilícita del capitalismo globalizado, lugar en que las más vulneradas de la escala social se relacionan de manera íntima con las fuerzas oficiales. Esta es una de las guerras intestinas más violentas del orden constituido, de la “lucha de no-clases”. Economía-biopolítica cuyo ejercicio no las condena a muerte pero las deja sobrevivir bajo las condiciones más aberrantes.

En las calles, el vínculo de las mujeres con el Estado es la huida, la persecución, la brutalidad masculina, la normalización de la violencia provocada por el “abandono” que hace de sus vidas, “vidas nudas”: existencias liberadas de derechos que habitan en las fronteras entre lo legal y lo no-legal, donde son echadas a su suerte y liberadas de sus cualidades políticas (Das y Poole, 2004). Su humanidad es considerada despojo, su cuerpo es administrado desde el “dejar vivir”, poder biopolítico distante y avasallador que se despliega en la vida cotidiana (Agamben, 2003 a, b; Benjamín, 1998). En la clandestinidad, las fronteras son el escape de la ley y la supervivencia.

Pero además, la vida subterránea, la seducción callejera, el oficio de comerciante de sustancias prohibidas, implica una lucha de no-clases aún más oculta que lleva a cabo la doble tarea de la reproducción social de la vida, la posibilidad de la supervivencia. La economía política del cuidado de la entrega materna se vuelve sostenimiento de toda una red familiar de sujetos desprestigiados, grupos de afinidad, amores y odios entrañables. Así se dibuja la cartografía de los desarraigos.

Biopolítica de la proximidad carcelaria

Llegar a prisión no es fácil, el primer sentimiento es incredulidad ante la ruptura de la memoria que impacta el yo, de tal manera que el espacio subjetivo para el sufrimiento se agranda y la persona se puede volver pasiva, abúlica, irritable e incluso agresiva. No obstante, las mujeres no se desprenden de sus aprendizajes, menos aún de sus conocimientos sexuales porque ellos son su bitácora, el resguardo de la memoria social con que se logra el reconocimiento propio en un mundo desconocido.

En la proximidad carcelaria, los cuerpos no dejan de ser tocados por el Estado, cada sujeto es abandonado pero, a diferencia de las calles, ésta vez ocurre de manera individual; los cuerpos son vigilados por cuerpos que constantemente rozan la piel de las mujeres atrapadas y que de forma legítima pueden vulnerarlos. En el modelo totalizante de la prisión, el cuerpo choca constantemente contra un espacio físico fuertemente limitado, los ojos miran horizontes cercenados por los alambrados.

A diferencia de las propuestas foucaultianas (1975), este no es un sitio para la disciplina; el totalitarismo del gobierno de las prisiones está basado en las relaciones de proximidad indeseada entre vigilantes y gente presa, quienes deben tranzar privilegios, evadir castigos, cumplir venganzas de honor. Más que un modelo disciplinario constituye un sistema de excepciones cuya regla es la evasión de la misma, forma de gobierno de las poblaciones ejercido desde una cercanía que burocratiza todos los aspectos de la cotidianidad. (Agamben, 2003a).

Precisamente, en sitios hacinados, la inculcación de la individuación no constituye el conjunto de prácticas a ser realizadas en soledad sino la imposición de la cercanía de los cuerpos con quienes se debe compartir la vida. En realidad, hacinamiento y soledad poseen un vínculo esencial: proximidad inevitable de la carne y melancolía del espíritu que ansía un lugar propio en el mundo, refugio donde sentirse amparada y recibida. Es entonces cuando se inicia la búsqueda afectiva, en la heterosexualidad inculcada como arte de seducción, complacencia al opuesto masculino, que bien puede ser un funcionario penitenciario o el visitante familiar de alguna compañera presa.

Este es un espacio de contención física del abandono pero no su eliminación, un sitio de maternidades enajenadas de sus pequeños y pequeñas ya que la situación de encarcelamiento significa el aislamiento de los afectos más fundamentales. Porque la penitencia estatal no es un hecho individual ni aislado, no sólo encierra mujeres que han rebasado los límites de la ley, lo que se afecta es el tejido social más amplio. Pues son ellas quienes, a pesar de su relajación moral callejera, son responsables de sus hijos e

hijas, en general, sostienen las redes familiares. Desde el interior de la prisión, las mujeres constituyen el referente afectivo al cual volver. Ser madre prisionera significa, no sólo, la pérdida del control de las circunstancias de vida propias sino además de su descendencia; sentirse atada sin capacidad de decisión, mirando como su autoridad materna se desgasta.

Precisamente, uno de los castigos más dolorosos que ha podido desplegar el sistema de excepciones carcelarias es el despojo de la maternidad, la inculcación católica de la culpa, el saber que los pequeños correrán la misma suerte. Maternidades expropiadas porque cuando se es capturada los pequeños y pequeñas quedan en el desamparo sin sus precarias protectoras, porque una de las primeras angustias del apresamiento es no saber qué les ha ocurrido Así, y de muchas otras maneras las maternidades son expropiadas.

Largas temporadas de encarcelamiento deberán sufrir las mujeres ubicadas en el límite del desplazamiento, pues ellas calzan en espacio destinado a la reclusión social. No se trata tan sólo de la venta minorista de productos ilegales sino de su absorción en intersticios de la nación, en la fractura que las declara inexistentes, innecesarias; que las condena por la suma de exclusiones, de sus desprestigios.

El movimiento calle-prisión va conformando una subjetividad, una manera de habitar el mundo que actúa a través del cuerpo de sus dolores y placeres. Cada recorrido se incrusta en la memoria, ésta es la guía que articula las subjetividades; sus huellas marcan la topografía de los lugares, se vuelven carne (Bourdieu, 1998; Butler, 1990, 2001; Deleuze, 1986). Las exclusiones se encuentran, se combinan, se yuxtaponen, en el sentido que Agamben (2003a) define la excepción: como condición constante de la regla.

Entre el abandono y la totalización de la existencia, las artes biopolíticas demarcan los territorios más evidentes del abismo social, sentidos espaciales que provocan reordenamiento morales, mecanismos de acomodación, micro-geopolíticas donde la dominación y las rebeldías encuentran su nichos (Agamben, 2003^a; 2003b).

Fractura en la memoria: subjetividades entre la ley del padre y la ética materna.

Los tribunales del Estado acumulan archivos de mujeres acusadas de delitos asociados al narcotráfico. Por supuesto, la audiencia de juicio no es la única

confrontación entre una persona declarada ilegal y los cuerpos oficiales del Estado, sin embargo el ritual de juzgamiento reúne actores en oposición; documentos y testimonios que exponen tanto la persecución como la huida; tanto la captura como la desesperación. El escenario forma parte de un dispositivo biopolítico que marca una temporalidad, un antes y un después; línea de visibilidad que reorganiza el tiempo y hace un corte en la memoria (Deleuze, 1986). Después de la sentencia condenatoria, la ruptura, la cicatriz de la criminalización penetra en la piel ilegal, la envoltura de las subjetividades se imprime con el signo del desprestigio totalitario del orden institucional del Estado.

Micropolíticas del poder. Los distintos procesos de construcción del estigma y la des-ciudadanización son activados. La ley transnacional busca construir su hegemonía, juzga implacablemente a las ilegales, desechando los contextos de precariedad de estas mujeres y reinstaurando el orden social instituido que define perfiles de culpabilidad, colocando tras las rejas a las personas más vulnerables, las que menos relación tienen con una cultura letrada (Butler, 2002).

El discurso de ley invoca un conjunto de valores comunitarios, una utopía de nación prescrita, además se inspira en una gramática social, sintaxis que se ejecuta en base a referentes que le conducen a los códigos que ella misma ha creado. La ley se declara científica, lógica, algebraica; inteligencia, razón única, universal e imparcial cuyo principio es la igualdad. Sin embargo, su ojo vertical es dominante y homogenizador, decide desde arriba, desde la creación de la letra y el ritual, no discrimina las desigualdades estructurales ni sexuales ni económicas, sustenta el orden establecido. Sin embargo, desde su ubicuidad, la mirada del juez no se devuelve a sí misma, no alcanza a reconocer los contornos de su forma de ejercicio del poder. Es por ello que conserva su envoltura patriarcal, su superioridad moral androcéntrica, indiscutible (Brown, 2006; Einsenstein, 1988; Young, 1990).

No obstante, la ley es movida por cuerpos, por instituciones hechas de cuerpos y de creencias, analizarla significa romper su omnipresencia, hurgar en la humanidad de su discurso. La ley es sexuada, no sólo porque la mayoría de los que la aplican son varones, su lógica se imprime en documentos, en sellos, en fotografías, en lenguajes masculinos que acechan, vigilan, persiguen, toman por la fuerza, conquistan, dominan y condenan desde una superioridad moral proclamada universal. Gramática de significaciones de distancia estrategia y proximidad promiscua. Como dispositivo biopolítico, el discurso de la ley promueve una fe, quien incumpla su letra será definido

como un sujeto peligroso, un delincuente. Siguiendo a Butler: *“De hecho, la ley produce y luego oculta la noción de “un sujeto anterior a la ley””* (2001:35). Desde este punto de vista, el modelo de delincuente general también supone un sujeto masculino, a la vez, las mujeres son juzgadas desde las imágenes más tradicionales de feminidad.

Los discursos de ley y de feminidad son elementos para el tejido de una subjetividad desprestigiada. En realidad, resulta irónico que la transformación histórica de los roles de las mujeres alcance los mundos de ilegalidad; que quienes han sido arrojadas a las calles y crecido en ellas, ya no sean, necesaria o exclusivamente: “mujeres de casa”. Precisamente, porque el sujeto no precede a las relaciones de poder sino que es producido por ellas (Butler, 2001), la feminidad ilícita acumularía los elementos de una identidad desprestigiada. Si el poder ideológico del discurso radica en su reiteración y se vuelve norma social, entonces la interrogante radica en el significado de la habitación de la no-ley para las mujeres.

Por supuesto, es complejo definir la “categoría mujer” o “mujeres” sin apelar a identidades fijas o esenciales y a la vez no es posible prescindir de los cuerpos, cepa de naturalización de la feminidad, sin embargo los cuerpos no son solo naturaleza, son medio de significación, son territorio, piel, “sustancia y herramienta necesaria a través del cual el sujeto encarnado se forma” (Mahmood, 2008:29). Desde la discursividad instituida, las mujeres han de complacer y cuidar, encargarse de la reproducción social y la subsistencia, de las normas morales y los actos carnales, sin olvidar que los cuerpos sexuados son productos históricos, la posibilidad materna provee elementos fundantes de la identidad.

El discurso del amor materno atraviesa, de maneras distintas, las subjetividades de las mujeres brindándoles autoridad frente al mundo de la ley y la no-ley. Resulta importante advertir que en la construcción de la psiquis femenina, la madre es el modelo de feminidad de la hija, que es ahí donde se inculca el hábito de la autonegación, de la cesión de los deseos propios a favor de los deseos del otro masculino (Chodorow en Weedon, 2003:11-131). Tampoco debemos olvidar que la identidad materna, basada en el cuidado y complacencia del otro, es transmitida a todas las posibles madres: las mujeres. Por ello que el problema no radique en la mera repartición de roles de género, el proceso de identificación primaria construye la subjetividad femenina, naturalizando las relaciones de dominación y subordinación entre los géneros.

Por supuesto, los discursos de maternidad no son fundamentales en todas las historias de las mujeres, sin embargo forman parte de los discursos más tradicionales de la doctrina femenina del amor al otro, amor-subordinación que incluso logra incorporar la producción de iconos de mujer seductora provistos por el mercado. El referente masculino persiste, predomina. Ilegales, las mujeres se debaten entre ideales femeninos de sacralidad materna, fidelidades románticas, liberaciones sexuales, en un mundo de precariedad extrema y brutalidades masculinas. Por supuesto, los sujetos no son personajes monolíticos, articulan y concentran nudos de clase, étnicos, raciales, de edad; todas las contingencias que urden el tejido de sus historias.

Si bien la subjetividad es la reiteración del hábito y está atravesada por el poder (Butler, 2002), no se trata de la estructura binaria opresión-resistencia pues la arquitectura del yo no es exclusivamente resultado de la lucha entre los deseos propios y la norma legal. Tampoco es exclusivamente, la posibilidad de fallo del acto repetido o de liberación del hábito que funda la norma pues si bien es cierto que el hábito conforma la subjetividad, la ley no es solamente imposición, es acto, vivencia, experiencia, interiorizadas pues las normas no sólo se reproducen o transgreden, se habitan de distintas maneras. Siguiendo a Mahmood: "...agencia no es sinónimo de resistencia a las relaciones de dominación sino la capacidad de acción al interior de las relaciones de subordinación específica" (Mahmood, 2008:18). En realidad, la norma no es sólo la ley antinarcoóticos, también es el mercado de sustancias ilegales en que las mujeres se acomodan, toman provecho y resultan vulneradas.

Los territorios de subjetividad están hechos de encrucijadas, el ejercicio de la voluntad y de la elección se encuentra en el jalonamiento que tensa la capacidad de juicio y que a la vez involucra afectos, alegrías, ira, tristeza, indignación, resignación, emotividad frente al horizonte de posibilidades que la persona logra vislumbrar. En realidad, conciencia y subordinación van juntas, no existe un sujeto trascendente sino seres humanos que viven en contextos específicos. Cada paso exige definición, no se trata del mero instinto de supervivencia de la lucha cotidiana por la vida. La agencia se expresa en la decisión tomada en contextos de extrema vulnerabilidad, banal en ocasiones porque el mundo no se transforma, porque la miseria se recicla interminablemente.

La ley reconoce la conciencia universal, la responsabilidad legal de cada persona, sin embargo es momentista, mira la conducta aislada, el caso, no los contextos, no desmadeja el tejido de las historias. Niega su propia presencia. A través de la

creencia en una forma de agencia individual, metafísica, la ubicuidad de su mirada contribuye a la perpetuación y normalización de la violencia, violencia estructural. Por ello, el discurso de la ley y de la no-ley producen un sujeto discursivo-normativo.

En ese sentido, los discursos de maternidad son modelos y contra-modelos morales: conjuntos de normas, valores, discursos a través del cual habla el poder. La ley puede exaltar sus valores o reclamar sus ausencias porque desde el poder la feminidad es naturalizada: las mujeres son consideradas peligrosos objetos de deseo o maternidades sacralizadas, la inculcación es para todas, procreadoras o no, para que sus actos sean fijados por el hábito. Pero, lo peligroso de los discursos del poder es que los sujetos de subordinación pueden asumirlos como propios, pues el poder no sólo es imposición, es seducción, fascinación, señuelo, sustancia de la que está hecha la subjetividad. Peor aún, la dominación opera a nivel íntimo en los mismos subordinados quienes llegan a creer en ella y a considerarla normal (Bourdieu, 1999; Bourgoise, 2004; Butler, 2001).

No obstante, no todo es dominación y el ideal materno no sólo constituye un deber ser, también construye la posibilidad de la utopía. El discurso de maternidad no sólo es normativo, el poder también provee un “telos”: modo de ser, modelo de autoridad históricamente específico. Los discursos de maternidad también funcionan como discursos de autoridad, el sujeto siempre incompleto da pie a la posibilidad de la fantasía, a la construcción del mundo más allá de la norma más cerca del placer (Zizek, 1998).

La apelación a los valores maternos guarda vínculo íntimo con la ética del cuidado del otro y es una forma de poder, pero de poder contrario, aquel que entretejido en tiempos de narcotráfico y neoliberalismo reclama justicia social, economía moral ilegal para la subsistencia (Thompson, 2000). La autoridad materna es una de las posibilidades a partir de las cuales el yo puede construir esperanza en un horizonte de violencias, pues proporciona elementos para la fe, para dibujar imágenes de felicidad, de verdad sin las cuales el yo puede resultar aniquilado (En: Mahmood, 2008:28).

La ética materna es la “morada” de la subjetividad, el sitio de recogimiento, de recibimiento, de cultivo de amparo y acogida para quienes no tienen un sitio seguro, ensueño de una subjetividad amada, protegida (Levinas, 2002). Es aquí que nos damos cuenta que las tareas de subsistencia, no son mera supervivencia, son la forma ética que permite la vida. Frente a la obligatoriedad materna instituida por la norma, la fantasía de

un mundo materno brinda imágenes del refugio afectivo; desde las memorias adoloridas del abandono hacia un horizonte que pinta una utopía materna.

La utopía materna es esperanza despierta cuando vemos que es posible salir del agujero, cuando nos organizamos, cuando soñamos, cuando nos dejamos llevar por la fantasía y luchamos. Cuando nos reconocemos entre nosotras, entre mujeres como principio ético de salvación a la otra. Cuando dejamos de ser tuteladas y recuperamos la autoridad sobre nosotras mismas, porque todas tenemos derecho a soñar.

BIBLIOGRAFÍA

- ABRAMS, Philip (2006). Notes on the Difficulty of Studying the State, (Pp. 112-130), En The Anthropology of State A Reader. Gupta Akhil y Aradhana Sharma, Eds. Blackwell Publishing
- ABU-LUGHOD, Lila (1991). Writing Against Culture, (Pp. 137-162), En Recapturing Anthropology: Working in the Present. Santa Fe, New Mexico: School of American Research Press
- ACOSTA, Alberto (2006). Breve historia económica del Ecuador. Corporación Editora Nacional, Quito
- AGAMBEN, Giorgio (2000). Lo que queda de Auschwitz: el archivo y el testigo, Homo Sacer III. Pretextos. Valencia
- AGAMBEN, Giorgio (2003a). El estado de excepción -Homo Sacer II. Valencia. Giulio Einaudi Eds.
- AGAMBEN, Giorgio (2003b). Homo sacer I: el poder soberano y la nuda vida. Pretextos. Valencia
- AGUIRRE, Andrea (2006). Incluidas como excluidas, externas e internas en la cárcel de mujeres de Quito, TESIS de Maestría: Universidad Andina Simón Bolívar, Quito
- AGUIRRE, Andrea (2007). Destejer el castigo contra nosotras. Revista de Derechos Humanos PADH. Universidad Andina Simón Bolívar
- AGUIRRE, Andrea (2008). Mujeres antisociales, La construcción y gobierno de los perfiles femeninos punibles y la resistencia en Quito, entre 1984 y 1988, CLACSO. En publicación
- AHMED, Sara (2003). Feminist Futures (Pp. 236-254). En: Feminist Theory, Mary Eagleton Ed., Blackwell Publishing, United Kingdom
- AKHIL, Malkki (1997). News and Culture: Transitory Phenomena and the Fieldwork Tradition (Pp. 86-101). En Anthropology Locations: Boundaries and Grounds of a Field Science. Akhil Gupta y James Ferguson eds. University of California Press.
- ALARCON, Norma (1996). La frontera de Anzaldúa, la inscripción de una ginocrítica. En: González Beatriz, Comp. Cultura y tercer mundo. 2. Nuevas identidades y ciudadanías. Ed. Nueva Sociedad. Caracas.
- ALEXANDER, Jacqui y TALPADE MOHANTI Chandra (2004). Genealogías, legados, movimientos (Pp.137-184). En: Otras inapropiables: feminismos desde las fronteras. Traficantes de sueños. Mapas. Madrid
- ANDACHT, Fernando. El lugar de la imaginación en la semiótica de C. S. Peirce. En <http://www.unav.es/gep/AF/Andacht.html>

- ANDERSON, Benedict (1993). *Comunidades Imaginadas*. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- ANDRADE, Xavier (1991). Actores sociales y política antidrogas: los pequeños traficantes (Pp.63-105). En La economía política del narcotráfico, Bagley, Bonilla, Páez, Eds. FLACSO-Quito, North-South Center de la Universidad de Miami
- ANZALDÚA, Gloria (1999). Movimientos de rebeldía y las culturas que traicionan: How to Tame a Wild Tongue, La conciencia de la mestiza/Towards a New Consciousness". En: G. Anzaldúa. Borderlands/La Frontera: The New Mestiza. San Francisco. Aunt Lute Foundation
- ARENDDT, Hannah (1993). *La condición humana*. Barcelona. Paidós
- ARETXAGA, Begona (2003). Maddening States. *Annu. Rev. Anthropol.* 32:393–410, doi: 10.1146/annurev.anthro.32.061002.093341
- ASAD, Talal (2004). Where are the Margins of the State (Pp.279-288). En *Anthropology in the Margins of the State*. Das & Poole Eds., School of American Research Press, Santa Fe, Oxford.
- AYALA MORA, Enrique (1995). *Resumen de historia del Ecuador*. Corporación Editora Nacional, Quito
- BAGLEY, Bruce (1991). En, La economía política del narcotráfico, Bagley, Bonilla, Páez, Eds. FLACSO-Quito, North-South Center de la Universidad de Miami
- BARATTA, Alessandro (2000). El paradigma del género: De la cuestión criminal a la cuestión humana. En Las trampas del poder punitivo, el género del derecho penal. Birgin Haydée. Ed. Biblos, Buenos Aires
- BAKKER, Isabella y GILL, Stephen (2003). Part I: Perspective and Framework (Pp.3-42). En: *Power, production and social reproduction*, Bakker and Gill Eds. Palgrave Mcmillan. Toronto.
- BASTIDAS, Hugo (1988). *Virgen o serpiente: antropología, género y sustancias ilegales*, Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Quito
- BAZALS, Gabrielle y BORDIEU, Pierre (2002). El interrogatorio (Pp.545-555). En La miseria del mundo. Bourdieu Ed. Akal. Buenos Aires
- BEAUVOIR de, Simone (1998 (1945)). *El segundo sexo*. Cátedra. Madrid
- BENJAMIN, Walter (1998). Para una crítica de la violencia. En Iluminaciones IV. Taurus. Madrid
- BENHABIB Seyla (1992). *Situating the self: gender community and postmodernism in contemporary ethics*. Routledge. New York

- BHABA, Homi (2000). *DisemiNación: tiempo, narrativa y los márgenes de la nación moderna*. En: Formación en gestión cultural. Rodríguez Ed. Minicultura. Bogotá
- BONILLA Adrián (1991). Ecuador: actor internacional en la guerra antidrogas (Pp.9-45). En La economía política del narcotráfico, Bagley, Bonilla, Páez, Eds. FLACSO-Quito, North-South Center de la Universidad de Miami
- BOAVENTURA DE SOUZA, Santos (2002). *La globalización del derecho, los nuevos cambios de la regulación y la emancipación*. Facultad de Derecho, Ciencias políticas y Sociales, Universidad Nacional de Colombia, ILSA. Colombia
- BOURDIEU, Pierre (1988). *La distinción*. Taurus: Madrid
- BOURDIEU, Pierre (1998). *La dominación masculina*. Anagrama. Barcelona
- BOURDIEU Pierre (1999). *Meditaciones pascalianas*. Anagrama. Barcelona
- BOURGOIS, Philippe (2003). *In search of respect: selling crack in el Barrio*. Cambridge University Press
- BOUGOIS, Phillipe y SCHEPPER-HUGHES, Nancy (2004). Introduction: Making sense of violence (Pp. 1-30). En: Violence in war and peace. En: Bougois and Schepper-Hughes Blackwell. Malden MA
- BOUGOIS, Phillipe (2005). *Missing the holocaust: my father's account of Auschwitz from August 1943 to June 1944*". En: *Anthropological Quarterly*: 75: (Pp.89-123).
- BRAIDOTTI, Rosi (2000). *Sujetos nómades: corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Paidós, Buenos Aires.
- BRAIDOTTI, Rosi (2004). *Feminismo, diferencia sexual y subjetividad nomade*. Gedisa. Barcelona
- BROWN, Wendy (2006). *Finding the man in the state* (p.187-210). En The Anthropology of State A Reader. Gupta Akhil y Aradhana Sharma, Eds. Blackwell Publishing
- BUTLER, Judith (1990) *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, México, Paidós
- BUTLER, Judith (2001). *Los mecanismos psíquicos del poder: teorías sobre la sujeción*. Cátedra. Madrid
- BUTLER, Judith (2002). *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós. Buenos Aires
- BUTLER, Judith (2005). *Giving an account of oneself*. Fordham university press. New York

- CALHOUN, Craig (1999). El problema de la identidad en la acción colectiva (Pp. 77-114). En Caja de Herramientas: el lugar de la cultura en la sociología norteamericana, Universidad Nacional de Quilmes. Auyero, X Ed. Buenos Aires
- CAPORALE, Silvia (2004). La teoría crítica feminista anglosajona contemporánea en torno a la maternidad: una historia de luces y sombras (Pp.199-223). En: Discursos teóricos en torno a las maternidades. Caporale S. Coord. Entinema. Madrid
- CASTRO GÓMEZ, Santiago (1998). Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate: prolegómenos a una crítica poscolonial de la razón. En Teorías sin disciplina: Latinoamericanismo, poscolonialidad y globalización en debate. Miguel Angel Porrúa Ed. México
- CLIFFORD, James (2001), Dilemas de la cultura: Antropología, literatura y arte. Gedisa. Barcelona
- CASA FEMINISTA DE ROSA (2008), A ras del suelo en esta ciudad andina: manifiesto feminista (Pp.6-9). Quito
- CHATTERJEE, Partha (1997). La nación y sus mujeres. Center for Studies in Social Sciences, Calcuta
- COBA, Lisset (2001). La muerte social: El Centro de Rehabilitación Femenino de Quito como (CRSFQ) situación humana. INREDH. 2001
- COBA, Lisset (2004). Motín y amores en la cárcel del Inca. TESIS de Maestría, Universidad Andina Simón Bolívar. Quito
- COBA, Lisset (2007). Mujeres y descentralización: Una crítica a los conceptos de género y desarrollo. Instituto Ecuatoriano de Investigaciones Sociales -IEE-. Informe no publicado
- COBA, Lisset (2008). Rehabilitación el verdadero castigo: Un análisis del gobierno de las prisiones regido por el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social (Pp.63-120). En Ejecución penal y derechos humanos. Silva Carolina Ed. Ministerio de Justicia y Derechos humanos. Quito
- COLLIER, Jane (2002). Sanctioned identities: legal constructions of modern parenthood, 2 (Pp.1-27). En Identities en Collier J., Maurer B., Suárez-Navaz L., Reprinted in Mundi
- CORNELL, Drucilla (1991). Beyond accomodation: ethical feminism, deconstruction and de law. Routledge. New York – London
- CORRIGAN Philip y SAYER Derek (2004). El gran arco: La formación del Estado Inglés como revolución cultural (Pp. 39-116). En: Antropología del Estado, dominación y prácticas contestatarias en América latina. Lagos M. y Calla P. (Comp.), Cuaderno de futuro No.23, Informe sobre desarrollo humano PNUD
- COSTALES, Luis (2007). La etapa del Juicio en el proceso penal. Primax, Quito, 2007

- DA RE, Verónica y MARECCI Sandra (2007). La antropología criminal de Lombrosio como puente entre el reduccionismo biológico y el derecho penal. Dirección General de Cultura y Educación. Buenos Aires.
- DAS Veena (nd.) La subalternidad como perspectiva (Pp.279-293). En Debates poscoloniales: una introducción a los estudios de la subalternidad. Rivera Silvia y Barragán Rosana comp. Ed. Historias, SEPHIS, La Paz
- DAS Veena y POOLE Deborah (2004). The State and its Margins: comparative ethnographies (Pp. 3-35). En Anthropology in the margins of State. Das & Poole Eds. School of American Research Press, Santa Fe, Oxford
- DAS Veena (2004). The signature of the State: the Paradox of Illegibility (Pp.225-252). En Anthropology in the margins of State. Das & Poole Eds. School of American Research Press, Santa Fe, Oxford
- DEBORD, Guy (2003). La Sociedad del Espectáculo. Pre-Textos, Valencia
- DE CERTAU, Michel (1996). La invención de lo cotidiano I: artes de hacer. Universidad Iberoamericana, A.C. México
- DE LA CADENA, Marisol (2004). Indígenas mestizos: raza y cultura en el Cusco. IEP Ediciones. Lima
- DELEUZE, Guilles y GUATARRI, Felix (2000). Mil Mesetas: capitalismo y esquizofrenia. PRE-TEXTO, Valencia
- DELEUZE, Guilles (1986). Empirismo y subjetividad: La filosofía de David Hume, Gedisa, Barcelona
- DELEUZE, Gilles (1991). Foucault. Paidós. México
- DERRIDA, Jacques (2003 (1967)). De la gramatología, S.XXI. Buenos Aires
- EISENTEIN, Zillah (1988). The female body and the law. The University of California
- ESCOBAR, Arturo (2007). El lugar de la naturaleza y la naturaleza del lugar: ¿globalización o postdesarrollo? En: <http://caosmosis.acracia.net/wp-content/uploads/2007/08/escobar-lugardenaturaleza.pdf>
- FALS BORDA, Orlando y RODRIGUES BRANDAO, Carlos (1986). Investigación participativa. Ediciones de la Banda Oriental. Montevideo.
- FERME, Marianne (2004). Deterritorialized Citizenship and the Resonances of the Sierra Leonean State (Pp.81-115). En Anthropology in the margins of State. Das & Poole Eds. School of American Research Press, Santa Fe, Oxford
- FISCHER, Michael y MARCUS George (2000). La antropología como crítica cultural. Amorrortu. Buenos Aires

- FOUCAULT, Michel (1961). Historia de la locura en la época clásica.
- FOUCAULT, Michel (1975). Vigilar y castigar, el nacimiento de la prisión. S.XXI. México
- FOUCAULT, Michel (1978). La verdad y las formas jurídicas. Gedisa. Barcelona
- FOUCAULT, Michael (1992). Genealogía del Racismo (Pp. 247-282). La Piqueta. Madrid
- FOUCAULT, Michael (1996). La vida de los hombres infames. Akal. Buenos Aires
- FOUCAULT, Michel (1997). La gubernamentalidad. En Defender la sociedad, curso en el Collège de France (1975, 1976). Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires
- FOUCAULT, Michael (1999). La ética del cuidado de sí como práctica de la libertad. En Ética, estética y hermenéutica. Paidós Ibérica. Obras esenciales Vol. III. Barcelona
- FOUCAULT, Michel (2007). El nacimiento de la biopolítica. En: Curso en el Collège de France (1978, 1979). Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires
- FREIRE, Paulo (1976). Pedagogía del Oprimido. Siglo XXI. México
- GAL SUSAN, (2004). A semiotic of the public/private distinction (Pp.261-277). En: Going public: feminism and the shifting boundaries of the private sphere, Scott Joan & Keats Debra, Eds., University of Illinois
- GALCERÁN HUGUET, Montserrat (2007). 2. Producción y reproducción en Marx. Universidad Nómada, Laboratorio Feminista, Universidad nómada. Madrid (file:///C:/Users/usuario/Desktop/Documents/universidad%20nomada%20clase.htm)
- GARCÍA CANCLINI, Nestor (1990). Culturas híbridas: estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo. México
- GEERTZ, Clifford (1997). Descripción densa: hacia una teoría interpretativa de la cultura (Pp.19-40). En La interpretación de las culturas. Gedisa. Barcelona
- GIMENO, Beatriz (2007). Historia y análisis político del lesbianismo: la liberación de una generación. Gedisa. Barcelona
- GLEDHILL John (200). El poder y sus disfraces: perspectivas antropológicas de la política. Bellaterra. Barcelona
- GODELIER, Maurice (nd.). Cuerpo, parentesco y poder: perspectivas antropológicas. ABYA YALA. Quito
- GOETSCHER Ana María (1993). El discurso sobre la delincuencia y la constitución del Estado ecuatoriano en el siglo XIX (períodos garciano y liberal). FLACSO- TESIS de maestría de historia Andina. Quito

- GOFFMAN, Erwin (2001). Internados: Ensayos sobre la situación de los enfermos mentales. Amorrortu. Buenos Aires
- GOFFMAN, Erving (2003). Estigma: La identidad deteriorada. Amorrortu. Buenos Aires
- GORDON, Robert (2002). Unsettled Settlers: Internal. Pacification and Vagrancy in Namibia (p.61-84). En: Ethnography in unstable places: everyday lives in contexts of dramatic political chance, Greenhouse Ed. Duke University, Durham – London
- GREENHOUSE, Carol (2002). Introduction: Altered States, Altered Lives (Pp. 1-36). En Ethnography in Unstable Places. Duke University Press. London
- GUY, Donna (1998). Madres vivas y muertas: Los múltiples conceptos de la maternidad. En: Sexo y sexualidades en América Latina. Balderston y Guy Eds. Paidós. Buenos Aires - Barcelona - México
- HANEY, Linne (2007). Competing empowerments: gender and neoliberal punishment in the East and the west. En: Global empowerment of women: responses to globalization and politicized religions. Ed. Elliot. Routledge. New York - London
- HALL, Stuart (2000). Chapter 4: The spectacle of the other (Pp. 223-290). Representation: Cultural representations and signifying practices
- HARAWAY, Donna (1995). Conocimientos situados (Pp.313-346). En Ciencia, cyborgs y mujeres: la reinención de la naturaleza. Cátedra. Madrid
- HERNANDEZ, Rosalva Aída (2008). Cap.2: Feminismos poscoloniales: reflexiones desde el sur del Río Bravo (Pp.75-105) En: Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes. Hernández y Suárez Eds. Cátedra. Madrid
- HERRERA Gioconda (2007). Sujetos y prácticas feministas en el Ecuador, 1980-2005. Programa de Estudios de Género, FLACSO-ECUADOR. Informe no publicado.
- HOOKS, bell (1994). Feminist Theory: from margin to center. South end press. Cambridge, MA
- HOOKS, bell (2000). Feminism is for everybody: passionate politics. South end press. Cambridge, MA
- HOOKS, bell (1992). Black looks: race and representation. South end press. Boston MA
- IRIGARAY, Luce (1992). Yo, tú, nosotras. Ediciones Cátedra. Madrid
- JARAMILLO, Antonio (1986). Memorial del infiernillo: Crónica de la delincuencia juvenil en Quito. CEDIGRAF. Quito
- JIMENO, Myriam (2004). Crimen pasional: contribución a una antropología de las emociones. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá

- KINGMAN, Eduardo (nd). Los pobres de la ciudad: dispositivos de asistencia social y formas de representación en el tránsito a la primera modernidad. Investigación no publicada
- KINGMAN, Eduardo (2008). La ciudad y los otros. Quito 1860 – 1940: Higisenismo, ornato y policía. FLACSO Sede Ecuador – FONSAL – Universitat Rovira i Virgili. Quito
- KRISTEVA, Julia (2000). Historias de amor. Siglo XXI. México
- KROTZ, Esteban (2002). Sociedades, conflictos, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica (p.13-51). En: Krotz (ed.), Antropología jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho, Antropos, Barcelona
- KUPER, Adam (1973). Cap.IV: Antropología y colonialismo (Pp.123-147). En: Antropología y antropólogos: La Escuela Británica. Fondo de Cultura Económica
- LAGARDE Y DE LOS RÍOS, Marcela (2003). Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. UNAM. México
- LAMAS, Marta (2008). La lucha contra las drogas, pura retórica política. Menospausas, nd
- LATOUR, Bruno (1999). La esperanza de Pandora: ensayos sobre la realidad de la ciencia. Gedisa. Barcelona
- LEVINAS, Emmanuel (1993). Entre nosotros: Ensayos para pensar en otro. Pre-textos. Valencia
- LEVINAS, Emmanuel (2002). Totalidad e infinito: ensayos sobre la exterioridad. Eds. Sígueme. Salamanca
- LEWIS, Oscar (1961). Antropología de la pobreza: cinco familias. Fondo de Cultura Económica. México
- LEZAMA LIMA, José (1993). La Expresión Americana. Letras Cubanas. La Habana
- LIND, Amy. Organizaciones de mujeres, reforma liberal y políticas de consumo en el Ecuador. En Antología del género. Herrera G. Ed. FLACSO. Quito
- LINS RIBEIRO, Gustavo (2007). Sistema mundial no-hegemónico y la Universidad Popular. Universidad de Brasilia: Departamento de Antropología
- LORDE, Audre (2003). La hermana, la extranjera: artículos y conferencias, JC Producciones Gráficas. Madrid
- LONZI Carla (1975). La mujer clitorica y la mujer vaginal (Pp.67-119), En Escupamos sobre Hegel (julio de 1970). La pléyade. Buenos Aires

- LYTHGOE Esteban (nd.), Consideraciones sobre la relación historia-memoria en Paul Ricoeur. Universidad de Buenos Aires
- MAHMOOD, Saba (2008). Capítulo 4: Teoría feminista y el agente social dócil: algunas reflexiones sobre el renacimiento islámico en Egipto (Pp-165-221). En Descolonizando el feminismo: teorías y prácticas desde los márgenes / coord. por Liliana Suárez Navas; Rosalva Aída Hernández Castillo (aut.)
- MALO, Martha (2004). Prólogo en Nociones Comunes: experiencias y ensayos entre investigación y militancia. Traficantes útiles de sueños. Madrid
- MARCUS, George (1995). Ethnography in/of the World System: The Emergence of Multi-Sited Ethnography (Pp. 95-117). En Writing Culture, Anthropology as Cultural Critique. Annual Review of Anthropology
- MARTÍN-BARÓ, Ignacio (1998). Psicología de la liberación. Trotta. Madrid
- MCKINNON, Catharine (1987). Feminism unmodified: discourses on life and law. Harvard university press. Massachusetts, London
- MINTZ, Sidney (1996(1985)). El lugar del azúcar en la historia moderna. S.XXI.
- MOLYNEUX, Maxine (2001). Género y ciudadanía en América Latina: cuestiones históricas y contemporáneas. *Debate Feminista*, 12 (23).
- MONSIVÁIS, Carlos (1987). Entrada Libre: Crónicas de la sociedad que se organiza. Ediciones Era. México
- MONTÚFAR, César (2000). La reconstrucción neoliberal: Febres Cordero o la estatización del neoliberalismo en el Ecuador 1984-1988. ABYA-YALA. Quito
- MORENO, Amparo (1987). El arquetipo viril protagonista de la historia. horas y HORAS, Madrid
- MORRIS, Rosalind (2004). Failures of domestication: speculations on Globality, economy and sex of excess in Thailand (Pp. 69-98). En: Going public: feminism and the shifting boundaries of the private sphere. Scott Joan & Keats Debra Eds. University of Illinois
- MOSER, Caroline (1993). Ajuste desde la base: mujeres de bajos ingresos, tiempo y triple rol en Guayaquil. En La mujer frente a las políticas de ajuste. Palán, Moser, Rodríguez, (Comp.). CEPAM. Quito
- MUJERES DE FRENTE (2004), Sitiadas I: Un trabajo de mujeres en su situación, CRSF, El Inca, Quito
- MUJERES DE FRENTE (2006), Sitiadas II: Un nuevo trabajo de mujeres hartas de su situación, CRSF, El Inca, Quito

-MUJERES DE FRENTE (2009). Sara vuelve a casa: Indulto sin Liberación. En Flor del Guanto: sexualidades diversas y desiguales. Revista Feminista No. 1, Enero.

-NARAYAN, Uma (1997). *Dislocating cultures: identities, traditions and tirad World feminism*. Routledge. New York and London

-NEGRI, Antonio (1994). *El poder constituyente: Ensayo sobre las alternativas a la modernidad*. Libertarias/Prodhufi. Madrid

-NUÑEZ, Jorge (2005). *Cacería de brujos: drogas ilegales y sistema de cárceles en Ecuador*. FLACSO. Quito

-ONG, Aihwa (2006). Introduction: Neoliberalism as exception, exceptions to neoliberalism (Pp.1-30). En Neoliberalism as exception, mutations in citizenship and sovereignty. Duke University Press. Durham and London

-ONG, Aiwah (2009). A Bio-cartography: Maids, neoslavery, and NGO's (Pp.157-186). En: Migrations and mobilities: citizenship, borders, and gender. Benhabib and Resnik Eds. New York University Press

-ORTNER, Sherry and WHITEHEAD, Harriet (1993). *Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality*. Cambridge University Press

-PALÁN, Zonia (1993). Impactos sociales de las políticas de ajuste y estabilización en el Ecuador. En La mujer frente a las políticas de ajuste. Palán, Moser, Rodríguez, (Comp.). CEPAM. Quito

-PATEMAN, Carole (1995). *El contrato sexual*. Anthropos. Barcelona

-PARNELL, Phillip (2002). The Composite State: The Poor and the Nation in Manila (p.146-177). En: Greenhouse C., Mertz E., Warren K, Ethnography in unstable places: everyday lives in contexts of dramatic political chance, Duke University, Durkham – London

-PÉREZ, Amaia (2003). *Feminización de la pobreza: mujeres y recursos económicos*. En: *Materiales de reflexión número tres*. CGT – Comisión Confederal contra la precariedad.

-POLO, Rafael (2007). *El sujeto, la sujeción, la subjetivación*. Examen doctoral. FLACSO – Quito

-PONTÓN, Jenny (2008). *Mujeres, cuerpo y encierro: acomodo y resistencias al sistema penitenciario* (Pp.309-331). En Estudios sobre sexualidades en América Latina. Eds. Araujo y Prieto. FLACSO - Quito

-POOLE, Deborah. *An excess of description: ethnography, race and visual technologies*, *Annu. Rev. Anthropol.* 2005 34:159-79

-POOLE, Deborah (1997). *Visión, raza y modernidad*. Sur. Lima

- PORTERO, Efraín (1983). Las migraciones internas y práctica migratoria en Quito: estudio de caso de la migración de reflujo en Llano Chico. Quito
- RICH Adrienne (2009 (1980)), Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana. Flor del Guanto: sexualidades diversas y desiguales. Revista Feminista No. 1, Enero. 2009
- RICH Adrienne (1986). Nacemos de mujer: la maternidad como experiencia e institución. Cátedra. Valencia
- RITZER, George (1993). Teoría Sociológica Contemporánea. Mc Graw Hill Eds. Madrid
- RODRÍGUEZ, Lilia (1993). Respuestas de las mujeres pobres frente a la crisis en Quito. En La mujer frente a las políticas de ajuste. Palán, Moser, Rodríguez, (Comp.). CEPAM. Quito
- ROITMAN, Janet (2004). Productivity in the Margins: The Reconstitution of State Power in the Chad Basin (Pp. 191-224). En: Anthropology in the Margins of State. Das & Poole, Eds. School of American Research Press. Santa Fe. Oxford.
- ROSEBERRY, William (2002a). Understanding capitalism: historically, structurally, spatially (Pp. 61-79). En Locating capitalism in time and space: Global Restructurings, Politics and Identity. Ed. By David Nugent. Standford. California
- ROSEBERRY, William (2002b). Hegemonía y Lenguaje contencioso en: Formas cotidianas de formación del Estado: algunos comentarios disidentes acerca de la hegemonía. En: Aspectos cotidianos de la Formación del Estado. Gilbert y Nugent (comp.). Ed. Era. México
- SANDOVAL, Mares (2007). Protestantismo, género y nuevas identidades: sentidos y prácticas en un centro cristiano de la ciudad de Quito. Tesis Maestría– FLACSO. Quito
- SASSEN, Saskia (2007), Introducción (Pp.11-20). En: Una sociología de la globalización. Katz (Ed.). Buenos Aires
- SCHEPPER-HUGHES, Nancy (1997). La muerte sin llanto: poder y vida cotidiana en el Brasil. Ariel. Barcelona
- SCOTT, James (2004). Los dominados y el arte de la Resistencia. Era.México
- SCOTT, Joan y KEATS, Debra (2004). Preface (p.ix-xvi). En going public: feminism and the shifting boundaries of the private sphere. University of Illinois. 2004
- SIEBERT, Renate (2007). Mafia women: the affirmation of female pseudo-subject. The case of Ndrangheta (Pp.19-26). En: Women and the mafia, female roles in organized crime structure. Fiandaca Ed. Springer Science + Business Media. New York
- SPIVAK, Gayatri (1994). ¿Puede hablar el sujeto subalterno? Columbia University Press

- STIGLITZ Joseph (2003). El rumbo de las reformas: hacia una nueva agenda para América Latina. Revista de la CEPAL.
- TALPADE MOHANTI, Chandra (nd.) Con ojos de Occidente: saber feminista y discursos coloniales (Pp. 29-46). En: Género y desarrollo II. Pontificia Universidad Católica del Perú. Facultad de Ciencias Sociales. Lima
- THOMPSON, E. P. (2000 (1971)). Costumbres en común. Estudios en la cultura popular tradicional. Crítica. Barcelona
- THOMPSON E. P. (1989). La formación de la clase obrera en Inglaterra (II vol.). Crítica. Barcelona
- TORRES, Andreina (2008). Drogas, cárcel y género en el Ecuador: la experiencia de mujeres mulas. FLACSO. Quito
- TORRES, Rosa María (2005). Analfabetismo y alfabetización en el Ecuador: opciones para la política y la práctica. Estudio de caso encargado por UNESCO para su inclusión en el Informe 2006 de Seguimiento Global de la Educación para Todos. Quito
- TURNER, Victor (1978). Dramas, Fields and Metaphors: Symbolic Action in Human Society. Cornell University Press. London
- VAN MAANEN, John (1988). Tales of the field: on writing ethnography. Chicago: University Press
- VAREA, María (2008). Maternidad adolescente. FLACSO- ABYA YALA- UNFPA. Quito
- WILLIAMS, Raymond (1980). Cap. 6: Hegemonía (Pp.129-136). En Marxismo y literatura. Ed. Península. Barcelona
- WACQUANT, Loic (2001). Parias urbanos. Manatíal. Buenos Aires
- WACQUANT, Loic (2004a). Las cárceles de la miseria. Manatíal. Buenos Aires
- WACQUANT, Loic (2004b). Entre las cuerdas: cuadernos de un aprendiz de boxeador. Alianza Ed. Madrid
- WEEDON, Chris (2003). Subjects. En Feminist Theory. Mary Eagleton, ed. Pp. 111-131. United Kingdom: Blackwell Publishing.
- WOLF, Eric (1999). Antropología social de las sociedades complejas. Alianza. Madrid
- WOLF, Eric (2002). National Liberation (Pp. 120-126). En The Anthropology of Politics: A reader in ethnography, theory, and critique, Edited by Joan Vincent., Malden-Massachusetts
- WOLF, Eric (1973). Luchas campesinas en el siglo XX. S. XXI Eds.. Madrid

- WOOLF, Virginia (2001). Una habitación propia. Seix Barral. Barcelona
- YOUNG, Marion Iris (1990). Justice and the politics of difference. Princeton university press. Oxford - New Jersey
- ZAFFARONI, Eugenio (1988). Criminología aproximación desde el margen. Temis. Bogotá
- ZAYRA, Ary (1993), El marianismo como culto de superioridad espiritual de la mujer: algunas indicaciones de la presencia de este lugar común en el Brasil (Pp.73-96). En Simbólica de la feminidad: La mujer en el imaginario mítico-religioso de las sociedades indias y mestizas. Milagros Palma Org. ABYA-YALA. Quito
- ZIZEK, Slavoj (1998). Multiculturalismo o la lógica cultural del capitalismo multinacional (Pp.137-188). En Estudios Culturales: Reflexiones sobre el multiculturalismo. Eds. Jameson y Zizek. Paidós. Buenos Aires
- ZIZEK, Slavoj (2001). El espinoso sujeto: el centro ausente de la ontología política. Paidós SAICF. Buenos Aires
- ZIZEK, Slavoj (2004). Repetir Lenin: Trece tentativas sobre Lenin. Akal. Madrid

-Documentos

- Boletín Estadístico. Dirección Nacional de Rehabilitación Social –DNRS-, , Quito, 2002
- Censo social y demográfico penitenciario. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, unidad de defensoría pública y penal. República del Ecuador (julio). 2008
- Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social: Legislación conexas, concordancias. En: Código Penal, Corporación de estudios y publicaciones, Quito (1999), Actualizado a abril del 2008
- El nuevo Proceso Penal: vigente desde el 13 de julio del 2001. Benalcázar P., Garbay S., Trujillo R, Vargas E. Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos (INREDH), Quito, 2002
- Mujeres y hombres del Ecuador en Cifras II, Consejo Nacional de las Mujeres – CONAMU-, Quito, 2005
- Ley de sustancias estupefacientes y psicotrópicas: legislación conexas, concordancias y reglamentos. Actualizada a abril de 2008

Glosario:

- Ambiente:** Argot callejero que sirve para designar el entorno en que desenvuelven las personas ilegales.
- Avocar:** Argot legal que significa dar a conocer
- Bruja:** Argot callejero popular para la pequeña expendedora de droga.

- Cachineras:** Mujeres que se dedican a la venta de artículos robados.
- Causa:** Delito por el cual han sido acusadas una o más personas.
- Cruce de manos:** Cuando un/a pequeño/a expendedor da la mano como si fuese un saludo, pero en realidad le está entregando droga.
- El Inca:** La cárcel de mujeres de Quito.
- Foja:** Hoja legal del expediente numerada a mano por el amanuense.
- Imputados:** Acusados.
- Ojo que vigila:** Policía
- Rancho:** Ración alimenticia que se provee en las prisiones, al medio día.
- Rebuscona:** Mujer usa sus encantos femeninos para sobrevivir en las calles, no hace trabajo sexual, necesariamente.
- Versión:** La reconstrucción de los hechos por las distintas partes

ⁱ En el sentido que Bourdieu utiliza en “La Distinción” (1998).